

EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL CONVENIO 10-CO1-065 CESAL AECID
“Mejora de la habitabilidad básica y del desarrollo
humano de la población afectada por el terremoto de agosto de 2007,
Perú”, 2010-2014

(INFORME FINAL)

Madrid, diciembre de 2012

www.sustentia.com

C/ Doña Juana I de Castilla, 60 - Bajo B
28027 Madrid
Fijo: + 34 91 743 14 73
Fax: + 34 91 741 31 05


Los siguientes anexos forman parte de este documento
INFORME_FINAL_EVALUACION_INTERMEDIA_Convenio 10-C01-065.docx y
así se entregan en formato digital:

- Anexo 1: Términos de Referencia
Anexo 1_Terminos de Referencia .pdf
- Anexo 2: Matriz de Evaluación y descripción de criterios de evaluación
Anexo 2_Matriz_Evaluacion.xlsx
- Anexo 5: Agenda de trabajo de campo
Anexo 5_Agenda de trabajo de campo.xlsx
- Anexo 8: Listado de asistentes al taller de feedback
Anexo 8_Listado de asistentes al taller de feedback.pdf
- Anexo 11: Cuestionarios
Anexo 11_Cuestionarios.pdf

ÍNDICE

RESÚMEN EJECUTIVO	6
1. INTRODUCCIÓN	12
1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	12
1.2 CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN: CRITERIOS	13
2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO	15
2.1 CONTEXTO DEL CONVENIO	15
2.1.1 APROXIMACIÓN A LOS SECTORES Y A LA ZONA DE INTERVENCIÓN	16
2.1.2 ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES SECTORIALES	17
2.1.3 LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN PERÚ	19
2.2 JUSTIFICACIÓN Y LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN: OBJETIVOS, RESULTADOS INDICADORES	21
2.3 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	22
2.4 FINANCIACIÓN	23
3. METODOLOGÍA	23
3.1 PREGUNTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	23
3.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y EVIDENCIAS	26
4.1 PERTINENCIA Y LEGITIMIDAD	26
4.2 EFICACIA	33
4.3 EFICIENCIA	47
4.4 VIABILIDAD	57

4.5 COBERTURA	64
4.6 APROPIACIÓN Y ARMONIZACIÓN	69
4.7 GÉNERO	75
4.8 DERECHOS	80
4.9 HABITABILIDAD BÁSICA	82
4.10 VISIBILIDAD	88
4.11 PARTICIPACIÓN	90
4.12 INSTITUCIONALIDAD-VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	91
4.13 TRANSPARENCIA	93
5. CONCLUSIONES	97
6. LECCIONES APRENDIDAS	109
7. RECOMENDACIONES	110
ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)	115
ANEXO 2: MATRIZ DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	116
ANEXO 3: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN (OBJETIVOS, RESULTADOS Y SUS INDICADORES)	119
ANEXO 4: DOCUMENTOS ANALIZADOS	125
ANEXO 5: AGENDA DE TRABAJO DE CAMPO Y ENTREVISTAS REALIZADAS	128
ANEXO 6: MODELO DE CUESTIONARIO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	136
ANEXO 7: MODELO DE ENTREVISTAS	151
ANEXO 8: LISTADO DE ASISTENTES AL TALLER DE <i>FEEDBACK</i>	168



ANEXO 9: FICHA EVALUACIÓN CAD	169
ANEXO 10: NOTAS DE LAS ENTREVISTAS	179
ANEXO 11: CUESTIONARIOS	220



RESÚMEN EJECUTIVO

INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA EVALUATIVA

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la ONG CESAL firmaron en noviembre de 2010 el acuerdo para la ejecución del “CONVENIO 10-CO1-065”. Este Convenio tiene una duración prevista de 4 años y se estableció como fecha de inicio el 1 de agosto de 2010.

El Convenio da continuación al trabajo que la ONG Cesal viene realizando en Chincha (Ica-Perú) desde 2007, y donde empezó a trabajar como consecuencia del terremoto que ese año afectó gravemente a varias regiones de Perú. Durante este período la organización constató la existencia de múltiples problemas. Mediante el Convenio firmado, CESAL busca cumplir con el Objetivo General de “*Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población afectada por el terremoto de Agosto de 2007 en Perú*”, con un enfoque integral a lo que entiende por “desarrollo humano”, para lo que se establecen 6 componentes de intervención: viviendas, infraestructura urbana, fortalecimiento institucional, y promoción medioambiental y cuidado de la infraestructura, fortalecimiento de la sociedad civil, fortalecimiento familiar y comunitario. Estos componentes se desarrollan mediante programaciones anuales que cubren los 2 Objetivos Específicos, y se centra en los Distritos de Pueblo Nuevo (Zona de Intervención Físico Social) y Grocio Prado (Zona de Intervención Social).

Este Resumen Ejecutivo está dentro del Informe Final de la evaluación intermedia, realizada con los objetivos de: i) valorar el grado de avance de los resultados; ii) conocer el funcionamiento del Convenio y la eficiencia del modelo de gestión de la planificación, coordinación, gestión y ejecución; iii) aportar recomendaciones para el siguiente período de ejecución; iv) evaluar la eficacia e impacto del Convenio en los enfoques de género y derechos; v) analizar la institucionalidad del Convenio y su inserción en las administraciones y las políticas públicas.

El equipo de evaluación estuvo compuesto por tres investigadores, que realizaron las tareas de gabinete y trabajo de campo entre los meses de septiembre y noviembre de 2012. Para su elaboración se realizó un análisis de documentación y un trabajo de campo en el que se recogió información mediante entrevistas, cuestionarios y observación directa en terreno.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Como resultado inmediato del trabajo de campo se compartieron en terreno las conclusiones y recomendaciones preliminares el equipo de ejecución y gestión. Se tuvo la oportunidad de debatir en torno a estas y se constató que el equipo conoce los problemas que afectan a las distintas acciones y a la gestión del Convenio, que en algunos casos trabajaba ya sobre posibles soluciones. Esto supone un apoyo para afirmar que existiendo las capacidades, e iniciado ya el trabajo sobre acciones correctoras, se ve posible cumplir con los objetivos del Convenio, si estas llegan a elaborarse y aplicarse efectivamente en las siguientes programaciones anuales.

El grado de **pertinencia** resulta satisfactorio y se ha contrastado con evidencias la alineación del Convenio y sus acciones con necesidades, objetivos y estrategias de los socios, así como la participación de los distintos

grupos en la identificación, a través de distintas herramientas de recogida de información mediante fuentes primarias y/o secundarias. Es necesario sin embargo considerar nuevas realidades identificadas y que conviene gestionar, tanto para asegurar como para potenciar el éxito de algunas acciones. Estas están relacionadas con propuestas e iniciativas adoptadas en el entorno de la intervención y también derivadas del avance de las acciones del Convenio

Se percibe un reconocimiento adecuado de la **legitimidad** de la intervención y de los socios que la ejecutan, y de apoyo por parte de los distintos grupos de interés, si bien esto será matizado al hablar del criterio de apropiación. Se han manifestado diferentes problemas de comunicación y rendición de cuentas, que podrían llegar a afectar negativamente a este reconocimiento, y para lo cual convendría tomar medidas adecuadas.

Por lo que afecta a la **apropiación**, se observan diferentes niveles entre los distintos actores y se identifican obstáculos a salvar. En especial, se considera muy relevante reforzar en las Municipalidades la asunción de las responsabilidades, bajo el principio de corresponsabilidad de los resultados del Convenio. Se considera aconsejable reforzar la comunicación y rendición de cuentas, ya que ayudaría a las partes interesadas a conocer y comprender mejor el Convenio, mejoraría la puesta en valor de los hitos alcanzados y favorecería el desarrollo deseado tanto de la legitimidad como de la apropiación, existiendo ya compromiso y apoyo.

Existe un grado adecuado de reconocimiento mutuo por parte de los actores y estos comparten objetivos de desarrollo comunes con los que se involucran y de los que se hacen responsables, en mayor o menor medida, como ya se ha comentado al comentar el criterio de apropiación. Hay oportunidades para potenciar la **armonización** entre actores, especialmente potenciando la coordinación con las Municipalidades y el trabajo con otros actores de cooperación.

En lo relativo al criterio de **eficacia**, las acciones tienen un grado diferente de avance con respecto a los indicadores previstos a fecha de la evaluación. Sin embargo, los problemas identificados en aquellas acciones que se alejan más de lo planificado, permite pensar que todavía pueden ser abordados y corregidos, si se toman las decisiones oportunas en la planificación de los periodos que restan de convenio. De forma general se puede concluir que, en el momento de la evaluación, existe una desviación de eficacia en los resultados y objetivos planificados, en especial debido a retrasos en las líneas de habitabilidad. Desde un punto de vista de gestión, se han identificado problemas de formulación en algunos indicadores de cumplimiento, lo que puede condicionar la valoración final de la eficacia.

En lo relativo a la **eficiencia**, la demora reportada respecto al avance de los resultados es consonante con la ejecución registrada en términos económicos. Se considera que el modelo de gestión de la intervención es apropiado, y puede ser eficaz y eficiente para los objetivos del Convenio. Desde el punto de vista del equipo evaluador, el modelo desplegado en terreno es adecuado para conseguir la eficacia, coordinación y articulación con otros actores que garanticen el desarrollo eficiente de estrategias integrales y envolventes, y sus correspondientes acciones.

Por lo que respecta al criterio de **cobertura**, el número de titulares de derechos alcanzado es en algunos casos bajo, como es el caso de la construcción de viviendas y espacios públicos, o la involucración de la población en algunas actividades, también es importante observar y corregir barreras y/o desviaciones en el acceso efectivo de algunos grupos, en especial personas desfavorecidas económicamente, hombres y jóvenes y niños.

Por lo que respecta a la **viabilidad** futura del Convenio, el grado de viabilidad identificado varía según hablemos de cada uno de los 6 Resultados Esperados, ya que la eficacia conseguida hasta el momento en cada uno de ellos, y el grado de apropiación e instalación de capacidades en los actores, varía también. La coordinación del componente institucional resulta de gran relevancia, no sólo para lograr los objetivos propios de cada acción y su resultado, sino también la viabilidad futura del Convenio.

A la hora de valorar el enfoque a **derechos**, se considera positivamente, la orientación a la acción sobre derechos vulnerados, sobre titulares de derechos y titulares de obligaciones, la capacitación para el ejercicio de derechos y obligaciones, así como la búsqueda de liderazgo y participación de los titulares en las distintas fases y acciones. Sin embargo, se identifican también mejoras necesarias como la consideración específica de derechos vulnerados y políticas públicas sobre las que conseguir resultados. Este enfoque requiere la necesidad de completar el trabajo de capacitación con el de instalación de capacidades, sobre todo en el caso de las instituciones, de forma que se cierre el círculo entre derechos y políticas públicas, así como herramientas para el ejercicio.

Si bien el enfoque de **género** ha sido introducido en las distintas acciones, y específicamente en una de ellas, no se identifica explícitamente unos objetivos, en cuanto a problemas que afectan a la mujer en el ejercicio de sus derechos, ni se hace mención a actuar sobre este tema en otros colectivos distintos a las mujeres. No obstante se han evidenciado logros relevantes en el trabajo realizado, sobre todo en lo referente a su empoderamiento, participación en la comunidad y en su familia, potenciación de su rol protagónico, de reconocimiento y crecimiento personal protección y prevención de la violencia, mejora del ejercicio de derechos económicos, etc., y de forma alineada con herramientas y políticas públicas.

Por lo que respecta al criterio de **habitabilidad básica**, la conclusión principal es el importante retraso en la construcción de viviendas, infraestructuras y espacios públicos en el momento de la evaluación, barreras de acceso y baja probabilidad de replicabilidad, en las condiciones actuales del contexto. Al respecto de todo ello, se considera que si se planifican y ejecutan acciones correctoras adecuadas, se podrían conseguir los objetivos al término del período de duración del Convenio. Las principales barreras identificadas están relacionadas con la capacidad de ahorro para la aportación económica y con los trámites legales para la formalización de la propiedad de los terrenos.

Por otra parte, los modelos de viviendas desarrollados se han realizado con una calidad técnica muy satisfactoria y coherente con las capacidades instaladas en las redes de servicio público, cumpliendo también con criterios de sismo-resistencia adecuados, de respeto a las características de la zona, posibilidad de crecimiento posterior y utilización para actividades económicas.

También es un valor el desarrollo y puesta a disposición de la Municipalidad de los Expedientes Técnicos. Se ha fomentado la participación de los titulares en el proceso de desarrollo del modelo de viviendas y la propuesta de espacios urbanos sobre los que se intervendrá, lo cual se considera positivamente.

Se concluye que la **visibilidad** del Convenio y las Instituciones que lo forman es adecuada. Sin embargo, la difusión del alcance y el potencial del Convenio en su totalidad para todos los grupos tienen todavía recorrido para la mejora. Se ha identificado también una adecuada ubicación y difusión de la imagen de AECID. Dada la cercanía y la presencia del equipo de ejecución en el terreno, se percibe que la identificación principal de los grupos con los que se trabaja es con CESAL y que en el imaginario general no está espontáneamente tan presente el financiador. Siendo esto positivo, se considera conveniente potenciar un mayor conocimiento y comprensión de lo que significa la gestión y ejecución de Convenio de cooperación internacional.

Si bien se incorpora el componente de **participación**, se percibe que el modelo diseñado necesita ser revisado paralelamente al avance del Convenio y a la evolución de los actores, para implementar mejoras que ayuden a evitar fallos en la transmisión de información relevante, que no se obvие a ningún grupo, y que todos participan y reciben información para ello en formato, contenido, canal y momento adecuado, de forma que todo ello apoya la eficacia de las actividades del Convenio.

En relación a la **institucionalidad**, hay coherencia entre los objetivos y acciones del Convenio y las necesidades y objetivos identificados como prioritarios en políticas públicas, administraciones y otros actores. Se incorporan acciones en el Convenio dirigidas a dotar a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de herramientas y mecanismos de cumplimiento y participación, capacitación y fortalecimiento. Se evidencia el apoyo, la aprobación y la valoración que los actores institucionales clave (Municipalidades y OSC) tienen del Convenio y sus actividades. Si bien se ha conseguido su participación e involucración, es necesario conseguir un mayor nivel de respuesta por parte de las instituciones, pasando del compromiso y el apoyo institucional, a un nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución de sus responsabilidades que garantice la viabilidad de los logros conseguidos.

Aunque existen áreas de mejora al respecto de la **transparencia**, existen también buenas prácticas cuya eficacia podría potenciarse a través de la formalización y la sistematización. La falta de formalización y sistematización deja abiertas lagunas que tienen como resultado situaciones no deseadas que ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar resultados óptimos en determinados criterios. Se considera necesario solucionar algunos problemas concretos relacionados con la comprensión del Convenio por parte de grupos de interés relevantes. Por otra parte, mediante la encuesta realizada se ha podido comprobar que la percepción de los titulares de derechos al respecto de la información recibida es buena. Esto apoyaría la afirmación de la oportunidad que supondría la formalización y sistematización de las prácticas existentes.

RECOMENDACIONES

- Elaborar un Plan de Acciones correctoras participativo que permita modificar las tendencias actualmente negativas de cada acción y garantizar el cumplimiento del Convenio. Comunicarlo adecuadamente.
- Corregir problemas de formulación identificados en los indicadores de cumplimiento, por no estar directamente relacionados con los resultados esperados, o por ser excesivamente ambiciosos.
- Si bien existe coherencia entre la demora en la ejecución de los objetivos y el consumo de recursos empleados, se recomienda la búsqueda de una mayor eficacia en la intervención, dado que ello afectará positiva y directamente al grado de eficiencia.
- Abordar los problemas identificados en la gestión eficiente del Convenio, dando el paso donde sea necesario hacia herramientas que hagan posible la instalación de capacidades y la viabilidad.
- Desarrollar la estrategia de fortalecimiento institucional de forma que actúe de paraguas del enfoque de derechos, persiga efectos concretos y sostenibles sobre los actores en ejercicio de derechos y políticas públicas.
- Potenciar la articulación entre las distintas líneas de acción y con otros actores, para el desarrollo de estrategias integrales y envolventes.
- Garantizar un adecuado grado de cobertura de los titulares de derechos con los que busca trabajar el Convenio, tanto en número como en segmento al que pertenecen.
- Aplicar con mayor eficacia el sistema de seguimiento y gestión del Convenio internamente con el fin de detectar y corregir los problemas con anticipación, y aprovechar las oportunidades y los resultados no previstos.
- Fomentar la predisposición a aprovechar determinadas circunstancias que pueden suscitar resultados no esperados (pero en línea con el Convenio), o incluso resultados planificados, es esencial.
- Realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de los acuerdos con terceras partes, como por ejemplo las Municipalidades.
- Priorizar las relaciones con agentes sociales, instituciones o empresas que puede redundar en un incremento de la eficacia de la intervención.
- Mejorar el nivel de conocimiento transversal del Convenio.
- Mejorar el nivel de conocimiento y comprensión de qué es, cómo se realiza y qué implica un convenio de cooperación.
- Desarrollar una estrategia y un plan para mejorar la comunicación y la rendición de cuentas con y hacia los distintos actores.
- Extender buenas prácticas existentes de coordinación de actores.
- Apoyar e impulsar redes, líderes, comités, etc. que están asumiendo el protagonismo de acciones del Convenio, como garantes de la sostenibilidad y viabilidad.

- Potenciar el conocimiento y vinculación institucional del convenio en instituciones públicas nacionales, en otros actores de la cooperación, etc.
- Compartir, observar e incorporar experiencias exitosas interna y externamente. Incrementar el contacto con otros actores de cooperación.
- Planificar y ejecutar con anticipación suficiente acciones encaminadas a la adecuada retirada de CESAL y al cierre del Convenio.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes y Objetivo de la evaluación

Con fecha 18 de febrero de 2010, la Presidencia de AECID resuelve conceder una subvención a la ONGD CESAL para la realización del convenio 10-CO1-065: "Mejora de la habitabilidad básica y del desarrollo humano de la población afectada por el terremoto de Agosto de 2007-Perú".

El día de 16 de Noviembre de 2010 se firma el acuerdo entre AECID y CESAL. Se establece la fecha de inicio el 1 de agosto de 2010 y una duración máxima de cuatro años desde esa fecha para la ejecución del convenio, salvo acuerdo posterior de prórroga.

El presente documento es el resultado de la evaluación intermedia, realizada en cumplimiento por parte de CESAL del requisito establecido por la AECID¹ y de lo dispuesto en el "Manual de Gestión de proyectos de CESAL". Para ello se han seguido los TdR que se incluyen como Anexo 1, y siguiendo lo indicado en ese documento, se busca cumplir con los siguientes objetivos de evaluación:

- Conocer el funcionamiento del Convenio y la eficiencia del modelo de gestión en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las acciones, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del Convenio 10-CO1-065 como herramienta de cooperación.
- Conocer la eficacia del convenio en cuanto a sus modelos ensayados, tanto en los acuerdos con instituciones locales y españolas como en el sistema de gestión y su asignación presupuestaria.
- Aportar recomendaciones para el siguiente período de ejecución del convenio con el objetivo de incluir rectificaciones, potenciar el impacto de las acciones y fomentar la sostenibilidad de la intervención.
- Aportar un juicio valorativo que sirva para retroalimentar las actividades que despliegan todos los actores que intervienen en el convenio.
- Evaluar de forma específica la eficacia y el impacto del convenio en los aspectos relacionados con los enfoques de derechos humanos y género.
- Analizar la institucionalidad del convenio, la inserción del mismo en las administraciones públicas competentes con las que se trabaja y en las políticas públicas, especialmente en lo que se refiere a la viabilidad del mismo tras su período de ejecución.

Salvo en caso de acuerdo de prórroga entre las partes, el Convenio quedará cubierto en el siguiente calendario:

- PAC 01: agosto 2010 – diciembre 2010
- PAC 02: enero 2011 – diciembre 2011
- PAC 03: enero 2012 – diciembre 2012

¹ Se deberá presentar a la Comisión de Seguimiento, a través de la Unidad Gestora (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a decimosexto de la orden AECI/1303/2005, de 27 de Abril.

- PAC 04: enero 2013 – diciembre 2013
- PAC 05: enero 2014 – junio 2014

Teniendo en cuenta lo establecido por AECID y la planificación anual realizada por CESAL para la ejecución del Convenio el ámbito del estudio de la evaluación intermedia abarca todas las acciones desarrolladas en la PAC01 (2010), PAC02 (2011) y parcialmente la PAC03, hasta el 31 de Julio de 2012.

1.2 Contenido de la evaluación: criterios

Los criterios de evaluación fueron establecidos por CESAL en los TDR, siguiendo una clasificación de principales y complementarios. En la propuesta presentada a concurso por Sustentia Innovación Social se incluyeron otros suplementarios que se consideraban de interés para la organización².

Dada la gran cantidad de criterios que resultaban, se realizó un análisis para evitar duplicaciones y potenciar complementariedades³. Para la elaboración de este *Informe Final* se ha valorado y por tanto propuesto la que se considera la mejor forma de plasmar las evidencias, conclusiones y recomendaciones en relación a todos los criterios, con la prioridad de conseguir explicarlos de forma óptima, cumplir con los objetivos de la evaluación y facilitar la comprensión por parte de los destinatarios del informe.

A continuación se enumeran los criterios tenidos en cuenta para la realización de la evaluación. Una descripción de los mismos se incluye en el Anexo 2 de este informe.

Criterios principales

- Pertinencia y legitimidad
- Eficacia
- Eficiencia

Respecto a este criterio, CESAL establece en los TdR un interés concreto por “conocer el funcionamiento del Convenio y la eficiencia del modelo de gestión en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las acciones, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del Convenio 10-CO1-065 como herramienta de cooperación (...) así como conocer la eficacia del convenio en cuanto a modelos ensayados, tanto en los acuerdos con instituciones locales y españolas como en el sistema de gestión y su asignación presupuestaria”.

- Viabilidad

² Sustentia Innovación Social desarrollo para la Comunidad de Madrid dos metodologías de evaluación, una de Eficacia y otra de Transparencia, en alineación con documentos como las Declaraciones de París, Accra y Estambul. Partiendo de estas metodologías diseñadas previamente, Sustentia propuso y CESAL aceptó la incorporación de un análisis de criterios suplementarios no evaluadores, incluidos exclusivamente con fines de mejora continua de la organización.

³ Este análisis fue reflejado en la Matriz de evaluación que se adjuntó como *Anexo 2 al Informe Previo del Trabajo de Campo*, entregado a CESAL para su difusión entre los miembros del Comité de Evaluación del Convenio, al final de la Fase I de la evaluación.

Respecto a este criterio, CESAL establece en los TdR un interés concreto por que se realice un análisis de “las bases sobre las que se asienta la viabilidad futura del convenio sobre la base de la apropiación local de las acciones y resultados alcanzados. Se analizará también la actitud de las autoridades locales y los compromisos asumidos con vistas a asegurar la viabilidad de las acciones y la apropiación que hacen de la intervención”.

- Cobertura
- Apropiación y Armonización
- Género
- Derechos
- Habitabilidad Básica

Criterios complementarios

- Visibilidad
- Participación
- Vinculación institucional

Los criterios complementarios **VISIBILIDAD**⁴, **PARTICIPACIÓN**⁵ y **VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**⁶ se consideraron parte de otros *Criterios Básicos*. Así se refleja en la *Matriz de Evaluación* que se incluye como Anexo 4 y se ha expuesto en los informes entregados a CESAL como resultado de las Fases I y II de esta evaluación⁷. Como ya se explicó al comienzo de este mismo apartado, esto se hizo así para evitar duplicidades y potenciar complementariedades.

En el análisis de la información recogida respecto a estos criterios se recogen en este informe los principales puntos identificados, con el objetivo de resaltar específicamente las cuestiones planteadas al respecto en los TDR y facilitar así el acceso comprensivo a las respuestas. Es por ello que el contenido coincide, al menos parcialmente.

Criterios suplementarios

- Eficacia

Al respecto de los componentes del criterio suplementario EFICACIA, incluido en la propuesta presentada por Sustentia Innovación Social y aceptada por CESAL, se decidió tratar sus componentes dentro de otros incluidos como criterios principales⁸, nuevamente para evitar duplicidades y potenciar complementariedades entre los criterios.

⁴ El análisis solicitado al respecto del criterio *Visibilidad* en los TdR se considera cubierto por el análisis de los criterios de *Legitimidad, Transparencia y Armonización*.

⁵ El análisis solicitado al respecto del criterio *Participación* en los TdR se considera cubierto por el análisis de los criterios de *Pertinencia, Apropiación, Armonización, Transparencia, Derechos y Género*.

⁶ El análisis solicitado al respecto del criterio *Participación* en los TdR se considera cubierto por el análisis de los criterios de *Pertinencia, Armonización y Viabilidad*.

⁷ Fase I: Informe previo trabajo de campo y Fase II: Informe de conclusiones de trabajo de campo

⁸ Los componentes “alineamiento estratégico local y global”, “coherencia” y “consecución de resultados”, no serán tratados de forma específica en este *Informe Final*, ya que se consideran incluidos dentro de otros, tal y como se indica en el documento *Matriz de Evaluación* que se

- **Transparencia**

Se considera relevante recoger los siguientes párrafos de los TDR, al respecto de los criterios de evaluación, en los que se muestran las prioridades establecidas por CESAL:

*“Al tener un carácter intermedio esta evaluación se centrará en el análisis de la **pertinencia, eficiencia, eficacia y cobertura** de la intervención, con objeto de, en su caso, aportar recomendaciones o rectificaciones para el siguiente período de ejecución del convenio.*

*En cuanto a la **viabilidad** del convenio, se analizarán las bases sobre las que se asienta la viabilidad futura del convenio sobre la base de la apropiación local de las acciones y resultados alcanzados. Se analizará también la actitud de las autoridades locales y los compromisos asumidos con vistas a asegurar la viabilidad de las acciones y la apropiación que hacen de la intervención.*

*Por último otro criterio de evaluación será la **cobertura** de la intervención, entendida como el análisis de los colectivos beneficiarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso”.*

2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

2.1 Contexto del Convenio

La presencia de CESAL en la provincia de Chincha se inició como resultado de la visita de parte del equipo de CESAL Perú a la zona, para conocer directamente los efectos producidos por el terremoto ocurrido en Perú en agosto de 2007, y que afectó gravemente entre otras a esta parte del país. CESAL Perú venía trabajando desde 1997 en Huachipa, al norte de la ciudad de Lima.

Si bien la presencia de CESAL Perú en la en Chincha se inició como una respuesta a la emergencia, ayudando a distribuir la ayuda humanitaria que distribuían en la región Cáritas Perú, en fuerte relación con una de las parroquias (Cristo Rey), su presencia se consolidó posteriormente con la ejecución de varios proyectos relacionados con construcción y habitabilidad, educación y salud.

Tras la fase inicial y todavía en respuesta a la emergencia, CESAL obtuvo el apoyo de financiación de varias entidades españolas y se ejecutaron diversos proyectos de reconstrucción de viviendas y fortalecimiento institucional. Así se construyeron, por ejemplo, 147 viviendas con bloquetas de concreto reforzadas con acero (albañilería armada), 142 de ellas en el Distrito de Pueblo Nuevo y 5 en el Distrito de Grocio Prado.

Durante este período la organización constató la existencia de múltiples problemas que el terremoto evidenció: precariedad de las construcciones, métodos constructivos sin asistencia técnica, violencia familiar y sexual, mala salud, mala alimentación; carencia de conocimientos de procesos participativos, etc.

presenta como Anexo 2. El componente “legitimidad” se analiza junto al criterio “pertinencia”. El componente “armonización” se analizará junto al criterio “apropiación”.

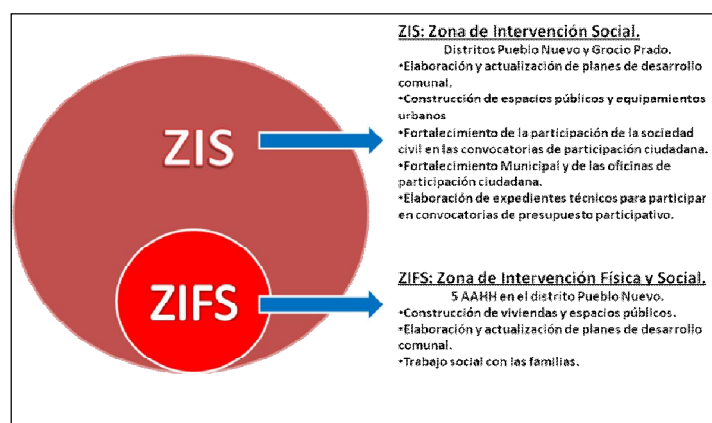
Ante la enormidad y complejidad de los problemas encontrados, se buscó el apoyo de AECID a través de fondos concursables, a fin de acometer un proyecto que permitiera una acción integral en la zona, utilizando la experiencia de CESAL en el trabajo de base tanto en Perú como en otros países. Se planteó entonces un proceso que permitiera pasar de la emergencia a la cooperación para el desarrollo.

2.1.1 Aproximación a los sectores y a la zona de intervención

La Provincia de Chincha es una de las 5 provincias que conforman la región Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica. Se ubica en la costa central sur del litoral peruano, a 200 Kms de Lima. Tiene una superficie de 2.987 Km² y una población de 194.315 habitantes, según el censo del INEI de 2007, subdivididos en 11 distritos, de los cuales 8 son costeros y tres de sierra:

- Chincha Alta
- Alto Larán
- Chavín
- Chincha Baja
- El Carmen
- Grocio Prado
- Pueblo Nuevo
- San Juan de Yanac
- San Pedro de Huacarpana
- Sunampe
- Tambo de Mora

Las zonas de intervención del Convenio comprenden los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado, dos distritos costeros. Se establece una Zona de Intervención Físico Social (ZIFS) comprendida por 5 Asentamientos Humanos (AH) de Pueblo Nuevo, y una Zona de Intervención Social ampliada al resto de AH y a Grocio Prado.



Las condiciones de vida de las poblaciones de Pueblo Nuevo y Grocio Prado se pueden conocer a partir de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas. En tal sentido, tomando en consideración los datos del último Censo

(INEI, 2007), podemos apreciar que 424 (3,3%) hogares de Pueblo Nuevo y 336 (6,4%) hogares de Grocio Prado no cuentan con agua ni desagüe, ni alumbrado eléctrico. El piso de tierra, el hacinamiento (una sola habitación) y la falta de servicios de información y comunicación son tres de las principales características de las viviendas en ambos distritos.

Tras el terremoto del 2007, los daños fueron considerables en el sector vivienda. Según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (CEN) del

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el 56% de las viviendas sufrió daños a nivel de la región Ica. Las cifras a nivel distrital muestran un mayor nivel de daños en las viviendas. Así, se ha podido identificar (en Pueblo Nuevo) que 09 de cada 10 viviendas sufrió, al menos un grado de afectación como consecuencia del sismo.

La población de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado en más del 50%, desarrollan principalmente actividades económicas de autoempleo vinculadas con el comercio de productos y/o servicios. En el primer Censo de Viviendas y Hogares realizado por CESAL (2010) en el distrito de Pueblo Nuevo, se identificó que el 14,6% de las viviendas refieren realizar algún tipo de actividad económica en ellas, con el objetivo de generar ingresos para el hogar, el mayor porcentaje está orientado al desarrollo de tiendas.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Ica (DRTPE-ICA) después del sismo del 2007 aplicó encuestas rápidas sobre disponibilidad y requerimiento de empleo en las áreas urbanas de las provincias de Ica, Pisco y

Chincha. Los resultados de esta encuesta indican que el mayor impacto del sismo se produjo en las ciudades de Pisco y Chincha con 94,5% y 90,6%, respectivamente y con el 78,5% de afectación en las viviendas que realizaban algún tipo de actividad económica, las cuales disminuyeron la producción, venta o servicio que realizaban hasta ese entonces.

Por lo expuesto, la vivienda de los pobladores de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado se constituye en un espacio destinado a importantes actividades económicas.

En el Anexo 1 de este informe se puede consultar mayor información sobre el contexto de la zona de intervención, al respecto de su organización política e indicadores relevantes de acceso a la educación, salud, etc.

2.1.2 Estrategias y prioridades sectoriales

El convenio está alineado con la IX reunión de la Comisión Mixta Hispano Peruana, firmada el 22 de noviembre 2006, se establece como una de las líneas de cooperación dentro del Sub-sector de la Habitabilidad digna “el mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales” y menciona que estas “intervenciones se desarrollarán a través de subvenciones a ONGD por su especialización en la materia” También se habla de prestar “Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas públicas de instalación y ampliación del suministro de agua, saneamiento y alcantarillado público y domiciliario del Ministerio de Vivienda y Construcción.”

En cuanto a la alineación con la planificación regional de Ica, el convenio se alinea al Objetivo 3 del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica:

Coadyuvar a la Participación Ciudadana en todas sus formas de organización y control social; asimismo, contribuir al desarrollo de sus capacidades. En su Estrategia 1 plantea la Participación de la Población Organizada en las acciones para el desarrollo, de manera concertada y comprometida; de tal manera que, se establezcan alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

El convenio se inserta dentro del Plan de Desarrollo Concertado de la Región ICA, fortaleciendo las Metas de Desarrollo en los ejes de: desarrollo social, sector vivienda y construcción, desarrollo institucional de capacidades y sector de medio ambiente.

Se incluye específicamente en los Lineamientos de las Políticas Sectoriales de Vivienda y Construcción del Plan de Desarrollo Concertado de la Región ICA en los siguientes sectores:

- Vivienda
 - o Fortalecimiento de capacidades locales de los Gobiernos Municipales, en su calidad de promotores y ejecutores de la política urbana dentro de su ámbito territorial.
 - o Facilitar el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda adecuada.
- Desarrollo Urbano.
 - o Promoción de la mejora del entorno habitacional en los barrios urbanos marginales de la Región, en coordinación con las Municipalidades.
 - o Promoción del Ordenamiento y Acondicionamiento territorial de la región y difusión de la normatividad sectorial.

El convenio contribuye con el Objetivo Estratégico que la región plantea para este sector. Lograr que los Municipios cuenten con planes de ordenamiento urbano que orienten su expansión física, en concordancia con la normatividad sectorial.

- Saneamiento y Medioambiente.
 - o Formación de la conciencia ambiental en la población: Promover y fortalecer los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos.

El convenio propone la educación y sensibilización ambiental incluyendo como parte su objetivo la gestión de residuos sólidos.

El convenio asimismo está alineado con el Plan de Reconstrucción del Sur diseñado por el FORSUR (Fondo de Reconstrucción del Sur), organismo dependiente directo del Gobierno Central (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) creado para conducir el proceso de reconstrucción de las zonas devastadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007, acción que resalta la atención del Estado Peruano en la Región de Ica, que comprende las provincias de Chincha, Pisco, Palpa y Nazca.

Este Plan de Reconstrucción propone “El mejoramiento de la calidad de vida, los servicios y las bases para un desarrollo sostenible en el concepto de la reconstrucción de las zonas afectadas.”, tiene como objetivo central la reconstrucción económica, social y ambiental de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, con el propósito de dotar a la población de los beneficios de la vida urbana, ciudades modernas, planificadas, ordenadas y

orientadas al servicio de la comunidad. Propone dar respuesta a la rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas por desastres con la participación del gobierno, la sociedad civil, el empresariado y la población, estableciendo procesos y definiendo actores en las diferentes etapas de la reconstrucción: emergencia, transición, reconstrucción y transferencia.

El convenio se complementa con las Estrategias y Programas de la Reconstrucción del FORSUR, en los siguientes aspectos:

- Gestión de Territorio. Prevención de Desastres: El FORSUR apoyará a los gobiernos locales en el desarrollo y elaboración de planes de desarrollo provinciales, particularmente en el diseño de planes de desarrollo urbano de las cuatro ciudades capitales de provincia de la zona de costa: Cañete, Chincha, Pisco e Ica.
- Vivienda y Urbanismo: El objetivo principal de esta estrategia, es la recuperación y puesta en valor de los espacios urbanos de las ciudades afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007, poniendo especial énfasis en la reconstrucción de las viviendas destruidas y declaradas inhabitables tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales, aspirando no solo a recuperar lo perdido, sino fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, resaltando las potencialidades de la región. Dentro de las prioridades de intervención del FORSUR, se declara de necesidad para la recuperación y puesta en valor de la ciudad de Chincha, la actualización y adecuación del Plan de Desarrollo Urbano y la identificación de proyectos estratégicos

2.1.3 La Cooperación Española en Perú

El presente convenio está alineado con el Plan Director de la Cooperación Española 2009 – 2012 por las siguientes razones:

- El Perú está reconocido como un país prioritario de atención dentro de Latinoamérica.
- El convenio está dentro de las Prioridades Sectoriales de la ley 23/1998 de 7 de Julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Artículo 7:
 - Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano.
 - Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.
- Se inserta dentro de las Estrategias y Prioridades Sectoriales del Plan Director:
 - Aumento de las Capacidades Sociales e Institucionales: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 - Desarrollo en Democracia.
 - Aumento de las capacidades humanas: Aumento de Cobertura de las Necesidades Sociales. Habitabilidad Básica.
 - Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental. Medioambiente y Lucha contra la Pobreza.

El convenio se incluye dentro del Sector gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, a través de la línea estratégica Promoción de la democracia representativa y participativa, y del pluralismo político: el apoyo a una sociedad civil, participativa y vigilante a través del fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento, especialmente, de los sectores sociales más vulnerables.

En cuanto a la alineación con la Estrategia de Cooperación Española en Perú, se alinea con el Documento Estrategia País DEP 2005-2008 a través de sus **líneas prioritarias de Actuación** como:

- Gobernanza democrática, participación social. Apoyo a proyectos y programas para:
 - Promoción de la democracia representativa y participativa y el pluralismo político.
 - Fortalecimiento del Estado de Derecho.
 - Desarrollo de la administración y buena gestión de los asuntos públicos en el proceso de descentralización.
- Protección y mejora del medio ambiente con programas y proyectos de:
 - Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables.
 - Mejora de las capacidades instituciones de gestión medioambientales.

El convenio se inserta dentro de los **Objetivos Estratégicos** del DEP:

- Objetivo Estratégico 01: Aumento de Capacidades Sociales e Institucionales. Contempla la línea de desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos que se concretará en el apoyo a la carrera pública y al desarrollo del proceso de descentralización y regionalización.
- Objetivo Estratégico 02: Aumento de las Capacidades Humanas. Tiene como ámbitos de actuación: Seguridad Alimentaria, Educación, Salud, grupos vulnerables y habitabilidad básica. Con respecto a las acciones enmarcadas en el sector Habitabilidad Básica, destaca la acción del Programa de Patrimonio para el Desarrollo complementada por la contribución de las ONGD, CCAA a dicho sector. El convenio se enmarca en la línea estratégica 2.5.b del DEP. Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales cuyo objetivo específico es el Apoyo a las instituciones que promueven la ordenación territorial, planificación urbanística y condiciones de habitabilidad dignas y destugurizadas.
- Objetivo Estratégico 04: Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental. El convenio se enmarca dentro de la Línea Estratégica 4.c. del DEP. Fortalecimiento Institucional en materia de Gestión del Medio Ambiente que tiene como Objetivo específico para el país(Perú) el Fortalecimiento Institucional en materia de Gestión del Medio ambiente a través de actuaciones de dimensión regional que correspondan a los desafíos medioambientales. Entres sus acciones el convenio propone

intervenir en la gestión de residuos sólidos, sensibilizando así a los gobiernos regionales, gobiernos locales, organizaciones civiles y organizaciones vecinales de la provincia de Chíncha en la conservación del medioambiente.

2.2 Justificación y lógica de la intervención: objetivos, resultados indicadores

Tanto en el documento de preformulación como en el de formulación⁹, se puede consultar el árbol completo de problemas identificados por CESAL, su relación con el derecho afectado y los objetivos de mejora. Se establecen también la priorización y enumeración de los problemas que busca abordar el Convenio y aquellos que, aunque identificados no serán abordados.

Los problemas identificados en el árbol de problemas y en los estudios previos realizados por CESAL y sus socios locales se agrupan bajo tres grandes paraguas interrelacionados e interdependientes entre sí:

- a) Deficientes condiciones de habitabilidad en la provincia de Chíncha (con énfasis en los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado) debido al terremoto del 15 de Agosto 2007 en Perú;
- b) Debilidad de las instituciones públicas en la provincia de Chíncha;
- c) Debilidad de las organizaciones o asociaciones civiles en los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado.

Para afectar positivamente a los grupos de problemas identificados el Convenio plantea como Objetivo General *“Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población afectada por el terremoto de Agosto de 2007 en Perú”*, y se desarrollan:

- 2 Objetivos Específicos
- 6 Resultados Esperados y 6 Acciones Específicas¹⁰
- 64 actividades para cubrir los Resultados Esperados y las Acciones Específicas

Objetivo Específico 1 (OE1): Contribuir a que las familias (titulares de derecho) de los Municipios de Pueblo Nuevo y Grocio Prado mejoren su acceso al derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo especialmente la vivienda, espacio públicos y equipamientos urbanos en su entorno.

Objetivo Específico 2 (OE2): Fortalecer las capacidades de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, la Municipalidad Provincial de Chíncha y la Gerencia Subregional de Chíncha (titulares de obligaciones, de las organizaciones civiles de vivienda y de base (titulares de responsabilidades) y las familias de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado (titulares de derecho) de modo que se mejoren las condiciones de cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Para el OE1:

⁹ Documento de Formulación, p. 142 y sucesivas.

¹⁰ Se desarrollan autónomamente en cada PAC como un proyecto completo, con matriz de planificación, presupuesto, cronograma, etc.

- **R1.1.**, Desarrollado por la Acción 1: Viviendas, con 10 actividades en el Documento de Formulación.
- **R1.2.**, Desarrollado por la Acción 2: Infraestructura Urbana, con 11 actividades en el Documento de Formulación.
- **R1.3.** Desarrollado por la Acción 6: Promoción medioambiental y cuidado/mantenimiento de la infraestructura urbana, con 9 actividades en el Documento de Formulación.

Para el OE2:

- **R2.1.**, Desarrollado por la Acción 3: Fortalecimiento Institucional, con 7 actividades en el Documento de Formulación.
- **R.2.2.**, Desarrollado por la Acción 4: Fortalecimiento Institucional, con 18 actividades en el Documento de Formulación.
- **R2.3.**, Desarrollado por la Acción 5: Fortalecimiento Institucional, con 8 actividades en el Documento de Formulación.

En el Anexo 3 se puede consultar la descripción de los Resultados Esperados y los Indicadores Objetivamente Verificables (I.O.V.) de los OG, OE y R.

2.3 Gestión y seguimiento

La gestión y ejecución del Convenio la realiza un equipo mixto compuesto por personal de CESAL España y CESAL Perú.

El equipo de ejecución del Convenio en terreno está compuesto por un total de 19 profesionales. Sólo una de las personas del equipo del Convenio es personal expatriado de CESAL España en terreno. Esta persona ocupa el puesto de Coordinador Territorial.

El equipo de ejecución está apoyado para la coordinación por personal de CESAL Perú en Lima (2) y de CESAL España en Madrid (1).

CESAL España cuenta también con otros dos profesionales (Responsable de proyectos y Responsable de Región), que realizan seguimiento al Convenio.

El Convenio cuenta también con la participación de personal voluntario de CESAL Perú.

Todos los resultados, y por tanto todas las acciones de las PAC se ejecutan de forma directa por parte de CESAL Perú, a excepción del resultado R2.1 (traducido como Acción 3), referido a fortalecimiento institucional, que es ejecutado por el Centro de Investigación y Desarrollo Innovador para la Regionalización (CIDIR), perteneciente a la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), ubicada en Lima Norte, socio local del Convenio.

Para la realización de las Actividades previstas para cada uno de los Resultados Esperados CESAL ha suscrito hasta la fecha distintos convenios y adendas a estos con organizaciones e instituciones académicas (Universidad Católica Sedes Sapientiae, Universidad Alas Peruanas, Instituto Tecnológico de Chincha) y Administraciones Públicas (Gerencia Subregional de Ica en Chincha, Municipalidad Provincial de Chincha, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y Municipalidad Distrital de Grocio Prado). También se han contratado

diversas consultorías y asesorías para la formulación y ejecución de actividades del Convenio.

En cuanto al seguimiento y monitorización del Convenio, CESAL prevé la realización sistematizada de distintas visitas a terreno y reuniones internas (de coordinación, de seguimiento técnico y de seguimiento económico). También reuniones regionales y de organización, de forma que se favorezca no solo el seguimiento del Convenio individualmente sino también la integración de este en el seguimiento de CESAL como un todo.

Se prevé también la realización de las evaluaciones pertinentes (intermedia y final), así como de reuniones de reporte con AECID y reuniones y visitas del personal de la OTC en Perú a terreno.

Durante el PAC 02 (2011) se elaboró una Línea de base del Convenio, partiendo de todos los indicadores de la matriz de planificación general. A través de diferentes medios de recogida de información de campo que CESAL había elaborado previamente, y otros realizados al efecto: encuestas, entrevistas semi-estructuradas, *focus-groups*, etc. Se desarrolló también un *Sistema de Seguimiento y Monitoreo*. Ambos documentos se encuentran referenciados en el Anexo 4.

El *Sistema de Seguimiento y Monitoreo* prevé el seguimiento de resultados previstos y el seguimiento de actividades de los procesos. En cuanto a herramientas de Monitoreo el sistema prevé la utilización de:

- El Informe Anual de Convenio, en sus versiones técnica y económica.
- Los Informes Semestrales, con información de lo programado y su presupuesto.
- Visitas de Campo

2.4 Financiación

El Convenio cuenta con una dotación presupuestaria de 4.000.000 EUR por parte de AECID. Además CESAL aporta 81.500 EUR y 918.500 EUR vienen de otras aportaciones.

La aportación de AECID se reparte en las siguientes cantidades/año:

	2010	2011	2012	2013
AECID	340.000 EUR	1.360.000 EUR	1.200.000 EUR	1.100.000 EUR

3. METODOLOGÍA

3.1 Preguntas y criterios de valoración

Durante el trabajo de campo realizado para la elaboración de la evaluación intermedia del convenio, se aplicaron técnicas y materiales diseñados con el objetivo de recoger información sobre el cumplimiento de los criterios básicos y complementarios establecidos por CESAL en los TDR, así como suplementarios propuestos por Sustentia en la elaboración de la propuesta de evaluación aceptada. Durante el desarrollo del trabajo de gabinete se recogió también la información con el objetivo de poder recoger y analizar información para dar cumplimiento a lo solicitado

En un apartado anterior de este informe, relativo al contenido de la evaluación, ya se han enumerado los criterios utilizados para el análisis y en el siguiente se hablará de cuáles fueron las técnicas y materiales empleados para la recogida de información.

La Matriz de evaluación que se adjunta como Anexo 2 a este mismo informe incluye las preguntas e indicadores de evaluación.

3.2 Metodología de la investigación

Tanto en la fase de recopilación de información como en el análisis de las lecciones aprendidas y la propuesta de recomendaciones se ha buscado la participación activa de todas las personas interesadas, a fin de asegurar la aplicabilidad de los resultados de la evaluación.

Se han analizado también fuentes documentales facilitadas por CESAL, tanto por su propia iniciativa como en respuesta a las solicitudes realizadas por el equipo de evaluación.

Equipo y trabajo de campo

El trabajo de campo de la evaluación se realizó durante los días 8 al 19 de octubre de 2012. Se recogió información de diversas fuentes en Chincha y Lima (Perú), y estuvo al cargo de los siguientes investigadores:

SUSTENTIA	Carlos Cordero
	Mar Carneiro
	Urbano Tejada

Previamente se realizó un trabajo de gabinete entre los días 10 de septiembre y 5 de octubre, en diferentes fases de trabajo.

Las entrevistas y cuestionarios realizados, así como los documentos consultados, serán descritos en detalle en apartados posteriores de este informe.

Identificación de partes interesadas

Para la toma de decisiones sobre técnicas y elaboración de materiales para la recogida de información a emplear y para el diseño de la agenda se tuvo en cuenta la siguiente clasificación de partes interesadas. Para ello se tuvieron en cuenta los documentos de formulación, reporte y seguimiento del Convenio, así como la ayuda y recomendaciones del personal de CESAL en Madrid y en Chincha.

Se consideró la siguiente lista de partes interesadas:

- **Financiador (Actor de gestión del proyecto - financiador):** AECID
- **Receptor de la financiación en España (Actor de gestión del proyecto):** CESAL España
- **Contraparte (Actor de gestión del proyecto):** CESAL Perú
- **Socios** Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) – CIDIR

- **Aliados:** Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Municipalidad Distrital de Grocio Pardo, Gobierno de Ica – Gerencia Subregional de Chincha, Municipalidad Provincial de Chincha
- **Proveedores:** Instituto Tecnológico Superior de Chincha, Universidad Alas Peruanas, Constructora
- **Operadores:** Red de protección, Mesa de concertación
- **Beneficiarios y actores del proyecto (Titulares de derechos):** Familias AH zona ZIFS, familias AH zona ZIS, niños, niñas, adolescentes y mujeres zona ZIS, agrupaciones de la sociedad civil (de vivienda, de derechos, de mujeres, de jóvenes), funcionarios, sociedad.
- **Otros agentes:** Otras ONG, Ministerio de vivienda, Fondo Mi vivienda

Para tomar las decisiones sobre las personas entrevistadas y técnicas empleadas se siguieron los siguientes criterios:

1. Colectivos/personas que permitiesen recoger información relevante de las partes interesadas representativas, en la medida en que cada uno afecta y se ve afectado por cada uno de los criterios que se busca analizar.
2. Colectivos/personas que permitiesen recoger información relevante de las partes interesadas en relación a la participación de las mismas en las distintas fases y actividades del proyecto y a los cambios producidos por los resultados obtenidos hasta la fecha.
3. Recopilación de información suficiente que permita cumplir con los objetivos de evaluación de forma eficiente.

El Anexo 5 de este documento incluye información concreta sobre fechas, personas y grupos entrevistados, así como información recogida mediante cuestionarios y fuentes secundarias utilizadas para complementar las fuentes primarias.

Recogida y análisis de la información

Para la recogida de información en relación a cada uno de los criterios de evaluación incluidos en los TDR facilitados por CESAL, se buscó utilizar la visión de dos o más partes interesadas, de forma que se pudiera comprobar la coherencia de las informaciones recogidas, y se pudiera contar con visiones complementarias. También se buscó contrastar las informaciones mediante evidencias documentales, teniendo en cuenta las enumeradas por CESAL en sus informes de seguimiento, la observación en campo los relatos de situaciones ocurridas en relación al tema sobre el que se pregunta. Se recogió también información mediante cuestionarios, para ser contrastada con el resto de fuentes.

Las técnicas de recogida de información fueron:

- Entrevistas individuales (*ANEXO 5: Agenda trabajo de campo y Entrevistas realizadas*)
- Talleres grupales (*ANEXO 5: Agenda trabajo de campo y Entrevistas realizadas*)
- Cuestionarios (*ANEXO 6: Modelo de cuestionario y resultados*)

- Fuentes documentales (*ANEXO 4: Documentos analizados*)

En el *ANEXO 7: Modelo de entrevistas y cuestionario* se recogen los cuestionarios modelo que se diseñaron para servir de guía al trabajo de campo. Se elaboraron modelos específicos para entrevistas individuales y talleres grupales, como guía que fue manejada por los investigadores en el terreno.

Con la información recogida se realizó un análisis preliminar de las Acciones del convenio. Este análisis quedó reflejado en un FODA, sobre el que se establecieron unas conclusiones y recomendaciones preliminares. Todo ello se presentó tanto a las partes interesadas convocadas en Chincha a un taller de *feedback* (*ANEXO 8: Listado de Asistentes al Taller de feedback a las partes interesadas de Pueblo Nuevo y Grocio Prado*), como a parte del equipo de CESAL en terreno, y se incluye en apartados posteriores de este informe preliminar.

El Análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones preliminares son la base para realizar el análisis, conclusiones y recomendaciones finales, en respuesta a los criterios de evaluación fijados en los TDR y recogidos en la *Matriz de evaluación* elaborada para el trabajo de campo. Esta matriz se adjunta como *ANEXO 2* en este documento.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y EVIDENCIAS

CRITERIOS PRINCIPALES

4.1 Pertinencia y legitimidad

Desde un punto de vista de procedimiento seguido para la formulación y la ejecución del Convenio se evidencia la existencia de los factores críticos para la consideración del Convenio y sus acciones como **pertinentes**. Estos factores, principalmente alineación con necesidades, objetivos y estrategias de las partes y la participación de los distintos grupos, se han contrastado con evidencias identificadas durante la evaluación, tanto en los documentos de la organización y del Convenio, como mediante las entrevistas y cuestionarios realizados.

En la preformulación, CESAL incluye un análisis de los problemas identificados por las autoridades locales en sus planes sobre la situación en las zonas de intervención: al respecto de problemas de vivienda, servicios básicos y ordenamiento territorial, organización de la sociedad civil, ciudadanía y democracia, organización institucional, gestión pública, políticas públicas, condiciones de acceso a derechos, participación social y política, medioambiente. Este análisis incluye y toma como referencia tanto lo identificado por las instituciones en un momento previo al terremoto de 2007 como lo identificado posteriormente. En este mismo documento se establece una relación de los problemas identificados con los efectos que persigue la propuesta, de forma que es posible evidenciar el alineamiento estratégico de lo propuesto con lo identificado en los distintos niveles institucionales¹¹.

Se toman como referencias legales y de planificación básicas documentos como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley 27867), la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), la Ley de bases de la descentralización del

¹¹ Documento de propuesta de Convenios de Cooperación al Desarrollo, Documento de Preformulación, p. 43

año 2002 (ley 27783), el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica 2007 – 2011, Plan integrado de desarrollo social de la región Ica 2008-2017 o el Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo 2009 – 2021.

En el documento de formulación, presentado a AECID posteriormente a la firma del Convenio, hay evidencias de la realización por parte de CESAL de estudios de campo y análisis de fuentes primarias que le permitieron recoger datos sobre la situación de las zonas de intervención, **los problemas identificados** por los titulares de obligaciones y derechos, y las **iniciativas y planes existentes** post terremoto (Ministerio de Vivienda, Forsur, Administraciones regionales, provinciales y locales y organizaciones vecinales), así como tomar estos datos como referencia para la elaboración de las acciones y resultados previstos por el convenio. Algunos de los citados son:

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, **Plan del Sector Vivienda para la Recuperación Temprana y Reconstrucción- Sismo del 15 de Agosto del 2007**
- **Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ica 2007 – 2011**
- **Plan integrado de desarrollo social de la Región Ica 2008-2017** de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno regional de Ica
- **Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo 2009 – 2021**
- **Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad distrital de Grocio Prado 2010 – 2020**
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado dentro de los planes de **reconstrucción y desarrollo 2008 – 2013** de los Asentamientos Humanos de Miguel Grau Pilar Nores de García, El Salvador, Beata Melchorita y Los Álamos.

En diversos apartados del documento de formulación, así como en otros solicitados por AECID específicamente para la aportación de mayores evidencias¹², se identifica la realización por parte de CESAL de un análisis de objetivos nacionales, regionales y locales establecidos mediante documentos legales, programas e iniciativas, planes, herramientas, etc. respecto a diversos aspectos sobre los que busca actuar el Convenio (Política Ambiental, Violencia familiar y de género, etc.). En la formulación se realiza también un análisis de problemas y objetivos.

También se realiza este análisis al respecto de los objetivos de financiador y organización y se establece también un análisis de las obligaciones de los distintos titulares y sus capacidades para hacer frente a esas obligaciones.

El análisis es coherente con la propuesta de acciones realizada y ejecutada en el Convenio, que recoge necesidades y objetivos identificados. Esta alineación ha sido observada en la práctica durante la realización de las

¹² Ver documento *Respuesta al requerimiento de AECID para la PAC 03 Convenio 065 – Chincha*.

actividades de trabajo de campo, en el que se han recogido al respecto evidencias tales como:

- El apoyo, la aprobación y la valoración que las Municipalidades tienen del Convenio y sus actividades, y la buena consideración de los aportes que este realiza a la satisfacción de necesidades de la zona de intervención.

“Cesal propone y coordina activamente las actividades del Convenio y cuenta con el apoyo y el interés de la Municipalidad. Reconocemos que por nuestra parte es necesaria mayor actividad para cumplir nuestros compromisos y facilitar el éxito” (Alcaldesa M.D. Pueblo Nuevo).

“Su constante trabajo con la sociedad civil hace que eleven su conocimiento y capacitación, por lo tanto los dirigentes de base están mejor ilustrados. La motivación en los dirigentes es visible y beneficia a la población” (Entrevistado grupo Funcionarios de Chincha y Funcionarios de Pueblo Nuevo).

- La percepción de los entrevistados al respecto de las distintas acciones y la valoración que estos realizan de la pertinencia y aportación de las Acciones del convenio a sus necesidades.

“Nos favorece a vivir en mejores condiciones”. (Entrevistado grupo Comité de Obras, Capacitados en construcción, AH ZIFS).

Otro ejemplo de la pertinencia de las acciones del Convenio en lo que respecta a la percepción por parte de los entrevistados es la facilitada por los funcionarios al respecto de las capacitaciones que están recibiendo. Así se recogió la percepción de que las capacitaciones desarrolladas están alineadas con sus intereses y necesidades, y que los cursos están orientados a algunas áreas de gestión pública con déficit en las instituciones locales: Planificación Urbana, Gestión Pública y Administrativa, Desarrollo Económico Local. Esta percepción será matizada al hablar del criterio de eficacia.

Del cuestionario realizado a 102 entrevistados durante el trabajo de campo se obtiene como resultado que todos los entrevistados que respondieron al cuestionario por escrito tienen una percepción positiva¹³ sobre la utilidad de las actividades realizadas.

- La coherencia con distintas políticas públicas nacionales, evidenciada mediante las entrevistas a distintos actores (ej. Ministerio de Vivienda, Ministerio de la Mujer, Modernización y descentralización del Estado Peruano, etc.).

“Las acciones que realiza CESAL en el marco del Convenio están alineadas con las políticas y planes del Ministerio, tanto por su concepción participativa de diseño de las iniciativas como por las capacitaciones que se realizan para fomentar la Planificación y Gestión Urbana” (Ministerio de Vivienda).

¹³ Un 86,2% han respondido que las actividades realizadas le sirven MUCHO para que pueda hacer las cosas que necesita él/ella y su comunidad, y un 13,7 responde que MÁS O MENOS. Nadie responde que POCO. Nadie responde que NADA. Ver Anexo 6: Modelo de cuestionario y resultados.

“Se reconoce la existencia de una Red de Protección Familiar¹⁴, integrada por las principales instituciones de la Provincia de Chincha, el distrito de Pueblo Nuevo y las Promotoras Sociales del distrito de Pueblo Nuevo, en cumplimiento con la Ley de Protección Frente a la violencia Familiar según el Artículo 3º (...) Se reconoce a las “Promotoras sociales” de los distintos sectores del distrito de Pueblo Nuevo...”¹⁵.

En cuanto a la participación de los distintos grupos de interés, en la formulación se prevé¹⁶ que todos los grupos de interés participen respondiendo a distintos niveles que van desde la participación en tomas de decisión y consulta, pasando por la participación en las actividades que serán programadas para su aprovechamiento, y hasta la aplicación y puesta en marcha presente y futura de aquellas iniciativas de impacto en la vida personal y de la comunidad para las que actividades están previstas. El cumplimiento de esto se evidenció a través de las entrevistas realizadas y los documentos analizados.

El Convenio prevé además mecanismos de relación y colaboración con los grupos titulares, tanto para la definición de los objetivos a perseguir como de las acciones a realizar (ej. Administraciones Regional y Local y Asociaciones de Vivienda).

Algunos ejemplos de esta participación pueden ser:

- Durante las entrevistas realizadas se ha evidenciado la participación de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en la elaboración del PAC 3, incluida la alcaldesa.
- También se han recogido evidencias de reuniones realizadas con los miembros de ASAHUMPUN para la elaboración de ese mismo PAC.
- Los diagnósticos realizados a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a las Municipalidades suponen otra práctica de recogida de información y participación de los beneficiarios en el diseño de las actividades.
- Diversas actividades del convenio se han diseñado de forma participativa: los modelos de participación de viviendas, la propuesta de espacios urbanos, las actividades que realizan los grupos de Barrios Saludables y Jóvenes Emprendedores Liderando el Cambio(JELC).
- El diseño de los PAC anuales comprende también actividades participativas.

La participación de los distintos actores del convenio será analizada con mayor profundidad al analizar los criterios de participación y de transparencia.

Bajo estos razonamientos, el Convenio y sus diversas acciones y resultados están alineados con los objetivos de los socios en distintos niveles, así como con los de la propia organización y con los del financiador. Para el conocimiento de estos y la planificación de la intervención se ha contado, en

¹⁴ La Red de Protección Familiar (RPF) nació como iniciativa de CESAL en el año 2010 dentro del marco del proyecto “Fortalecimiento de las redes sociales primarias y secundarias de las familias afectadas por el terremoto de agosto del 2007 en Chincha, Perú” y forma parte en la actualidad de la línea de Acción 6 del Convenio que se evalúa.

¹⁵ RESOLUCIÓN N° 0659-A-MDPN/2011

¹⁶ Ver documento de *Formulación del Convenio*, p. 97 y sucesivas.

diversos grados de participación y mediante distintas herramientas y fuentes de información, con los distintos actores.

Es por todo ello que se considera que el Convenio y sus componentes cumplen satisfactoriamente con el criterio de **pertinencia**.

Las mismas evidencias en cuanto persistencia de objetivos y estrategias por parte de los socios se continúan tomando como referencia en esta fase de evaluación intermedia, y no hay evidencias de que se hayan producido cambios relevantes en los objetivos de los distintos actores que hagan necesarios cambios en la formulación, por lo que se considera positivamente la **pertinencia** del Convenio y sus líneas de acción en el momento de la evaluación intermedia. Dado que el modelo de intervención será analizado al hablar del criterio de eficiencia, también se hará en ese punto la valoración al respecto de su validez en el momento actual de del Convenio.

No obstante se han encontrado evidencias de que pudiera ser oportuno considerar y observar algunos nuevos factores que han aparecido y que sin afectar a la pertinencia de las acciones en sí mismas, sí suponen nuevas realidades que deben ser consideradas y gestionadas por CESAL para garantizar el éxito del Convenio:

- La aparición del programa Techo Propio del Ministerio de Vivienda modifica la realidad en la que se estaba llevando a cabo la Acción 1 y supone una alternativa para los moradores, en algunos casos más viable que la propuesta por CESAL.
- Las consultorías que están siendo realizadas por otras organizaciones en las Municipalidades deben ser consideradas también para tener en cuenta el alineamiento de todas y evitar posibles impactos negativos por falta de coherencia y/o coordinación.
- Las experiencias puestas en marcha en los espacios de ocio de los equipamientos urbanos en proyecto aportan ya sugerencias por parte de los pobladores a tener en cuenta: criterios de seguridad de las instalaciones, vigilancia, nº de usuarios, segmentación por edades, nuevas necesidades o preferencias, etc.
- Si bien esto será nuevamente comentado en el aspecto de Eficacia, es conveniente valorar posibles cambios que los avances de las actividades del propio Convenio van provocando, y la necesidad de readaptar el contenido de algunas líneas para completar el impacto que se busca provocar, haciéndolas más flexibles: completar la capacitación a funcionarios con consultorías y/o proyectos de implantación (Acción 3); readaptar la priorización de construcciones de espacios urbanos a medida que se van identificando otras necesidades en la zona (Acción 2 y Acciones 5 y 6); valorar distintas posibilidades para introducir cambios en la construcción de viviendas (Acción 1); necesidad de introducir mayor coordinación en las actividades de las distintas acciones de instalación de capacidades en derechos, aprovechando las sinergias identificadas (Acción 3, 4, 5 y 6) y actuando coordinadamente en instituciones públicas, sociedad civil organizada y familias; necesidad de incluir trabajo con otros grupos, como los hombres o jóvenes (Acción 5);

que las capacitaciones se abran a otras instituciones reconocidas, además de CIDIR (Acción 3).

Por lo que respecta a la **legitimidad** de los actores, el Convenio es ejecutado por dos socios: CESAL Perú y la Universidad Católica Sedes Sapientiae – UCSS, a través de su Centro de Investigación y Desarrollo Innovador para la Regionalización CIDIR.

De la revisión de la justificación de la elección de ambos socios no se desprende ninguna evidencia de que esta no fuera adecuada, dado que está apoyada sobre la experiencia previa de ambos en áreas geográficas, ámbitos temáticos y colectivos meta que son objeto de la intervención.

En el caso de CESAL Perú, existen también evidencias de su reconocimiento local, dada su vinculación con el territorio, los titulares de derechos y de obligaciones con los que se prevé trabajar, dentro de la Provincia de Chincha.

Existen evidencias en los documentos de preformulación y formulación presentados a AECID de la justificación por parte de CESAL de su conocimiento, capacitación y vinculación con el territorio (distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado), al que lleva asociado desde el momento posterior al sismo de 2007, mediante la ejecución de 8 proyectos de emergencia actuando, entre otros, sobre los aspectos que son objeto del Convenio que se evalúa. Esta presencia activa en terreno le permitió obtener conocimiento directo sobre los problemas, necesidades y experiencia sobre las soluciones a aportar, así como generar infraestructura y equipo propios que le permiten ejecutar el Convenio en los términos que se proponen.

La ventaja de CESAL para ejecutar el Convenio se justifica también en experiencia de la organización en la ejecución de un modelo de éxito en otros países (Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras o el propio Perú), y basado en acompañamiento integral a las personas en todos los niveles: habitabilidad, gobierno, participación, familia, comunidad, etc.

En el caso del socio CIDIR, su reconocimiento viene de la mano de la experiencia previa individual y conjunta con CESAL, reflejada en los anexos del documento de formulación del Convenio 10-CO1-065, y donde se aporta también experiencia de trabajo conjunto con otros organismos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, a la que pertenece CIDIR.

Por lo que respecta a la legitimidad de la organización y sus socios frente al financiador, se entiende que las evidencias aportadas fueron analizadas y reconocidas como válidas por el financiador a la hora aprobar la propuesta y firmar el Convenio.

Del análisis de los documentos en los que se evidencia una participación y colaboración efectiva tanto por parte de los titulares de derechos como de obligaciones en las distintas fases y actividades del Convenio, se concluye que también por esta parte es reconocida la **legitimidad** de la intervención y de los socios que la ejecutan, y que estos cuentan con apoyo y reconocimiento por parte de los distintos grupos de interés.

Esto se ha podido comprobar además en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo a los distintos grupos de interés¹⁷ y se desprende también de los resultados del cuestionario realizado a los asistentes a las distintas reuniones grupales realizadas durante el mismo. Así, por ejemplo, en los cuestionarios cubiertos por escrito por los entrevistados se evidencia que estos tienen una percepción positiva sobre la utilidad la calidad y utilidad del trabajo realizado por la organización, sus miembros y sus socios¹⁸.

Las capacitaciones desarrolladas por CIDIR se han considerado por los destinatarios, como de calidad, y alineadas a sus intereses y necesidades.

CESAL es valorado altamente por los funcionarios que han recibido capacitación por su papel de articulador de los diversos actores en la búsqueda de la construcción de políticas públicas eficaces.

Las OSC destacan también la utilidad de las capacitaciones, actividades de fortalecimiento institucional y familiar en la vida de las personas y de la comunidad.

Las mujeres que forman parte de las OSC o de la Red de Protección Promoción Familiar de Pueblo Nuevo, destacan muy positivamente el efecto que el trabajo en las acciones del Convenio tiene en crecimiento y fortalecimiento personal, en el ámbito de su familia, de su comunidad, etc.

El reconocimiento de la capacidad técnica de los profesionales y de la organización para gestionar las actividades relacionadas con construcción de viviendas y espacios públicos es también evidente.

Sin embargo, es necesario destacar que en este estadio de ejecución del Convenio se identifican algunos puntos de riesgo que pueden poner en peligro la legitimidad conseguida por el Convenio y las organizaciones, de no ser aplicados planes eficaces para corregir tales situaciones:

- Los moradores no conocen las causas de los retrasos en los avances de algunas acciones (sobre todo las relacionadas con procesos de construcción).
- Existen deficiencias de comunicación hacia los distintos grupos de interés, que en ocasiones no conocen el alcance real del convenio o no tienen suficiente información para valorar en su conjunto todas las acciones.

*“El Convenio son 5.000.000 de EUR y se han construido 15 casas”
(Entrevistado AH ZIFS).*

- Hay desconocimiento de criterios y procesos de selección (ej. viviendas o asistentes a capacitaciones de funcionarios y OSC) por parte de algunos grupos, que provoca malestar.
- Existe la percepción de que el proceso de selección de beneficiarios de viviendas excluye a la parte más pobre de la población.

¹⁷ Ver Anexo 5 Anexo I_agenda_trabajodecampo_18.10.2012

¹⁸ Ver Anexo 6: Modelo de cuestionario y resultados

“Yo estaba muy interesado en asistir a esa capacitación y no pude hacerlo. No sé por qué no fui admitido y tampoco por qué se seleccionó a los que sí asistieron” (Entrevistado en el Grupo de Funcionarios de MP Chincha).

- La falta de información lleva a elaborar conclusiones propias, que en algunos casos impactan negativamente en la legitimidad depositada en el Convenio y las organizaciones.

“Se deben quedar varios años más y deben hacer participar sin politizarse” (Entrevistado AH ZIS).

La combinación de estos factores está generando un cierto grado de desconfianza, sobre todo, en algunos grupos de participantes del Convenio, como son moradores y miembros de las Asociaciones de Vivienda y de la Sociedad Civil y funcionarios.

4.2 Eficacia

Para el análisis de eficacia, en la evaluación se ha considerado tanto el análisis de los resultados obtenidos de las acciones planificadas en los distintos PAC desarrollados en estos dos años de duración del Convenio, como el grado en que los mismos permitirán obtener los objetivos generales y específicos definidos en la matriz de Planificación del Convenio.

Se ha detectado que el grado de eficacia es distinto según la línea de acción, por lo que se aporta una conclusión global en cuanto el grado de eficacia a mitad de Convenio, y además se hace un análisis diferenciado por cada una de las líneas de acción, dada la existencia de explicaciones y causas diversas (internas y externas a la gestión del Convenio) que justifican tal conclusión.

Se debe remarcar que, pese a que se han detectado problemas relacionados con el criterio de eficacia en la evaluación, estos pueden ser abordados tomando las decisiones oportunas en la planificación de los periodos que restan de convenio, pudiendo corregir y salvar las causas que los provocan, como se apunta en este informe.

También cabe destacar que se ha evidenciado que el modelo de intervención y las acciones planificadas pueden permitir la eficacia y los resultados previstos. Se evidencia que el equipo de trabajo del Convenio tiene un nivel técnico y habilidades apropiadas para realizarlo, que se están utilizando y se han desarrollado metodologías apropiadas para los objetivos definidos en el Convenio, y que la estrategia de la intervención en general es la apropiada conseguirlo.

En general se puede concluir que, en el momento de la evaluación, existe un problema de eficacia respecto al cumplimiento de resultados y objetivos planificados, en especial debido a retrasos en las líneas de habitabilidad, tanto en las referidas a construcción de viviendas y del modelo de construcción replicable, como a la parte de infraestructura y equipamientos urbanos.

Si se analizan los hallazgos obtenidos, tanto en el estudio documental como en la fase de entrevistas y observación en terreno, se puede observar que hay una demora relevante en alcanzar los resultados planificados en el

objetivo específico OE.1¹⁹. Se ha detectado que existen distintas causas que provocan esta demora operativa y, por tanto, cuestionamiento sobre la eficacia -como se indicará más adelante-.

Sin embargo, se puede destacar que fundamentalmente se debe a barreras económicas, jurídicas y comparativas identificadas en el proceso de selección de beneficiarios y titulares de derechos para las viviendas sismo-resistentes (Acción 1) y, por otro lado, a demoras en el cumplimiento de los permisos y aportación de recursos por parte de las instituciones públicas socias en el convenio, que ha retrasado la acción de infraestructuras urbanas (Acción 2).

Por otro lado, aunque no se evidencia hasta la fecha una gran desviación entre los resultados de fortalecimiento institucional de la Acción 3 frente a la planificación de los PAC, sí se ha detectado que las acciones que contienen pueden no asegurar, por sí solas, el cumplimiento de lo establecido en el objetivo específico OE.2²⁰. Esto se debe fundamentalmente a dos cuestiones: una es la planificación de la línea de Fortalecimiento institucional de la Acción 3, que no asegura la coherencia en el enfoque a derechos que plantea el OE; y la otra es la coordinación con otras líneas de Acción como son la 4 y 5, que también deben contribuir a la consecución del objetivo OE.2., y donde hay recorrido para la mejora.

Analizando la Matriz del Convenio, en primer lugar se evidencia que tanto el resultado formulado como los indicadores no tienen explícitamente el mismo enfoque a derechos que el objetivo y que, por tanto, según está definido éste, aseguraría coherencia. Así, en la línea de Acción 3, el enfoque de las acciones planificadas hasta el momento de la presente evaluación, está principalmente enfocada a la mejora de algunas áreas de gestión de las instituciones públicas, que pueden estar relacionadas con el ejercicio de derechos pero en las que no se ha contemplado explícitamente un enfoque al mismo.

Por ello es muy difícil evidenciar cómo dichas acciones y sus resultados estarán influyendo en la consecución del objetivo OE. 2 a lo largo y al final de Convenio, en cuanto a “que se mejoren las condiciones de cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos” de los titulares de derechos de dichas poblaciones.

A través de la planificación de los PAC y de las entrevistas en terreno, se ha evidenciado que las acciones desarrolladas en esta línea 3 se han orientado específicamente a la mejora de las herramientas de gestión pública en las áreas que desde las administraciones y los empleados públicos han considerado como más prioritarias, sin enfocarse a cómo éstas pueden mejorar las políticas y servicios públicos que prestan ni a cómo mejoran, en la

¹⁹ “Contribuir a que las familias (titulares de derecho) de los Municipios de Pueblo Nuevo y Grocio Prado mejoren su acceso al derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo especialmente la vivienda, espacio públicos y equipamientos urbanos en su entorno”.

²⁰ “Fortalecer las capacidades de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, la Municipalidad Provincial de Chincha y la Gerencia Subregional de Chincha (titulares de obligaciones, de las organizaciones civiles de vivienda y de base (titulares de responsabilidades) y las familias de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado (titulares de derecho) de modo que se mejoren las condiciones de cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos”.

práctica, las condiciones de cumplimiento y acceso a los derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

La segunda cuestión que limita la eficacia de la línea de acción 3, Fortalecimiento institucional, está más referida a la gestión de las acciones de la misma y, en especial, a la coordinación con las acciones de las acciones 4 (Fortalecimiento de la sociedad civil) y 5 (Fortalecimiento familiar y comunitario). En este sentido no se ha evidenciado que se haya contrastado las necesidades identificadas de fortalecimiento institucional con las expectativas y prioridades de las organizaciones de la sociedad civil y las familias (titulares de derecho) sobre las políticas y servicios públicos que prestan las instituciones.

Ni en la planificación ni en las entrevistas realizadas (con los equipos de gestión del Convenio y del CIDIR, instituciones, sociedad civil y ciudadanos) se ha podido observar que las acciones y su planificación entre las líneas 3, 4 y 5 estén coordinadas adecuadamente, cuestión que afecta a su eficacia y, como se verá más adelante, también a su eficiencia.

A continuación se da unas conclusiones, basadas en hallazgos de la evaluación, sobre la eficacia de cada una de las líneas de Acción que estructuran el Convenio.

Respecto de la Acción 1 (Viviendas) conviene resaltar que, en el momento de la evaluación, hay una fuerte demora en los resultados esperados en el periodo evaluado. Esto hace a su vez que las decisiones que se deben tomar deben reforzar una recuperación de los mismos en el plazo que resta, tomando decisiones relevantes sobre las causas que han provocado dicha demora.

Una evidencia de esta demora es que para el PAC 3 debe haber construidas 67 viviendas sismo-resistentes (Diciembre 2012) cuando en el momento de la evaluación, existen 15 viviendas construidas.

En porcentajes globales del Convenio, si bien la planificación estimaba un 33% del total de las viviendas construidas en el PAC3, en el momento de la evaluación sólo se habían construido un 7% del total. Esto unido a que se han evidenciado ciertas barreras en el proceso de selección de destinatarios de las viviendas y que ello condiciona también los procesos de licitación y construcción, debe significar una llamada de atención para tomar decisiones que desbloqueen las actividades operativas de la misma, buscando solucionar los problemas que causan esta demora. En el momento de la evaluación intermedia no se había realizado todavía la nueva licitación de la constructora, debido a los retrasos en la selección de los titulares para la nueva fase de construcción.

En el momento de la evaluación, aunque se han identificado 50 familias postulantes a las viviendas (50% del resultado planificado para el PAC3), se ha podido comprobar que sólo son 37 (37% del resultado planificado para el PAC3) las que han superado el proceso considerándose como seleccionadas, y que por tanto cumplen los requisitos del mismo, a falta de que consiga el aporte económico en el momento del inicio de la construcción.

Este hallazgo da muestra de que una de las causas del retraso de la Acción está en la eficacia del mismo proceso de selección, que provoca a su vez una demora en la licitación de la construcción de las viviendas. El proceso

es eficaz en cuanto a la selección de beneficiarios, pero no en cuanto a la incorporación de postulantes, de forma que pueda resultar un número de beneficiarios que permita alcanzar el objetivo

Esta demora en la construcción de las viviendas no sólo tiene implicación en la planificación operativa, sino que también en la percepción que la población y las Juntas Directivas de las Asociaciones de los Asentamientos Humanos, basada en el dato objetivo de que en 2 años de Convenio sólo se han construido 15 casas. Esta percepción de eficacia por parte de la población y las Juntas Directivas, evidencia además aspectos deficitarios sobre conocimiento de todas las actividades del Convenio y su planificación, cuestiones más relacionadas con criterios como Transparencia y la Comunicación. Si bien, como se destaca, los retrasos tienen su explicación y también diversas posibilidades para la recuperación y solución, la transmisión de información al respecto a los interesados debe ser mejorada.

Entre las barreras que se han evidenciado asociadas al proceso de selección de familias destinatarias de las viviendas, se pueden destacar las intrínsecas al propio diseño del proceso (económicas, las jurídicas y las asociadas a los criterios relacionados con la capacitación), y otras externas que afectan a los resultados obtenidos por este (otras soluciones de acceso a la vivienda disponibles²¹, orientadas al mismo segmento de población, con un objetivo similar relacionado con el derecho a la vivienda, aunque con calidades arquitectónicas y requisitos de acceso distintos, al menos económicos). También conviene resaltar que estas barreras afectan también a otros criterios como el de viabilidad, en especial para conseguir que estos modelos de construcción de viviendas puedan ser replicables una vez termine el Convenio. Ambos tipos de barreras se retroalimentan, por lo que no deben ser consideradas como aisladas.

Otra barrera externa también se refiere a la percepción de los potenciales destinatarios de las viviendas del Convenio y de las Juntas Directivas. Si estos no ven ventajas claras frente a otras opciones a su problema de vivienda, desincentiva el número que solicita y busca cumplir los requisitos del proceso de selección. Una evidencia de esto es el bajo porcentaje de familias solicitantes y seleccionadas al momento de la evaluación, frente a los resultados esperados a la fecha.

Existe una barrera económica para las familias potencialmente destinatarias de las viviendas. Por un lado, se considera que, la aportación que se le pide a las familias (del 25% de su valor) es apropiada desde una visión de cooperación al desarrollo, potenciando el protagonismo de la misma en su propio desarrollo y en el ejercicio del derecho a la vivienda, y asimismo se considera adecuado el coste/precio total de los dos modelos de vivienda aprobados²² en el Convenio. Sin embargo, se ha constatado que la capacidad de ahorro de las familias es insuficiente en la cantidad requerida en el proceso, y en el plazo necesario para cumplir los objetivos del Convenio, apenas 2 años.

²¹ Programa del M^o de Vivienda- Techo Propio, y Construcción del Hermano Blaise

²² Para las áreas indicadas los presupuestos variaron, en cifras redondas, entre 22,500 y 25,600 soles por vivienda, de los cuales un 25% debería ser aportado por los beneficiarios y el 75% por CESAL.

Aunque se puede considerar una buena práctica, la metodología de los Comités Vecinales de Ahorro no consigue aportar los resultados necesarios para cumplir con los objetivos constructivos relativos al número de viviendas. Una razón puede ser porque estos se han puesto en marcha con retraso, pero también porque no se están consiguiendo los resultados necesarios en cuanto a miembros y ahorro final, debido a los plazos necesarios para las cantidades esperadas, y esto está llevando a demoras al comienzo de la fase constructiva. Evidencia de ello es que frente al objetivo del PAC3 de tener 50 familias integradas en el Comité de Ahorro, en el momento de la evaluación sólo se identificaron 17 familias miembro: un 34% del resultado esperado en la acción.

No obstante esto se hace más evidente en cuanto a los resultados de ahorro obtenidos por el grupo de las familias que componen el Comité de Ahorro. Se ha podido observar que en el plazo estipulado, y necesario para poder empezar la construcción, no se ha cubierto la cantidad del 25% requerida por el modelo de intervención de esta línea del Convenio, con los aportes realizados en el Comité. En el momento de la evaluación se observó que el montante ahorrado, entre mayo y octubre 2012, por las 17 familias era 13.137 soles. En la reunión con dichas familias se transmitió al equipo evaluador que la capacidad de ahorro familiar oscilaba entre 15 y 100 soles semanales. Por tanto se estimaba que para cubrir la cantidad de 5.500 soles se necesitaría un plazo de unos 2 años de operativa del Comité de Ahorro. Una conclusión clara es que en el momento de la construcción las familias buscaban completar su aportación, mediante préstamos con familiares o bancarios, pudiendo generarse situaciones de riesgo dependiendo de la forma y condiciones de obtención del préstamo.

En la evaluación se ha evidenciado que CESAL, a la vista del problema de la barrera económica por parte de las familias, ha venido haciendo gestiones con empresas privadas como Cementos Lima y Aceros Arequipa, para tratar de conseguir una donación de materiales que permita reducir la contribución de los beneficiarios. En este sentido la evaluación concluye que, pese a que la metodología de los Comités Vecinales es una buena práctica, su eficacia es todavía limitada en la actualidad al no solventar la barrera de ahorro necesario según el modelo del Convenio. Por ello conviene revisar la misma, o incluso buscar nuevas formas que faciliten la consecución de recursos a las familias, para mejorar y asegurar la eficacia y su viabilidad en esta segunda parte del Convenio.

Otras barreras detectadas que limita la eficacia del proceso de selección son las relativas a los requisitos sobre trámites jurídicos. Si bien existen unos requisitos jurídicos necesarios en este tipo de intervenciones de cooperación internacional en los que se dona activos de vivienda, soportando la seguridad jurídica de la donación, se evidencia también que los trámites pueden ser complejos y/o costosos para las familias.

Se ha podido observar que los requisitos del Sistema Techo Propio y de CESAL son muy similares, aunque CESAL trata de ayudar en el proceso de realización de los trámites, cosa que no ocurre con el Sistema de Techo Propio.

Otra barrera está en el proceso de capacitación, que se percibe por los destinatarios como aporte positivo en capacidad técnica y de construcción de criterio, pero larga y difícil de compaginar con la actividad laboral. En este

sentido se recomienda que se haga una reflexión sobre cómo limitar ambas barreras para tener mayor eficacia en el proceso.

Respecto a la Acción 2 sobre las acciones de Infraestructura Urbana, se puede observar, en el momento de la evaluación, una eficacia limitada respecto a los objetivos y resultados esperados a diciembre de 2012 para el PAC3.

Esta baja eficacia se debe a distintas causas, como en la línea anterior, algunas de gestión del Convenio y otras por problemas en otros socios. Por ello, algunas podrán abordarse con actuaciones de gestión del propio convenio, pero otras deberán ser desarrolladas desde una estrategia que incida más en acelerar la toma de decisiones de otros actores socios del proyecto, en especial la Municipalidad de Pueblo Nuevo.

Por ejemplo el objetivo de tener 2 espacios urbanos nuevos o mejorados al final del PAC3 es difícil de alcanzar ya que los dos espacios públicos reseñados en la planificación apenas han avanzado en construcción proyectada, aunque se hayan desarrollado actividades de mejora mediante talleres de instalación de equipamiento infantil en ambos (por una actividad del PAC3). Esta demora en la construcción se debe fundamentalmente a que la oficina de Obras de la Municipalidad de Pueblo Nuevo no priorizó la aprobación de los proyectos propuestos por CESAL, cuestión que ralentiza la aprobación de la financiación por la parte de la Municipalidad y el comienzo de las fases de construcción.

Otro resultado esperado de esta acción es el relacionado con tener un espacio público nuevo o mejorado con la participación de la ciudadanía a través de sus planes comunales, financiado enteramente por el presupuesto participativo de la Municipalidad. Se puede evidenciar que pese a que ha habido algunos avances en el proyecto Avenida Sebastián Barranca, de gran importancia como eje vial vertebrador de un sector muy importante del distrito de Pueblo Nuevo, este resultado no ha sido alcanzado debido a su parte constructiva, al ser su financiamiento dependiente de la municipalidad distrital.

Se han visto resultados positivos derivados de esta acción, y algunos no planificados. Como se verá en la parte del análisis de eficiencia, el proyecto de la obra en la Alameda Sebastián Barranca ha sido utilizado como base para un trabajo práctico-final en el curso de Diplomado en Desarrollo Económico Local, impartido por la línea 3 (fortalecimiento institucional). La lógica es buscar cómo desarrollar el uso de ese espacio para la generación de actividades productivas en la zona. También desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia se ha atraído el interés del Ministerio de Economía, con posibilidad de apoyo económico relevante para la ejecución.

Se puede concluir que pese a que esta acción ha registrado avances en los resultados de las acciones de planificación y elaboración de perfiles y proyectos (sólo el 33% del cumplimiento planificado para la PAC3), y la sociabilización de proyectos urbanos con las juntas directivas de los asentamientos humanos (66% de cumplimiento PAC3), respecto a los comités de gestión de obras, en el momento de la evaluación no se habían construido los 3 espacios públicos y/o equipamientos urbanos planificados en el PAC 3.

En relación a la Acción 3, Fortalecimiento Institucional, como ya se apuntaba se ha detectado por un lado que las acciones que contienen pueden

no asegurar, por sí solas, el cumplimiento de lo establecido en el objetivo específico OE.2, al final del Convenio. Si bien el OE2 une el hecho de fortalecer las capacidades de las instituciones con la mejora del cumplimiento y al acceso a derechos civiles, políticos, sociales y económicos de las organizaciones sociales y las familias formadas por personas titulares de los mismos, no se puede asegurar que el cumplimiento de los indicadores definidos, ni de las acciones y los resultados planificados, vaya a permitir asegurar la eficacia en este sentido.

Se puede observar que la planificación de esta Acción 3 tiene un grado relevante de cumplimiento, en especial en la parte de las capacitaciones desarrolladas por CIDIR. Sin embargo, no se evidencia que en la estrategia de intervención se hayan identificado los derechos sobre los que se busca incidir positivamente a través de hacer las políticas públicas más eficaces y que permita, por tanto, un mejor ejercicio y acceso de las personas a sus derechos, en conjunción con el trabajo desarrollado en las otras líneas del Convenio con la sociedad civil y las familias como responsables de promover este acceso.

Las acciones de capacitación de funcionarios se han centrado fundamentalmente en la mejora de la gestión pública desde un punto de vista administrativo y de sus herramientas, cuestión que tiene impacto sobre la mejora del ejercicio de derechos. Sin embargo, los contenidos no evidencian de forma explícita una orientación a la promoción y el acceso a derechos y de género, a través de las políticas públicas que la institución desarrolla. Esto puede deberse a que la identificación de necesidades de capacitación se ha enfocado a lo que la institución pública y/o sus funcionarios priorizaban, sin contrastar cómo estas necesidades afectaban a políticas públicas que inciden en el ejercicio de derechos, ni validarlos con lo que las OSC y las personas priorizan sobre las políticas públicas que desarrolla la municipalidad.

En la evaluación se ha detectado que las OSC demandan soluciones, y aportan iniciativas ante varios problemas (violencia familiar, embarazos adolescentes, inseguridad ciudadana, pandillaje, juventud, ausencia de oportunidades económicas, ausencia de espacios deportivos, culturales...) que afectan a derechos civiles, económicos, sociales y políticos, y que requieren la mejora de la eficacia de las políticas públicas locales. Esto es una oportunidad para coordinar la acción de la municipalidad.

Respecto a los cursos desarrollados hasta el momento de la evaluación, estos están orientados a algunas áreas de gestión pública con déficit en las instituciones (Planificación Urbana, Gestión Pública y Administrativa, Desarrollo Económico Local). Los cursos son impartidos por profesionales del CIDIR, y la percepción de los participantes es muy positiva, tanto en la calidad de los contenidos como la oportunidad de los mismos.

Por otro lado, se ha evidenciado que tanto las acciones, como sus resultados, han estado centradas en la capacitación de los asistentes. Una excepción a esto puede ser el Diplomado en Desarrollo Económico Local, durante el cual se hizo la práctica de un proyecto final.

Como consecuencia se ha generado además un resultado no planificado muy positivo, que es la reciente iniciativa de la Municipalidad de Pueblo Nuevo sobre creación de la Oficina de Desarrollo Económico Local. También se ha identificado la posibilidad de generar un resultado no previsto en el proyecto a

partir de la obra en la Alameda Sebastián Barranta, que prevé desarrollar el uso de ese espacio para la generación de actividades productivas en la zona, con posibilidad de conseguir apoyo económico relevante para la ejecución por parte del Ministerio de Economía.

Desde el punto de vista de la eficacia, el foco en la capacitación y la falta de acciones dirigidas a la instalación de capacidades en la Municipalidad, por ejemplo mediante asistencias técnicas, puede provocar que las capacidades queden en el ámbito profesional de las personas, pero no teniendo porqué ser transmitida a la institución o cristalizada en una mejora de sus prácticas.

Por otro lado, en el momento de la evaluación se ha observado que las acciones de la línea 3 referidas a la instalación de capacidades mediante asistencia, planificadas en los PAC anteriores, no se han realizado o van retrasadas: Revisión de los documentos de gestión administrativa o el Catastro. No conseguir instalar las capacidades, además de estar afectando a la eficacia, también puede hacerlo a la viabilidad de los resultados.

Se observó, en las entrevistas de la evaluación, que las municipalidades están contratando asistencias técnicas y consultorías para reforzar sus capacidades en algunas de las áreas de gestión de sus políticas públicas, siendo éste un aspecto que puede mejorar la eficacia en esta línea de acción 3. Pero existe el riesgo de que las asistencias técnicas contratadas por las instituciones no se coordinen, o no sean coherentes con los objetivos de Convenio, por lo que conviene desarrollar acciones en las siguientes planificaciones que busquen optimizar la coordinación para aumentar la eficacia.

Se ha evidenciado que hay otras líneas del convenio, en especial la 2, 4, 5 y 6, que ya están trabajando con instituciones públicas (Oficinas de participación Vecinal, la Red de protección de la Familia). También se ha detectado que hay instituciones públicas del gobierno central que desarrollan programas de despliegue de sus políticas en el ámbito local, así como programas de capacitación y asistencia técnica (Ministerio de la Vivienda, Ministerio del interior, Ministerio de la Mujer...) que son o pudieran ser coordinadas con las líneas de intervención del Convenio.

Por tanto desde un punto de vista de eficacia se considera que desde la línea 3, se debería estar articulando y coordinando más con todas estas iniciativas, para mejorar los resultados, con su actuación de fortalecimiento institucional.

La oportunidad de poder trabajar con los distintos actores y desde diversos ángulos, con el fin de mejorar el acceso y ejercicio de derechos, debe ser aprovechada para mejorar en eficacia y eficiencia, que dependen en gran medida de la coordinación interna y externa de las distintas acciones, equipos y actores. Esta función de coordinación debe ser liderada por la estructura de gestión del Convenio, haciendo ver cómo cada línea de acción apoya, o no, a la consecución de resultados en el resto de líneas del Convenio.

Respecto a la Acción 4, Fortalecimiento de las organizaciones civiles y vivienda, y su eficacia se puede concluir que aunque en el momento de la evaluación hay algunos resultados no evidenciados, o retrasados, que fueron planificados para la PAC3, el avance de resultados apunta a que la estrategia

es eficaz para conseguir los objetivos del Convenio. Así, conviene hacer un esfuerzo en incidir y asistir a las instituciones para asegurar el avance de acciones y resultados que dependen de ellas. Para ello es preciso coordinar mejor esta línea con la Acción 3.

Por otro lado es evidente que hay una diferencia importante de avance entre los resultados obtenidos de las acciones entre Pueblo Nuevo y Grocio Prado, estando este segundo más retrasado. Esto resalta la necesidad de acentuar el esfuerzo para poder recuperar los tiempos y resultados en esta población.

Se está consiguiendo construir un perfil de organizaciones sociales (censo y diagnóstico de las OSC), así como la formalización de algunas organizaciones que hasta ahora han existido informalmente, con el registro de las mismas y la elaboración de estatutos. El diagnóstico situacional de las OSC se realizó en Pueblo Nuevo, y estaba en realización en Grocio Prado en el momento de la evaluación. Por ende la difusión sólo se hizo con el primero, quedando pendiente la otra. Respecto al censo en ambas municipalidades lo tenían realizado en el momento de la evaluación, aunque según las distintas entrevistas no todas las OSC se habían registrado en el Registro Único de OSC de las municipalidades.

También se está avanzando en la planificación (PDC y POA) de cada una de las OSC de los distintos AH de la ZIS, mediante acciones formativas y de asistencia técnica. Se evidenció la necesidad de revisar el alcance de la acción respecto a la elaboración de PDC y POA de los Asentamientos Humanos sobre los que se actuará, ya que la realidad es que el número tanto en el Pueblo Nuevo, como en Grocio Prado, es distinto al inicialmente considerado. En el momento de la evaluación se constató que quedarían 18 planes de Desarrollo Comunes, de los 23 que se han planificado para final de este 2012, PAC3.

Además se evidenció que sólo 5 AAHH habían sociabilizado sus PDC frente al objetivo de 18 para el PAC3. En este sentido hay una incertidumbre razonable sobre la consecución de estos objetivos, y por tanto de la eficacia, según lo planificado. Respecto a los indicadores del POA de las asociaciones de vivienda de los AAHH se observa que han superado el indicador definido para este periodo, siendo 11 los realizados, aunque habrían sido aprobados hasta la fecha de evaluación sólo 7.

Conviene considerar que esta planificación mejora la articulación entre actores, la identificación de los problemas, y las expectativas prioritarias sobre el ejercicio de sus derechos. Estas actividades facilitan también el derecho de las personas a ser protagonistas y participes en su propio desarrollo. Un ejemplo es que se han detectado necesidades específicas sobre derechos económicos por parte de personas de la comunidad que han dado paso a iniciativas económicas (micro asociaciones productivas), en especial por el colectivo mujeres, que ha permitido la apertura a iniciativas en este ámbito como forma de reforzar el ejercicio de otros derechos (civiles y sociales).

Aunque se evidencia de que las acciones a promover o apoyar iniciativas de desarrollo productivo entre las OSC pueden tener impactos positivos en derechos (derecho al desarrollo), la estrategia y planificación de acciones evaluada no incluye una lógica explícita de enfoque de derechos que permita establecer objetivos de resultados e impactos sobre los derechos a promover.

Por ello al igual que en el caso de la Acción 3, conviene que en las sucesivas planificaciones prevalezcan explícitamente los derechos sobre los que se quiere actuar, con el fin de poder evaluar la eficacia de las acciones.

Las capacitaciones a las Juntas Directivas, así a como las personas de las organizaciones sociales son valoradas muy positivamente por los destinatarios de las mismas, tanto en sus temáticas como en la oportunidad de las mismas. Las OSC identifican a CESAL, y al convenio, como una buena herramienta para su capacitación y para su articulación, para su mejor participación.

No obstante respecto a las actividades planificadas para el PAC3 se observa que pese a que se ha apoyado con capacitaciones ASAHUMPUN en la realización de su POA, no se ha evidenciado la actividad del Comité de Vigilancia planificada para el PAC3.

La estrategia de capacitar para empoderar a la OSC, a la vez que apoyar a las municipalidades generándoles capacidades mediante asistencia técnica se considera acertada a los objetivos del convenio, y en cuanto a la eficacia del mismo.

Las instituciones reconocen explícitamente el valor de la participación de las organizaciones sociales (OSC) en la definición de iniciativas de políticas públicas que afecten a los derechos de las personas, así como en las estrategias de desarrollo. Se ha conseguido institucionalizar el canal de relación de las municipalidades de Pueblo Nuevo y Grocio Prado a través de una oficina de Participación Vecinal, cuestión que podría facilitar la participación presupuestaria, así como su participación en otras áreas de las políticas públicas que afecten a sus derechos. No obstante en la actualidad ambas oficinas son de reciente creación y con unas capacidades instaladas limitadas. En cuanto a la elaboración de los Planes Operativos Institucionales (POI), en el caso de Pueblo Nuevo está elaborado, pero no aprobado por la Municipalidad, y en el caso de Grocio Prado no está elaborado, en el momento de la evaluación, incumpléndose el objetivo del indicador (IOV2.OE4) para el PAC3.

Las OSC, al ser en muchos casos de base, son muy débiles en capacidades, por lo que los objetivos planteados en el indicador de realización de iniciativas ciudadanas en la formulación se estima como difícil de cumplir, o que este cumplimiento, si se diera, podría ser forzado y no es evidente que vaya a generar impactos relevantes sobre derechos concretos en cada una de ellas.

Otro riesgos que se han detectado respecto a la eficacia de esta línea están relacionados con: la posible desafección de las OSC al verse demorados algunos resultados de otras líneas del convenio, en especial las físicas (A 1 y A 2), así como el no mejorar en articular las acciones del convenio y sus actores, con otras iniciativas de la OSC presentes en Pueblo Nuevo y Grocio Prado, restando impacto a los resultados.

En relación a la Acción 5 (Fortalecimiento de las familias) en la evaluación se observó un avance importante en alguno de los resultados, como son los relacionados con la creación de la red de protección familiar y la coordinación con las instituciones que la conforman (ambas con los resultados del PAC3 del 100%).

Otros resultados de esta línea de acción como las relacionadas con actividades e iniciativas orientadas a fortalecer derechos desarrolladas por las organizaciones de mujeres, así como a incrementar el conocimiento de estos grupos sobre políticas públicas en género, infancia y familia, estaban en el momento de la evaluación con resultados del 40% o menos de los objetivos del PAC3, debido a que se habían planificado en la segunda parte del año.

Trabajo en red con un amplio grupo de actores relevantes y con capacidad de actuación en el ámbito de la Protección Familiar, de la mujer y la infancia es, sin duda, una buena práctica. La Red de Protección Familiar se ha generado con el liderazgo de CESAL, articulando a distintos actores públicos, sociales (Ministerio de la Mujer, Municipalidades de Pueblo Nuevo, Centro de Emergencia Mujer, Unidad de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos, la UGEL, el Poder Judicial, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, la Comisaría, Centro de Salud, Puestos de Salud, la UGEL, la ONG CESAL, entre otras) y una estructura de Promotoras Familiares Voluntarias.

Aunque tanto la Red, su coordinación con otras instituciones demuestra que esta acción ha sido eficaz, como que se han trabajado desde los principios de alienación, armonización y apropiación, se debe considerar cómo dotarla de recursos y asegurar la instalación de capacidades para asegurar su viabilidad una vez termine el Convenio.

Sobre la coordinación entre las distintas instituciones, es destacable que ésta se realiza a través de un Plan de trabajo de la Red, donde se incluyen las actividades de cada una ellas, desde sus propias funciones, que permiten coordinarse adecuadamente y mejorar la eficacia.

También se reconoce como un resultado que evidencia la eficacia de esta línea la formalización mediante herramientas y documentos (ordenanzas, fichas, reglamentos, guías, folletos, etc.) de material que permite sociabilizar y trabajar el problema por distintos colectivos de forma coherente a lo establecido en políticas públicas, nacionales y locales.

Se ha impulsado a través de las actividades del Convenio la generación de una Ordenanza aprobada por la Municipalidad de Pueblo Nuevo sobre “La lucha contra la violencia familiar y sexual”, pero quedaría pendiente que ésta fuera desplegada con una política pública concreta de la institución y dotarla de los recursos necesario para hacerla eficaz en sus objetivos.

Esta línea debería trabajar de forma coordinada con la línea de Acción 3 Fortalecimiento Institucional, con el fin de mejorar tanto en eficacia como en eficiencia. En este sentido conviene planificar acciones coordinadas para evitar, que ante la falta de capacitación, no se aporte respuesta por parte de agentes de la Municipalidad para el desarrollo de políticas públicas en este ámbito.

Cobra relevancia destacar que un factor determinante para asegurar la eficacia en este ámbito es trabajar en coordinación, no sólo con las instituciones de la Red, sino también hacerlo con el resto de acciones del Convenio, para evitar caer en una visión de compartimento estanco, que actúa de forma independiente sobre un problema que, en realidad, es transversal a la comunidad.

Este trabajo en Red se puede destacar como una buena práctica entre las actividades del Convenio, habiéndose evidenciado en la evaluación el apoyo a

la misma, la apropiación, el compromiso y la participación por parte de los actores relevantes, tanto públicos como privados, como de las personas voluntarias que la conforman.

Conviene señalar que la totalidad de la red de Promotoras son mujeres, pudiéndose por una parte entender esto como un signo positivo de liderazgo y empoderamiento social de la mujer en su comunidad, pero entendiendo también que ello puede estar limitando un enfoque de género adecuado, en el que se debe primar la igualdad en derechos y responsabilidades entre varón y mujer, en la defensa de los derechos de la familia, mujer e infancia.

Otra área que debe ser considerada tanto desde el punto de vista de la eficacia como de la viabilidad es el cómo hacer sostenible la Red de promotoras, que se ha demostrado tan eficaz. En la actualidad, estas mujeres actúan como voluntarias ejerciendo un liderazgo evidente en sus comunidades, pero han destacado tres problemas o riesgos en las entrevistas de la evaluación.

Por un lado la falta de apoyo económico, lo que les hace difícil poder seguir asumiendo los costes de transportes y otros con sus recursos propios. Por otro lado destacan los problemas de seguridad que en ocasiones tienen cuando intervienen en situaciones de riesgo ante una situación de violencia en la familia. Y por último, el poco reconocimiento de la comunidad e institucional que perciben por un papel de servicio a la comunidad. Se recomienda trabajar sobre estos tres problemas o riesgos para poder reforzar esta buena práctica desarrollada en el Convenio, y así asegurar su viabilidad futura.

También en esta línea se evidencia en las Planificaciones una falta de definición de los objetivos a alcanzar respecto a los derechos fijados en el R.2.3. (“fortalecidas las familias... en sus derechos civiles y sociales como base para el acceso...”), esto dificulta que del análisis de indicadores propuestos se pueda asegurar que las acciones han producido los resultados buscados, y por tanto la eficacia.

En este mismo sentido faltaría, en las planificaciones de acciones una definición de resultados e indicadores más precisos a alcanzar con los distintos miembros del grupo “familia”, que presentan necesidades específicas al respecto a sus derechos. De esta forma se identificarían, priorizarían y cubrirían los distintos grupos de edad, y los riesgos respecto a derechos, con resultados esperados e indicadores que permitieran evidenciar su consecución. Desde este punto de vista, para mejorar la eficacia de esta acción, faltaría realizar una segmentación en el trabajo a realizar con mujeres, hombres, niños, adolescentes y jóvenes, que parten de realidades y necesidades distintas que deben condicionar o matizar la actuación con uno de ellos.

En este sentido, en las entrevistas tanto personales como grupales de la evaluación, se identificaron fuertes evidencias sobre la urgencia de un trabajo más enfocado a jóvenes y niños, debido a problemas evidentes, relacionados con la violencia, pandillaje, drogas, embarazos adolescentes, ausencia de progenitores durante largo tiempo de la vivienda, hacinamiento en las viviendas, que les impactan de forma muy especial en el ejercicio de sus derechos.

Promover o articular el desarrollo actividades alternativas (deportivas, culturales, de ocio, ambientales, sociales, civiles...) que minimicen el riesgo de las personas jóvenes, se ve como una necesidad urgente por casi todas personas entrevistadas. Por ello se cree que, para mejorar la eficacia en esta acción con este grupo, podrían planificarse actividades que busquen reforzar el ejercicio de derechos los colectivos de jóvenes mediante actividades y articulación de actores que las desarrollen. Para el trabajo con el colectivo de jóvenes en particular conviene que se desarrolle una mayor coordinación de estrategias y planificaciones de las actividades con las líneas de acción 2, 3, 4 y 6, con el fin de mejorar en eficacia sobre los objetivos definidos.

Esta conclusión sobre jóvenes evidencia que la propia gestión de la acción 5 permite identificar problemas en la zona de actuación, para después analizarlos y priorizarlos, para ver cómo potenciar el trabajo en derechos en el entorno familiar y comunitario, cuestión que refuerza el criterio de eficiencia.

Esta visión por parte de CESAL sobre los riesgos y carencias actuales en la acción 5, como por ejemplo la necesidad de incorporar y potenciar el trabajo con otros actores, como hombres, instituciones educativas, jóvenes, niños, etc., o de generar fuentes de financiación para la viabilidad y sostenibilidad de las promotoras, evidencia que la propia gestión permite tomar decisiones que corrigen las acciones con el fin de mejorar en eficacia.

En relación a la Acción 6, Fortalecer a la Población de Pueblo Nuevo para el cuidado de la infraestructura de la Comunidad, se puede concluir sobre su eficacia en consecución de resultados frente a lo planificado, que esta es muy limitada, fundamentalmente por un cambio de equipo de gestión de la acción, por demoras en la ejecución de las actividades planificadas, propias y de otras líneas, así como por la poca población sobre la que se actúa. Así, conviene destacar poca evidencia de resultados relevantes en esta línea, en el momento de la evaluación, pese a que sí se vio que se habían desarrollado algunas acciones del PAC 3.

No obstante desde el punto de vista de la formulación y la planificación se considera que puede tener un enfoque adecuado, pero en ésta como en otras líneas, no se identifica explícitamente sobre qué derechos y segmento poblacional concretos se quiere incidir con las actividades desarrolladas. Una descripción más explícita en las planificaciones sucesivas puede ser una mejora, para evaluar el grado de eficacia. Sin embargo, esta línea se puede considerar como un ejemplo de cómo una estrategia con un enfoque de derechos es aplicada a un aspecto específico -el medio ambiente- buscando generar impactos en el acceso a otros derechos relacionados a la salud, al ocio, al desarrollo de la persona, a la seguridad, a la cultura, etc.

Se ha desarrollado un plan de trabajo encaminado a la generación de herramientas para sociedad civil y para municipalidad, en el ámbito del medioambiente, alineado a políticas públicas, del Ministerio de Medio Ambiente, y Ministerio de Salud, cuestión que favorece la eficacia de los resultados de esta línea del Convenio.

La estrategia de esta acción es parecida a la de la Acción 5, en la que incluye la creación de una red temática sobre medioambiente, con instituciones públicas, privadas, asociaciones de la sociedad civil y personas voluntarias, el impulso para la elaboración de normas municipales ambientales, y para

políticas públicas en este ámbito. No obstante, esta estrategia no está reflejada en la planificación del proyecto explícitamente.

Por otro lado, desde el punto de vista de mejora de la eficacia conviene que la misma se coordine con todas las acciones del convenio, pero en especial haga un esfuerzo con las 3, 4 y 5, donde no se observa. Es más, la coordinación con la acción 2 es fundamental, viendo por ejemplo que los retrasos en la ejecución de las obras de la Acción 2 y el momento de entrada del Convenio en Grocio Prado retrasan el avance hacia el cumplimiento de algunos resultados esperados de esta acción.

Si siguieran dando demoras relevantes, estas podrían provocar que no se cumpliera el indicador IOV2.R1.3, que dice que “Al finalizar el convenio, las municipalidades distritales o provincial y la sociedad civil, de manera organizada, gestionan la habilitación, cuidado y mantenimiento de los espacios públicos construidos fuera de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1.”. En esta línea conviene insistir que el propio Convenio (y sus líneas) debe ser gestionado como un todo sistémico, donde el grado de eficacia de unas líneas condiciona la eficacia la de otras.

Se considera que el nivel técnico de los profesionales de CESAL a cargo del desarrollo de esta acción es una fortaleza que puede facilitar los resultados que se espera de la misma. Otro hallazgo positivo de la evaluación, también relacionado con la eficiencia, es la identificación por parte del equipo de CESAL de una posible colaboración con una empresa, a través del programa de RSC de esta, para la financiación de la construcción de la planta de reciclaje, que es un resultado planificado.

Otra reflexión desde el punto de vista de evaluación de la eficacia, tiene que ver con la formulación de algunos indicadores. Tal y como están formulados actualmente algunos indicadores sobre resultados de la acción, no siempre se podrá evaluar la eficacia de las acciones planificadas.

Además, se ha constatado la dificultad de cumplimiento de algunos indicadores, pues los resultados esperados no dependen en gran parte de la ejecución de las acciones planificadas, sino que dependen en mayor medida de otras variables sobre las que no se actúa en la planificación, como son políticas públicas ambientales.

Un ejemplo de esto sería el IOV3.R1.3 que dice que “Al finalizar el convenio, el 90% de las familias de los 5 asentamientos humanos, mencionados en el Resultado 1.1, afirman que su asentamiento humano está más limpio y saludable gracias a la implementación del programa Barrio Saludable”. Parece obvio que la percepción de las familias en este porcentaje tan alto, si se consiguiera, no será sólo, ni mayormente, por los resultados del Programa Barrio Saludable, a no ser que este programa incluya acciones sobre políticas públicas de gran impacto en aspectos de limpieza y salud en el distrito. En definitiva este tipo de errores en la formulación de indicadores, dificulta la correcta gestión y evaluación de la eficacia en el Convenio.

Otros aspectos relevantes que conviene considerar desde el punto de vista de la eficacia en este línea de acción son tanto la necesidad de tener una cobertura geográfica y de masa crítica, de personas e instituciones involucradas, que pueda garantizar el éxito futuro de la acción, como tener un

apoyo, apropiación, compromiso y participación por parte de los actores relevantes, tanto públicos como privados. En ambos aspectos en la evaluación se observó que todavía se estaba en una fase muy incipiente.

Por un lado, se observó que la acción está contando y actuando con un grupo reducido de jóvenes, aunque muy voluntarioso, del Comité de Barrio Saludable, con poca población directamente involucrada en sus acciones, con pocas acciones y por tanto con una cobertura geográfica de AAHH también muy limitada para tener impacto. En este sentido conviene incidir que se debe buscar ampliar el alcance de las acciones para que estas puedan generar resultados, y estos sean viables una vez termine el Convenio.

En el segundo aspecto, el de la sensibilización, apropiación de las instituciones, organizaciones sociales y personas sobre el ámbito medioambiental se evidenció que esta es débil en la actualidad. Ello no favorece la consecución de los resultados previstos en el Convenio y es preciso continuar trabajando en medidas que apoyen por esta vía el éxito de la acción.

Escasa cultura medioambiental y conocimiento sobre el tema por parte de los grupos objetivo, debe ser considerada para las futuras planificaciones buscando mejorar la misma para conseguir optimizar los resultados en esta línea. Esta falta de cultura ambiental se debe sumar el riesgo de que para el caso de las instituciones públicas haya una falta de capacitación, y/o posible falta de respuesta por parte de agentes de la Municipalidad para el desarrollo de políticas públicas ambientales. En este sentido se debe coordinar estrechamente la estrategia de esta línea con la de la línea 3, de fortalecimiento institucional, con el fin de sensibilizar, capacitar y dar asistencia técnica, si fuera necesario, en este campo.

4.3 Eficiencia

Respecto al criterio de eficiencia del convenio en esta evaluación intermedia se analiza: por un aparte la misma en relación a los resultados obtenidos, frente a los recursos consumidos; por otra en el modelo de gestión empleado en el Convenio; y por último la eficiencia desde un punto de pertinencia del modelo de intervención para alcanzar los objetivos del Convenio.

Sobre los resultados obtenidos se busca analizar si los recursos consumidos siguen la misma lógica de los resultados alcanzados, y si estos se consideran razonables en comparación con intervenciones con objetivos similares.

Analizando los datos financieros por Acciones y por PAC, en el momento de la evaluación se puede observar que existen fuertes desviaciones de ejecución presupuestaria, en especial sobre algunas líneas donde hay retrasos importantes en la ejecución. Las Acciones que más desviaciones de ejecución presupuestaria son las relacionadas con habitabilidad, tanto la de construcción de viviendas, como la de infraestructuras, con un desviación de casi el 70% frente a lo planificado. No obstante las desviaciones en ejecución presupuestaria del resto de Acciones son también importantes, pues todas se sitúan entre el 50 y el 36%. Conviene destacar que la Acción 6 enfocada en promoción ambiental y cuidado de la infraestructura tiene una mayor desviación con el 57% pendiente de ejecutar frente al previsto.

Analizando la desviación de la Acción 1 (Viviendas) esta es del 78%, habiéndose construido un 22% de las viviendas planificadas para el periodo evaluado. Siendo esta importante, es proporcional a la desviación de infra ejecución (71%) de los recursos consumidos en este periodo. Pudiéndose considerar que la diferencia se debe a los costes de personal asignado a esta línea, retrasada en su ejecución como se vio en el criterio de eficacia. Respecto al coste unitario de las viviendas se ha podido comprobar que para ambos modelos se ajusta a los costes de mercado y que para las calidades mínimas requeridas, están muy ajustados. Por ello se considera que el diseño de la vivienda y el presupuesto asociado son coherentes.

Para los dos modelos de vivienda los presupuestos son, en cifras redondas, entre 22,500 y 25,600 soles por vivienda, de los cuales un 25% debería ser aportado por los beneficiarios y el 75% por CESAL. Al construirse las viviendas bajo subcontratación competitiva, se asegura que los presupuestos son seguidos por los constructores. Otra cuestión distinta es que como ya se analizó en el criterio de eficacia este modelo de financiación haya encontrado barreras económicas a los solicitantes, que deben ser contestadas desde la gestión del Convenio, en los próximos PAC.

En relación a la Acción 2 (Infraestructura Urbana), se puede observar también una desviación acumulada de un 70% entre los recursos presupuestados y los ejecutados, que debe ser considerada como muy relevante, desde el punto de la eficiencia. No obstante analizando los resultados de esta línea, en la que se ha avanzado en planificación y elaboración de perfiles y proyectos, así como en sociabilización de proyectos urbanos con las Juntas Directivas de AAHH, pero no en la construcción de los 3 espacios públicos y/o equipamientos, parece que es coherente con las desviaciones de las actividades y resultados hasta la fecha.

Respecto a la Acción 3, se observa que la desviación de la ejecución presupuestaria es de algo menos del 50%, que comparándola con los resultados obtenidos puede ser debida a dos factores. Uno porque varios cursos impartidos por el CIDIR se están desarrollando en la segunda parte del PAC3, y la segunda porque no se han desarrollado las asistencias técnicas planificadas a las Municipalidades, en especial las referidas al Catastro. Se considera que las asistencias técnicas tienen una carga presupuestaria mayor que las actividades de capacitación, por ello puede ser entendible que los costes estén siendo diferidos. En este sentido conviene que las nuevas planificaciones, como se indicó en el análisis de eficacia, ponderen más las acciones de asistencia técnica, no sólo desde el punto de eficacia, sino también de eficiencia.

En relación a las líneas 4 y 5, se puede observar que las desviaciones presupuestarias de aproximadamente un 35%, siendo relevantes son coherentes con los retrasos en algunos de los resultados están teniendo en ambas líneas. También conviene considerar que los costes asociados a estas líneas de acción, son de menor peso presupuestario, y fundamentalmente se basan en personal contratado por el Convenio, y en menor medida a consumos de las actividades, de planificación, estudios y capacitaciones. Por ello también es comprensible que las desviaciones sean menores, y los costes de personal

fundamentalmente sean más previsibles y gestionables que los de otras líneas con actividades que requieren fuertes inversiones o subcontrataciones.

Por último, respecto a la Acción 6, hay una mayor desviación presupuestaria de infra-ejecución (casi el 55%), que en las 4 y 5, se ejecutó sólo el 44,32 % de lo presupuestado, siendo una línea donde aparentemente no hay actividades que requieran de gran inversión o subcontratación. Esto puede obedecer a dos factores. El primero que una parte relevante de la acción depende de la Acción 2, el mantenimiento de las infraestructuras urbanas, y ésta tiene un retraso muy importante en la construcción de las infraestructuras. El segundo puede obedecer a que ha habido un cambio de personal en el equipo de CESAL que gestiona esta línea y esto puede haber demorado la ejecución de las actividades de esta acción, y por ello ha diferido la incursión en dichos costes.

Desde el punto de vista de la eficiencia se puede concluir que los recursos consumidos son coherentes con los resultados alcanzados hasta el momento, si bien se debería buscar aumentar la eficacia al respecto, cuestión que sin duda podría mejorar la eficiencia en las distintas líneas del Convenio. Conviene destacar que las demoras o ineficacias de las se afectan entre sí, provocando no sólo pérdida de eficacia, sino también de eficiencia.

Desde un punto de vista de la vida del Convenio, se puede observar que las desviaciones presupuestarias relevantes se producen fundamentalmente a partir del PAC 2, donde empieza a haber demoras en las acciones que contienen inversiones y subcontrataciones en viviendas e infraestructuras.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL EUROS (P3) (*)	PRESUPUESTO EJECUTADO EUROS (A3)	PENDIENTE DE EJECUCIÓN EUROS = (A3) - (P3)	% Ejec. €	Desv. €
ACCION 1	26.053,00	19.677,92	- 6.375,08	76%	-24%
ACCION 2	7.804,00	8.856,11	1.052,11	113%	13%
ACCION 3	11.530,00	32.675,29	21.145,29	283%	183%
ACCION 4	13.950,00	26.483,23	12.533,23	190%	90%
ACCION 5	10.427,00	32.744,33	22.317,33	314%	214%
ACCION 6	-	-	-	0%	0%
Transversal	110.977,00	107.697,70	- 3.279,30	97%	-3%
TOTAL GENERAL	180.741,00	228.134,58	47.393,58	126%	26%

DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL (P3) (*) EUROS	PRESUPUESTO EJECUTADO EUROS (A3)	PENDIENTE DE EJECUCIÓN = (A3) - (P3) EUROS	% Ejec. €	Desv. €
ACCION 1	319.843,85	112.760,77	- 207.083,08	35%	-65%
ACCION 2	80.746,32	35.714,22	- 45.032,10	44%	-56%
ACCION 3	161.674,26	164.083,07	2.408,81	101%	1%
ACCION 4	135.029,83	101.689,12	- 33.340,70	75%	-25%
ACCION 5	68.371,12	56.142,48	- 12.228,64	82%	-18%
ACCION 6	42.210,52	18.499,22	- 23.711,30	44%	-56%
Transversal	187.800,00	186.368,66	- 1.431,34	99%	-1%
TOTAL GENERAL	995.675,91	675.257,55	- 320.418,36	68%	-32%

ECO II.2 Balance de ejecución financiera con cargo a la AECID por Acciones.														
	PAC 1			PAC 2			PAC 3			Hasta el momento (ejecución acumulada)			% Ejec. €	
	PRESUPUESTADO (P1) (*)	EJECUTADO EN EUROS (A1)	PENDIENTE DE EJECUCIÓN = (P1) - (A1)	PRESUPUESTADO (P2) (*)	EJECUTADO EN EUROS (A2)	PENDIENTE DE EJECUCIÓN = (P2) - (A2)	PRESUPUESTADO (P3) (*)	PRESUPUESTADO (P3) ENERO-JUNIO	EJECUTADO EN EUROS (A3)	PENDIENTE DE EJECUCIÓN = (P3) - (A3)	PRESUPUESTADO (P1+P2+P3...) (**)	EJECUTADO EN EUROS (A1+A2+A3)		PENDIENTE DE EJECUCIÓN = (P1+P2+P3...) - (A1+A2+A3..)
ACCIÓN 1	26.053,00 €	17.936,16 €	8.116,84 €	319.843,85 €	109.478,07 €	210.365,78 €	809.091,05 €	564.236,57 €	139.242,40 €	424.994,17 €	910.133,43 €	266.656,64 €	643.476,79 €	29,30%
ACCIÓN 2	7.804,00 €	8.827,18 €	- 1.023,18 €	80.746,32 €	30.811,88 €	49.934,44 €	275.687,84 €	100.013,62 €	17.898,83 €	82.114,79 €	188.563,94 €	57.537,89 €	131.026,05 €	30,51%
ACCIÓN 3	11.530,00 €	9.592,21 €	1.937,79 €	161.674,26 €	81.431,02 €	80.243,24 €	194.467,41 €	84.379,33 €	52.024,29 €	32.355,04 €	257.583,59 €	143.047,52 €	114.536,07 €	55,53%
ACCIÓN 4	13.950,00 €	11.747,78 €	2.202,22 €	135.029,83 €	80.376,85 €	54.652,98 €	159.994,08 €	76.797,69 €	52.681,43 €	24.116,26 €	225.777,52 €	144.806,06 €	80.971,46 €	64,14%
ACCIÓN 5	10.427,00 €	8.813,72 €	1.613,28 €	68.371,12 €	26.851,48 €	41.519,64 €	138.111,01 €	57.723,34 €	52.415,41 €	5.307,92 €	136.521,46 €	88.080,61 €	48.440,85 €	64,52%
ACCIÓN 6	- €	- €	- €	42.210,52 €	17.570,01 €	24.640,51 €	55.847,99 €	32.334,61 €	14.721,06 €	17.613,55 €	74.545,13 €	32.291,07 €	42.254,06 €	43,32%
GENERAL***	110.977,00 €	107.697,70 €	3.279,30 €	187.800,00 €	186.368,31 €	1.431,69 €	191.826,00 €	85.847,23 €	82.860,27 €	2.986,95 €	384.624,23 €	376.926,29 €	7.697,94 €	98,00%
TOTAL ACCIONES	180.741,00 €	164.614,76 €	16.126,24 €	995.675,91 €	532.887,62 €	462.788,29 €	1.825.025,39 €	1.001.332,39 €	411.843,70 €	589.488,69 €	2.177.749,30 €	1.109.346,08 €	1.068.403,22 €	50,94%

(*) El incluido en el Plan Anual correspondiente. Se escribirá P1, P2...el que corresponda, en relación a la PAC sobre la que estoy informando. P1 para la PAC1, P2 para la PAC2...

**Suma de el presupuesto de la PAC1+PAC2...

***General: Gastos de auditoría, identificación y evaluación independientemente del lugar donde se realicen y gastos de personal en sede, educación y sensibilización en España, gastos financieros y Costes indirectos en España. Si alguno de estos conceptos pudiera estar distribuido por acciones, como podría ser el caso de educación y sensibilización por ejemplo se creará un sub apartado dentro de "general" que recoja esto. (en azul se señala como ejemplo este caso)

No se pide el concepto "regional" como se hace en otros cuadros porque se supone que si existe, corresponderá a una de las acciones diseñadas por la ONGD y ya quedará reflejado

Figura 1- Ejecución de la subvención con visión julio 2012 (PAC1, PAC2, y mitad del PAC3)

Del análisis de las partidas presupuestarias del PAC3, a visión de mitad del mismo, se puede observar que las mayores desviaciones presupuestarias se encuentran en las partidas se centran en Construcción y/o reforma del 87% y los servicios

técnicos del 74%, siendo ambas relacionadas con las actividades de inversión de la acción 1 (viviendas) y 2 (infraestructura urbana), así como en las asistencia técnica relacionados en principio con la lien 3 de reforzamiento institucional.

PAC 3														
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Presupuesto -tc Formul.			Ejecutado - tc Proyecto			Pendiente Ejecutar		Beneficio Cambiario			Total Gsto €	% Ejec. €	Desv. €
	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Total \$	Ejecutado	Pendiente			
COSTES DIRECTOS														
A.II Evaluación/es	-	20.000,00	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	-	-	-	-	0%	0%
A.III Auditorias	-	5.000,00	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00	-	-	-	-	0%	0%
A.IV.1 Terrenos e inmuebles	7.155,56	-	5.724,44	1.602,76	-	1.215,07	5.552,79	-	395,39	-	395,39	1.215,07	21%	-79%
A.IV.2 Vivienda expatriado	-	4.200,00	4.200,00	-	2.100,00	2.100,00	-	2.100,00	-	-	-	2.100,00	0%	0%
A.V Construcción y/o reforma	730.122,22	-	584.097,78	103.512,36	-	78.473,74	626.609,86	-	40.343,71	-	40.343,71	78.473,74	13%	-87%
A.VI Equipos, materiales, suministros	85.542,12	-	68.433,69	42.085,89	-	31.905,72	43.456,23	-	4.726,72	-	4.726,72	31.905,72	47%	-53%
A.VII.1 Personal local	437.523,63	-	350.018,91	270.398,62	-	204.991,84	167.125,01	-	24.175,85	-	24.175,85	204.991,84	59%	-41%
A.VII.2 Personal expatriado	-	35.836,44	35.836,44	-	16.695,70	16.695,70	-	19.140,74	-	-	-	16.695,70	0%	0%
A.VII.3 Personal en sede	-	35.922,92	35.922,92	-	16.754,74	16.754,74	-	19.168,18	-	-	-	16.754,74	0%	0%
A.VIII Servicios técnicos	146.830,00	5.000,00	122.464,00	41.693,13	-	31.607,97	105.136,87	5.000,00	8.113,25	-	8.113,25	31.607,97	26%	-74%
A.X Funcionamiento Terreno	15.216,30	-	12.173,04	8.954,97	-	6.788,85	6.261,33	-	840,79	-	840,79	6.788,85	56%	-44%
A.XI Viajes, alojamiento y dietas	93.409,26	4.600,00	79.327,41	46.190,29	10.047,75	45.065,06	47.218,97	- 5.447,75	5.161,43	-	5.161,43	45.065,06	57%	-43%
A.XII Gastos financieros	254,22	200,00	403,38	356,83	54,33	324,85	- 102,61	145,67	14,05	-	14,05	324,85	81%	-19%
Costes indirectos														
B.I ONGD Española	-	130.500,00	130.500,00	-	65.250,00	65.250,00	-	65.250,00	-	-	-	65.250,00	0%	0%
TOTAL GENERAL	1.516.053,30	241.259,36	1.454.102,00	514.794,86	110.902,52	501.173,55	1.001.258,45	130.356,84	83.771,21	-	83.771,21	501.173,55	34%	-66%

Figura 2- Ejecución PAC3 por partidas presupuestarias

SUBVENCIÓN														
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Presupuesto -tc Formul.			Ejecutado - tc Proyecto			Pendiente Ejecutar		Beneficio Cambiario			Total Gsto €	% Ejec. €	Desv. €
	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Total \$	Ejecutado	Pendiente			
Acción 1	718.221,12	14.719,49	589.296,39	160.590,32	12.825,28	134.570,38	557.630,80	1.894,21	39.686,11	-	39.686,11	134.570,38	23%	-77%
Acción 2	192.219,69	9.319,49	163.095,25	27.530,40	4.877,52	25.748,59	164.689,29	4.441,97	10.621,31	-	10.621,31	25.748,59	16%	-84%
Acción 3	214.462,68	5.119,49	176.689,63	106.582,98	2.775,50	83.577,10	107.879,70	2.343,99	11.850,37	-	11.850,37	83.577,10	47%	-53%
Acción 4	190.393,56	7.679,24	159.994,08	103.224,65	2.828,38	81.084,00	87.168,91	4.850,86	10.520,41	-	10.520,41	81.084,00	51%	-49%
Acción 5	137.092,05	7.679,24	117.352,88	86.774,85	2.768,39	68.553,26	50.317,20	4.910,85	7.575,17	-	7.575,17	68.553,26	58%	-42%
Acción 6	63.409,99	5.119,49	55.847,48	28.697,97	2.768,38	24.524,59	34.712,02	2.351,11	3.503,79	-	3.503,79	24.524,59	44%	-56%
Transversal	254,22	191.622,92	191.826,30	1.393,69	82.059,07	83.115,64	- 1.139,46	109.563,85	14,05	-	14,05	83.115,64	43%	-57%
TOTAL GENERAL	1.516.053,30	241.259,36	1.454.102,00	514.794,86	110.902,52	501.173,55	1.001.258,45	130.356,84	83.771,21	-	83.771,21	501.173,55	34%	-66%

Figura 3- ejecución PAC3 por líneas

Observando los datos e ejecución por líneas del PAC3, se puede observar que las desviaciones presupuestarias son coherentes con la visión acumulada de las mismas, siendo las de las acciones 1 y 2 las más altas, por la demora en las actividades de construcción, donde están los costes mayores de esta línea. Esto demuestra que la eficacia y la eficiencia tienen un resultado coherente, y que la mejora de la segunda en parte vendrá por una mejora en la primera.

APORTES														
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Presupuesto -tc Formul.			Ejecutado - tc Proyecto			Pendiente Ejecutar		Beneficio Cambiario			Total Gsto €	% Ejec. €	Desv. €
	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Total \$	Ejecutado	Pendiente			
Acción 1	274.743,33		219.794,67	26.876,20	-	20.375,11	247.867,13	-	15.181,25	-	15.181,25	20.375,11	9%	-91%
Acción 2	140.740,74		112.592,59	-	-	-	140.740,74	-	7.776,79	-	7.776,79	-	0%	-100%
Acción 3	22.222,22		17.777,78	635,64	-	481,88	21.586,59	-	1.227,91	-	1.227,91	481,88	3%	-97%
Acción 5	25.947,67		20.758,13	24.112,94	-	18.280,26	1.834,73	-	1.433,77	-	1.433,77	18.280,26	88%	-12%
TOTAL GENERAL	463.653,96	-	370.923,17	51.624,78	-	39.137,25	412.029,19	-	25.619,71	-	25.619,71	39.137,25	11%	-89%

Figura 4 – PAC3- Aportes de los socios visión

Según se puede observar en la figura 4, existe una demora coherente con el avance de los resultados de cada una de las acciones. En la acción 1 los aportes se dan cuando las familias comienzan a participar en la construcción e las viviendas, resultado que como ya se ha apuntado va muy demorado en el momento de la evaluación. Respecto de la acción 2, se puede concluir que esta no aportación aparte de ser una evidencia es una causa de la demora de alcanzar los resultados, ya que el que la Municipalidad no haya aportado su contribución en las acciones impide, entre otras razones, el comienzo de las obras de las infraestructura cofinanciadas, y por tanto afecta tanto a la eficacia, como a la eficiencia de la acción.

APORTES											Menu			
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Presupuesto -tc Formul.			Ejecutado - tc Proyecto			Pendiente Ejecutar		Beneficio Cambiario			Total Gsto €	% Ejec. €	Desv. €
	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Equiv. €	Dólares	Euros	Total \$	Ejecutado	Pendiente			
COSTES DIRECTOS														
A.IV.1 Terrenos e inmuebles	2.826,67	-	2.261,33	-	-	-	2.826,67	-	156,19	-	156,19	-	0%	0%
A.V Construcción y/o reforma	412.657,41	-	330.125,93	26.876,20	-	20.375,11	385.781,21	-	22.801,84	-	22.801,84	20.375,11	6%	-94%
A.VI Equipos, materiales, suministros	7.088,67	-	5.670,93	-	-	-	7.088,67	-	391,69	-	391,69	-	0%	0%
A.VII.1 Personal local	28.031,30	-	22.425,04	24.112,94	-	18.280,26	3.918,36	-	1.548,90	-	1.548,90	18.280,26	82%	-18%
A.VIII Servicios técnicos	2.777,78	-	2.222,22	-	-	-	2.777,78	-	153,49	-	153,49	-	0%	0%
A.X Funcionamiento Terreno	10.222,22	-	8.177,78	635,64	-	481,88	9.586,59	-	564,84	-	564,84	481,88	6%	-94%
A.XI Viajes, alojamiento y dietas	49,93	-	39,94	-	-	-	49,93	-	2,76	-	2,76	-	0%	0%
TOTAL GENERAL	463.653,96	-	370.923,17	51.624,78	-	39.137,25	412.029,19	-	25.619,71	-	25.619,71	39.137,25	11%	-89%
DESGLOSE SEGÚN SOCIO APORTANTE														
Administración local	140.740,74	-	112.592,59	-	-	-	140.740,74	-	7.776,79	-	7.776,79	-	0%	-100%
A.V Construcción y/o reforma	140.740,74	-	112.592,59	-	-	-	140.740,74	-	7.776,79	-	7.776,79	-	0%	-100%
CIDR-UCSS	22.222,22	-	17.777,78	635,64	-	481,88	21.586,59	-	1.227,91	-	1.227,91	481,88	3%	-97%
A.VI Equipos, materiales, suministros	6.666,67	-	5.333,33	-	-	-	6.666,67	-	368,37	-	368,37	-	0%	-100%
A.VII.1 Personal local	2.555,56	-	2.044,44	-	-	-	2.555,56	-	141,21	-	141,21	-	0%	-100%
A.VIII Servicios técnicos	2.777,78	-	2.222,22	-	-	-	2.777,78	-	153,49	-	153,49	-	0%	-100%
A.X Funcionamiento Terreno	10.222,22	-	8.177,78	635,64	-	481,88	9.586,59	-	564,84	-	564,84	481,88	6%	-94%
FCM	25.947,67	-	20.758,13	24.112,94	-	18.280,26	1.834,73	-	1.433,77	-	1.433,77	18.280,26	88%	-12%
A.VI Equipos, materiales, suministros	422,00	-	337,60	-	-	-	422,00	-	23,32	-	23,32	-	0%	-100%
A.VII.1 Personal local	25.475,74	-	20.380,59	24.112,94	-	18.280,26	1.362,80	-	1.407,69	-	1.407,69	18.280,26	90%	-10%
A.XI Viajes, alojamiento y dietas	49,93	-	39,94	-	-	-	49,93	-	2,76	-	2,76	-	0%	-100%
Población beneficiaria	274.743,33	-	219.794,67	26.876,20	-	20.375,11	247.867,13	-	15.181,25	-	15.181,25	20.375,11	9%	-91%
A.IV.1 Terrenos e inmuebles	2.826,67	-	2.261,33	-	-	-	2.826,67	-	156,19	-	156,19	-	0%	-100%
A.V Construcción y/o reforma	271.916,67	-	217.533,33	26.876,20	-	20.375,11	245.040,46	-	15.025,06	-	15.025,06	20.375,11	9%	-91%
TOTAL GENERAL	463.653,96	-	370.923,17	51.624,78	-	39.137,25	412.029,19	-	25.619,71	-	25.619,71	39.137,25	11%	-89%

Figura 5 – PAC3 Análisis ejecución por partidas y aportes por socios

En la figura 5 se puede observar que de los co-financiadores prácticamente no se ha aportado los recursos acordados por ellos en el momento intermedio del PAC3. Únicamente la FCM ha desembolsado el presupuesto acordado. Esto como ya se ha comentado es indicio, pero también causa en algunos casos de pérdidas de eficacia y de eficiencia en la gestión del Convenio. Por lo que habría que tenerlo en cuenta en la estrategia y planificaciones próximas de esta segunda parte.

En relación al análisis de la eficiencia del Modelo de intervención que asume el Convenio, se evalúa si este es más o menos apropiado que otros modelos de intervención para conseguir los objetivos y resultados definidos en la matriz del mismo, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos que se considera que tiene el mismo.

El modelo de gestión e intervención del Convenio se caracteriza por estar desplegado por 6 líneas de acciones, relacionadas entre sí en resultados a alcanzar, pero gestionados por equipos de intervención distintos de personas contratadas por CESAL, y una línea conjuntamente con CIDIR (Socio local en fortalecimiento institucional). Este equipo gestor, en terreno, en Chíncha, se completa con personas de la sede de CESAL Perú en Lima, que dan apoyo administrativo e institucional al Convenio. Aparte hay personas en la Sede de Madrid, dedicadas a la gestión del Convenio expresamente, así como otras personas con responsabilidades definidas sobre la gestión e interlocución con AECID. Se evidencia que el modelo de gestión ha apostado por una intervención directa y amplia de personal contratado con presencia permanente en terreno, Chíncha (Pueblo Nuevo y Grocio Prado), con la excepción del personal de CIDIR (Acción 3), que se traslada expresamente desde Lima.

Si bien es tradicionalmente admitido en la cooperación internacional que bajo los criterios de alineación, apropiación, viabilidad y eficacia, es aconsejable desarrollar las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, basándose fundamentalmente en organizaciones e instituciones locales ya existentes, esto no significa que este modelo sea el único posible, ni el más eficaz y eficiente en todos los casos. Para el análisis del modelo de gestión e intervención elegido para el Convenio que se derivan los siguientes hallazgos y conclusiones:

- Que los objetivos generales y específicos que buscan satisfacer el Convenio, basados en un enfoque transversal de ejercicio de derechos, es una cuestión que afecta, y es responsabilidad, de muchos actores distintos del ámbito sobre el que se quiere intervenir. Unas de las partes interesadas identificadas del Convenio serán titulares de derechos, otros de responsabilidades y otros de obligaciones, según fueran personas, organizaciones sociales y privadas, e instituciones públicas.
- Que trabajar en la mejora del ejercicio de los derechos humanos, requiere un enfoque integral, considerando a los mismos, como lo hace la normativa internacional, como un sistema único e integrado, donde el trabajar sobre la mejora del ejercicio de un derecho afecta positivamente al ejercicio de otros, e igual a la inversa, desde un punto de vista de vulnerabilidad en el ejercicio.
- Que la diversa incidencia y responsabilidad de cada uno de los actores, en el acceso y el ejercicio de los derechos de las personas, no era aislada sino que se debería abordar desde un punto de vista integral y sistémico, donde las acciones y resultados afectan de forma positiva o negativa a la consecución de otros.
- Que la única forma de asegurar la eficacia y la viabilidad futura de los resultados buscados por el Convenio, sería fortaleciendo a los distintos actores relevantes sobre cómo mejorar el acceso y ejercicio de derechos

desde su propia responsabilidad y función social, ya fueran OSC o instituciones públicas, o grupos de base. También esto debería ir acompañado con sensibilización y capacitación para que las personas, verdaderos titulares de derechos según la normativa de derechos humanos, comprendieran cómo apropiarse de este enfoque de derechos y en especial el derecho a ser protagonista y participe activo de su propio desarrollo.

- Por último que la intervención requiere una presencia amplia y constante para poder incidir, actuar y articular todas las acciones y actores involucrados continuamente, con el fin de poder conseguir los resultados planificados, evaluar la eficacia del convenio, y revisar el mismo ante posibles desviaciones.

Bajo estas premisas y criterios se considera que el modelo de intervención es apropiado para el tipo de Convenio y los objetivos planteados, ya que para conseguir ser eficaz en los resultados generales, no sólo es necesario que cada una de las líneas de acción sean eficaces, sino que lo sean de forma coordinada entre las distintas acciones, y articulándose eficientemente con otros actores, con el fin de poder desarrollar estrategias integrales y envolventes. Para conseguir este tipo de intervención estratégica, desde el punto de vista del equipo evaluador, es necesaria una amplia presencia en el terreno de intervención, así como una interrelación y articulación continua con los distintos actores, para gestionar, detectar y solucionar las barreras que seguro se presentan.

En este sentido se considera que el modelo de gestión de la intervención es apropiado, y puede ser eficaz y eficiente, para los objetivos del Convenio, si se solventan los problemas de gestión identificados y que se explican a continuación.

Se han detectado problemas o ineficiencias debida a una falta de coordinación de estrategias y actuaciones en las acciones del Convenio. Esto ha evidenciado que en algunas ocasiones las acciones desarrollaran actividades no alineadas desperdiciando las posibles sinergias que mejorarían la eficiencia del Convenio. Esto es especialmente claro entre la acción 3 y el resto de acciones. La eficiencia va en relación directa con la capacidad de coordinación interna de las distintas áreas de acción del convenio. Para ello es necesario que se gestionen las acciones teniendo en cuenta las interfaces entre ellas, y desarrollando una estrategia integral, con actividades coordinadas con distintos actores, pero buscando un mismo objetivo sobre un derecho concreto, con el fin de ser más eficaces y eficientes. Esto es claro en el caso de las acciones que se actúa sobre derechos con las organizaciones de la sociedad civil, las familias o las personas, pero donde es imprescindible coordinarse con acciones de fortalecimiento institucional enfocadas a generar capacidades, herramientas y políticas públicas que aseguren la protección o promoción de dicho derecho.

Se ha detectado una carencia de procedimientos y otros documentos de gestión que definan los procesos que se siguen en la gestión del Convenio de Chíncha. Estos procesos documentados podrían facilitar mejoras en la eficacia y eficiencia de la gestión, pero no se han evidenciado problemas derivados de la ausencia de ellos, al ser un equipo reducido y que trabajan juntos. No

obstante sí sería importante realizar un mapa de procesos y acciones para entender las interacciones entre las distintas acciones, organizaciones e instituciones socias y partes interesadas, con el fin de mejorar la coordinación y eficiencia. También puede llegar a ser aconsejable el desarrollar procedimientos documentados de gestión para algunos aspectos que pueden mejorar la eficacia, la participación, transparencia o una mejor articulación con las partes interesadas, por ejemplo sobre reclamaciones, código ético...

Si bien en muchas de las acciones se tiene un papel articulador de actores desde el Convenio, y esto se considera una buena práctica, esta no siempre se traslada a todas las acciones de forma eficaz. El componente de articulación debería ser el eje central y característico de la gestión del convenio, con el fin de asegurar no sólo la eficacia, sino la apropiación de los actores de las acciones y sus resultados, así como la viabilidad de los mismos a posteriori. Para ello debe hacerse especial esfuerzo en asegurar la alineación con las políticas públicas, así como la participación de los distintos actores en la gestión del Convenio.

Se han detectado problemas originados en desequilibrios de expectativas por parte de las partes interesadas y resultados y actividades del Convenio, así como otros relacionados con la comunicación eficaz y la transparencia. En este sentido es necesario asegurarse que a transparencia debe ser otro eje clave de la gestión del Convenio. Esto no sólo porque es un requisito de legitimidad, sino porque es una herramienta de garantía de la eficacia, necesaria para la participación y la apropiación de las acciones del Convenio por las distintas partes interesadas. También es clave para que las distintas partes interesadas conozcan siempre las características de un Convenio de Cooperación Internacional, con sus limitaciones, para no generar expectativas equivocadas, así como para que sepan sus compromisos de corresponsabilidad y cómo estos están afectando a la consecución de los resultados del Convenio. Por tanto un ejercicio continuo de transparencia y rendición de cuentas con todos los actores y partes interesadas es necesario para gestionar más eficientemente este Convenio, detectando preventivamente y salvando los problemas que vayan detectándose.

Las estrategias de actuación sobre fortalecimiento de las instituciones deben desplegarse y permitir trazar los resultados que se buscan con derechos concretos, y a través de qué políticas públicas se quiere hacer. Se ha evidenciado que en la acción 3 la parte de reforzar las políticas públicas con un enfoque concreto de derechos sobre los que se quiere actuar hasta el momento ha sido débil. Las políticas públicas y los servicios públicos son un instrumento esencial para poder ser eficaz y eficiente en este Convenio, en este sentido es necesario hacer una estrategia, integral y de la acción 3, sobre qué derechos se quiere impactar y por lo tanto qué políticas públicas deben ser desarrolladas o incorporar este enfoque de mejora de ejercicio de derechos. Es una de las formas de asegurar por otro lado la viabilidad de los resultados. En este sentido el enfoque a derechos debe ser transversal, y aparecer de forma explícita y concreta a través de las planificaciones, acciones e indicadores. Todas las acciones deben estar coordinadas para actuar sobre los derechos determinados, con resultados concretos e indicadores referidos a estos.

Se detecta también la necesidad de que el sistema de seguimiento y gestión del Convenio se coordine internamente con mayor eficacia, de forma que se puedan detectar los problemas u oportunidades con anticipación o en tiempo. De esta forma se podrán tomar las decisiones y acciones oportunas, para mejorar tanto en eficacia como en eficiencia. Esto no sólo pasaría por revisar las acciones e indicadores, para hacerlos más orientados a resultados sobre derechos, sino también mejorar y sistematizar la coordinación y comunicación con este objetivo (identificar problemas y oportunidades), en especial en líneas que tienen actividades coordinadas con objetivos comunes.

4.4 Viabilidad

De forma genérica, y antes de entrar a analizar de forma pormenorizada las evidencias identificadas durante la evaluación, se parte de que el grado de **viabilidad** de las mejoras conseguidas y por conseguir por el Convenio evaluado es diferente según nos refiramos a cada uno de los 6 Resultados Esperados.

El Convenio cuenta con una identificación de actores institucionales clave para el éxito y de los que se debe garantizar la apropiación de las actividades, el trabajo por el logro de los objetivos y de los que depende la viabilidad futura, una vez que finalice el Convenio.

Las Municipalidades en sus distintos niveles, se identifican como un aliado clave y transversal para el éxito de los 6 resultados, tanto por su poder efectivo en base a las normas vigentes en Perú como por su identificación como garante de la realización del acceso a derechos de los titulares. En este nivel existe una formalización documental de los compromisos mediante la firma de Convenios Marco y Adendas específicas con cada una de ellas.

Las Asociaciones de Vivienda (Asentamientos Humanos) y sus dirigentes han sido identificados también como un actor clave en torno al cual articular las actividades y en las que basar el éxito actual y futuro de los resultados que se busca obtener, y garantizar así la viabilidad. Estas Asociaciones son además un ente articulador de la relación con las Municipalidades y con los moradores. Son un elemento con el que trabajar directamente y al que se busca vincular para convertirlo en facilitador del trabajo directo con los moradores.

Se han identificado también Políticas Públicas y planes, herramientas de gestión y estructuras institucionales ya existentes derivadas de Normativa Legal del Perú, a las que se han vinculado los resultados de las actividades y los logros que estas buscan obtener, de forma que se garantice el alineamiento estratégico y se potencie la viabilidad futura de los resultados en base a lo indicado anteriormente. Con una visión de estos 3 actores, se han observado éxitos conseguidos así como riesgos para la viabilidad futura de los resultados del Convenio. Estos se pueden ver en el Cuadro 1: Éxitos y Riesgos para la Viabilidad del Convenio: Actores.

Con una visión de resultados esperados, de la información obtenida se han identificado también factores de éxito y de riesgo diferentes para la viabilidad de cada uno los 6 Resultados. Estos se pueden ver en el Cuadro 2: Éxitos y Riesgos para la Viabilidad del Convenio: Resultados Esperados

Cuadro 1: Éxitos y Riesgos para la Viabilidad del Convenio: Actores

VIABILIDAD	ÉXITOS QUE FAVORECEN	RIESGOS QUE HACEN PELIGRAR
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una voluntad política explícita sobre la necesidad y prioridad de los asuntos que aborda el Convenio, así como un compromiso de trabajo y apoyo al Convenio. • Las instituciones públicas son conscientes de la necesidad de mejorar sus capacidades de gestión pública, implementar herramientas (algunas de ellas impulsadas por el Convenio), y de desarrollar algunas políticas públicas activas. • El trabajo de CESAL y sus colaboradores (CIDIR) se percibe como de calidad, y se percibe también el valor de la proactividad, el impulso y la capacidad de coordinación de la organización. • La alcaldesa de la M.D. Pueblo Nuevo participó de los procesos y ha expresado su conformidad, su apoyo y su compromiso. • La M.D. de Grocio Prado se muestra activa en las respuestas que se necesitan, y se ha apropiado con mayor agilidad. • Se está consiguiendo la instalación de Oficinas y herramientas de trabajo importantes para garantizar la viabilidad de los logros institucionales conseguidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Municipalidades Provinciales y Distritales deben hacerse cargo de sus responsabilidades en la protección y promoción de derechos y en la continuidad a las distintas líneas de acción iniciadas por el Convenio, con la aportación de recursos para la activación y mantenimiento de las iniciativas puestas en marcha y los compromisos adquiridos (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.). • Debe garantizarse que el trabajo de la línea institucional, en coordinación con el resto, garantiza la instalación de capacidades para la generación de políticas públicas que impacten en derechos. • Que las asistencias técnicas contratadas por las instituciones a otras organizaciones no se coordinen y no sean coherentes con los objetivos de Convenio. • Que el Convenio genere estructuras u oficinas y que estas se demuestren insostenibles una vez se termine (ej. Oficina DEL), por ausencia de capacidades instaladas en las instituciones, ausencia de recursos o baja prioridad política.
Asociaciones de Vivienda (AH) y OSC	<ul style="list-style-type: none"> • El Convenio ha establecido una relación fuerte con las Asociaciones de Vivienda, con las que se trabajan de forma participativa las iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El retraso en algunas de las Acciones, algunos problemas de coordinación y fallos identificados en la rendición de cuentas realizada con este grupo, pone en peligro la confianza en el logro de los resultados del

	<ul style="list-style-type: none"> • Las Asociaciones de Vivienda apoyan la pertinencia de la ejecución de todas las líneas del Convenio, y colaboran activamente para el éxito actual y futuro. • Las acciones de capacitación en liderazgo organizativo y en ejercicio de derechos mediante la utilización de herramientas y procedimientos alineados con políticas públicas, apoya la viabilidad futura del funcionamiento autónomo de las organizaciones. • Se evidencia una predisposición por las Juntas Directivas de las OSC, a asumir un papel de liderazgo articulador, propositivo y vigilante, con las instituciones públicas. 	<p>Convenio por parte de los líderes de las Asociaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Convenio genere estructuras o herramientas a las que no se de seguimiento, y que estas se demuestren insostenibles una vez se termine, por ausencia de capacidades instaladas, ausencia de recursos o baja prioridad. • Debe garantizarse que el trabajo de la línea institucional, garantiza la instalación de capacidades en las Municipalidades para la generación de políticas públicas que impacten en derechos, y permitan a la Sociedad Civil Organizada utilizar las herramientas y capacidades que se están generando gracias al Convenio.
Políticas Públicas y planes, herramientas de gestión y estructuras institucionales existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Varias de las Acciones se apoyan en el desarrollo a nivel local de políticas públicas nacionales. • Varias de las Acciones se apoyan en el desarrollo a nivel local de herramientas de gestión derivadas de normativa nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de que las Municipalidades Provinciales y Distritales se hagan cargo de sus responsabilidades de aportación de recursos (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.) y mantenimiento de las iniciativas puestas en marcha y los compromisos adquiridos.

Cuadro 2: Éxitos y Riesgos para la Viabilidad del Convenio: Resultados Esperados

VIABILIDAD	ÉXITOS QUE FAVORECEN	RIESGOS QUE HACEN PELIGRAR
ACCIÓN 1 (R 1.1.)	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente técnico de los dos tipos de vivienda, aprobados por la M.D. Pueblo Nuevo, y a disposición de quien quiera utilizarlo. • Aceptación por los moradores del modelo constructivo y la técnica empleada. • Capacitación de los moradores en procesos de construcción, como actividad del Convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las viviendas, siendo razonable a precio de mercado, es demasiado elevado • La posibilidad de financiación de la construcción de los modelos por parte de los moradores, sin el apoyo económico del Convenio, resulta dudosa. • Existencia de otros modelos de apoyo a la construcción de vivienda (ej. Techo propio,

		construcción de hermano Blaise), que suponen una “competencia” real a la propuesta de CESAL.
ACCIÓN 2 (R 1.2.)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecida una relación fuerte con las Asociaciones de Vivienda. • Uno de los proyectos de construcción trabajados, ha logrado atraer la atención de la M.D. de Pueblo Nuevo y posteriormente del Ministerio de Economía. De llegar a lograrse la construcción completa, puede resultar una buena práctica replicable e impulsora de nuevos éxitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las capacitaciones en materia de desarrollo urbano, todavía no han llegado al nivel de aplicación práctica para que estas iniciativas puedan ser ejecutadas en el futuro y las Municipalidades funcionen autónomamente y con eficacia. • Es necesario planificar la retirada del Convenio, de forma que se garantice la pervivencia de los éxitos (capacidades, liderazgos, presupuestos, estructuras necesarias, etc.).
ACCIÓN 3 (R 2.1.)	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones públicas son conscientes de su necesidad de mejorar sus capacidades en gestión pública, así como en desarrollar políticas públicas activas, y muestran su apoyo al Convenio, a la participación de los funcionarios en las capacitaciones y al impulso de herramientas de gestión clave. • Las Municipalidades están contratando asistencias técnicas y consultorías para reforzar sus capacidades y sus posibilidades de mejorar y mantener los logros en el futuro. • El Convenio trabaja paralelamente con las Organizaciones de la Sociedad Civil y con los titulares de derechos, de forma que estas tengan capacidades para impulsar, demandar, ejercer derechos y responder a los cambios que busca generar esta Acción. • Se han conseguido logros relevantes en la instalación de capacidades y estructuras que es necesario potenciar (ej. Oficina DEL). 	<ul style="list-style-type: none"> • Faltan líneas de priorización y planificación sobre derechos concretos sobre los que trabajar, desde las Municipalidades, con sus funcionarios y en coordinación con la sociedad civil. • Que las asistencias técnicas contratadas por las instituciones a otras organizaciones no se coordinen y no sean coherentes con los objetivos de Convenio. • Las capacitaciones de CIDIR en materia de desarrollo urbano y políticas públicas, todavía no han llegado al nivel de aplicación práctica necesario para que las Municipalidades funcionen autónomamente y con eficacia, y respondan de acuerdo a las necesidades de la sociedad civil. • Apenas hay acciones para la instalación institucional de las capacidades.. • La alta rotación de los funcionarios y los cambios de gobierno actúan como un factor multiplicador del riesgo indicado anteriormente, si viene este es un factor endémico de la organización del Estado. • El desarrollo de los programas formativos sólo

		<p>desde la óptica de las Municipalidades, puede provocar una descoordinación con las necesidades y capacidades de la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos los funcionarios capacitados no entienden la relación clara entre las políticas públicas y el ejercicio eficaz de derechos concretos por parte de las personas de la comunidad. • Necesidad de que las Municipalidades se hagan cargo de sus responsabilidades de aportación de recursos (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.) y mantenimiento de las iniciativas puestas en marcha (ej. Oficina DEL y Oficinas de Participación Vecinal) y los compromisos adquiridos (ej. Ordenanza Municipal N° 007 – 2012 MDPN – violencia Familiar y sexual). • Las Oficinas de Participación Vecinal y de Desarrollo Económico Local están todavía en un estadio incipiente de creación. • Es necesario planificar la retirada del Convenio, de forma que se garantice la pervivencia de los éxitos (capacidades, liderazgos, presupuestos, estructuras necesarias, etc.).
<p>ACCIÓN 4 (R 2.2.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se está consiguiendo construir un perfil de organizaciones sociales (censo y diagnóstico de las OSC) y una planificación (PDC y POA) de cada una de las OSC de los distintos AH de la ZIS. • Las acciones de capacitación de OSC y Asociaciones Vecinales en liderazgo organizativo y en ejercicio de derechos mediante utilización de herramientas y procedimientos apoya la viabilidad futura del funcionamiento autónomo de las organizaciones. • El Convenio trabaja paralelamente con el 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas líderes de las OSC (promotoras, emprendedoras sociales y jóvenes) y AH (juntas directivas), sienten una necesidad de mayor reconocimiento institucional y social, tienen la percepción de un alto coste personal, no siempre reconocido, lo que puede generar desánimo y pérdida de compromiso con las acciones del Convenio ahora y en el futuro. • Necesidad de que las Municipalidades Provinciales y Distritales se hagan cargo de sus responsabilidades de aportación de recursos (ej.

	<p>fortalecimiento institucional de las Municipalidades, de forma que estas lleguen a estar capacitadas y estructuradas para responder a las OSC y Asociaciones en el ejercicio de sus derechos y el uso de las herramientas de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones reconocen explícitamente el valor de la participación de las OSC y las Asociaciones en la definición de iniciativas de políticas públicas y en las estrategias de desarrollo. • Se ha institucionalizado la relación de las OSC y Asociaciones Vecinales con las municipalidades a través de una Oficina de Participación Vecinal. • Se evidencia un fuerte liderazgo de algunas de las personas capacitadas de las organizaciones, sociales y redes, en especial en las mujeres. 	<p>capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.) y mantenimiento de las iniciativas puestas en marcha y los compromisos adquiridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Oficinas de Participación Vecinal y de Desarrollo Económico Local están todavía en un estadio incipiente de creación. Su desarrollo, apoyo y coordinación con por parte de las Municipalidades debe ser firme. • No hay capacidad operativa de acompañar en el proceso de seguimiento de las planificaciones realizadas por las OSC y Juntas Directivas. • Es necesario planificar la retirada del Convenio, de forma que se garantice la pervivencia de los éxitos (capacidades, liderazgos, presupuestos, estructuras necesarias, etc.).
<p>ACCIÓN 5 (R 2.3.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de las acciones y objetivos mediante herramientas y documentos que responden de forma coherente a lo establecido en políticas públicas. • Trabajo en red con un amplio grupo de actores relevantes y con capacidad de actuación, organizado, planificado y con apoyo institucional importante por parte del Ministerio de la Mujer. • El compromiso adquirido por la MDPN con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 007 – 2012 MDPN – violencia Familiar y sexual, debería redundar en un apoyo total de la Municipalidad y en que esta se haga cargo de garantizar la viabilidad de la acción y de la aportación de recursos necesarios (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.). • Apoyo, apropiación, compromiso y participación fuertes por parte de los actores relevantes, tanto 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas líderes de las OSC (promotoras, emprendedoras sociales y jóvenes) y AH (juntas directivas), sienten una necesidad de mayor reconocimiento institucional y social, tienen la percepción de un alto coste personal, no siempre reconocido, lo que puede generar desánimo y pérdida de compromiso con las acciones del Convenio ahora y en el futuro. • Falta de apoyo económico por parte de la Municipalidad que dote de recursos que garanticen la sostenibilidad del modelo generado (ej. presupuesto para la ejecución de iniciativas, presupuesto para la generación de estructura en las Municipalidades, capacitación, etc.), si bien se están efectuando acciones y gestiones al respecto. • Riesgo de falta de capacitación y respuesta por parte de agentes de la Municipalidad para el desarrollo de políticas públicas que respondan a

	<p>públicos como privados, en especial de las mujeres y en especial de las Promotoras.</p>	<p>problemas de acceso a derechos por parte de las familias (mujeres, hombres, jóvenes y niños).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de definición de los objetivos a alcanzar respecto a derechos, según OE.2 (“y de las familias...cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos”). • Es necesario planificar la retirada del Convenio, de forma que se garantice la pervivencia de los éxitos (capacidades, liderazgos, presupuestos, estructuras necesarias, etc.).
<p>ACCIÓN 6 (R 1.3.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad de Pueblo Nuevo ha dado muestras de apoyo a los objetivos de la acción y está apoyando varias iniciativas. • Alineación con instrumentos de política pública y plan para el desarrollo de la acción a través de Ordenanza Municipal, lo que haría pensar en un compromiso firme y en que esta se hiciese cargo de garantizar la viabilidad de la acción y de la aportación de recursos necesarios (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.). • Búsqueda de trabajo en red con un grupo de actores relevantes y con interés y compromiso para la adecuada apropiación, de forma organizada y planificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los retrasos en la ejecución de las obras de la Acción 2 y el momento de entrada en Grocio Prado retrasan el avance hacia el cumplimiento de algunos resultados esperados y hacia la necesaria participación y apropiación de los moradores. • Apoyo, apropiación, compromiso y participación todavía débiles por parte de los actores relevantes, tanto públicos como privados. • Falta de cobertura geográfica y de masa crítica que pueda garantizar el éxito futuro de la acción. • Riesgo de falta de capacitación y respuesta por parte de agentes de la Municipalidad para el desarrollo de políticas públicas que respondan los planes de la Acción en cuanto al desarrollo de políticas públicas y herramientas de gestión. • Las capacitaciones de CIDIR, todavía no han llegado al nivel de aplicación práctica para se adopte un enfoque transversal de derechos en que pudiera recoja aspectos relevantes para la sensibilización hacia el ejercicio de derechos a través del componente ambiental y sus riesgos.

4.5 Cobertura

Mediante el análisis del criterio de Cobertura la evaluación busca dar respuesta a tres preguntas que se responden a continuación:

- ¿En qué medida los resultados del convenio alcanzan a los beneficiarios previstos?

En el siguiente cuadro se recogen los grupos y cantidad de beneficiarios previstos por el Convenio en su formulación a través de las acciones previstas:

OBJETIVO DEL CONVENENIO			
	Nº/GRUPO	ZONA	VALORACIÓN
R 1.1	200 familias	El Salvador Miguel Grau Los Álamos Pilar Nores Beata Melchorita	
R 1.2	1638 familias	El Salvador Miguel Grau Los Álamos Pilar Nores Beata Melchorita	
R 1.3	200 – 300 familias	Pueblo Nuevo Grocio Prado	
R 2.1	5 funcionarios 103 funcionarios 15 funcionarios 28 funcionarios	G. Subreg. Chíncha M.P. Chíncha M.D. Pueblo Nuevo M.D. Grocio Prado	
R 2.2	305 representantes	36 asociaciones PN 7 asociaciones GP	
R 2.3	250 madres y padres 30 madres 1000 personas 400 niños y niñas	El Salvador Miguel Grau Los Álamos Pilar Nores Beata Melchorita	

De la observación de los avances alcanzados hasta la fecha por las distintas acciones se puede decir que:

- Los beneficiarios alcanzados sí se corresponden con el grupo objetivo previsto, si bien existen algunas desviaciones importantes en cuanto al número de beneficiados previsto y lo alcanzado en este momento intermedio de la ejecución ej. construcción de viviendas (R1.1), construcción de espacios urbanos (R1.2), familias implicadas en la gestión sostenible de sus infraestructuras urbanas (R1.3).
- Se han detectado sesgos importantes en cuanto a la concentración geográfica, en algunos casos motivada por la propia formulación de las actividades de las PAC (ej. por la propia planificación del Convenio, las actividades a realizar en el Distrito de Grocio Prado están todavía en un estadio muy inicial, tanto por lo que respecta a la actividad con la

Municipalidad (R.2.1), como con los AH y OSC (R.2.2), como con los moradores (R.1.3)).

- Se han detectado barreras importantes que dejan fuera del grupo de posibles beneficiarios en la construcción de viviendas a los colectivos más empobrecidos (R.1.1).
- Se han detectado sesgos de formulación que han retrasado la realización de actividades con grupos de población que están dentro del objetivo del Convenio (ej. hombres y jóvenes (R.2.3)).

“Hemos detectado que por la propia formulación del Convenio, las actividades realizadas en derechos de la familia tienen un sesgo importante de género y no se está trabajando por ejemplo con hombres. Estamos planificando las actividades para poder corregirlo, y por ejemplo hemos detectado a dos colectivos importantes con los que trabajar, que son taxistas y trabajadores de la construcción” (Entrevista Centro de Emergencia Mujer).

“Las distintas instituciones que formamos parte de la Red y de la Mesa de Concertación somos conscientes que la necesidad de actuar de forma segmentada con los jóvenes y queremos incorporar esta visión a los planes de actuación que cada una debe diseñar. Somos conscientes de la necesidad de coordinarnos para conseguir mayor cobertura en todos los distintos grupos de edad, y ya tenemos algunas ideas y planes sobre cómo conseguirlo”. (Entrevista con los miembros de la Rede de Protección de la Familia).

Falta de cobertura geográfica y de masa crítica que pueda garantizar el éxito futuro de Acción 6. Su actividad es todavía incipiente y basa su estrategia en la generación de redes y su tamaño y alcance es todavía limitado.

Varias de las personas que respondieron por escrito a los cuestionarios (2) perciben que las actividades del Convenio están excesivamente centradas en el AH Miguel Grau, y que deberían abrirse de forma efectiva a los 5 AH de la ZIFS, para los que están propuestas algunas de las actividades. Esta percepción fue recogida también en las entrevistas grupales realizadas.

“Se puede decir que se centran en Miguel Grau, cuando somos 5 AH”. (Cuestionarios grupo AH ZIS, Grupo de Mujeres, Promotoras sociales).

Existe entre los dirigentes y vecinos la idea que el proyecto de viviendas, más allá de sus bondades, excluye a los más pobres. Esta idea ha sido recogida en las entrevistas y también en los cuestionarios.

Si bien los procesos de selección de beneficiarios serán analizados posteriormente, cabe destacar que la realidad evidencia que los problemas para acceder a la construcción de vivienda bajo la Acción 1 del Convenio son importantes para los moradores de la ZIFS y especialmente los más pobres, principalmente porque la aportación del 25% del coste resulta elevada. Además, el coste se incrementa si se tienen en cuenta las gestiones derivadas de la actualización documental de las propiedades que es también requisito indispensable para el acceso al proceso de selección. Ambas cuestiones suponen una barrera de acceso importante.

Se identifica un riesgo en la reciente identificación de Asentamientos Humanos en el Distrito de Grocio Prado, en los que se está iniciando el proceso de diagnóstico. Ampliar demasiado el alcance de esta línea de acción

para realizar ciertas actividades, puede poner en riesgo la consecución de los resultados esperados y la eficiencia de los recursos habilitados.

La detección y atención a nuevas necesidades prioritarias planteadas por las OSC directamente o en sus PDC y POA, han dado como resultado el éxito y la potenciación de un ámbito de trabajo que no estaba explícitamente en la formulación del convenio, como es el Desarrollo Económico Local.

Hay que destacar algunos resultados no previstos de las acciones que han provocado impactos positivos, actuales y potenciales, no previstos sobre varios de los grupos objetivo. El proyecto de la obra en la Alameda Sebastián Barranca (R.1.2) ha sido utilizado como base para el desarrollo de un proyecto trabajado en el Diplomado en Desarrollo Económico Local (DEL) (R.2.1), que desarrolla el uso de ese espacio para la generación de actividades productivas en la zona y atraído el interés del Ministerio de Economía, con posibilidad de apoyo económico relevante para la ejecución total de la construcción. Esta sería, de materializarse en su totalidad, una obra de gran envergadura y que al atravesar varios Distritos de Pueblo Nuevo, beneficiará a un gran número de pobladores y genera múltiples posibilidades dentro del ámbito de la Planificación Urbana: espacios de ocio, de desarrollo económico, de convivencia, de transporte, de vertebración de la comunidad, etc. También como resultado de este proyecto se ha desarrollado en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo la Oficina de Desarrollo Económico Local. Esta Oficina genera también impactos actuales y potenciales sobre gran cantidad de habitantes del Distrito de Pueblo Nuevo y sus alrededores.

En este mismo ámbito del Desarrollo Económico Local, se detectaron necesidades específicas sobre derechos económicos en la comunidad que han dado paso a capacitaciones e iniciativas económicas (micro asociaciones productivas), en especial por el colectivo mujeres, que ha permitido dar comienzo a iniciativas que favorecen distintos tipos de resultados, y hacen posible el ejercicio de otros derechos económicos, civiles y sociales. Por ejemplo se ha planteado como necesidad generar acciones que promuevan independencia económica a las mujeres, en especial para las que sufren la violencia familiar.

Se destaca positivamente que a los Comités de Ahorro creados para facilitar la aportación económica de los seleccionados en el proceso de construcción de viviendas se han incorporado también otros moradores que no están en tal proceso, interesados simplemente en el aprendizaje y el proceso de ahorro. Ello genera un resultado positivo no previsto sobre un colectivo meta no incluido inicialmente en el Convenio.

- ¿Se ha realizado de manera adecuada y transparentemente la selección de los beneficiarios?

Los principales procesos de selección que contempla el convenio son los habilitados para las acciones 1 (construcción de vivienda), 3 (capacitaciones de funcionarios) y 4 (capacitaciones de líderes y miembros de las OSC y Asociaciones de Vivienda).

Para los tres casos, se ha evidenciado mediante las entrevistas que los que forman el grupo objetivo de la acción en cada uno de los tres casos, y aquellos que de una forma u otra están relacionados con ella (por vecindad, por

liderazgo asociativo, etc.) tienen quejas al respecto de la transparencia de los criterios, el proceso de selección y/o la comunicación de los resultados del proceso.

Al respecto de la **selección de beneficiarios de la Acción 1 (construcción de vivienda)**, existe un proceso sistemático y con criterios claros, que ha contado con la participación en distintas fases de representantes de instituciones políticas y civiles para su validación y aprobación, lo que en principio le aporta un grado de legitimidad y adecuación al contexto.

Sin embargo, mediante la información recogida en las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo se ha evidenciado que la disconformidad de la comunidad (moradores, miembros y líderes de las asociaciones de vecinos) con el proceso y el resultado de las selecciones de beneficiarios de la construcción de viviendas realizadas hasta la fecha es relevante. Estas evidencias aportan dos conclusiones relevantes:

- Por una parte, es necesario realizar un mayor esfuerzo para reforzar la transparencia de este proceso y su comprensión y conocimiento por parte de todos los interesados, con el objetivo de evitar desconfianzas existentes al respecto del proceso.
- Por otra, es necesario realizar una revisión del propio proceso, dado que en la actualidad existen importantes barreras de acceso para un grupo importante de miembros del grupo objetivo, incapaces de cumplir con los criterios que se han determinado para superar el proceso de selección.

Al respecto de los procesos de **selección de beneficiarios de la Acción 3 (capacitación de funcionarios)**, se ha comprobado con CIDIR la existencia de criterios y procesos de selección que varían en función de las características de las distintas capacitaciones. Existiendo este proceso, y sin que se hayan detectado en la evaluación deficiencias que pudieran suponer barreras de acceso para determinados miembros del grupo objetivo, al igual que en el caso de los beneficiarios de vivienda, es necesario realizar esfuerzos para incrementar en cada caso la transparencia, el conocimiento y la comprensión.

“Yo estaba muy interesado en atender el Diplomado de Planificación y Gestión Urbana y no resulté seleccionado. Considero que mi área de actividad en la Municipalidad se corresponde con el contenido del Diplomado, así que no entiendo por qué no he podido realizarlo” (Entrevista con funcionario de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo).

“Un día vinieron de CIDIR para explicarnos el contenido de las capacitaciones y también cómo y cuándo podíamos aplicar. Un día yo me enteré de que una compañera había sido seleccionada, pero a mí no me comunicaron nada y no sé por qué yo no pude hacerlo” (Entrevista con Funcionaria de la Municipalidad Provincial de Chincha).

En este caso, cabe destacar que tanto los contenidos como los funcionarios que forman el grupo objetivos de las capacitaciones han salido de las reuniones y los diagnósticos realizados a las Municipalidades y sus funcionarios. Esto aporta una legitimidad al proceso si bien esta es parcial, dado que como será comentado al abordar el criterio de eficacia, falta en ese diagnóstico la visión de necesidades que deberían aportar los titulares de derechos a los que ofrece servicio la Municipalidad.

Sin resultar tan evidente como en el caso de las capacitaciones de los funcionarios, los procesos de **selección de beneficiarios de la Acción 4 (líderes y miembros de las asociaciones de vivienda y OSC)**, no resultan evidentes y se han identificado distintas posiciones al respecto: en algunas los miembros aseguran que otros perciben que en su asociación se hace una selección interna democrática, otros perciben que se convoca a las capacitaciones sólo a los que son muy activos en su participación en todas las actividades del Convenio, y otros no saben cómo ni por qué se selecciona a los que participan. Se ha evidenciado desconfianza e incomodidad en los entrevistados que aportan estos dos últimos tipos de percepción.

- ¿Ha sido adecuada la división de la cobertura del proyecto en dos zonas de intervención: ZIS y ZIFS? ¿Sigue siendo válida tras dos años de convenio?

Del análisis de la información analizada durante la evaluación se concluye que la división de las dos zonas de intervención responde a los siguientes objetivos²³:

- Acotar la Zona de Intervención Físico Social (ZIFS) en 5 AH busca: mayor impacto por concentración geográfica en esos 5 AH y favorecer la forma de trabajo de CESAL, que busca hacer con y estar con. Ambas cosas se facilitan si se concentra la zona de intervención.
- Aumentar la ZIFS (5 AH Pueblo Nuevo) para enmarcar la intervención en un contexto Distrital más amplio a nivel ZIS (AH urbanos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado) con el objetivo de trabajar para conseguir cambios más profundos en las dinámicas de las instituciones (Gobierno y sociedad civil), de forma que se consigan cambios concretos de gestión, desarrollo de políticas públicas, ejercicio de derechos, y que las instituciones con las que se trabaje recojan y potencien las dinámicas puestas en marcha por las actividades del Convenio.

Por otra parte, los Distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado se han seleccionado bajo criterios de:

- Número de viviendas afectadas por el terremoto de 2007

“La suma de la población afectada (37.065 con viviendas destruidas y 10.500 con viviendas muy afectadas) por el terremoto de Agosto del 2007 en los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado supone el 43,8% del total a nivel de la provincia de Chincha. (Ver cuadro 1.1)”

- Grado de participación y por tanto posibilidad de éxito de los objetivos del Convenio de los Distritos:

“Debemos rescatar que en los dos años de trabajo en la Provincia de Chincha, hemos podido comprobar que las municipalidades distritales con mayor representatividad y nivel de coordinación post terremoto han sido Pueblo Nuevo y Grocio Prado”

- Experiencia de CESAL en los Distritos de intervención:

²³ Ver documento de *Formulación del Convenio*, p. 26 y sucesivas.

“Los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado han sido durante estos tres años de trabajo de CESAL el foco de su intervención y a partir del cual se han generado todas las relaciones sociales e institucionales”.

Se utilizaron también datos y recomendaciones de diagnósticos encargados a varias organizaciones.

A partir de todo ello es que CESAL definió su apuesta estratégica en división ZIFS y ZIS. No se han encontrado evidencias de que esta y los criterios empleados para la toma de decisiones no fueran y sigan siendo acertados, en base a la justificación realizada por la organización.

Sin embargo, nuevamente es necesario destacar la necesidad de comunicar y asegurar la comprensión de esta apuesta estratégica a los beneficiarios del Convenio, así como de los resultados que esto provoca, sobre todo en cuanto a:

- la distribución no necesariamente homogénea de construcción de viviendas y espacios urbanos en los 5 AH de la ZIFS,

*“Se puede decir que se centran en Miguel Grau, cuando somos 5 AH”.
(Cuestionarios grupo AH ZIS, Grupo de Mujeres, Promotoras sociales).*

- los criterios de selección de beneficiarios, que no atienden a un criterio de pobreza,

“Los dirigentes hemos enviado a CESAL un listado con las personas que consideramos que más necesitan la construcción de la vivienda”

- la generación de aspiraciones y expectativas en los moradores de otros AH y Distritos, tanto en lo que afecta a las Acciones ZIFS como a las Acciones ZIS, tanto durante la ejecución de la intervención como en el momento de la retirada del Convenio y la Organización.

“También se podrían construir viviendas en otras zonas en las que hay gente que lo necesita mucho” (Participante en la entrevista grupal con las Promotoras Sociales).

“Esperamos que se queden mucho tiempo y que sigan trabajando con nosotros y con otros” (Participante en la entrevista grupal con los Capacitados en Construcción).

4.6 Apropiación y armonización

Para el análisis del criterio apropiación partiremos de cuatro afirmaciones derivadas del análisis de la documentación del Convenio y de lo observado y recogido durante el trabajo de campo, para posteriormente establecer las conclusiones al respecto de la valoración del criterio.

La primera es que los actores clave para el éxito y viabilidad futura del Convenio y de los que se debe asegurar su involucración y apropiación son:

- las municipalidades y sus funcionarios,
- la sociedad civil organizada en sus diversas fórmulas (OSC con diversos objetivos, Asociaciones de Vivienda, etc.),
- los titulares de derechos segmentados y/o agrupados en diversos formatos (sociedad civil, familias, mujeres, jóvenes, etc.).

La segunda es que, para cada uno de los grupos se evidencian diferencias entre los roles que el Convenio busca otorgar a cada uno y los que se acuerdan con ellos, los que ellos ejercen (por su propia actitud o por el espacio que se les deja) y los que ellos demandan o pueden llegar a demandar, y se producen algunos desajustes que sería necesario corregir.

La tercera es que el ejercicio de esos roles está condicionado, por las capacidades que se van generando en cada uno de ellos para asumirlos y también por la voluntad de ejercerlo por parte de cada uno de ellos a medida que se van generando esas capacidades. Esta voluntad no es homogénea.

Una cuarta es que en algunos casos, por ejemplo y sobre todo en sociedad civil, familias, muy especialmente en jóvenes y también en sociedad civil organizada, hay todavía una ausencia de masa crítica, independientemente del rol que ejerzan.

Por lo que respecta a **las Municipalidades**, el Convenio busca darles un rol activo y responsable, por la propia definición de los requisitos de la cooperación internacional para el desarrollo, y teniendo en cuenta los objetivos del Convenio y la responsabilidad natural de las Municipalidades sobre estos asuntos, con funciones de elevada importancia para el éxito y viabilidad del Convenio y sus actividades, buscando formalizarlo a través de compromisos y potenciarlo a través de las capacitaciones.

Se han encontrado evidencias, mediante las entrevistas realizadas Alcaldes y Regidores, de que el grado de comunicación, búsqueda de coordinación, participación en el diseño y seguimiento de las actividades, etc. es elevado, especialmente en la M.D. de Pueblo Nuevo y en la M. Provincial de Chincha. El trabajo con la M.D. de Grocio Prado es más reciente, si bien parece que su compromiso es elevado y la respuesta ágil. Con la Subregión de Ica es menos intenso por sus propias competencias en los ámbitos de trabajo del Convenio. Se ha evidenciado también que estas reconocen su necesidad de mejorar capacidades de gestión pública y de desarrollar políticas públicas, para lo que identifican al Convenio y sus actividades como un gran apoyo.

“CESAL está realizando una buena labor de coordinación de las autoridades responsables. Está haciendo un buen trabajo para articular a todos en la intervención y generar compromiso entre dirigentes de las comunidades y autoridades. También se está realizando un buen trabajo de cohesión de la población” (Entrevista realizada al Alcalde de la M.P. de Chincha).

La respuesta por parte de las Municipalidades es en efecto de compromiso y reconocimiento de la responsabilidad y apoyo al Convenio, si bien se están produciendo retrasos en las actividades derivadas de incumplimientos o demoras en los compromisos adquiridos por parte de estas, en especial en el caso de la M.D. de Pueblo Nuevo.

Así, durante las entrevistas realizadas se han encontrado evidencias de incumplimientos de los compromisos de aprobación de proyectos, documentos, trámites, estructuras, financiaciones y cofinanciaciones, etc.

Estas deficiencias han sido también reconocidas por los propios dirigentes:

“En efecto, la M.D. de Pueblo Nuevo tiene que reconocer que se están produciendo incumplimientos por nuestra parte que retrasan el logro de hitos



acordados. Por parte de CESAL es constante el seguimiento de actividades y la consulta que nos realizan para alcanzar acuerdos, que reconocemos que a veces no cumplimos adecuadamente. Por parte de la M.D. de Pueblo Nuevo, hay un compromiso firme de corregir esta situación” (Entrevista realizada a la Alcaldesa de la M.D. de Pueblo Nuevo).

En este sentido, cabe destacar que se está actuando en instalación de capacidades (estructurales, procedimentales, de habilidades y conocimientos, etc.) al mismo tiempo que se buscan resultados.

Es necesario tener en cuenta esta circunstancia, y continuar potenciando la asunción efectiva del rol que corresponde a la Municipalidad al tiempo que se continúa coordinando, impulsando y supervisando su responsabilidad, participación y cumplimientos, en tanto que las Municipalidades no adquieran capacidades y hábitos que evidencien la **apropiación** más allá de la intención y el compromiso, y garanticen el éxito y la viabilidad futura del Convenio.

Ese acompañamiento constante e instalación de capacidades es también importante para que las autoridades y funcionarios comprendan el alcance y los objetivos del proyecto en su globalidad, el contexto legal y de enfoque a derechos en el que se enmarca, así como las funciones que a ellos como Estado le son naturales y a las que deben responder. Esto permitirá neutralizar riesgos de rechazo al Convenio y sus actividades, por sentirse interpelados, sobrepasados o cuestionados con nuevas demandas y comportamientos de la sociedad, generados por el propio Convenio y que pudieran poner en riesgo su éxito.

“Tenemos constancia de que en alguna Municipalidad piensan que estamos revolucionando a la población, que ahora realiza nuevas demandas y exige transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal” (Entrevista con un miembro del equipo de CESAL).

Por lo que respecta a la **sociedad civil organizada**, si bien el Convenio busca en su definición y en sus prácticas que estos ejerzan un rol activo, responsable y participativo en las distintas fases, y se busca además como objetivo la instalación de capacidades para que así lo hagan ahora y en el futuro (tanto en su relación y responsabilidades frente en la actividad pública como en el desarrollo del propio Convenio), se han encontrado evidencias de que algunos de sus líderes y miembros perciben que en la práctica no están siendo adecuadamente tenidos en cuenta e involucrados en las actividades, en la comunicación, la participación y la toma de decisiones del Convenio.

De las entrevistas realizadas se desprende también que las OSC reconocen que tienen un papel muy importante en la defensa y promoción del ejercicio de los derechos en su comunidad y se evidencia una predisposición de sus Juntas Directivas a asumir un papel de liderazgo articulador, propositivo y vigilante sobre las instituciones públicas. Reconocen además que esto es en parte así gracias a las capacitaciones recibidas en el tiempo de ejecución del Convenio que ya ha transcurrido. Reconocen además la importancia del apoyo recibido para su propia organización y planificación, incluso para su formalización en algunos casos. Es evidente además que estas capacidades están ya siendo puestas en práctica, en base a los outputs de documentos, estructuras y propuestas generados, por lo que se puede decir que la sociedad civil presenta un grado de apropiación elevando, en este momento.

Sin embargo, es necesario precisar que teniendo en cuenta este grado de implicación y reconocimiento positivo de las aportaciones del convenio al desarrollo de la comunidad, la percepción de falta de involucración efectiva en las actividades, en la comunicación, el seguimiento, y toma de decisiones del Convenio, junto con otras cuestiones mencionadas anteriormente (retrasos acumulados en las acciones de construcción de viviendas y espacios públicos, la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia para que el alcance global del Convenio se conozca y se comprenda en toda su amplitud, la percepción de mayor cercanía de CESAL a la municipalidad que a la sociedad civil) suponen un riesgo para la apropiación definitiva por parte de la sociedad civil organizada y el mantenimiento del apoyo y la confianza depositadas en el Convenio y en la organización. Todo esto afecta también a la viabilidad.

Otro factor importante es la ejecución de total de actividades previstas durante lo que resta de Convenio para las OSC, que implicará la consecución de una masa crítica en los dos Distritos de intervención. Este factor está relacionado con la propia planificación, y deberá ser observado al término del Convenio. Cabe resaltar que en el momento de la realización de esta evaluación intermedia, a penas se estaba comenzando el trabajo en el Distrito de Grocio Prado.

Por lo que respecta a los **titulares de derechos** segmentados y/o agrupados en diversos formatos (sociedad civil, familias, mujeres, jóvenes, etc.), el principal hándicap identificado es el relacionado con la cobertura y la consecución de masa crítica. Así, por ejemplo, se destaca un fuerte liderazgo, participación, capacitación y ejercicio de responsabilidad por parte de las mujeres y jóvenes con los que se está trabajando a través de los grupos contruidos en las acciones correspondientes (5 y 6): promotoras, Comité de Jóvenes y Comité de Barrios Saludables y los miembros del Comité de Ahorro. Esta misma apreciación se puede extender a los miembros de los Comités de Obra. Sin embargo, el número de miembros de estas redes es todavía reducido y ellos mismos manifiestan la necesidad de conseguir una replicación de calidad, en número y en constancia por parte de los miembros de las comunidades.

“El apoyo que está pendiente de aprobar por parte de Atocongo para la aportación de sacos de cemento reduciría muchísimo el esfuerzo que estamos haciendo los miembros del Comité de Ahorro. CESAL nos facilitó el contacto y nos ha apoyado, pero nosotros hemos hecho todos los trámites necesario para gestionar la ayuda de la cementera y responder a sus requerimientos” (Entrevista con moradores en proceso de consecución de ahorro para la construcción de la vivienda).

“La gente viene, participa en las actividades y le gusta lo que hacemos pero luego no continúa apoyando ni se involucra en el día a día” (Entrevista con los miembros de los Comités de Obra”.

“Es necesario que la gente se involucre con los problemas que tenemos en la comunidad y que más gente participe. Nosotras solas no alcanzamos para poder dar servicio a toda la zona, y también hay necesidades en otros Distritos” (Entrevista con las Promotoras sociales).

“Los jóvenes vienen, disfrutan, les gusta pero muchos luego desaparecen. Es necesario tenemos planificadas actividades para hacer crecer el número de

miembros de los Comités, y replicarlos por zonas, de forma que podamos garantizar la viabilidad futura de lo conseguido” (Entrevista con equipo de CESAL).

“Es lo mejor que me ha pasado, pues he aprendido y he dado a conocer lo aprendido a otro” (Entrevista con miembros de JELC y Barrios Saludables).

“Lo negativo es que la gente muchas veces no toman conciencia ni apoyan algunas iniciativas, pero los pocos que somos podemos lograr que tomen conciencia de forma creativa”. (Cuestionarios grupo Barrios Saludables y JELC).

La involucración de los miembros de estas redes y la asignación y reconocimiento mutuo de roles adecuados se entiende en este caso dentro de sus propias acciones (diseño y planificación, seguimiento y evaluación) y con los coordinadores y técnicos de las mismas. Es en este sentido que se considera que la distribución y ejercicio de roles son adecuados, y que esto es también percibido así por los protagonistas.

Existen al respecto buenas oportunidades tanto para aprovechar buenas prácticas (ej. replicar la exitosa Red de Promotoras tanto para alcanzar mayor cobertura como para utilizar el modelo en la generación de nuevas redes que respondan a otros objetivos), recursos al alcance (ej. aprovechar la existencia de instituciones que tienen cautivos a más miembros de los grupos objetivo con los que se busca trabajar (ej. instituciones educativas, instituciones públicas que trabajan con grupos objetivo, etc.).

A este respecto es importante destacar que el equipo de ejecución es consciente tanto de la limitación actual como de las buenas prácticas generadas y la oportunidad de aprovechar estos y otros recursos a su alcance, y lo contempla para la planificación de los próximos PAC.

En cuanto al criterio de **armonización**, dividimos el análisis en dos grupos:

- las partes interesadas internas (ej. las distintas acciones, los responsables de su ejecución, las actividades, sus objetivos, el socio CIDIR).
- las externas (ej. administraciones públicas en todos los niveles, empresas/instituciones que les asesoran, público objetivo de cada una de las 6 acciones, los socios, otros agentes de cooperación, otros agentes que trabajan en las mismas líneas de actividad del Convenio).

El Convenio tiene identificadas a las partes interesadas. El Mapa se ha sido ampliado desde el comienzo, según se han ido generando otras nuevas.

Como ya se comentó al hablar del criterio de apropiación, se identifica un grado adecuado de reconocimiento mutuo entre los actores, y estos comparten objetivos de desarrollo comunes con los que se involucran y de los que se hacen responsables, en mayor o menor medida.

Se identifican sin embargo carencias importantes en dos niveles: el resultado de ese reconocimiento y de su aplicación práctica por parte de algunos actores (lo que como ya se ha visto, afecta también a la apropiación de los mismos) y el trabajo práctico real que se podría potenciar con algunos de ellos (ej. administraciones públicas nacionales como el Ministerio de Vivienda-

Fondo Mi Vivienda, otras ONG, otras instituciones/organizaciones que están trabajando en la zona y/o en los sectores de intervención).

Así, se identifica una oportunidad clara de organizar una estrategia de trabajo más potente con las administraciones públicas locales, de forma coordinada entre todos los equipos de trabajo del Convenio de forma que se puedan potenciar las sinergias existentes. De esta forma se podrían potenciar los resultados de todas las líneas y apoyar a las propias Municipalidades en las carencias que ellos mismos reconocen en este momento y que han sido comentadas al hablar del criterio de apropiación.

Esto resultaría también muy relevante para garantizar que todas las iniciativas que se acometen interna y externamente impulsan en la misma dirección. En diversas entrevistas se ha puesto de manifiesto que las Municipalidades están contratando asistencias técnicas y asesorías para abordar las necesidades identificadas y alcanzar el cumplimiento de los propios requisitos legales que las normas del estado peruano les imponen en este momento. Esto puede ser tanto una oportunidad como un riesgo para los resultados del Convenio.

Por una parte, esas políticas marcan los lineamientos de muchas de las actividades que se están realizando, lo que impacta positivamente en la legitimidad y viabilidad del Convenio, y por supuesto en la armonización.

“La propuesta del Programa de Barrios Saludables en el distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, región Ica, estará enfocado desde la perspectiva de Género y Desarrollo Sostenible, respondiendo a las actuales políticas públicas del Ministerio de Medioambiente y del Ministerio de Salud, así como al Plan Concertado Regional de Salud 2005 – 2012, Ica” (Programa de Barrios Saludables).

“La Red de Protección de la Familia²⁴ ha sido reconocida como buena práctica por parte del Ministerio de la Mujer y hay un claro interés de replicar el modelo en otros Distritos” (Entrevista con equipo de CESAL).

“La Red de Protección está trabajando de forma planificada para que todos los miembros actúen de forma coordinada, elaborando planes de trabajo propios en función del área de trabajo, pero de forma coordinadas para la consecución de los objetivos comunes” (Entrevista con los miembros de la RPF).

Por otra, en el caso de que se produzcan incoherencias entre los objetivos del Convenio y los trabajos realizados por las organizaciones que asesoran a las Municipalidades, tanto en la implantación de herramientas como en la priorización y elaboración de políticas públicas, y estas no sean identificadas,

²⁴ La Red de Protección Familiar (RPF) está formada por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Centro de Emergencia Mujer (MIMP), Ministerio Público - Unidad de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos (UAIVIT) de la Provincia de Chincha, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) del distrito de Pueblo Nuevo, la Comisaría Sectorial de Pueblo Nuevo – Sección Familia (PNP), la Gobernación del distrito de Pueblo Nuevo, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo – Micro red Pueblo Nuevo (MINSAL), los Puestos de Salud CLAS “El Salvador” y “Los Álamos” (MINSAL), la UGEL-Chincha, el Poder Judicial, la Parroquia Cristo Rey de Pueblo Nuevo, la ONG CESAL, las Promotoras de vigilancia y acción social de la RPF de Pueblo Nuevo. Nuevos miembros están en proceso de adhesión a la RPF.

se puede producir el efecto contrario, afectando negativamente a la legitimidad, apropiación, armonización y viabilidad del Convenio.

También existen oportunidades relevantes, algunas de ellas ya identificadas por el equipo, para potenciar el trabajo con actores como otras ONG de Chincha, diversos organismos de Cooperación al Desarrollo, con entidades como SENCICO, Defensa Civil, el Fondo Mi Vivienda, Registros Públicos, otras instituciones, empresas, organizaciones, etc. que trabajan en la zona de intervención o en sectores afines, etc. de forma que, además de fortalecer las líneas de trabajo comunes se logren avances importantes para garantiza la viabilidad del Convenio.

“Yo sugeriría a CESAL que se coordine más y colabore con otras organizaciones que están trabajando en la zona. Igual que ellos nos ayudan a organizarnos para que lo hagamos, creo que sería bueno que ellos lo hagan también” (Aportación personal de un/a asistente a la entrevista con la RPF).

“El Ministerio de Vivienda podría estar interesado en firmar un Convenio con las Municipalidad Provincial de Chincha, dentro del programa de apoyo técnico que se ya se está realizando. Recientemente hemos firmado un Convenio en Pisco” (Entrevista con el Ministerio de Vivienda).

“Se han identificado algunos grupos de jóvenes con los que se podría trabajar y fortalecer los Comités que forman el Convenio. Estamos analizando las posibilidades para colaborar y potenciarnos mutuamente. Por ejemplo, se han entablado algunos contactos con la Federación de Jóvenes por Chincha” (Entrevista con el equipo CESAL).

“Se ha presentado una propuesta a una empresa aseguradora que podría estar interesada en financiar una planta recicladora para que luego pasaría a ser propiedad y gestión de la Municipalidad. Respondimos a una convocatoria formulada en su plan y presupuesto de RSC”. (Entrevista con el equipo CESAL).

4.7 Género

En cuanto al enfoque transversal de género se ha identificado una doble línea de acción en el diseño del Convenio. Por una parte, se ha observado que se trabaja para condicionar determinados resultados, mediante la introducción en la formulación de indicadores de cumplimiento (asistencia de hombres y mujeres a las capacitaciones, incorporación de mujeres a órganos de decisión, participación de las mujeres en procesos de propuestas y toma de decisiones, etc.), y por otra planificando estrategias y realizando acciones que buscan generar cambios duraderos.

Este doble enfoque se considera adecuado, si bien es necesario hacer hincapié en que la primera opción (indicadores) se considera acertada solamente como un apoyo y como una forma de condicionar cambios desde el propio Convenio, pero no una opción válida para trabajar problemas de género buscando cambios y bajo un enfoque de derechos. Si bien es un aporte que afecta positivamente, el cumplimiento de esos indicadores no deja de suponer el cumplimiento de condiciones impuestas en la propia formulación, y la viabilidad de los resultados está en riesgo.

Por ejemplo, la necesidad de que sean ampos cónyuges, hombre y mujer en el caso de que las familias estén así constituidas, las que tomen las decisiones en el proceso de construcción y adquisición de las viviendas, no deja de ser una condición impuesta por el Convenio, y que no garantiza un cambio sostenido en la situación que viven las mujeres. Probablemente, ese proceso pueda ejercer una influencia en el cambio o afianzamiento de unos roles de equivalencia en la familia, pero es posible también, que cuando no exista el condicionante externo y vigilante, no se diese tal circunstancia.

Otro ejemplo puede ser el éxito obtenido durante la renovación de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Vivienda, en las que se ha incrementado el número de mujeres hasta alcanzar prácticamente 50-50. Probablemente, el resultado de este incremento de mujeres supondrá que las decisiones incorporen las necesidades de las mujeres a las que estas Juntas representan. Sin embargo, esto último depende también de otros factores que son independientes incluso de las cláusulas estatutarias de las Juntas.

Lejos de considerar que este tipo de acciones no sean válidas para provocar cambios, se considera necesario continuar reforzando otro tipo de estrategias que el Convenio incorpora e impulsar aún más sinergias entre las distintas acciones, con las que sí se busca actuar en todos los condicionantes y actores implicados en los problemas. Así, como se incluirá en las recomendaciones, se considera necesario continuar reforzando los aspectos estratégicos y de fortalecimiento institucional para generar e implementar políticas públicas encaminadas a cambiar creencias y comportamientos, de forma que los resultados que se obtengan garanticen cambios duraderos que afecten a la realidad que en la actualidad condiciona el acceso al ejercicio de derechos por parte de las mujeres, actuando sobre las estructuras organizativas e instituciones en las que estas deben poder participar de forma efectiva.

Desde un punto de vista de pertinencia, la identificación de necesidades a cubrir en la formulación del Convenio parte de un árbol de problemas y derechos vulnerados en el que no se evidencia un análisis específico de problemas de género. Las mujeres no son identificadas como titulares involucrados con los que trabajará el convenio para abordar los problemas identificados, sino dentro de las organizaciones de la sociedad civil o de la familia²⁵. El análisis de problemas de género se limita a identificar problemas en el acceso a la salud, a la educación y al trabajo remunerado.

La identificación de problemas de género sí se incluye en un documento posterior, a petición de AECID en el PAC 03, en el que el equipo de ejecución responde con mayor detalle, y con soluciones estratégicas y operativas con las que se busca solucionar los problemas identificados. Se percibe que la definición de estrategias y actividades que evidencien un enfoque de género en las actividades del Convenio ha sido introducida con la formulación y ha ido evolucionando en el tiempo. Los resultados de la Acción 5 evidencian que se están consiguiendo logros muy importantes y que el grado de viabilidad de los mismos en este momento es además satisfactorio, contribuyendo a generar cambios estructurales. Sin embargo, se identifica que la introducción del enfoque de género no está hecha desde una concepción inicial de los

²⁵ Ver documento de *Formulación del Convenio*, p. 26 y sucesivas.

problemas de la mujer, sino organizada sobre los objetivos y resultados previstos inicialmente, y realizada sobre un análisis no específico de problemas de género, lo que dispersa la consecución de resultados específicos asociados a indicadores claros de impacto en problemas de género.

En su formulación y planificación, el Convenio busca la alineación con las estrategias y planes nacionales, regionales y locales relativos a género. Si bien, de forma lógica, no da cobertura a los objetivos planteados en todos ellos, sí se ha evidenciado que el planteamiento estratégico y operativo del componente transversal de género está alineado con políticas públicas y herramientas de gestión existentes. Lo hace específicamente a través de la Acción 5, y de iniciativas concretas en las otras Acciones.

Concretamente el Convenio se alinea con las directrices mencionadas en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006 - 2010, promovido desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, entre las que se incluyen:

- Mujeres y varones ejercen plenamente sus derechos civiles, políticos y ciudadanos.
- El Estado incorpora la equidad de género en las políticas públicas.
- El Estado y la sociedad civil, adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones.

Así mismo en marzo del 2007 se aprobó en Perú la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que posee entre sus lineamientos referentes al Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, indicaciones y objetivos relativos a: participación en la consolidación del sistema democrático, mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de políticas de igualdad, políticas planes y programas en relación a violencia contra las mujeres, fomento del acceso a recursos financieros, etc., participación económico, social y política, derecho a trabajo productivo en condiciones equitativas y sin discriminación, acceso a salud, acceso a educación, desarrollo pleno y equitativo de niños, niñas y adolescentes, perfeccionar el sistema de estadística oficial.

Se identifican varias áreas de mejora significativas que es necesario destacar, dada su relevancia para la viabilidad de los beneficios que ya están generando las actividades en el empoderamiento de las mujeres y en el acceso a derechos tanto individualmente como dentro de las organizaciones a las que pertenecen.

- La definición concreta de un **grupo de derechos y problemas sobre los que se quiere actuar** (como se ha hecho en el caso de la violencia) y la definición de indicadores de impacto al respecto.

Por ejemplo, se han detectado necesidades específicas sobre derechos económicos por parte de las mujeres y se ha favorecido la capacitación y organización de iniciativas que han hecho posible la creación de proyectos de micro asociaciones productivas. Esto les permite reforzar el ejercicio de otros derechos (civiles y sociales), y atender a la necesidad de generar acciones que promuevan independencia económica de las mujeres, en especial para las sufren la violencia familiar. Esto se ha realizado en coordinación con otra de las

líneas de Acción (4), y es un ejemplo de las grandes sinergias que existen en el Convenio, y que se están aprovechando con diferente intensidad.

- Se ha evidenciado una carencia importante en la **segmentación de los grupos con los que se debe trabajar el enfoque de género**, incluyendo tanto a hombres como a mujeres y realizando una segmentación de edad, que permita diferenciar la edad adulta, la adolescencia y la niñez.
- Se han evidenciado **carencias en la coordinación de las acciones**, de forma que se puedan aprovechar y potenciar todas las sinergias existentes y se garantice que los éxitos conseguidos en algunas de ellas no se vean limitados por carencias en otras acciones.

Por ejemplo, teniendo en cuenta los éxitos que se están consiguiendo en la Acción 5 (en el empoderamiento y liderazgo de mujeres, en lo que afecta a su organización, a su capacitación para la realización y organización en actividades productivas, en su participación en actividades de sensibilización a la comunidad sobre los problemas que la afectan y sus posibles soluciones, a su capacitación para la participación como lideresas de sus comunidades, a su implicación y participación en las decisiones de sus organizaciones y con las municipalidades, en la consecución de compromisos, apoyos en estas, en la incorporación de políticas de gobierno locales²⁶, etc.), no se ha evidenciado que las líneas de Acción 3 y 4 estén alcanzando niveles de implementación adecuados de un enfoque de género en sus actividades, de forma que se garantice:

- Que los responsables de implementar políticas públicas que atiendan a problemas de género, estén sensibilizados y capacitados²⁷.
- Que las acciones de capacitación de funcionarios sobre mejora de la gestión, evidencien de forma explícita en sus contenidos que contengan un enfoque de derechos y de género que muestre cómo podrían ser sensibles e incidir en la mejora del ejercicio de derechos y específicamente enfocados a problemas de género.
- Dado que la ejecución de la Acción de fortalecimiento institucional es en este caso responsabilidad de un socio externo (CIDIR), su actividad esté coordinada y aprovechada al máximo para conseguir la involucración de esta institución también en lo necesario para garantizar que el enfoque de género y es adoptado en las Municipalidades y estas tienen capacidad para desarrollar los compromisos adquiridos. CIDIR no puede ser solo un capacitador, sino que debe apoyar las labores de relación y coordinación institucional, de forma que la acción se convierta verdaderamente en un componente de apoyo con efecto transversal y específicamente, con enfoque de género.

²⁶ La Ordenanza Municipal N° 007 – 2012 MDPN aprueba como política de gobierno local del distrito de Pueblo Nuevo “La lucha contra la violencia familiar y sexual”.

²⁷ La aprobación de esta Ordenanza es un logro, en parte, de la actividad desarrollada por CESAL mediante el Convenio que se evalúa, y debe ser desarrollada por la Municipalidad mediante los compromisos adquiridos en los distintos artículos de la Ordenanza, para lo que debe estar capacitada y actuar en coherencia con el resto de políticas de la Municipalidad, enfocándola como un lineamiento transversal. Esto requiere sin duda de capacitación y afecta a líneas de fortalecimiento institucional que CESAL aborda en su Acción 3.

- La identificación de necesidades en las instituciones que dan origen a las capacitaciones (o posibles asesorías técnicas) busque específicamente cómo cubrir necesidades e hitos para la capacitación, desarrollo e implementación de políticas públicas que cubran necesidades y problemas específicos de género.
- Que las OSC y Asociaciones de vecinos de los que deben salir propuestas con enfoque de género²⁸ y a los que se busca que se incorporen como lideresas las mujeres empoderadas²⁹, estén siendo capacitados y sensibilizados adecuadamente para sostener esa visión tanto desde el punto de vista estratégico como operativo.
- Que los instrumentos que están generando las Asociaciones de Vivienda (Plan de Desarrollo Comunal y Plan Operativo Anual) estén incorporando un enfoque de género que contribuya a garantizar la viabilidad de la Acción con este mismo enfoque.

Como fortalezas específicas se destaca el valor aportado por la Red de Protección Familiar y la Red de Promotoras, reconocido como buena práctica por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES y en proceso de replicación en otros Distritos, y que resulta un insumo de gran relevancia para poder transversalizar las actividades de género que se realizan con el público objetivo de otras líneas (ej. las Organizaciones de la Sociedad Civil) o incluso con las instituciones, dada la legitimidad adquirida por sus miembros y la capacidad para capacitar que ya están demostrando.

Igualmente destacable es la identificación por parte del equipo de algunas de las carencias que se han comentado, y que se transforma en un plan que incluye correcciones tanto para colectivos como para segmentos nuevos con los que se debe trabajar el enfoque de género. Se han identificado colectivos con los que resulta especialmente oportuno trabajar temas de género, como por ejemplo taxistas y trabajadores de la construcción.

Dentro de las estrategias previstas para desarrollar el enfoque de género se ha resaltado la realización de asesoría técnica para impulsar esta implementación y seguimiento, dentro del marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades vigente, promulgada el 8 de marzo de 2007, acción que ya ha empezado a dar resultado a la vista de la aprobación de la Ordenanza Municipal Ordenanza Municipal N° 007 – 2012 MDPN. Sería conveniente potenciar esta línea de trabajo con el socio CIDIR.

La Acción 5 trabaja con un componente de comunicación, buscando visibilizar y por tanto potenciar el efecto de las actividades realizadas, lo que resulta positivo para conseguir una mayor cobertura directa e indirecta de las actividades y los hitos alcanzados. Dado que este componente tiene una importante carga de sensibilización de la población, este trabajo de comunicación resulta muy relevante.

²⁸ IOV2.R2.2 Al finalizar el convenio, el 50% de las asociaciones de vivienda fortalecidas presentan iniciativas ciudadanas, al menos el 30% con enfoque de género, pertinentes para el desarrollo local de su jurisdicción y son aprobadas por el respectivo gobierno local.

²⁹ IOV4. R2.2 Al finalizar el convenio se ha incrementado en un 30% la participación de las mujeres en las juntas directivas de asociaciones de vivienda fortalecidas.

4.8 Derechos

Dado que el Convenio tiene en su totalidad un enfoque a derechos, este criterio ha sido analizado en profundidad también en el criterio de eficacia al analizar todas las acciones, y especialmente al analizar el componente institucional de cuyos resultados depende en definitiva su cumplimiento satisfactorio.

En la Matriz de Evaluación se ha definido el objeto de análisis del criterio “derechos” de forma que se aporte el “grado de medida de los efectos, consecuencias y beneficios que el convenio ha tenido o puede tener en cuanto al empoderamiento y la mejora al acceso de los derechos humanos vulnerados por parte de la población beneficiaria”.

Tomando como base un análisis de derechos vulnerados, la causa de los mismos, los problemas a abordar y los efectos que se quiere provocar, así como el colectivo de titulares con los que se trabajará (todo ello incluido en el documento de formulación), el Convenio prevé instalar capacidades en aquellos que deben facilitar las herramientas para el acceso al ejercicio de derechos, así como empoderar, capacitar y facilitar recursos de base a los que tienen que ejercerlos, de forma que todos ellos sean los protagonistas del proceso. Se puede decir por tanto que desde un enfoque derechos el modelo diseñado es adecuado.

Se han encontrado niveles adecuados, de pertinencia y alineamiento, armonización, responsabilidad, reconocimiento y liderazgo mutuo, instalación de capacidades, participación, etc., que evidencian la existencia de requisitos de cumplimiento necesarios bajo un enfoque a derechos. A este respecto, deben ser tenidas en cuenta para considerar esta valoración en su justa medida, las matizaciones ya expuestas al respecto de cada criterio, donde en todos los casos se han encontrado también necesidades de mejora para completar el nivel de adecuación.

En este punto se quiere insistir en la necesidad de realizar una adecuada comunicación y rendición de cuentas a los grupos de interés, ya que de ello depende en gran medida que se pueda cerrar adecuadamente el ciclo de gestión de Convenio bajo este enfoque de derechos, y resulta clave además para conservar y mejorar los niveles de cumplimiento alcanzados en los distintos criterios.

Como ya se comentó en el análisis del criterio de Género, se identifica una carencia clara, ya que el desarrollo del enfoque de género no parte de un análisis de los derechos específicamente vulnerados en el caso de las mujeres, sino que el componente de género es considerado y potenciado a través del componente “familia”. Es así que en la formulación del Convenio se carga el peso de la ejecución de acciones en las mujeres. Esto resulta positivo, teniendo en cuenta sobre todo el elevado éxito que se está consiguiendo y los elevados niveles de empoderamiento y liderazgo que se evidencian en las entrevistadas durante el trabajo de campo, así como en las realizadas al resto de los titulares de derechos que han sido consultados al respecto. Sin embargo, desde un enfoque de derechos y de equidad, no resulta justificable, eficaz, ni eficiente no considerar a los hombres, ni teniendo en cuenta su propio ejercicio de derechos, ni teniendo en cuenta que no resulta posible trabajar en derechos de la mujer sin incluir a los hombres en ese trabajo. Se destaca positivamente que

el equipo de ejecución de la Acción 5 es consciente de este sesgo de la formulación y ha manifestado que en la actualidad trabaja para corregirlo en las próximas planificaciones.

Es así, que la descripción de derechos con los que se trabajará en la Acción 5 es tan amplia como “derechos civiles y sociales”, y es en el desarrollo de los distintos PAC y más concretamente en la planificación de sus actividades donde se van concretando en alguna medida los derechos sobre los que se trabajará, guardando coherencia con los indicados en la formulación. Sin embargo, no se llega a apreciar que en esta línea se esté persiguiendo una meta clara en cuanto a disfrute de los derechos concretos que se engloban bajo el paraguas “civiles y sociales” o de qué forma se trabajará y qué indicadores aportarán evidencias de éxito, teniendo en cuenta la amplitud del concepto “familia” con el que trabaja.

Desde un punto de vista de eficacia, se evidencian notables resultados en el ejercicio de derechos por parte de los titulares y también de la instalación de capacidades en los titulares de obligaciones, para que esos resultados se puedan seguir desarrollando. También la eficacia de las acciones en el ejercicio de derechos ha sido refrendada por los entrevistados. Las respuestas al cuestionario revelan percepciones como que las actividades del Convenio ha capacitado para “ejercer mejor los derechos” y “vivir mejor”, la “repercusión en una mejor calidad de vida” o factores como al contribución a la “motivación”, “apoyo”, “crecimiento” y “valoración personal”.

“Nos favorece a vivir en mejores condiciones” (Entrevistado del grupo del Comité de Obras, Capacitados en construcción y AH ZIFS).

“Nos ayudan a realizarnos mejor”.

“Es lo mejor que me ha pasado, pues he aprendido y he dado a conocer lo aprendido a otro” (Entrevistado del Comité de Jóvenes y del Comité de Barrios Saludables).

“El grupo ha cumplido un derecho y ese derecho ha permitido a los jóvenes conocernos y expresarnos libremente con tu comunidad y relacionándote con los demás” (Entrevistado del Comité de Jóvenes y del Comité de Barrios Saludables).

Sin embargo, hay que introducir una salvedad y es, en este caso, en relación a la estrategia de Fortalecimiento Institucional implementada, en la que no acaba de verse que esta vaya a favorecer el desarrollo de políticas públicas que mejoren el ejercicio de derechos. Se ha evidenciado, a través de entrevistas con los responsables de estas líneas y con los funcionarios que están recibiendo las capacitaciones, que la instalación de capacidades realizada hasta el momento está dirigida a aspectos más operativos de gestión pública y sólo tímidamente a aspectos de desarrollo de políticas públicas que puedan dar respuesta a las necesidades identificadas en las zonas de intervención, y que han sido enumerados de forma insistente por los entrevistados durante el trabajo de campo: violencia familiar, embarazos adolescentes, inseguridad ciudadana, pandillaje, ausencia de oportunidades económicas, ausencia de espacios deportivos, culturales, y de ocio para jóvenes, políticas de apoyo a la familia trabajadora, y de atención a las necesidades de jóvenes, niños y ancianos, etc.

En esta área se identifica una clara necesidad de mejora para el éxito del Convenio y para completar el nivel de cumplimiento respecto al criterio de derechos, pasando de una capacitación técnica a un acompañamiento efectivo de las instituciones mediante asesorías, de forma que se asegure la instalación de capacidades y su sostenibilidad en el tiempo.

Aunque será abordado con mayor profundidad al hablar del criterio de transparencia, otra carencia relevante desde un punto de vista de promoción y ejercicio de derechos es la falta de un canal y procedimiento que de a los grupos de interés, y especialmente a los más vulnerables, la capacidad para interponer reclamaciones, quejas y sugerencias en condiciones adecuadas, garantizando la confidencialidad en caso de que esto fuera necesario. Igualmente es necesario garantizar y dar a conocer a los titulares de derechos la forma en la que sus reclamaciones y quejas serán tratadas, así como mostrar cómo se analizarán y cómo se dará respuesta, conforme a un procedimiento y tratamiento transparente.

No se han encontrado evidencias de observación de riesgos de prácticas de corrupción en el Convenio y/o en su entorno, ni de la consecuente elaboración de herramientas de prevención de aplicación a los distintos actores. Ello resultaría relevante, dado que la corrupción ha demostrado ser un factor de elevado impacto negativo tanto en la posibilidad efectiva de conseguir mejoras en el acceso a derechos, como en la posibilidad efectiva de ejercerlos.

Esta misma afirmación es de aplicación al componente medioambiental. En este caso, se identifica una clara fortaleza en la introducción de una línea de acción, la 6, que aborda la sensibilización y capacitación ambiental como un ejercicio de acceso a derechos: derecho a un entorno saludable, derecho al ocio y la cultura, derecho al desarrollo personal, a la acción en comunidad, etc. Por otra parte, se identifica una carencia en cuanto a la valoración de los riesgos ambientales del propio proyecto, que de forma evidente se pueden identificar asociados a las Acciones 1 y 2. Así, el Convenio no cuenta con un mecanismo formal de valoración de estos riesgos, ni con procedimientos y herramientas para gestionarlos. Independientemente de ello, tampoco se ha observado que en el diseño de estas acciones se hayan incluido mecanismos para su gestión, por ejemplo, a la hora de seleccionar y evaluar a la Constructora encargada de ejecutar las obras en el caso de la Acción 1, incluyendo criterios de sostenibilidad y comportamiento medioambiental y/o evaluando el cumplimiento de estos criterios. En el caso de la Acción 2, sí se valora positivamente la introducción de componentes reciclados en las obras previstas. No se puede hacer una valoración sobre la construcción, dado que en ningún caso estaba licitada en el momento de realización de esta evaluación.

4.9 Habitabilidad Básica

Seguidamente se analizarán los temas vinculados a habitabilidad básica tomando en cuenta las cuestiones de observación identificadas en la Matriz de Evaluación y con la información recogida de los documentos, las entrevistas y las visitas de campo realizadas. Este análisis se realizará para el diseño y construcción de viviendas (Acción 1) y para la identificación y construcción de equipamientos urbanos (Acción 2).

Por lo que respecta al diseño y construcción de viviendas, se utilizó como base un diagnóstico realizado en el año 2010. Se partió de una identificación de posibles sistemas constructivos utilizados, coherentes y aplicables en la zona de Pueblo Nuevo, en cumplimiento de criterios como el respeto a las características de la zona, al objetivo de sismo-resistencia de las nuevas construcciones y también de posibilidad de crecimiento posterior y posible utilización para actividades económicas. Se realizó un trabajo de diseño participativo de viviendas que incluyó también a las Juntas Directivas de cada asentamiento, aproximadamente 40 personas, de lo que resultaron dos modelos aprobados, lo que permitió cumplir con un criterio de eficiencia y también de adaptación a las necesidades y posibilidades de los titulares de derechos y sus terrenos.

Los diseños seleccionados fueron puestos en conocimiento de la comunidad en una reunión de trabajo a la cual concurren aproximadamente 100 personas, a las que se les mostró maquetas para un mejor conocimiento, comprensión y apropiación de los diseños.

Se realizaron varios talleres de trabajo con la comunidad, para seleccionar la opción adecuada, por lo que se puede decir que el proceso ha contado con la participación de los titulares de derechos que forman el grupo objetivo.

“Me gustaría destacar que las construcciones que hace CESAL son buenas” (*Entrevista con miembros del Comité de Ahorro*).

Las actividades del Convenio han incluido el diseño y registro en la Municipalidad de los Expedientes Técnicos, de modo tal que a futuro se podrá expandir el área construida de las viviendas tanto a nivel del terreno como en segundas plantas. Esto también favorece la apropiación de los modelos por parte de los moradores y su replicabilidad futura, dado que pasan a ser modelos validados por la Municipalidad y que pueden ser utilizados por los moradores para la construcción de sus viviendas.

Las redes sanitarias de agua y desagüe de los Distritos en los que se está realizando la construcción de viviendas están cubiertas por la Municipalidad de Pueblo Nuevo, y los modelos constructivos han incluido las redes interiores de agua, desagüe y luz, dejando las viviendas convenientemente preparadas para conectarse a las redes públicas. Esta tarea sí dependerá del beneficiario y de las entidades que brindan los servicios públicos.

El modelo de construcción de viviendas cuenta con una metodología que busca la apropiación actual y futura de los moradores, y que estos se hagan responsables de su propio proceso de satisfacción de necesidades, en este caso de vivienda. Para ello se establecen dos requisitos: aportación económica y aportación de trabajo en la construcción. Se busca también generar capacidades que hagan posible cumplir con el objetivo de ampliación de las viviendas, que sería responsabilidad de los propios titulares de derechos.

Para ello el Convenio ha previsto con acierto dos herramientas que facilitan el cumplimiento de esos dos requisitos: por una parte el ahorro de la aportación económica que se ha establecido (20% del valor de la vivienda), y por otra la instalación de capacidades, para aportar mano de obra no calificada en las construcciones (mano de obra valorada como un 5% del valor de vivienda). Ambos factores favorecen la eficacia de la acción, si bien existen otros factores

con importante carga sobre ese criterio y que serán comentados posteriormente.

“El Comité de Ahorro nos ayuda a conseguir el aporte económico que es necesario, pero de todas formas, la cantidad que tenemos que aportar es demasiado elevada y nos supone mucho sacrificio” (Entrevista con miembros del Comité de Ahorro).

Los Comités de Ahorro, de los que forman parte voluntariamente los titulares de derechos seleccionados para la construcción de sus viviendas, están organizados formalmente, y cuentan con estatutos, procedimientos, y documentos de registro y control que los dotan de legitimidad y aportan mayor confianza a los involucrados en el proceso. Si bien es necesario destacar que se ha producido un retraso en el inicio del funcionamiento de estos Comités, estos están resultando efectivos para conseguir resultados (ahorro) y también para generar beneficios colaterales no previstos, si bien la capacidad de ahorro es insuficiente, dado que el nivel de ahorro a alcanzar es elevado. Están resultando una buena práctica vinculada que genera otros impactos positivos para la comunidad, más allá de los perseguidos de forma prioritaria: vertebración, solidaridad, aprendizaje. Se destaca positivamente que a estos Comités se han incorporado también otros moradores que no están en el proceso de construcción de viviendas, y que están interesados en el aprendizaje y el proceso de ahorro. Ello genera un resultado positivo no previsto sobre un colectivo meta no incluido inicialmente en el Convenio.

En opinión del equipo de CESAL y también de los participantes, los procedimientos seguidos de capacitación tecnológica con los pobladores han sido bien aprovechados, puesto que han obtenido una aceptable capacidad para colaborar en las obras que se realizaron en sus viviendas. Durante las entrevistas, se pudo apreciar por ejemplo que en algunas familias que finalmente optaron por construir sus viviendas con el sistema de Techo Propio, por ejemplo, la capacitación recibida les ha permitido identificar y exigir correcciones a los errores constructivos cometidos por las Entidades Constructoras.

En general, los entrevistados del grupo de titulares que han recibido capacitación en construcción - 9 mujeres y 5 hombres - se han mostrado satisfechos con los conocimientos adquiridos en materia de albañilería confinada.

Es importante destacar que los alumnos del Curso de Capacitación (y también varios dirigentes entrevistados) consideran que otras posibilidades de construcción, como las acometidas por CESAL en el proyecto de emergencia con bloquetas de concreto reforzadas con acero y en cumplimiento de criterios de sismo-resistencia, suponen un sistema débil. La única alternativa válida son las construcciones con ladrillo. Si bien esto es una opinión generalizada entre muchos pobladores, incluso de otras zonas de Perú, muestra una insuficiencia conceptual en la capacitación y puede reducir las posibilidades, de CESAL y otras entidades, de utilizar tecnologías alternas para atender el problema de vivienda. Existe aquí una oportunidad para intentar cambiar las creencias, y favorecer la posibilidad de utilización de otros modelos de construcción que podrían resultar incluso menos costosos desde el punto de vista económico.

Por lo que respecta a la ejecución de las construcciones, las 15 viviendas edificadas a la fecha han sido construidas por el contratista que ganó el concurso convocado. La principal razón por la opción del sistema de contratación de un tercero fue la de garantizar la calidad sismo-resistente de las obras y la uniformidad en la construcción y el uso de materiales, puesto que consideran que tal calidad no puede ser alcanzada por el sistema de auto-construcción. Una segunda razón es que CESAL no puede, por razones legales-estatutarias, contratar a personas naturales y requiere hacer uso de empresas.

En este sentido, si bien es cierto que se ha procurado integrar a los pobladores en el proceso constructivo de la obra, el modelo empleado sólo ha permitido hacerlo a nivel de peones porque el personal especializado fue traído de Lima.

Es importante indicar que en casi todas las reuniones y entrevistas realizadas se percibió un ambiente de apoyo y aceptación del trabajo que viene desarrollando CESAL en la zona; sin embargo también fueron expresadas disconformidades que es conveniente tomar en cuenta para corregir errores y afirmar aciertos. Estas fueron también observadas por el equipo de evaluación e incluso comentadas con el equipo de ejecución del Convenio.

- La construcción de viviendas acumula un retraso importante: en 2 años sólo se han construido 15 casas. En el AAHH Pilar Nores sólo se ha construido una casa.
- En la fecha de realización del trabajo de campo de la evaluación (2ª quincena de octubre), no se había cumplido con el objetivo previsto de número de seleccionados para la construcción de viviendas en PAC 3.
- La demora está provocando desánimo y desconfianza en la comunidad.
- Como ya se comentó anteriormente al analizar el criterio de cobertura, algunos de los entrevistados expresaron su desorientación en relación a los alcances y de la interacción de cada línea del Convenio.
- El aporte económico de 5 mil soles resulta muy elevado, y de las entrevistas se desprende que este debería llegar, como mucho, a 2 mil a 2,500 soles.
- Los comités de ahorro son una herramienta adecuada y consistente, que debe ser valorada positivamente por su contribución a generar ahorro y a obtener otros resultados importantes no previstos. Sin embargo, resulta insuficiente.
- Existe riesgo de impactos negativos para los titulares de derechos que están construyendo y/o han construido ya su vivienda, así como para su entorno personal, derivados de la necesidad de completar el ahorro con otros aportes como créditos personales o hipotecarios, préstamos, etc.
- Los costos legales para obtener la documentación necesaria para ser considerado beneficiario del proyecto de vivienda de CESAL son muy elevados, en especial los costos notariales, y complican todavía más el acceso. No hay apoyo para la gestión de estos trámites.

- Otros modelos constructivos que se están utilizando en la zona (ej. Techo Propio o Padre Blay) aparecen como una alternativa más viable para los usuarios, ya que aparentemente exigen menos requisitos.
- Existe entre los dirigentes y vecinos la idea que el proyecto de viviendas, más allá de sus bondades, excluye a los más pobres.
- Si bien el contenido de los cursos se aprecia positivamente, existe la percepción de que requieren mucha dedicación y que incluso, en algunos casos, se sobreponen unos a otros (para personas que están involucradas en varias líneas), los horarios coinciden y la gente no puede asistir o la dedicación final de tiempo es excesiva.
- La capacitación de construcción, en ocasiones se desperdicia al ser impartida a personas muy jóvenes o muy adultas, que asisten solamente para que la familia cumpla un requisito exigido por CESAL.
- Como ya se comentó anteriormente a analizar el criterio de cobertura, los dirigentes manifestaron haber entregado a CESAL una relación de las familias más pobres de sus jurisdicciones y perciben que la misma que no ha sido tomada en cuenta.
- La replicabilidad del proyecto de construcción de viviendas, entendida como replicabilidad técnica, es viable. El modelo está aceptado por la población y las instituciones y es adecuado desde el punto de vista técnico, de sismo resistencia y de vivienda digna, tal y como se persigue. Sin embargo, su construcción financiada con fondos propios de las familias, según IOV2.R1.1³⁰, se verá dificultada por su costo, en particular si se tiene en cuenta que en el futuro, carecerán el apoyo económico equivalente al 75%. Este inconveniente sería salvable, bien buscando modelos seguros y adecuados de financiación (pública o privada), que apoyen parte del coste total de la vivienda, bien pensando en plazos de ahorro que permitan a las familias reunir las cantidades necesarias sin las restricciones de tiempo que en este momento está suponiendo la planificación y los objetivos del Convenio, bien mediante una combinación de ambas medidas.

Las objeciones indicadas fueron analizadas con el equipo de CESAL, que ha aportado algunas precisiones al respecto. Nuevamente se hace hincapié en la necesidad de comunicar y explicar adecuadamente, con el objetivo de evitar impactos negativos en los logros ya conseguidos por el Convenio, realizar correcciones que permitan reconducir y potenciar todavía más los positivos.

CESAL ha elaborado 2 modelos de construcción de vivienda que cuentan con un expediente técnico completo que ha sido aprobado por la Municipalidad de Pueblo Nuevo, con una adecuada metodología para organizar el ahorro de los usuarios y un significativo número de personas capacitadas en temas

³⁰ IOV2.R1.1. Al finalizar el convenio, al menos 30 familias de éstos (o de otros) asentamientos humanos de Pueblo Nuevo han utilizado el modelo de vivienda propuesto por el convenio para la construcción y mejora de su vivienda, financiada con sus propios fondos.

básicos de construcción. Estos tres elementos son potencialmente una oportunidad para generar replicabilidad en el tema de vivienda en el futuro.

Sin embargo para alcanzar eficacia, eficiencia y viabilidad deberán superar las limitaciones derivadas de los costos de las viviendas y de la documentación exigida para obtenerlas, demasiado altos para los ingresos reales de las familias. Esto supone revisar detalladamente las características técnicas, sociales y económicas del producto ofertado por el Convenio, para alcanzar viabilidad.

Al respecto de la **construcción de espacios públicos**, el proceso de identificación de necesidades y priorización ha sido participativo, ya que se han utilizado varias metodologías de recogida y elaboración de propuestas, contando con las Asociaciones y los moradores. En la metodología contempló la necesidad de identificar y tratar necesidades específicas de mujeres y niños.

En el marco del Convenio está iniciado el proceso que llevará a la construcción de 3 infraestructuras, del objetivo de 7 que se ha establecido para ser acometidos durante el Convenio: Parque Acequia San Antonio en el A. H. Pilar Nores, La Alameda San Martín de Porres en el A. H. Los Álamos y el apoyo al proyecto de la municipalidad de Pueblo Nuevo, “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en la calle Sebastián Barranca”. Si bien todas están iniciadas ya y en alguna fase (diseño y elaboración de documentos técnicos, búsqueda de financiación, construcción, etc.), el avance de la ejecución es lento y ello está poniendo en riesgo la consecución de los objetivos previstos, así como el mantenimiento de la confianza de los moradores y su apropiación del proyecto.

Tanto por las visitas realizadas a la construcción y las conversaciones mantenidas con los moradores, como por las entrevistas organizadas con los Comités de Obra se identifican algunos aspectos relevantes sobre estas infraestructuras:

- Hay desilusión entre los moradores porque las obras no avanzan y piden que se construya ya, aunque sea sólo la parte que depende de la financiación de CESAL.
- Los moradores identifican riesgos de seguridad para los niños en algunas de las construcciones lúdicas ya realizadas.
- Los identifican también como una fuente de conflicto, dado que por el momento no hay espacio suficiente para todos, ni para que se puedan hacer divisiones por edades.

“Vienen muchos niños y no hay espacio suficiente y a veces se pelean entre niños y niñas, y entre los más grandes y los más pequeños” (Entrevista con miembros del Comité de Obras).

- Se han identificado descontentos con el trazado de los equipamientos diseñados en algunos de los proyectos, si bien esto puede resultar una constante al no resultar posible realizar un diseño que cubra las preferencias de todos.
- El reciclado de materiales que se está realizando no es aceptado por igual por todos los moradores. Si bien algunos lo ven como un aspecto relevante para la sostenibilidad ambiental, el ahorro en consumo y costes

o incluso en las aportaciones de los procesos a la convivencia en la comunidad, etc. otros lo perciben como de poco valor.

“Los vecinos no participan, quieren cemento y baldosas, y no ven el valor de parques, jardines y árboles” (Entrevista con miembros del Comité de Obras).

- Los moradores al cargo de los Comités de Obras tienen dificultades para mantenerlas, debido a que el apoyo es poco, tanto desde el punto de vista económico, como de respeto y buen uso de los espacios, como de aportación de trabajos necesarios para su conservación.
- Si bien los aspectos de apropiación de la acción, cambio cultural, mayor concienciación, etc. se están trabajando desde el propio Convenio mediante la Acción 6, es importante tener en cuenta que la viabilidad futura de la construcción y mantenimiento de estos espacios depende en gran medida de lograr vencer precisamente las barreras que se han mencionado en los párrafos anteriores.

Si se logra que los vecinos organizados y la municipalidad asuman el mantenimiento de la infraestructura urbana que se generará durante el Convenio, se habrá conseguido garantizar la continuidad en los efectos socialmente benéficos de la infraestructura. Si, además, los usuarios adoptan el empleo de material reciclado como viene siendo impulsado a través de las dos Acciones implicadas (2 y 6), se incrementaría la viabilidad de su mantenimiento, ya que se haría a costos sustancialmente menores.

Hay que destacar también que el proyecto de la Alameda Sebastián Barranca ha conseguido llamar la atención del Ministerio de Economía, a partir de un proyecto elaborado en el ámbito del desarrollo económico local por otra de las líneas de Acción (3), lo que se podría sumar al apoyo económico que ya había comprometido la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo. Esto supondría la ejecución completa de la obra, de gran envergadura y relevancia para la zona, como eje vertebrador de Distritos y por suponer una potencial fuente de que favorezca el desarrollo económico de la zona.

Sin embargo, existe un hándicap importante ya comentado anteriormente al analizar el criterio de apropiación, y es necesario conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de tareas que son responsabilidad de la Municipalidad, ya que tienen una relevancia muy elevada para el éxito de la Acción y el nivel de cumplimiento efectivo de los compromisos está resultando bajo.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

4.10 Visibilidad

El componente transversal de comunicación busca dar visibilidad al Convenio, la institución, las actividades y los hitos alcanzados, y por tanto potenciar el efecto de las actividades realizadas, sensibilizar en aquellos casos en que esto es necesario y conseguir una mayor cobertura directa e indirecta de las actividades y los hitos alcanzados. Todo ello tiene el potencial de redundar en una mayor apropiación por parte de los grupos con los que se trabaja. Este trabajo de comunicación resulta especialmente relevante en aquellas acciones con importante carga de sensibilización de la población, como pueden ser la Acción 5 y la Acción 6, componentes en los que se están planificando acciones al respecto.

En este sentido se considera que se ha alcanzado un nivel adecuado de visibilidad de CESAL como Institución en las zonas de intervención y que los componentes que se han destacado al analizar el criterio de legitimidad anteriormente en este informe se conservan y se potencian según va avanzando el Convenio, si bien hay que tener en cuenta las matizaciones realizadas al respecto. Se percibe una identificación adecuada del rol social articulador y de ejecución que está desempeñando la organización entre los distintos grupos que forman parte de la zona de intervención.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que se ha identificado que los propios titulares de derechos con los que se está trabajando no tienen un conocimiento claro del alcance de las acciones que se están ejecutando, no es posible afirmar que se hayan logrado niveles adecuados de difusión del alcance y el potencial del Convenio en su totalidad, y que estos sean visibles para todos los grupos.

En relación al papel articulador que se mencionaba anteriormente, es necesario destacar, que independientemente de las actividades específicas de comunicación y visibilidad planificadas para el Convenio, todos los miembros del equipo realizan un importante y efectivo trabajo en este campo. Se percibe que su presencia y el trabajo que realizan de forma profesional y proactiva está resultando una herramienta de visibilización del Convenio con elevada efectividad, y que lo acerca a las personas e instituciones que forman parte de los grupos potenciales.

Se ha identificado también una adecuada ubicación y difusión de la imagen del Financiador AECID, tanto en documentos, como en materiales de comunicación y publicidad, como en discursos etc. utilizados para dar visibilidad al Convenio dentro de un marco de Cooperación Internacional, en este caso apoyado por la Cooperación española. Sin embargo, dada la cercanía y la presencia de un equipo potente en el terreno, se percibe que la identificación principal de los grupos con los que se trabaja es con CESAL y que en el imaginario general no está espontáneamente tan presente el financiador.

Siendo esto positivo, se identifica como necesario potenciar un mayor conocimiento y comprensión de lo que significa la gestión y ejecución de Convenio de cooperación internacional, mejorando la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación. Esto ayudaría a demás a mejorar el conocimiento y la comprensión de cuál es el origen de los fondos, qué significa la cooperación internacional, potenciando entre otras cosas la potenciar la apropiación por parte de los grupos con los que se trabaja, su implicación en la búsqueda de la eficacia y evitando cualquier visión asistencialista que estos pudieran tener de las actividades en las que participan.

También a este respecto es conveniente indicar que el elevado grado de identificación, vinculación y reconocimiento de CESAL hace imprescindible ocuparse de forma planificada y coordinada de la retirada del Convenio, de forma que se compruebe con tiempo la viabilidad de las capacidades instaladas y se eviten riesgos que pudieran derivarse de una dependencia de la Institución no gestionada y que actuase en contra de los logros conseguidos.

4.11 Participación

El Convenio y sus actividades están diseñados desde un enfoque participativo, buscando la implicación y acción de los titulares de derechos y obligaciones, de forma que estos se hagan responsables y adopten una posición de co-ejecutores de las acciones y de su sostenibilidad. Esto se evidencia, tanto en los análisis documentales como en lo observado durante el trabajo de campo. No obstante, es necesario realizar algunos comentarios al respecto.

El diseño del modelo participativo del Convenio no responde a un análisis de las partes interesadas y a un acuerdo en el que ellas mismas hayan participado, de forma que se garantice que se tienen en cuenta sus necesidades y expectativas al respecto, sus capacidades, los resultados que se busca obtener y cómo debe ser, consecuentemente, su participación en las distintas fases y actividades. Bajo el enfoque mencionado sí se enuncian algunas actividades previstas, y la forma en que se facilitará la participación de distintos titulares de derechos y obligaciones con los que se trabaja, pero no se argumenta ni se justifica el modelo, o por qué se asigna cada tipo de participación a cada titular de derechos.

Si bien en la práctica el Convenio incorpora el componente de **participación** y este se ejecuta en la práctica, las evidencias encontradas al respecto de confusiones, desconocimiento, desconfianza, etc. ya mencionadas anteriormente, dejan ver que el modelo diseñado necesita ser revisado para implementar mejoras que ayuden a evitar fallos en la transmisión de información relevante, que no se obvie a ningún grupo y que todos participan y reciben información para ello en formato, contenido, canal y momento adecuado, y que todo ello apoya la eficacia de las actividades del Convenio. El modelo de participación ha de acompañar al Convenio, a los actores y a las actividades y adaptarse de forma adecuada.

Es conveniente hacer referencia sin embargo, a los resultados obtenidos mediante el cuestionario escrito realizado a los participantes en los grupos de entrevistas durante el trabajo de campo. Como se ha venido comentando, mediante esta herramienta se recogió la percepción de los entrevistados en relación a la información facilitada por CESAL y sus socios, para la participación en las distintas actividades planificadas. Estos resultados ponen de manifiesto que la percepción general de estos respecto a los distintos criterios de transparencia y acceso a la información para la participación sobre los que se preguntó es buena.

En este cuestionario se pidió la valoración de 5 atributos de la información recibida (clara, completa, a tiempo, permite conocer los resultados, permite seguir otras actividades de la comunidad) y las respuestas, expresadas en % fueron las siguientes³¹, teniendo en cuenta solamente los cuestionarios que han facilitado algún tipo de respuesta al respecto:

	CLARA			COMPLETA			A TIEMPO			RESULTADOS			OTRAS Activiv.		
	T*	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
SI	97	100	95	91	86	92	85	79	87	89	93	87	98	92	100

³¹ Para más información al respecto, se puede consultar el Anexo 6 de este informe.

NO	3	0	5	9	14	8	15	21	13	11	7	13	2	8	0
----	---	---	---	---	----	---	----	----	----	----	---	----	---	---	---

* **T**= total; **H**=hombres; **M**=mujeres

Los resultados evidencian que, para los encuestados, los mayores problemas respecto a la información recibida, están relacionadas con el momento en el que esta debería ser entregada, dado que un 15% afirma que esta NO le fue entregada A TIEMPO. La valoración sobre la claridad de los contenidos, la cantidad, las posibilidades de conocer los resultados y de conocer otras actividades es, en general elevada. Si bien el tamaño de la muestra recogida no permite extrapolar los resultados al total de miembros de cada grupo de partes interesadas, el resultado sí muestra una percepción, en general, positiva sobre la aportación de información para la participación.

4.12 Institucionalidad-vinculación institucional

Tanto en lo que afecta a su componente de observación y alineamiento de políticas públicas como a la promoción de las mismas se ha comentado al respecto al hablar de otros criterios. Se recogen ahora las siguientes ideas:

- Hay coherencia entre los objetivos y acciones del Convenio y las necesidades y objetivos identificados como prioritarios en políticas públicas y fuentes primarias y secundarias utilizadas para su formulación.
- Esta alineación con distintas políticas públicas nacionales, se ha confirmado en la práctica durante la realización de las actividades de trabajo de campo y la información recogida, mediante las entrevistas a distintos actores (ej. Ministerio de Vivienda, Ministerio de la Mujer, Modernización y descentralización del Estado Peruano, políticas públicas del Ministerio de Medioambiente y del Ministerio de Salud).
- Se han encontrado evidencias de que pudiera ser oportuno considerar y observar algunos nuevos factores que han aparecido y que sin afectar a la pertinencia de las acciones en sí mismas, sí suponen nuevas realidades que deben ser consideradas y gestionadas por CESAL para garantizar el éxito del Convenio: programa Techo Propio, consultorías contratadas en las municipalidades y con las que se debe garantizar la coherencia, cambios que los avances de las actividades del propio Convenio van provocando en los titulares de derechos.
- La alineación con políticas públicas incluye la incorporación de acciones en el convenio dirigidas a dotar a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de herramientas y mecanismos de cumplimiento y participación, capacitación y fortalecimiento. Esto cubre unos objetivos directos, e indirectamente favorece la viabilidad futura de los logros conseguidos.
- También es necesario potenciar la coordinación entre las distintas líneas de fortalecimiento (de instituciones, organizaciones y familias), de forma que se garantice que se complementan adecuadamente en las demandas de ejercicio de derechos y posibilidades satisfacción de estos.

Sobre la vinculación del Convenio, sus actividades y su gestión con las instituciones de las que depende su éxito actual y su viabilidad, se ha comentado anteriormente al hablar otros criterios como pertinencia, eficacia, apropiación, armonización y viabilidad. Se recogen ahora las siguientes ideas:

- Se evidencia el apoyo, la aprobación y la valoración que las Municipalidades tienen del Convenio y sus actividades, y la buena consideración de los aportes que este realiza a la satisfacción de necesidades de la zona de intervención.
- Se evidencia también un apoyo y apropiación relevantes por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil y por las mujeres y jóvenes con los que se ha trabajado hasta el momento.
- El Convenio prevé además mecanismos de relación, colaboración y fortalecimiento de los grupos titulares de derechos, tanto para la definición de los objetivos que se persiguen como de las acciones a realizar. Busca su participación para que sean ellos mismos los que impulsen y desarrollen durante y después de finalizado el Convenio las mejoras en las necesidades identificadas: en la gestión pública, mecanismos de participación ciudadana o iniciativas de desarrollo personal y comunitario. (ej. Administraciones Regional y Local, sociedad civil organizada y familias).
- Si bien se ha conseguido esa participación e involucración, es necesario conseguir un mayor nivel de respuesta por parte de las instituciones, pasando del compromiso y el apoyo institucional, a un nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución de sus responsabilidades que garantice la viabilidad actual global y la continuidad de los avances conseguidos, cuando deje de existir el apoyo del Convenio.
- También es necesario realizar mejoras en la comunicación y rendición de cuentas, dado que se han identificado fallos que pudieran estar restando profundidad a las buenas relaciones establecidas y generando desconfianza y malos entendidos.
- La figura del Coordinador del Componente Institucional y su equipo resulta de gran relevancia, tanto por su trabajo de coordinación y rendición de cuentas con los poderes públicos a favor de la apropiación de estos del Convenio, como por su trabajo para alcanzar el éxito de las propias acciones de esta línea, como por su actuación como facilitador de la labor de otras y de la sostenibilidad futura de los resultados obtenidos.
- Dado que la ejecución de la Acción de fortalecimiento institucional es en este caso responsabilidad de un socio externo (CIDIR), se debe potenciar al máximo la involucración de esta institución en el éxito de esa labor política e institucional. CIDIR no puede ser solo un capacitador, sino que debe apoyar las labores de relación y coordinación institucional, de forma que la acción se convierta verdaderamente en un componente de apoyo con efecto transversal.

CRITERIO SUPLEMENTARIO



4.13 Transparencia

En varios de los criterios que se han analizado, se ha hecho referencia a situaciones ocurridas durante el proceso de evaluación en las que se ha puesto de manifiesto un déficit de comunicación proactiva por parte del equipo de ejecución del Convenio, así como la inexistencia de mecanismos que faciliten sistemáticamente el acceso a información del proyecto por parte de los grupos de interés. Esto se ha manifestado de forma puntual a través de concepciones erróneas por parte de algunos de los entrevistados sobre el alcance, o desconocimiento de las actividades del Convenio, desconfianza hacia la organización y su gestión, desconocimiento de aspectos relevantes sobre la participación, incumplimiento de compromisos por parte de partes interesadas relevantes, etc.

La falta de coherencia entre los resultados de la encuesta y otras evidencias encontradas en entrevistas a los distintos grupos de interés, mencionadas anteriormente, puede estar justificada en la existencia efectiva de prácticas de transparencia. Aunque existen evidentes áreas de mejora al respecto, existen también prácticas adecuadas no formales ni sistematizadas. La falta de formalización y sistematización deja abiertas lagunas que tienen como resultado situaciones no deseadas.

Ya durante la fase inicial de trabajo de gabinete de la evaluación se pudo comprobar la ausencia de una política de transparencia que estuviera siendo trasladada al Convenio y compartida con los socios, de forma que todos puedan recoger las formas de trabajo que garanticen una comunicación y rendición de cuentas efectiva a los grupos de interés.

No existe un posicionamiento institucional público, comunicado y conocido por los grupos de interés y como consecuencia, no existen políticas ni procedimientos de aplicación sistemática y sobre los que se puedan realizar seguimientos y evaluar su efectividad.

Así, se identifican carencias al respecto de la definición de qué información sobre el Convenio (su formulación, su grado de ejecución, su información económica, etc.) debe ser proactivamente publicada, ni a través de qué canales, de forma que se garantice un conocimiento adecuado por parte de los grupos de interés clave.

No existe tampoco una definición de qué información será accesible bajo demanda de los interesados, o cuál es el proceso para solicitarla, de forma que el sistema y los criterios sean los adecuados para evitar la arbitrariedad al respecto en la toma de decisiones sobre quién tendrá acceso y quién no.

Esto no quiere decir que se haya puesto en evidencia que el equipo de gestión no facilita información, sino que las prácticas actuales no permiten afirmar que la transparencia y rendición de cuentas alcance un grado de sistematización adecuado para garantizar la eficacia del Convenio.

También a través de las respuestas obtenidas al cuestionario se evidencia que no existe para el Convenio un procedimiento formal de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias que pueda dotar de un espacio privado, anónimo, formal y regulado. Los entrevistados describen en todos los casos, que estas son presentadas abiertamente en las reuniones a los profesionales de CESAL y al resto de participantes para su discusión. Los profesionales de CESAL

consultados han apoyado también esta información. Si bien hay que destacar que en la gran mayoría de los casos los entrevistados perciben que las quejas y sugerencias son admitidas abiertamente en un clima de confianza y escucha, algunas opiniones no están alineadas con esta tónica general.

“La familia CESAL siempre ha sido cordial, somos libres para decir qué está bien o qué está mal”.

“Transmitido a través de fichas de encuentros y en forma verbal al equipo tanto de la Universidad como al equipo de CESAL”.

Relacionado con el procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias, no existe un código ético que recoja compromisos, derechos y deberes sobre cómo ha de ser el comportamiento de las distintas partes interesadas en sus relaciones durante la ejecución del Convenio, ni tampoco un procedimiento público sobre cómo establecer denuncias por incumplimiento de este código, cuál será el tratamiento formal que se les dará y cómo serán tratadas y respondidas estas denuncias.

Al respecto de la previsión de mecanismos de rendición de cuentas, en el documento de formulación se fijan procedimientos y grupos a los que el Convenio prevé realizar una rendición de cuentas sistemática, si bien estos no parten de un análisis de las necesidades de todas las partes interesadas y de un plan acordado con estas que responda de forma adecuada a contenidos, canales, frecuencias, etc., sea controlado y revisado y contemple incluir modificaciones según se observen necesarias.

Por lo que respecta a los compromisos adquiridos en ese documento (establecimiento de la realización de grupos de trabajo, talleres de monitoreo interno, comité de seguimiento), no se han detectado evidencias de que estos no se estén realizando. Sin embargo, sí se considera necesario realizar un análisis sobre si los mecanismos previstos están resultando efectivos para evitar los problemas mencionados anteriormente, vinculados a priori con fallos en el proceso de presentación y acceso a información relevante por las partes interesadas.

Considerando actores de gestión al financiador (AECID), la organización que recibe los fondos (CESAL España), la que ejecuta el Convenio (CESAL Perú) y la organización socio (CIDIR), existen compromisos establecidos sobre seguimiento y *reporting* de actividad y económico entre ellos, y en ambos sentidos. Estos compromisos están descritos en su mayoría en el documento de formulación del Convenio.

Sin embargo, el Convenio no cuenta con un procedimiento formal de gestión de la documentación que recoja para todos, los tipos de información susceptibles de ser compartidos, niveles de acceso, el control de versiones, copias de seguridad, los contenidos, los procedimientos de comunicación, los canales, acuses de recibo, sistemas de documentación digital y en papel, protección de acceso a datos de carácter personal, etc., para asegurar acceso, la circulación y la gestión adecuada de la información relevante por parte de los distintos actores.

No se han encontrado evidencias de que esta falta de procedimiento haya supuesto un problema para alguno de los actores durante el tiempo de

ejecución del Convenio cubierto por la evaluación intermedia, por lo que se ve que en el nivel informal el intercambio de información funciona adecuadamente.

Sin embargo, cabe destacar que el objetivo de estos procedimientos es, entre otros, garantizar la eficacia y la eficiencia de la gestión de los proyectos y Convenios de Cooperación. Si bien no se han evidenciado problemas, sí es posible que estos existan y también que de existir estos procedimientos se pudiesen aprovechar mejoras y facilitar a todas las partes de la gestión, el cumplimiento de sus tareas.

Al igual que en el caso de los mecanismos de seguimiento y *reporting*, las funciones y responsabilidades de los distintos actores pueden ser encontradas al analizar distintos documentos del Convenio, si bien la información no alcanza a todos los niveles y el detalle en funciones y responsabilidades tiene recorrido para la mejora. Lo más destacable a este respecto es que no se ha evidenciado que exista ningún documento público que pueda ser consultado por cualquier parte interesada, bien para informarse sobre este aspecto, bien para saber a quién dirigirse en el caso de querer cursar alguna solicitud de información, presentar una queja, una sugerencia o realizar cualquier otro trámite. Esto puede ser especialmente útil para dar acceso a partes interesadas que sean ajenas a la gestión y que por ello tengan mayor desconocimiento sobre cómo está compuesto el equipo.

El Convenio que se analiza tiene una importante carga económica asignada a la construcción (viviendas y espacios públicos). En el apartado de proveedores, esta es la partida sobre la que se identifica mayor riesgo de gestión, y sobre el que deben aplicarse herramientas de gestión de la transparencia adecuadas.

Por lo que respecta a la selección de titulares de derechos que participarán en las distintas acciones, partiendo de que el Convenio tiene el alcance limitado a unos espacios geográficos concretos, se han identificado como especialmente sensibles los procesos de selección de construcción de viviendas, capacitaciones de funcionarios, capacitaciones de sociedad civil.

Es en este punto en el que, como ya se ha comentado anteriormente, existe una mayor falta de concordancia entre la realidad de la gestión y la percepción por parte de los grupos afectados. Esta falta de concordancia está siendo provocada con gran probabilidad por una ineficaz rendición de cuentas.

Por lo que respecta a la construcción de viviendas, existe y se aplica un procedimiento y unos requisitos formalmente y participativamente establecidos, documentados y públicos, en tanto en cuanto cualquiera que los solicite tiene acceso a ellos para participar. Sin embargo, existe desconfianza en los moradores y los dirigentes de las Asociaciones de Vivienda sobre los resultados que este ofrece, dado que no se conocen, no se comprenden o no se comparten las decisiones que CESAL toma al respecto.

- Los dirigentes sienten que son dejados de lado y no se les consulta o informa oportunamente de actividades importantes como por ejemplo, quiénes resultan beneficiarios de la construcción de viviendas.
- Los dirigentes manifestaron haber entregado a CESAL una relación de las familias más pobres de sus jurisdicciones y que la misma que no ha sido tomada en cuenta.

- Expresaron también su desorientación en relación a los alcances del proyecto CESAL y de la interacción de cada línea del proyecto.
- Existe la percepción de que el proceso de selección de beneficiarios de viviendas excluye a la parte más pobre de la población.

“Hay mucha gente en situación de mucha pobreza que no tiene acceso a la construcción de una casa, y esto no puede ser” (Entrevistada en el Grupo de Promotoras Sociales).

“El Convenio son 5.000.000 de EUR y se han construido 15 casas” (Entrevistado AH ZIFS).

- Se ha evidenciado y comentado con el equipo de CESAL que los Comités de Apoyo creados en el proceso de selección, están constituidos por dos personas de cada AAHH, que fueron elegidos por los Dirigentes, y ejercen su representación, por lo que el proceso ha sido legitimado.
- El equipo de CESAL afirma haber recibido el listado de las familias más pobres de los AAHH suministrado por los dirigentes. Afirma que lo han utilizado para las gestiones que viene realizando con la Cementera de Atocongo para la donación de cemento, como una vía de reducir los montos exigibles a los beneficiarios.
- CESAL ha hecho esfuerzos para reducir el tiempo dedicado a las capacitaciones de los vecinos a fin de facilitar su asistencia a los mismos.

Por lo que respecta a las capacitaciones, tanto de funcionarios como de líderes y miembros de las asociaciones, también se percibe desconocimiento de criterios y procesos de selección y malestar asociado entre algunos de los entrevistados, pese a que estos existen.

Se evidencia por tanto que se están produciendo fallos en la devolución de información a los grupos de interés y que sería conveniente que CESAL y su socio CIDIR desarrollen acciones para reforzar la confianza de la población. Estos problemas, ya mencionados y ejemplificados al analizar el criterio de legitimidad, y otros potenciales pueden ser tratados mejorando la comunicación y la rendición de cuentas.

Al hablar del criterio de armonización se comentaba que tanto a través de los comentarios de algunos de los entrevistados, como por las conversaciones mantenidas con la organización y el análisis de información documental, se han encontrado carencias al respecto de la práctica sistemática de compartir información y coordinación de experiencia con otros actores relevantes del país.

“Yo sugeriría a CESAL que se coordine más y colabore con otras organizaciones que están trabajando en la zona. Igual que ellos nos ayudan a organizarnos para que lo hagamos, creo que sería bueno que ellos lo hagan más” (Aportación personal de un/a asistente a la entrevista con la RPF).

Así, en la planificación del Convenio no se han incluido actividades enfocadas a la difusión del conocimiento y la experiencia del proyecto a otros actores de la cooperación al desarrollo, sí a la sociedad. No se han encontrado

evidencias de acciones de sensibilización y difusión sobre la metodología y resultados del proyecto con otros actores que trabajen en el mismo sector y/o zona geográfica y sólo se han incorporado puntualmente (Acción 6) actividades de intercambio de conocimiento que facilitan y promueven conocer buenas prácticas realizadas por otros. Sin embargo, estas están dirigidas a la capacitación y/o sensibilización de los titulares de derechos con los que se trabaja, y no tanto a otros actores de la cooperación como pudieran ser otras ONG, organismos de investigación, academia, etc.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la evaluación se presentan a continuación organizadas en torno a unas generales y de aplicación al Convenio (equipo, identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), y otras a cada una de las 6 Acciones que desarrollan los resultados esperados, incluidos en la Matriz de Planificación.

GENERALES AL CONVENIO

Se ha contrastado con evidencias identificadas durante la evaluación la **alineación** del Convenio y sus acciones con necesidades, objetivos y estrategias de los socios, así como la participación de los distintos grupos en su identificación, a través de distintas herramientas de recogida de información mediante fuentes primarias y/o secundarias. El grado de **pertinencia** resulta satisfactorio tanto en el momento de la formulación como en el de la evaluación intermedia, y esta valoración ha sido contrastada con la percepción en terreno de las partes interesadas, que destacan, independientemente de cualquier matización, la contribución del Convenio a la mejora de las condiciones de acceso a derechos de los titulares.

Es necesario sin embargo considerar nuevas realidades que se presentan en este momento, algunas de ellas externas (ej. el programa Techo Propio del Ministerio de Vivienda, trabajos de consultoría paralelos realizados por las Municipalidades) y otras internas, generadas por los propios avances del Convenio (ej. posibilidad de complementar la Acción 3 con consultorías de implantación, o de analizar el grado de apropiación y valoración de riesgo de los equipamientos urbanos por parte de los moradores). Sin afectar a la pertinencia del Convenio, resulta relevante en este momento observar y gestionar la forma en que estos están afectando al Convenio y de qué forma podrían condicionar su éxito, alineamiento y coherencia.

En lo relativo al criterio de **eficacia**, las acciones tienen un grado diferente de éxito. Sin embargo, los problemas de aquellas acciones que se alejan más de lo planificado una vez completado el PAC3, son de una naturaleza que permite pensar que todavía pueden ser abordados, tomando las decisiones oportunas en la planificación de los periodos que restan de convenio.

En general se puede concluir que, en el momento de la evaluación, existe una desviación de eficacia en los resultados y objetivos planificados, en especial debido a retrasos en las líneas de habitabilidad.

La demora en el cumplimiento de los objetivos marcados de eficacia ha provocado que, en el mejor de los casos, tan sólo se haya llegado a un 66% de cumplimiento de los objetivos marcados. Esto se ha debido a diversas circunstancias, tanto económicas, como jurídicas o políticas. Principalmente

destacan aquellas referidas a la falta de coordinación entre las líneas de acción o el hecho de que el cumplimiento de algunas líneas de acción no sea suficiente para la consecución de lo objetivo marcado, por un lado.

Por otro, a las dificultades experimentadas en la selección de beneficiarios y titulares de derechos a las viviendas sismo-resistentes y al proceso de capacitación requerido a las familias. Esto ha provocado nuevos problemas: se han encontrado evidencias que indican, fundamentalmente, una percepción parcial negativa en algunos beneficiarios acerca de la propia ejecución del proyecto. Esto, unido a las barreras económicas que éstos han tenido que afrontar para poder tomar parte plenamente en las acciones diseñadas, ha contribuido negativamente al cumplimiento de los objetivos marcados.

Otro de los aspectos negativos de esta situación se ha visto originada por la necesidad de las familias de completar su aportación económica en el momento de la construcción. Para ello, trataron de buscar préstamos familiares o bancarios que han podido significar un riesgo añadido a la ejecución del Convenio. Con el fin de poder mitigarlo, se crearon Comités Vecinales que, si bien siguen la misma línea de buena práctica, acorde a los criterios internacionales de cooperación que otras acciones del Convenio también siguen, estos comités han visto su eficacia mermada al no ser capaces los beneficiarios de seguir el modelo de ahorro previsto en el Convenio.

Además, al cumplimiento de los permisos y aportación de recursos por parte de las instituciones públicas también ha significado una rémora para el cumplimiento de los resultados y ha influido directamente en las demoras experimentadas. Asimismo, un enfoque de la Convención que en algunos casos ha priorizado la mejora de algunas áreas de gestión de las instituciones públicas (y no tanto en los derechos de los beneficiarios), ha jugado un papel en su contra. Este incumplimiento por parte de las administraciones públicas contrasta con la alta valoración que éstas expresan (así como las organizaciones de la sociedad civil), debido a su papel articulador de los actores que trabajan en la construcción de políticas públicas eficaces. Y este reconocimiento implica un éxito importante, a nivel global del Convenio, en términos de eficacia.

El hecho de que algunos objetivos no tuvieran, explícitamente recogida, la misma orientación a derechos que los otros, ha afectado en parte también a su eficacia. Al momento de la evaluación, no se ha evidenciado la existencia de una estrategia de actuación explícita orientada a promover la mejor protección y promoción de los derechos económicos, sociales, civiles y políticos, a través de políticas públicas concretas.

Por otro lado, se ha evidenciado los cumplimientos de una parte de los objetivos planificados y, en algunos casos, se ha tratado de remediar su incumplimiento. Por ejemplo, los cursos realizados han logrado una muy positiva aceptación por sus contenidos y por su oportunidad.

Incluso en algunos casos el Convenio se ha podido ver beneficiado por decisiones no planificadas, pero que encuentran relación con otras programadas por CESAL. Un ejemplo de esto es la reciente iniciativa de la Municipalidad de Pueblo Nuevo sobre creación de la Oficina de Desarrollo Económico Local, que genera un resultado no previsto por una decisión de un grupo de regidores de Pueblo Nuevo a raíz de una capacitación del Convenio.

En su objetivo de fortalecimiento de la sociedad civil local, el equipo evaluador entiende que se ha adoptado una estrategia apropiada, aún a pesar de que actualmente no se estén cumpliendo los objetivos parciales planificados. La alta valoración de las organizaciones que se han beneficiado de su capacitación así lo indica, ya que esta planificación mejora la articulación entre actores, la identificación de los problemas, y las expectativas prioritarias sobre el ejercicio de sus derechos. En esa misma línea lo reconocen las instituciones públicas entrevistadas, a pesar de no haber cumplido completamente con los objetivos en lo relativo a los Planes Operativos Institucionales (POI).

Las familias, por su parte, se han visto beneficiadas de una gran eficacia y cumplimiento total en lo relativo a la creación de la red de protección familiar y la coordinación con las instituciones que la conforman. Sin embargo, otros resultados de la línea de fortalecimiento familiar se mantenían por debajo del 40% de cumplimiento.

En el específico caso del fortalecimiento previsto para la Población de Pueblo Nuevo y el cuidado de su infraestructura se evidencia una eficacia muy limitada en su ejecución, cuyas causas han sido el cambio de equipo de gestión, las demoras en la ejecución de las actividades planificadas y la poca población sobre la que se actúa.

Es necesario resaltar problemas de formulación identificados en los indicadores de cumplimiento que pueden condicionar la valoración de la **eficacia**. En algunos casos, el cumplimiento de los indicadores no garantiza el cumplimiento del resultado o el objetivo (ej. IOV1.R2.3. Al finalizar el convenio, los grupos de mujeres creados o fortalecidos gracias al convenio en los 5 asentamientos humanos mencionados en el resultado organizan y llevan adelante en su comunidad al menos 30 iniciativas orientadas a fortalecer los derechos del niño, niña, la mujer y la familia) y en otros resultan excesivamente ambiciosos o dependen también de otros factores externos, lo que hace que su cumplimiento sea prácticamente imposible (ej. IOV6. OG. 3 años tras la finalización del convenio el 50% de las familias beneficiadas consideran que su nivel económico ha mejorado o IOV3.R13 Al finalizar el convenio, el 90% de las familias de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1 afirman que su asentamiento humano está más limpio y saludable gracias a la implementación del programa Barrio Saludable).

En lo relativo a la eficiencia de la intervención se aportan tres tipos de conclusiones, según el aspecto de eficiencia que abordemos:

- *la eficiencia en relación a los resultados obtenidos y los recursos consumidos*

La demora reportada en este informe es consonante con la ejecución registrada en términos económicos. Se puede entender, por tanto, cierta coherencia en el uso de los recursos, dado que el retraso temporal acumulado es proporcional al acumulado en la ejecución de los fondos del Convenio. Por tanto podemos decir que los recursos consumidos siguen la misma lógica de progreso que los resultados alcanzados, destacando las mayores desviaciones presupuestarias en las líneas relativas a habitabilidad, tanto la de construcción de viviendas como la de infraestructuras, donde se eleva casi hasta el 70%.

Sin embargo, esta coherencia no debe ser óbice para que el Convenio se centre en una búsqueda de una mayor eficacia, lo cual significaría un aumento también en su eficiencia. Las mejoras, por ejemplo, en las líneas 2 ó 6 en relación a la 3 (de fortalecimiento institucional) afectarían directamente a la eficacia y a la eficiencia en la ejecución presupuestaria de las demás Líneas de Acción.

- *la eficiencia en el modelo de gestión empleado en el Convenio*

Se considera que el modelo de gestión de la intervención es apropiado, y puede ser eficaz y eficiente, para los objetivos del Convenio, siempre y cuando se aborden los siguientes problemas de gestión identificados. Entre ellos, es preciso destacar la falta de coordinación de estrategias y actuaciones, la carencia de procedimientos y otros documentos de gestión que definan los procesos que se siguen en la gestión, o el hecho de que la lógica y la estrategia de muchas acciones se limita a la capacitación, pero no a la instalación de capacidades.

Consecuentemente esto ha provocado desequilibrios en las expectativas generadas en las partes interesadas y los resultados y las actividades ejecutadas en el Convenio. Estos desequilibrios representan, en sí mismos, otro problema de gestión que es preciso abordar.

La determinación de estrategias apropiadas de fortalecimiento y la necesidad de realizar un seguimiento adecuado a la gestión del Convenio son aspectos esenciales de la eficiencia que se precisa en la ejecución.

- *la eficiencia desde un punto de pertinencia del modelo de intervención para alcanzar los objetivos del Convenio.*

Desde un punto de pertinencia del modelo de intervención se considera que el modelo es apropiado tanto para el tipo de Convenio como para los objetivos planteados.

Además, según la práctica tradicional de la cooperación internacional que se basa en los criterios de alineación, apropiación, viabilidad y eficacia, se considera razonable, en términos generales, la disposición de recursos realizada dado que responde a una proporcionalidad, en línea con intervenciones que comparten objetivos similares.

Del análisis de la información recogida mediante las entrevistas y de los documentos en los que se evidencia una participación y colaboración efectiva tanto por parte de los titulares de derechos como de obligaciones en las distintas fases y actividades del Convenio, se concluye que también por esta parte es reconocida la **legitimidad** de la intervención y de los socios que la ejecutan, y que estos cuentan con apoyo y reconocimiento por parte de los distintos grupos de interés. Sin embargo, se han manifestado diferentes problemas de comunicación y rendición de cuentas hacia los distintos actores, principalmente líderes de asociaciones de vivienda y moradores de la ZIFS y ZIS y funcionarios, sobre lo que comprende y aporta el Convenio en su globalidad, cada una de sus líneas de actuación y cómo interactúan unas con otras.

La **cobertura** de los grupos objetivo del Convenio es adecuada si nos referimos a que se está trabajando con aquellos previstos en la identificación y formulación.

Sin embargo el número alcanzado es en algunos casos bajo, como es el caso de la construcción de viviendas y espacios públicos (Acciones 1 y 2) o la involucración de la población en las actividades de mantenimiento sostenible de espacios públicos (Acción 6). En este caso, es especialmente relevante la involucración de los jóvenes, que son los actores principales para conseguir un efecto en cascada. Por otra parte, se están aprovechando resultados no previstos para generar beneficios en los actores y cobertura de otras necesidades sobre las que no estaba previsto actuar, como es el caso del desarrollo de actividades productivas generado en torno al trabajo en desarrollo Económico Local, iniciado en la Acción 3 y recogido por las Acciones 2 y 4.

También es importante observar y corregir desviaciones y barreras para el acceso efectivo de algunos grupos a la participación en las actividades del Convenio, en especial personas más desfavorecidas económicamente, hombres y jóvenes y niños, y dotar los procesos de selección de elevados niveles de transparencia y rendición de cuentas. Esto resulta relevante para conseguir mejoras sobre varios de los criterios que se evalúan, todos ellos relacionados con la confianza, la implicación de los actores y la gestión del Convenio.

También relacionado con lo anterior, durante el trabajo de campo se pudieron observar malentendidos y lagunas en la información que en algunos actores. Se identifican también riesgos de que los beneficiarios directos y/o indirectos desconozcan o no asimilen correctamente el alcance y la cobertura, y se puedan generar expectativas o aspiraciones que no van a ser satisfechas por el Convenio. Si bien se apoya la delimitación de las dos Zonas de intervención (ZIS y ZIFS), se alerta también sobre la necesidad de gestionar adecuadamente la información y evitar malentendidos que pudieran generar desconfianza y frustración en los beneficiarios y no beneficiarios.

Ello está generando desconfianza, lo que supone un riesgo evidente que podría afectar a la legitimidad y a la necesaria **apropiación** del Convenio, tanto por parte de titulares de derechos como de obligaciones. En este sentido, CESAL está funcionando como un muy buen agente articulador-coordinador, lo que resulta fundamental para que los actores clave para el éxito y la viabilidad adquieran un grado de apropiación suficiente, todavía no alcanzado en este momento.

Por lo que afecta a la **apropiación**, se observan diferentes niveles entre los distintos actores y se identifican algunos problemas a solucionar.

En el caso de las Municipalidades, estas están incluidas desde la formulación como un actor clave, dado que suya es la gestión del territorio y de las políticas sobre las que se quiere actuar. En este momento, su grado de apropiación del Convenio está en transición entre un compromiso activo y una verdadera implicación, reconocimiento y ocupación de responsabilidades. Si bien reconoce y apoya las actividades del Convenio, todavía su grado de apropiación no garantiza que ejerza el rol que se espera y se necesita, sobre todo en el caso de la Municipalidad de Pueblo Nuevo. Para ello, resultará clave la potenciación del componente de Coordinación Institucional y del socio

CIDIR, de forma que actúen realmente como facilitadores de la relación entre las Municipalidades y los componentes del Convenio, en todos los sentidos y se logre configurar un equipo coordinado y sincronizado. La potenciación del rol de CIDIR es muy relevante en este punto del Convenio para trabajar precisamente el rol de las Municipalidades.

En el caso de los funcionarios, se ha observado que no todos entienden cuál es su rol de servicio público ni la vinculación del ejercicio de sus funciones con la posibilidad de conseguir mejoras en vida de los habitantes de su comunidad y su acceso al ejercicio de derechos. De ello se concluye que si bien su grado de apropiación es adecuado, resulta peligroso que no comprendan y puedan poner en práctica el alcance global del resultado que debería tener el trabajo que se realiza con ellos. Esto depende en gran medida de la orientación que se da a los contenidos de las capacitaciones que están recibiendo y a la potenciación de la puesta en práctica de estos, como ya se ha iniciado en el caso del Diplomado en Desarrollo Económico Local.

En el caso de las Asociaciones de Vivienda y de las familias, sobre todo las mujeres y jóvenes en este último caso, el grado de apropiación es elevado y su relación con el Convenio y sus actividades en el momento actual es de apoyo, ejercicio de responsabilidad y compromiso, si bien se identifican ciertos riesgos que podrían poner en peligro su mantenimiento en el nivel actual:

La falta de comprensión del alcance real del Convenio y las condiciones en las que este se ejecuta (comunicación y rendición de cuentas), están generando desconfianza. Esto afecta a los líderes de las Asociaciones de Vivienda, pero también a los moradores.

Determinados actores que trabajan en la comunidad y que están ejerciendo un rol importante en el Convenio (ej. promotoras, dirigentes, etc.) necesario y se demandan un reconocimiento y participación mayores. En el caso de las Promotoras, económico. En el caso de las Asociaciones de Vivienda, en la toma de decisiones.

Independientemente del grado de apropiación, que es elevado en estos actores, es necesario incrementar el número de personas comprometidas, responsables y activas en el grupo de mujeres y jóvenes, así como su alcance geográfico. De ello dependerá tanto el cumplimiento de los objetivos que dependen del rol que se busca que adopten, como la sostenibilidad de los logros que se alcancen.

Existe un grado adecuado de reconocimiento mutuo por parte de los actores y estos comparten objetivos de desarrollo comunes con los que se involucran y de los que se hacen responsables, en mayor o menor medida, como ya se ha comentado. Hay oportunidades para mejorar la **armonización** entre actores, especialmente potenciando la coordinación con las Municipalidades y el trabajo con otros actores que se podrían potenciar. Este es el caso, por ejemplo, del Ministerio de Vivienda, quien a través de diversas políticas ya puestas en marcha en otras Regiones y Provincias, está buscando un mayor y más eficaz ordenamiento del desarrollo urbano, otras ONG que trabajan en los mismos sectores y zonas y con las que no se está estableciendo contacto, o instituciones y empresas que colaboran con las Municipalidades en el desarrollo de políticas y herramientas para la mejora de la gestión pública. Esta última resulta especialmente relevante, no solo para

potenciar los efectos de las actividades sino también para garantizar la necesaria coherencia y alineación en las actividades que se realicen.

Por lo que respecta a la **viabilidad** futura del Convenio, está condicionada en gran medida por conseguir completar de forma eficaz muchas de las actividades que todavía restan al Convenio en el caso de algunos resultados, y de ejecutar algunas correcciones en Acciones con especiales retrasos (ej. en el caso de la Acción 1) y carga transversal (ej. en el caso de la 3). Como se ha comentado al analizar la institucionalidad, la Coordinación del Componente Institucional resulta de gran relevancia, no solo para lograr los objetivos propios de ese resultado, sino también la viabilidad del Convenio.

El grado de viabilidad identificado varía según hablemos de cada uno de los 6 Resultados Esperados, ya que la eficacia conseguida hasta el momento en cada uno de ellos y el grado de apropiación e instalación de capacidades en los actores, varía también.

Los principales factores identificados que ponen en riesgo la **viabilidad** del Convenio, por lo que respecta al modelo que es necesario generar, son:

- Las Municipalidades, en especial la M.D. de Pueblo Nuevo están resultando menos ágiles y constantes, y su grado de apropiación y responsabilidad debe crecer todavía más.
- Las Municipalidades Provinciales y Distritales deben hacerse cargo de sus responsabilidades en la protección y promoción de derechos, con la aportación de recursos para la activación y mantenimiento de las iniciativas puestas en marcha y los compromisos adquiridos (ej. capacitación, presupuesto, recursos humanos, etc.).
- La Coordinación Institucional del Convenio debe trabajar para conseguir resultados en apoyo institucional y garantizar la coordinación y coherencia con el trabajo de los agentes internos y externos.
- El retraso en algunas de las Acciones o la falta de coordinación en otras, pone en peligro la confianza y el apoyo de los líderes de las Asociaciones.
- Las estructuras y herramientas que se están generando (Oficinas, Planes, procedimientos, Comités, etc.) deben tener garantizados recursos y capacidades para su mantenimiento y evolución, y para ello, alcanzar un elevado grado de prioridad, apropiación y participación por parte de los actores.
- El planteamiento mismo de algunas de las Acciones (1 y 3) y su grado de ejecución actual (6).

La construcción del Convenio se ha realizado sobre la base de un análisis de derechos vulnerados, tomando en cuenta para ello distintas fuentes de documentación y participación de los titulares.

A la hora de valorar el enfoque a **derechos** del Convenio, se destacan como positivos los siguientes puntos: la orientación a acción sobre derechos vulnerados, el modelo de acción sobre titulares de derechos y titulares de obligaciones, el enfoque a la instalación de capacidades y búsqueda de liderazgo y participación de los titulares en las distintas fases y acciones, la inclusión del trabajo en derechos a través del componente ambiental y la

calidad de las capacitaciones y actividades de sensibilización realizadas, lo que lleva a que ya se evidencien logros importantes en el empoderamiento y ejercicio de los titulares, en especial de las mujeres.

Por otra parte, se identifican también carencias como las siguientes: la consideración específica de los derechos de la mujer vulnerados en el análisis y formulación inicial, la falta de planificación de trabajo con hombres en acciones relevantes, la necesidad de completar el trabajo con las Municipalidades para fomentar el desarrollo de políticas públicas que afectan a problemas graves identificados en la comunidad y que permita pasar de la capacitación a la instalación efectiva de capacidades, así como de implementar mecanismos en el propio Convenio que apoyen el enfoque (mecanismo de reclamaciones, quejas y sugerencias), o la gestión de riesgos en la gestión y ejecución del mismo Convenio que afectan al ejercicio de derechos: transparencia y rendición de cuentas, incumplimientos de los derechos de los titulares, prácticas de corrupción o impacto ambiental.

Para neutralizar estos riesgos sería conveniente implementar tanto un sistema para detectarlos como para gestionarlos. Estos podrían ser, por ejemplo un mecanismo de recogida y tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias, la inclusión de requisitos de cumplimiento ambiental en proveedores, la identificación de necesidades y expectativas de comunicación y rendición de cuentas en los grupos de interés y/o un Código Ético y su correspondiente mecanismo de seguimiento.

Como se concluía en párrafos anteriores, el análisis de problemas realizado en la formulación de la intervención no incluye específicamente aquellos que afectan a las mujeres. Si bien el enfoque de **género** sí ha sido introducido en las distintas acciones, y específicamente en aquella que busca provocar mejoras en el ejercicio de derechos por parte de las familias, se identifica una ausencia de definición de objetivos concretos en cuanto a problemas y derechos afectados en las mujeres, y la concreción del impacto que se persigue. Teniendo en cuenta que esta Acción persigue resultados en el grupo “familia”, es necesario también tener en cuenta la necesidad de trabajar con todos los titulares del grupo, y además de forma segmentada, tanto por los logros a conseguir en sus derechos como en la medida en que unos afectan a los derechos de los otros. Es necesario por tanto profundizar el trabajo con hombres, jóvenes y niños/as.

Se han evidenciado logros relevantes en el trabajo realizado con y para las mujeres, sobre todo en lo referente a su empoderamiento, participación en la comunidad y en su familia, potenciación de su rol protagónico, de reconocimiento y crecimiento propio, protección y prevención de la violencia, mejora del ejercicio de derechos económicos, etc. Es evidente también la importancia del alineamiento con las herramientas y políticas públicas y el grado de involucración de la institución municipal para el cumplimiento de sus responsabilidades al respecto y de participación en las propias actividades del Convenio.

Sin embargo, se ve necesario potenciar la coordinación con el resto de acciones, sobre todo las de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil organizada, ya que es en estos ámbitos en los que se generan gran parte de las herramientas que garantizan el ejercicio de los derechos a las mujeres y la

búsqueda de soluciones a los problemas que les afectan. En ellos se genera los ámbitos de acción y participación, y se hace posible la consecución de cambios estructurales, de creencias y comportamientos, incluyendo también un enfoque de género en sus herramientas de gestión y a través de las políticas públicas.

La inclusión de indicadores que permiten condicionar positivamente comportamientos a favor del ejercicio de derechos por parte de las mujeres se considera positivo, si bien es necesario definir indicadores de impacto que permitan medir cambios sostenibles concretos en problemas y derechos concretos.

Sobre el criterio de **habitabilidad básica** la debilidad urbanística y precariedad de las viviendas implica que las líneas de habitabilidad y desarrollo urbano que se están trabajando son muy adecuadas, y se debe mejorar y profundizar. Dentro del enfoque a derechos del Convenio se ha fomentado la participación de los titulares en el proceso de desarrollo del Modelo de viviendas, si bien se han identificado problemas relacionados con el cumplimiento de criterios que hacen posible acceder a las viviendas, básicamente por motivos económicos, lo que está provocando retrasos importantes en la ejecución de esta línea. Si bien estos requisitos son importantes para generar apropiación, es necesario buscar una solución a este problema, de forma que se puedan superar los inconvenientes que impiden avanzar y conseguir resultados. El aporte económico de 5 mil soles resulta muy elevado, a lo que hay que añadir otros costes indirectos derivados de trámites administrativos. De las entrevistas se desprende que este debería llegar, como mucho, a 2 mil a 2,500 soles.

También las actividades relacionadas con la construcción de los espacios y equipamientos urbanos se han hecho de forma participativa, si bien se han encontrado problemas de apropiación entre los vecinos con algunas de las instalaciones que se han construido hasta la fecha. También en este caso hay retrasos importantes en la ejecución de las obras, en este caso relacionados con falta de decisiones y acción en la Municipalidad.

En ambos casos, es importante realizar esfuerzos en la comunicación y rendición de cuentas, siendo este componente de habitabilidad muy sensible dado que afecta a necesidades básicas de los titulares de derechos. El lento avance de las obras y la falta de conocimiento global sobre el alcance del proyecto están generando malentendidos y desconfianza en algunos moradores, lo que puede causar efectos negativos sobre los logros conseguidos hasta el momento.

En cuanto al componente de sostenibilidad y cuidado ambiental que incorpora la construcción de los espacios urbanos, en coordinación con la Acción 6, todavía es necesario potenciar el trabajo tanto de sensibilización como de generación de red y de cambio de cultura en el entorno, dado que los moradores no están todavía apropiados ni de los resultados obtenidos ni de las actividades que se realizan para potenciarlos. En este sentido, la falta de cultura de cuidado del ambiente y de visión sobre lo que ello afecta a un ejercicio de derechos, suponen una barrera a superar importante.

Resulta altamente positiva la coherencia del diseño del modelo de vivienda con las capacidades instaladas en las redes de servicio público, lo que evita

inconvenientes a la hora de realizar por parte de los propietarios las necesarias conexiones. También es un valor el desarrollo y puesta a disposición de la Municipalidad de los Expedientes Técnicos lo que contribuye positivamente al cumplimiento del objetivo de replicabilidad de la Acción, y cumpliendo también con criterios de sismo-resistencia adecuados, de respeto a las características de la zona, posibilidad de crecimiento posterior y utilización para actividades económicas.

La capacitación técnica en albañilería confinada ha brindado información útil a los usuarios, sin embargo ha generado una minusvaloración de tecnologías alternas, aun de aquellas utilizadas exitosamente por CESAL en la etapa de emergencia, que puede crear barreras para el empleo futuro de técnicas sismorresistentes de costos menores.

Siendo una actividad prevista dentro de la Acción 1, la metodología de ahorro grupal generada por CESAL aplicada por los Comités de Ahorro ha mostrado ser una práctica social muy importante para fortalecer las organizaciones vecinales, y merece ser considerada como una buena práctica que podría ser replicada.

En cuanto a la incorporación del enfoque de género en las actividades y las tomas de decisión al respecto de las acciones relacionadas con habitabilidad, los resultados más claros se evidencian a través de la introducción de indicadores de resultado (nº de mujeres que participan en actividades, firma de mujeres y hombres en decisiones de construcción de vivienda, etc.) y también de la participación de las mujeres en los procesos de priorización y la inclusión de criterios satisfacción de necesidades de las mujeres y niñas. En este último caso, ello se ve más claramente en lo relativo a espacios urbanos y equipamientos. Sin embargo, por lo que respecta a estas decisiones y en base a la identificación de problemas de la comunidad y demandas realizadas por las mujeres y también por los moradores en general, no se evidencia que resultados de esta acción están dirigidos hacia infraestructuras que pudieran dar cobertura a esos problemas, y no solo en el caso de las mujeres sino también niños y jóvenes. Se entiende igualmente que en el proceso de priorización que ha dado como resultado el Banco de proyectos, se han tenido en cuenta también otras necesidades y otros criterios de priorización, y que la propuesta realizada responde a todos ellos.

En varios de los criterios que se han analizado, se ha hecho referencia a situaciones ocurridas durante el proceso de evaluación en las que se ha puesto de manifiesto un déficit en la comunicación y rendición de cuentas realizada por parte del equipo de ejecución del Convenio, así como la inexistencia de mecanismos que faciliten sistemáticamente el acceso a información del proyecto por parte de los grupos de interés. Todo ello está relacionado con oportunidades de mejora abundantes identificadas en el cumplimiento de indicadores respecto al criterio de **transparencia**. Esto se ha manifestado durante el trabajo de campo a través de concepciones erróneas por parte de algunos de los entrevistados sobre el alcance, o desconocimiento de las actividades del Convenio, desconfianza hacia la organización y su gestión, desconocimiento de aspectos relevantes sobre la participación, incumplimiento de compromisos por parte de partes interesadas relevantes, etc.

Se ha identificado una falta de coherencia entre los resultados de la encuesta respecto a las cuestiones relacionadas con aspectos de transparencia, y otras evidencias encontradas en entrevistas a los distintos grupos de interés, mencionadas anteriormente. Ello puede estar justificado en la existencia efectiva de prácticas de transparencia y es que, aunque existen evidentes áreas de mejora al respecto, existen también prácticas adecuadas no formales ni sistematizadas. La falta de formalización y sistematización deja abiertas lagunas que tienen como resultado situaciones no deseadas. Esta falta de formalización y sistematización se evidencia en carencias como:

- Inexistencia de un posicionamiento institucional público respecto a la transparencia, que derive además en políticas, procedimientos y mecanismos para aplicarla.
- Falta de definición e implementación de mecanismos que permitan la gestión de la información entre los distintos actores de ejecución del convenio, y también hacia otros titulares de derechos, así como hacia el público general y otros actores de la cooperación, de forma que estos contribuyan a la eficacia del Convenio.
- Falta de un desarrollo formal y público de mecanismos de presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias.
- Falta de un mecanismo de identificación de necesidades y expectativas de los grupos de interés que permita planificar y realizar seguimiento a un plan de rendición de cuentas adecuado y sensible a cambios y fallos.
- Identificación de las necesidades de información en relación a aspectos de especial sensibilidad, como pueden ser los procesos de selección de participantes, que garanticen una comprensión adecuada de los mismos y eviten desconfianzas al respecto.
- Falta de un mecanismo que favorezca el conocimiento compartido y el intercambio de buenas prácticas con otros actores de cooperación.

A continuación se destacan otras conclusiones orientadas sobre las acciones, y que afectan a la operatividad, eficacia y viabilidad del Convenio y sus actividades:

SOBRE LA ACCIÓN 1

- La ejecución de construcción de viviendas y espacios públicos está demorada, requiriendo decisiones urgentes y relevantes por parte de CESAL para poder cumplir el objetivo de la acción.
- La apropiación y por tanto la viabilidad se pueden ver afectadas por la percepción de algunos moradores y líderes de asociaciones de que el proceso de selección de beneficiarios de viviendas excluye a la parte más pobre de la población.
- Hay una barrera económica y procedimental-jurídica importante en la selección de beneficiarios.
- Es necesario intensificar la colaboración con el componente institucional y el socio CIDIR para la instalación de capacidades en las Municipalidades que apoyen la ejecución de las actividades y la viabilidad de los logros.

SOBRE LA ACCIÓN 2

- La ejecución de construcción de viviendas y espacios públicos está demorada, lo que requiere la puesta en marcha de una planificación que busque actuar sobre las causas de las mismas, con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo.

- Es necesario intensificar la colaboración con el componente institucional y el socio CIDIR para la instalación de capacidades en las Municipalidades que apoyen la ejecución de las actividades y la viabilidad de los logros.

SOBRE LA ACCIÓN 3

- Se destaca la calidad general de las capacitaciones impartidas por Cesal, su socio y sus colaboradores.

- Es necesario profundizar en la instalación de capacidades en las instituciones públicas para el desarrollo de políticas públicas que acompañen.

- Es necesario trabajar de forma articulada con el socio CIDIR para desarrollar de forma más completa el Componente Institucional transversal del Convenio en el ámbito de las instituciones públicas.

- Es necesaria una más eficaz coordinación con el resto de Acciones para fortalecer coordinadamente las capacidades y garantizar la viabilidad de los logros conseguidos.

SOBRE LA ACCIÓN 4

- Hay avances significativos en resultados conseguidos con las organizaciones de la sociedad civil, las juntas directivas y los pobladores, tanto en capacitación como en la construcción de herramientas.

- Se valora muy positivamente el resultado conseguido con la instalación de Oficinas de Participación Vecinal de Pueblo Nuevo y Grocio Prado.

- Ante los evidentes problemas de la zona respecto a la precariedad de las actividades productivas, el trabajo de la línea DEL desde y con los distintos actores es muy adecuada.

- Es necesario intensificar la colaboración con el componente institucional y el socio CIDIR para la instalación de capacidades en las Municipalidades que apoyen la viabilidad de los logros.

SOBRE LA ACCIÓN 5

- Se evidencia como exitoso y replicable el programa trabajado en derechos con la Red de Protección Familiar, apoyado en las mujeres promotoras.

- Se considera relevante la visión y los éxitos conseguidos en tanto que se ha conseguido estructurar el empoderamiento de las mujeres como defensoras derechos propios y de otros.

- Ampliar el trabajo con otros colectivos como hombres (violencia familiar y de género), docentes (protección a familias), etc.



- Se pone en evidencia la conveniencia de intensificar el trabajo con los jóvenes, por su exposición a situaciones de riesgo como la violencia, drogadicción, pandillaje, embarazo adolescente, etc.
- Es necesario intensificar la colaboración con el componente institucional y el socio CIDIR para la instalación de capacidades en las Municipalidades que apoyen la viabilidad de los logros.

SOBRE LA ACCIÓN 6

- Se pone en evidencia la conveniencia de intensificar el trabajo con los jóvenes, por su exposición a situaciones de riesgo como la violencia, drogadicción, pandillaje, embarazo adolescente, etc.
- Se valora como positivo para esta acción la existencia de referencias dentro del Convenio sobre las que desarrollar modelos que están resultando de éxito.
- El trabajo en la línea de medio ambiente y cuidado de espacios es un buen ejemplo de trabajo en derechos desarrollado desde un aspecto específico que se ha demostrado de gran impacto en el acceso efectivo a derechos.
- Se valora positivamente el trabajo con los este grupo mediante los Comités de Jóvenes y Barrios Saludables, dado su compromiso actual y replicabilidad.
- Se debe asegurar que en esta línea se alcanzan cobertura geográfica, masa crítica y compromiso suficiente por parte de todos los actores.
- Se observan retrasos en el progreso de la acción (relacionados con esa cobertura y compromiso) y barreras importantes relacionadas con la falta de cultura ambiental con la que debe luchar.
- Es necesario intensificar la colaboración con el componente institucional y el socio CIDIR para la instalación de capacidades en las Municipalidades que apoyen la viabilidad de los logros.

6. LECCIONES APRENDIDAS

Sobre el modelo de gestión del Convenio se puede concluir apropiado para un tipo de intervención que busque conseguir resultados en un plazo corto de tiempo, en un área limitada y concentrada, y con una estrategia de actuación con y desde los distintos actores que inciden en el ejercicio de derechos concretos. No obstante esto requeriría que la gestión de las distintas líneas de acción esté muy coordinada, que la gestión sea eficiente en la coordinación con todos los distintos actores relevantes, que se definan estrategias de fortalecimiento completas, hasta la instalación de capacidades, que se trabaje estrechamente con las instituciones públicas en la construcción de políticas públicas desde el enfoque de derechos, y que se capacite y se empodere a los titulares de derechos, sobre como ejercer los mismos. Este trabajo en distintos ámbitos, sobre distintos derechos y con distintos actores, requiere una estrategia integrada y muy coordinada de la intervención, y una amplia y constante presencia del ejecutor.

También se han detectado algunas lecciones aprendidas de problemas identificados en la evaluación, como es la necesidad de verificar las posibles

barreras económicas, jurídicas o sociales, que se pueden dar en un proceso de selección de beneficiarios de viviendas, en la propia definición del proyecto de habitabilidad, para evitarlas o prevenirlas. En este sentido convendría que la validación del modelo contemplara la detección de estos posibles problemas.

Otra lección reseñable es la relativa a la coordinación entre líneas de acción en el mismo Convenio, cuando estas quieren actuar sobre el ejercicio o promoción de unos derechos concretos, pero desde el fortalecimiento e incidencia en distintos actores. En este caso se ve fundamental que se tenga en cuenta que se debe hacer una estrategia envolvente e integral, de forma coordinada de las distintas líneas de acción el objetivo que desde todas ellas faciliten la consecución de los resultados mutuos y comunes. En este sentido conviene destacar que como se ha visto en la evaluación la ausencia de esa visión integral limita la eficacia y eficiencia del Convenio. En este sentido si se trata de trabajar sobre la promoción del acceso y ejercicio de derechos, es conveniente destacar que el trabajar en las políticas públicas es imprescindible, si se quiere asegurar la eficacia, eficiencia y la viabilidad.

También se han detectado algunas buenas prácticas en el Convenio, como es el excelente trabajo en Red y la conformación de la misma, la capacidad de convertirse en actor articulador entre actores diversos y no siempre coincidentes, así como las metodologías de ahorro comunitario, entre otras muchas.

CESAL ha generado una excelente metodología para organizar el ahorro grupal entre los aspirantes a conseguir una vivienda, a través de los Comités de Ahorro, que ha mostrado ser transparente, ordenadora de los aportes de los participantes y de los fondos provenientes de las actividades que éstos realizan, siendo además una forma de estrechar los vínculos entre los participantes del grupo. Esta metodología puede ser replicada en otras tareas que requieran la generación de ahorro.

Se ha generado una metodología de trabajo en red, que vincula y organiza el trabajo en equipo de instituciones clave en el logro de un determinado resultado y que resulta replicable para otros resultados.

7. RECOMENDACIONES

Se realizan las siguientes recomendaciones:

TRANSVERSALES

- Elaborar un Plan de Acciones correctoras participativo que permita modificar las tendencias actualmente negativas de cada acción y garantizar el cumplimiento del Convenio. Comunicarlo adecuadamente.
- Corregir problemas de formulación identificados en los indicadores de cumplimiento, por no estar directamente relacionados con los resultados esperados, o por ser excesivamente ambiciosos.
- Si bien existe coherencia entre la demora en la ejecución de los objetivos y el consumo de recursos empleados, se recomienda la búsqueda de una mayor eficacia en la intervención, dado que ello afectará positiva y directamente al grado de eficiencia.

- Abordar los problemas identificados en la gestión eficiente del Convenio, dando el paso donde sea necesario hacia herramientas que hagan posible la instalación de capacidades y la viabilidad.
- Desarrollar la estrategia de fortalecimiento institucional de forma que actúe de paraguas del enfoque de derechos, persiga efectos concretos y sostenibles sobre los actores en ejercicio de derechos y políticas públicas.
- Potenciar la articulación entre las distintas líneas de acción y con otros actores, para el desarrollo de estrategias integrales y envolventes.
- Aplicar con mayor eficacia el sistema de seguimiento y gestión del Convenio internamente con el fin de detectar y corregir los problemas con anticipación, y aprovechar las oportunidades y los resultados no previstos.
- Fomentar la predisposición a aprovechar determinadas circunstancias que pueden suscitar resultados no esperados (pero en línea con el Convenio), o incluso resultados planificados, es esencial.
- Realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de los acuerdos con terceras partes, como por ejemplo las Municipalidades.
- Priorizar las relaciones con agentes sociales, instituciones o empresas que puede redundar en un incremento de la eficacia de la intervención.
- Mejorar el nivel de conocimiento transversal del Convenio entre todos los grupos de interés.
- Mejorar el nivel de conocimiento y comprensión de qué es, cómo se realiza y qué implica un convenio de cooperación internacional, entre todos los grupos de interés.
- Desarrollar una estrategia y un plan para mejorar la comunicación y la rendición de cuentas con y hacia los distintos actores.
- Extender buenas prácticas existentes de coordinación de actores.
- Apoyar e impulsar redes, líderes, comités, etc. que están asumiendo el protagonismo de acciones del Convenio, como garantes de la sostenibilidad y viabilidad.
- Potenciar el conocimiento y vinculación institucional del convenio en instituciones públicas nacionales, en otros actores de la cooperación, etc.
- Compartir, observar e incorporar experiencias exitosas interna y externamente. Incrementar el contacto con otros actores de cooperación.
- Planificar y ejecutar con anticipación suficiente acciones encaminadas a la adecuada retirada de CESAL y al cierre del Convenio.

Al equipo encargado de la Acción 1



- Revisar la planificación y los procedimientos de aplicación a la Acción, tomando como referencia los objetivos a alcanzar y la necesidad de recuperar la demora acumulada.
- Analizar y buscar solución al problema identificado de incapacidad para afrontar los aportes económicos en las cantidades y plazos actuales, evidenciado en los aspirantes a la construcción de viviendas.
- Asegurar que el sistema de aportación económica no genera resultados adversos no previstos e impactos negativos en los titulares de derechos, ni en el momento actual, ni en posibles casos de replicación del modelo constructivo.
- Buscar una forma para reducir el impacto añadido que generan los procedimientos y trámites legales sobre propiedad urbana que tienen que afrontar, quizá potenciando una mayor vinculación con entidades públicas y académicas con recursos y experiencia en esta materia.
- Culminar la preparación de un *kit* técnico en base al expediente técnico completo elaborado por CESAL y que ha sido aprobado por la Municipalidad de Pueblo Nuevo, para ponerlo a disposición de cualquier familia interesada en su utilización.
- Generar confianza entre los titulares de derechos en esta acción.
- Buscar la forma de coordinar la viabilidad futura en coordinación con otros actores que están implementando políticas públicas al respecto (ej. Ministerio de Vivienda)

Al equipo encargado de la Acción 2

- Revisar la planificación y los procedimientos de aplicación a la Acción, tomando como referencia los objetivos a alcanzar y la necesidad de recuperar la demora acumulada.
- Trabajar con la Municipalidad para eliminar las barreras que se han identificado, a la hora de asumir su responsabilidad y tomar decisiones de las que dependen los avances de esta acción.
- Revisar en la priorización de espacios urbanos realizada, la posibilidad de incorporar necesidades que atiendan a problemas y riesgos identificados en relación con colectivos vulnerables.
- Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades sobre planificación urbana, que vaya más allá de las capacitaciones y que busque instalar capacidades técnicas y de gestión en este campo, en coordinación con la Acción 3.

Al equipo encargado de la Acción 3

- Potenciar la coordinación con las administraciones, con el objetivo de instalar capacidades e impulsar políticas eficaces para la protección y realización de derechos.
- Definir estrategias de fortalecimiento completas, hasta la instalación de capacidades, que se trabaje estrechamente con las instituciones

públicas en la construcción de políticas públicas desde el enfoque de derechos.

- Buscar una mayor coordinación con las líneas de acción del Convenio entre sí, buscando el máximo el potencial de consecución de resultados sobre derechos que trabaja cada una de ellas.
- Aprovechar al máximo la información e iniciativas que aportan las OSC al respecto de varios problemas (violencia familiar, embarazos adolescentes, inseguridad ciudadana, pandillaje, juventud, ausencia de oportunidades económicas, ausencia de espacios deportivos, culturales...) para coordinar la acción y capacitación de la municipalidad sobre políticas públicas que afectan a derechos relacionados con estos problemas.
- Trabajar transversalmente la comunicación y la apropiación por parte de las Municipalidades, de forma que se minimicen las posibilidades de bloqueo y/o demora de decisiones que ponen en riesgo resultados del Convenio.
- Analizar los resultados de este componente y buscar de qué forma debe evolucionar (por ejemplo, de la capacitación a la asistencia técnica) para lograr cumplir con sus objetivos, actuar como facilitador del resto de acciones y garantizar la viabilidad mediante la implementación efectiva del enfoque a derechos en las instituciones. Ello es básico, dado que el objetivo prioritario es instalar capacidades y desarrollar políticas públicas que incidan positivamente en el ejercicio de derechos.
- Orientar la siguiente planificación hacia una mayor incidencia y apoyo a la Municipalidad, con el objetivo de poder agilizar sus procesos.
- Efectuar una coordinación proactiva con las demás iniciativas que, en la misma línea están realizando otras organizaciones de la sociedad civil, incluidas las asistencias técnicas y consultorías con las cuales la institucionalidad trata de reforzar sus capacidades.
- Tratar de orientar la elaboración de catastros y el entrenamiento en su manejo en los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado, con procedimientos progresivos acordes a sus posibilidades técnicas y económicas, evitando dependencias de terceros.

Al equipo encargado de la Acción 4

- Potenciar la coordinación con la Acción 3.
- Incrementar el esfuerzo sobre Grocio Prado.
- Garantizar que las Municipalidades adoptan decisiones sobre temas relevantes para la consecución y viabilidad de resultados de la Acción (ej. aprobación de POI y asignación de recursos a la OPV).
- Generar el reconocimiento institucional y social de sobre el trabajo que hacen los líderes de las OSC y de las Juntas Directivas de los AAHH.

Al equipo encargado de la Acción 5



- Reforzar los aspectos estratégicos y de políticas encaminadas a cambiar creencias y comportamientos que afectan a derechos, concretamente a problemas de género.
- Potenciar la dotación de recursos económicos a la Red de Protección Familiar, así como del reconocimiento social necesario.
- Segmentar el trabajo a realizar con mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes y niños, cuyas realidades y necesidades son muy distintas, y como tal deben ser tratadas.
- Realizar una revisión y reformulación de algunos indicadores, dado que tal y como aparecen algunos de ellos actualmente son de menor utilidad que la necesaria.

Al equipo encargado de la Acción 6

- Es necesario garantizar la eficacia de las acciones para asegurar que en esta línea se alcanzan cobertura geográfica, masa crítica y compromiso suficiente por parte de todos los actores.
- Observar y aprovechar referencias existentes dentro del Convenio sobre las que desarrollar modelos que están resultando de éxito.
- Potenciar el trabajo con los jóvenes y con los niños. Se sugiere poner en práctica actuaciones que les permitan evitar la grave problemática social existente en sus entornos, a través de proyectos donde se incluyan diferentes actores.
- Realizar una revisión y reformulación de algunos indicadores, dado que tal y como aparecen algunos de ellos actualmente son de menor utilidad que la necesaria.

Anexo 1: Términos de Referencia (TdR)

Los TdR se anexan como documento .pdf en formato digital (Anexo 1_Terminos de Referencia .pdf).



Anexo 2: Matriz de Evaluación y descripción de criterios de evaluación

Debido a su extensión, la Matriz de Evaluación se anexa como documento en formato digital (Anexo 2_Matriz_Evaluacion.xlsx).

Se incluye aquí una descripción de los criterios, enumerados previamente en el apartado 1.2 Contenido de la Evaluación: Criterios.

Criterios principales

- **PERTINENCIA Y LEGITIMIDAD**, entendidos respectivamente como “grado de adecuación de la intervención al contexto en el que se realiza; a las necesidades de la población, a las estrategias nacionales y locales de desarrollo, y a las prioridades de la cooperación española” y “adecuación a objetivos, capacidades, competencias, tiempos y prioridades establecidas por el beneficiario, tanto del proyecto como de la organización ejecutora que lo desarrolla”.
- **EFICACIA**, entendida como el “grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados por la intervención”.
- **EFICIENCIA**, entendida como la “medida del logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen”.
- **VIABILIDAD**, entendida como el “grado en que los efectos positivos derivados de una intervención continúan una vez retirada la ayuda externa, para lo que hay que considerar distintos factores de desarrollo de tipo político, institucional, sociocultural, tecnológico, económico o medioambiental”.
- **COBERTURA**, entendida como un análisis de los colectivos beneficiarios que aporte la medida en que “la población objetivo ha formado parte de la población beneficiaria del convenio (tasa de cobertura), en qué medida hay un impacto diferencial en posibles subgrupos de beneficiarios (sesgo de cobertura) y que condiciones de accesibilidad tienen que afrontar los beneficiarios para llegar a serlo”.
- **APROPIACIÓN Y ARMONIZACIÓN**, en el que se analiza “el grado de iniciativa, asunción de responsabilidad y presencia de los beneficiarios y agentes involucrados en la intervención: desde la fase de planificación hasta la ejecución y el monitoreo de las mismas; los mecanismos de participación, la adecuación al contexto y finalmente su uso efectivo”. Se busca comprender hasta qué punto el Convenio maneja un mapa de partes interesadas en el que estas se reconocen mutuamente y se comprometen con unos objetivos de desarrollo comunes”.
- **GÉNERO**, buscando analizar “el grado de medida de los efectos, consecuencias y beneficios diferenciados que el convenio ha tenido o puede tener para hombres y mujeres, niños y niñas. Evalúa si las necesidades

prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y hombres se reflejan en el convenio de forma diferenciada, así como su control y acceso a los recursos”.

- **DERECHOS**, que busca analizar el “grado de medida de los efectos, consecuencias y beneficios que el convenio ha tenido o puede tener en cuanto al empoderamiento y la mejora al acceso de los derechos humanos vulnerados por parte de la población beneficiaria”.
- **HABITABILIDAD BÁSICA**, para el que se recogen los aspectos concretados por Sustentia Innovación Social al respecto de la extensión de lo indicado en los TdR que se incluyen en el Anexo 1. Se ha buscado analizar:

- Cuál ha sido la participación de los usuarios o beneficiarios en el diseño de los proyectos de vivienda, espacios públicos y equipamiento urbano.
- Aprender cuál ha sido el resultado de los procesos de autoconstrucción, el grado de participación de los usuarios y el papel que ha jugado la asistencia técnica suministrada por el proyecto.
- En qué medida la tecnología utilizada y el diseño de las viviendas permiten que los usuarios tengan posibilidad de ampliarlas y darles mantenimiento.
- Evaluar como los diversos proyectos de vivienda, servicios públicos y equipamiento urbano han seguido las normas técnicas de edificación peruanas contenidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones. De manera particular la normatividad relativa al diseño sismorresistente, por tratarse de una zona de alto riesgo sísmico.
- Cuál ha sido el aporte de los municipios distritales y provinciales en cuanto a planeamiento urbano, vivienda y consideraciones ambientales. Conocer si disponen los municipios de información básica como la calidad de los suelos de su jurisdicción, los lugares proclives a riesgos como inundaciones por crecimiento de ríos, aluviones u otras causas. Conocer también cuáles han sido los aportes de la intervención a las municipalidades en esas materias.
- Cuáles han sido y en qué han consistido las actividades de capacitación en materias técnicas relativas a la vivienda y a la infraestructura básica. Qué personas han participado en esas actividades: usuarios, maestros de obras, trabajadores municipales. Qué posibilidades existen o deben ser generadas para que las buenas prácticas sean replicadas.
- Evaluar cómo influyen las condiciones físicas de la vivienda en la salud de los usuarios. También cuánto influye el uso real de las viviendas en ese rubro. (Crianza de animales domésticos en el interior de la vivienda, almacenamiento de materiales y herramientas que generen riesgos y otros).

Criterios complementarios

En los Términos de Referencia se plantean, respecto a estos criterios, cuestiones como:

- Al respecto de **VISIBILIDAD**, la "apreciación del proyecto, la institución y sus acciones en el rol social que está desempeñando, tanto en la población beneficiaria, en la población en general y en otras instituciones de su campo de acción".
- Al respecto de **PARTICIPACIÓN**, esta "valora y recoge el grado de implicación de los actores directos de la acción. Es un factor clave que facilita y puede garantizar la viabilidad de una acción o proyecto".
- Al respecto de **VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**, esta mide "por una parte cómo está enlazado el convenio con las instituciones con las que trabaja, y por otra parte a qué políticas responde la intervención. También se refiere al fortalecimiento de las instituciones públicas debido al propio convenio".

Criterios suplementarios

- Al respecto de los componentes del criterio suplementario EFICACIA, incluido en la propuesta presentada por Sustentia Innovación Social y aceptada por CESAL, se tomaron las siguientes decisiones, nuevamente para evitar duplicidades y potenciar complementariedades entre los criterios:
 - Los componentes "alineamiento estratégico local y global", "coherencia" y "consecución de resultados", no serán tratados de forma específica en este *Informe Final*, ya que se consideran incluidos dentro de otros, tal y como se indica en el documento *Matriz de Evaluación* que se presenta como Anexo 2.
 - El componente "legitimidad" se analiza junto al criterio "pertinencia".
 - El componente "armonización" se analizarán junto al criterio "apropiación".
- Como suplementario se incluye finalmente el criterio **TRANSPARENCIA**, entendido como el "grado de accesibilidad a información de la intervención que favorezca la mejora de la eficacia de la misma, entendiendo eficacia como el cumplimiento de los principios que se desprenden de las Declaraciones de París, Accra y Estambul , y que permita a las partes interesadas un adecuado conocimiento y participación en las actividades de identificación, planificación, ejecución de la intervención y evaluación de sus resultados, así como expresar su opinión, reclamar el incumplimiento de compromisos y denunciar comportamientos incorrectos: gestión de la transparencia, transparencia entre actores de gestión, transparencia con la población beneficiaria, transparencia hacia la sociedad, transparencia hacia otros agentes de cooperación".

Anexo 3: Matriz de Planificación (Objetivos, Resultados y sus indicadores)

<p>OE1. Contribuir a que las familias (titulares de derecho) de los Municipios de Pueblo Nuevo y Grocio Prado mejoren su acceso al derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo especialmente la vivienda, espacios públicos y equipamientos urbanos en su entorno.</p>	<p>IOV1.OE1. Al finalizar el convenio, las familias de Pueblo Nuevo y Grocio Prado cuentan con un modelo de vivienda sismoresistente y con viviendas nuevas dignas, que responden a sus posibilidades y a sus circunstancias familiares, económicas y sociales, que permiten la construcción participativa y que podrán ser replicadas por las instituciones o por las propias familias.</p>
	<p>IOV2.OE.1. Al finalizar el convenio, las familias de Pueblo Nuevo y Grocio Prado acceden a espacios públicos y/o equipamientos urbanos de nueva construcción, que son construidos, gestionados y mantenidos con la participación de la población beneficiaria.</p>
	<p>IOV3.OE1 Al finalizar el convenio, la población de Pueblo Nuevo y Grocio Prado ve mejorado su entorno medioambiental y las condiciones sanitarias de los espacios públicos.</p>
<p>R1.1. Garantizado el acceso de familias de los asentamientos humanos Miguel Grau, Beata Melchorita, Pilar Nores de García, El Salvador y los Álamos (Distrito de Pueblo Nuevo) a viviendas sismorresistentes</p>	<p>IOV1.R1.1. Al finalizar el convenio, al menos 200 familias (de las 1.005 viviendas destruidas) de los asentamientos humanos mencionados en el Resultado cuentan con una vivienda nueva digna, sismoresistente, construida de manera participativa según el modelo propuesto por el convenio y financiada en un 75% con fondos AECID.</p>
	<p>IOV2.R1.1. Al finalizar el convenio, al menos 30 familias de éstos (o de otros) asentamientos humanos de Pueblo Nuevo han utilizado el modelo de vivienda propuesto por el convenio para la construcción y mejora de su vivienda, financiada con sus propios fondos.</p>
	<p>IOV3.R1.1. Al finalizar el convenio, al menos 230 familias de las 300 capacitadas en</p>

	<p>sistemas de construcción según el modelo propuesto por el convenio para viviendas sismoresistentes aplican sus conocimientos en la construcción de su propia vivienda.</p>
<p>R1.2. Mejorado el entorno urbano y los espacios de utilidad cívica en los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado, acordes a los planes de desarrollo distritales y comunales y a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres de la comunidad</p>	<p>IOV4.R1.1. Al finalizar el convenio, en el 60% de las familias biparentales beneficiarias, las mujeres y hombres (jefes/jefas de hogar), han tomado decisiones de manera compartida en el proceso de construcción de sus viviendas</p>
	<p>IOV1.R1.2. Al finalizar el convenio, la población de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1 cuenta con al menos 04 espacios públicos nuevos o sustancialmente mejorados, construidos con la participación de hombres y mujeres de la comunidad y a partir de los planes distritales y comunales, financiados 2 de ellos en un 80% con fondos AECID y un 20% de otros financiadores y 2 de ellos con 100% aporte municipal y comunitario.</p>
	<p>IOV2.R1.2. Al finalizar el convenio, la población de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1 cuenta con al menos 02 equipamientos urbanos nuevos o sustancialmente mejorados, construidos con la participación de hombres y mujeres de la comunidad y a partir de los planes distritales y comunales, financiado 1 de ellos en un 80% con fondos AECID y un 20% con otros aportes y 1 con 100% aporte municipal y comunitario.</p>
	<p>IOV3.R1.2. Al finalizar el convenio, la población de Pueblo Nuevo y Grocio Prado cuenta, fuera de los 5 asentamientos mencionados en en Resultado 1.1, con al menos 06 espacios públicos y/o equipamientos urbanos nuevos o sustancialmente mejorados, construidos con la participación de hombres y mujeres de la comunidad y a partir de los planes distritales y comunales, financiados 3 de ellos en un 80% con fondos AECID y un 20% con otros aportes y 3 con 100% aporte municipal y comunitario.</p>
	<p>IOV4.R1.2. Al menos el 60% de hombres y el 60% de mujeres involucrados/as en el diseño y construcción de la nueva infraestructura se encuentra satisfecha con los espacios públicos y equipamientos urbanos construidos, y consideran que responde a</p>

	sus necesidades.
<p>R1.3. Fortalecida la organización de las poblaciones de Pueblo Nuevo y Grocio Prado como base para el cuidado y la sostenibilidad de la infraestructura de su comunidad</p>	<p>IOV1.R1.3. Al finalizar el convenio, todos los Comités de Gestión (con un mínimo del 40% de composición de cada género) formados gracias al convenio en los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1, gestionan los espacios públicos creados en sus asentamientos según los procedimientos de 'Barrio Saludable' y respondiendo de manera equitativa a las necesidades de mujeres, hombres y niñas/os.</p>
	<p>IOV2.R1.3. Al finalizar el convenio, las municipalidades distritales o provincial y la sociedad civil, de manera organizada, gestionan la habilitación, cuidado y mantenimiento de los espacios públicos construidos fuera de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1.</p>
	<p>IOV3.R1.3. Al finalizar el convenio, el 90% de las familias de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1 afirman que su asentamiento humano está más limpio y saludable gracias a la implementación del programa Barrio Saludable.</p>
	<p>IOV4.R1.3. Al finalizar el convenio, todos los espacios públicos de los 5 asentamientos humanos mencionados en el Resultado 1.1 tendrán financiado parte de su mantenimiento gracias al proceso de reciclaje de residuos sólidos diferenciado implementado gracias al convenio.</p>
	<p>IOV5.R1.3. Al finalizar el convenio, el 20% de las familias de 10 asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo y/o Grocio Prado disfrutaron de oportunidades de ocio y culturales promovidas por el Comité de Gestión de barrios saludables</p>

<p>OE.2. Fortalecer las capacidades de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, la Municipalidad distrital de Grocio Prado, la Municipalidad provincial de Chincha y la Gerencia Subregional de Chincha (titulares de obligaciones), de las organizaciones civiles de vivienda y de base (titulares de responsabilidades) y de las familias de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado (titulares de derecho) de modo que se mejoren las condiciones de cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.</p>	<p>IOV1.OE2. Al finalizar el convenio, aumenta la valoración por parte de la población de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado sobre la atención y la eficacia de las administraciones públicas locales y regionales, reconociéndolos como garantes de sus derechos.</p>
	<p>IOV2.OE2. Al finalizar el convenio, aumenta la valoración por parte de la población de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado sobre el trabajo y la eficacia de las organizaciones civiles, reconociéndolos como garantes de sus derechos, aumentando también su participación en las iniciativas propuestas y en los cargos de responsabilidad</p>
	<p>IOV3.OE2. Al finalizar el convenio, aumenta el empoderamiento de las familias de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado, haciendo un adecuado uso de sus derechos y promocionándolos hacia las demás familias de los distritos.</p>
<p>R2.1. Fortalecidas la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, la Municipalidad Provincial de Chincha Alta y la Gerencia Subregional de Chincha en temas de gestión pública descentralizada, contrataciones y adquisiciones del Estado, proyectos de inversión pública, gestión ambiental rentable, presupuesto participativo, planificación y gestión urbana, defensa civil y gestión Municipal.</p>	<p>IOV1.R2.1 Al finalizar el convenio, habrá participado en cada programa un mínimo del 30% de mujeres sobre el total de participantes, y el 65% de los funcionarios/as formados/as superan satisfactoriamente las evaluaciones de los programas formativos.</p>
	<p>IOV2.R2.1 Al finalizar el convenio la Municipalidad Provincial de Chincha y las municipalidades distritales de Pueblo Nuevo y Grocio Prado elaboran un Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), del que no disponen actualmente.</p>
	<p>IOV3.R2.1 Al finalizar el convenio, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo avanza en un 20% su catastro distrital (actualmente al 50%) y la Municipalidad Distrital de Grocio Prado inicia su realización (actualmente no existe).</p>
	<p>IOV4.R2.1 Al finalizar el convenio los Consejos de Coordinación Local (CCL) existentes en Pueblo Nuevo y Grocio Prado participan en la gestión de los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, estando formados estos CCL con una</p>

	participación del 40% de la sociedad civil, según ley, con un mínimo de 15% de mujeres.
	IOV5.R2.1 Al finalizar el convenio, en el conjunto de las instituciones públicas fortalecidas se habrán desarrollado con éxito al menos 10 iniciativas de gestión pública previstas en la ley y que actualmente no existen. Entre ellas: Reglamento de Organización y funciones - ROF, Manual de Organización y funciones - MOF, Manual de procedimientos - MAPRO, Cuadro de asignación de personal - CAP y Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.
R.2.2. Fortalecidas las asociaciones de vivienda y otras organizaciones civiles de base de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado en la generación, uso y aplicación de instrumentos de gestión, planificación, participación ciudadana, inversiones y desarrollo social entre otros.	IOV1.R2.2 Al finalizar el convenio, el 33% de las asociaciones de vivienda fortalecidas elaboran, ejecutan y monitorean planes de desarrollo comunal cuatrienales, siendo el 100% de los planes avalados por los respectivos gobiernos locales
	IOV2.R2.2 Al finalizar el convenio, el 50% de las asociaciones de vivienda fortalecidas presentan iniciativas ciudadanas, al menos el 30% con enfoque de género, pertinentes para el desarrollo local de su jurisdicción y son aprobadas por el respectivo gobierno local.
	IOV3.R2.2 Al finalizar el convenio se ha incrementado en un 40% la participación de la sociedad civil en las convocatorias de las Oficinas de Participación Ciudadana de Pueblo Nuevo y Grocio Prado para el tratamiento de los problemas del desarrollo local.
	IOV4.R2.2 Al finalizar el convenio se ha incrementado en un 30% la participación de las mujeres en las juntas directivas asociaciones de vivienda fortalecidas
	IOV5.R2.2 Al menos tres iniciativas propuestas por organizaciones de mujeres son presentadas y aprobadas por el respectivo gobierno local

<p>R2.3 Fortalecidas las familias de los asentamientos humanos Miguel Grau, Beata Melchorita, Pilar Nores de García, El Salvador y los Álamos (Distrito de Pueblo Nuevo) en sus derechos civiles y sociales como base para el acceso a servicios de las instituciones públicas y privadas.</p>	<p>IOV1.R2.3. Al finalizar el convenio, los grupos de mujeres creados o fortalecidos gracias al convenio en los 5 asentamientos humanos mencionados en el resultado organizan y llevan adelante en su comunidad al menos 30 iniciativas orientadas a fortalecer los derechos del niño, niña, la mujer y la familia.</p>
	<p>IOV2.R2.3 Al finalizar el convenio los grupos de mujeres creados o fortalecidos gracias al convenio en los 5 asentamientos humanos mencionados en el resultado coordinan al menos 10 de sus actividades con instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso a los servicios que brindan.</p>



Anexo 4: Documentos analizados

Para la realización de la evaluación se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL FINANCIADOR (AECID)

- Formulación Convenio 10-C01-065
- Preformulación 10-CO1-065 CONVENIO PERU
- Pre-convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo y la entidad centro de estudios y solidaridad con América Latina para la ejecución de un Convenio de Cooperación al Desarrollo
- Observaciones y recomendaciones formuladas por la AECID al pre-convenio
- Requerimiento AECID sobre el Convenio (2010)
- Respuesta al requerimiento AECID para el Convenio 10-CO1-065
- Respuesta al requerimiento de AECID para la PAC03 – Convenio 10-CO1-065

CONVENIOS (NO AECID)

- Convenio Marco de colaboración con el Gobierno Regional de Ica
- Convenio Marco de colaboración con la Municipalidad Provincial de Chincha
- Convenio Marco de Colaboración con la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
- Convenio Marco de Colaboración con la Municipalidad Distrital de Grocio Prado
- Adenda al Convenio Marco de colaboración con la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
- Convenio suscrito con la Universidad Alas Peruanas, y adendas
- Convenio suscrito con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chincha”
- Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima- Perú)
- Adenda primera al Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima- Perú)
- Adenda segunda al Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima- Perú)

DOCUMENTOS POLÍTICOS

- Plan de desarrollo concertado de Pueblo Nuevo 2009-2021
- Plan de desarrollo concertado de Grocio Prado 2010-2020
- DEP_Peru_2005_2008

DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

- Matriz del Convenio

- Informe seguimiento anual 10-C01-065 PAC02
- Informe seguimiento PAC 03 Convenio trimestre II – Habitabilidad
- Informe seguimiento PAC 03 Convenio trimestre II – Institucional
- Informe seguimiento PAC 03 Convenio trimestre II - Sociedad civil
- Línea de base
- Sistema de Monitoreo
- Informe de reuniones con las dirigencias de las organizaciones vecinales de los distritos de Pueblo Nuevo, Grocio Prado y Chincha Alta.

OTROS DOCUMENTOS (I.O.V.)

- Proyecto de vivienda progresiva “Módulo Básico”. Especificaciones técnicas
- Términos de Referencia. Construcción de 20 modelos de vivienda en los asentamientos humanos Beata Melchorita, El Salvador, Miguel Grau, Pilar Nores y Los Álamos, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha.
- Proceso de selección de beneficiarios para construcción de viviendas
- Propuesta Comités de Gestión de Ahorro
- Propuesta de programación de la capacitación técnica: albañilería confinada
- Diagnóstico situacional Gerencia Subregional Chincha
- Diagnóstico situacional Municipalidad Distrital Grocio Prado
- Diagnóstico situacional Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo
- Diagnóstico situacional Municipalidad Provincial de Chincha
- Informe diagnóstico del grado de desarrollo de las organizaciones de vivienda de los distritos Pueblo Nuevo y Grocio Prado
- Censo de viviendas ZIFS
- ZIFS Estudio técnico de la vivienda, equipamiento y espacios públicos
- Diagnóstico de organizaciones sociales del Distrito de Pueblo Nuevo
- Diagnóstico urbano ambiental de la ZIFS
- Propuesta urbana, banco de proyectos de la ZIFS
- Carta de intención de la Red de Protección familiar
- Documentación de la Red de Protección familiar
- Programa barrios saludables
- Guía Metodológica para la implementación de Municipios Saludables
- Listados de asistentes a capacitaciones Acción 3
- Contenido programas Acción 3
- Listado de becas para el curso de Gestión Productiva
- Listado de asistentes a 6 acciones de la Acción 6
- Listado de asistentes a capacitaciones Acción 1
- Programación curso albañilería 2º proceso
- Listado de asistentes a formaciones Acción 5 y contenido de guías metodológicas
- PDC de 7 AAHH
- POA de 4 AAHH
- Carta de intención de la Red de Protección Familiar
- Documentación de la Red de Protección Familiar
- Ordenanza Municipal N° 007 – 2012 MDPN – violencia Familiar y sexual
- Presentación resumen PAC02 – 2011 a los grupos de interés

OTROS DOCUMENTOS

- Recomendaciones para la elaboración del programa de apoyo a la reconstrucción de Chincha, de Carlos Rivas
- Estudio de viviendas julio 2010
- Informe base AAHH
- Informe final Fundación AVSI

Anexo 5: Agenda de trabajo de campo y entrevistas realizadas

AGENDA TRABAJO DE CAMPO

La agenda del trabajo de campo anexa como documento .xls en formato digital (Anexo 5_Agenda de trabajo de campo.xlsx).

ENTREVISTAS REALIZADAS

* I: individual, G: grupal, O: observación

Institución/Grupo	Informante/s	Cargo	Tipo *	Fecha
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Viceministerio de Vivienda Dirección Nacional de Urbanismo	Francisco Benel Bernal	Coordinador Nacional de Asistencia Técnica	I	09/10/2012
Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) - CIDIR	Modesta González	Directora	I	09/10/2012
	Erika Figueroa	Coordinadora Académica		
	Rafael del Busto	Docente		
Instituto Tecnológico Superior de Chincha	Douglas García Huamani	Profesor	I	10/10/2012
Titulares que han recibido capacitación en construcción	Gladys López Almeyda	-	G	10/10/2012
	Felix Herrera Gutierrez	-		
	Mónica Lozano del Águila	-		
	Anani Incacutipa Araujo	-		
	Agustin Ricardo Paitan Condori	-		
	Teodoro Ocan Ávalos	-		
	María Quispe Monroy	-		
	Carmen Rivas Choque	-		
	Rene Valenzuela Villa	-		

	Richard Girao Marcos	-		
	Absalon Paima Sinti	-		
	Fabián Quispe Ramos	-		
	Lili Altamirano Villalobos	-		
Funcionarios del grupo de capacitación del Diplomado en Gestión Urbana	Jesús Atúncar Almeyda	MD Grocio Prado	G	10/10/2012
	Luis Albino Hernández Arias	MD Grocio Prado		
	José Luis Hernández Díaz	MD Grocio Prado		
	M ^a Verónica Fuentes	MD Pueblo Nuevo		
	Héctor Hernández	MD Pueblo Nuevo		
	Rolando Nelso Huamán	MD Pueblo Nuevo		
	M ^a Rocío Peláez	MD Pueblo Nuevo		
	Alberto Fidel	AH Miguel Grau		
	Patricia Quispe	AH UPIS Húsares de Junín		
	Martha Sofía Sebastián	MD Pueblo Nuevo		
	Cesar Alfredo Vergara	MD Pueblo Nuevo		
	Rosa Calle Abad	MP Chincha		
	Carlos Antonio Chia	MP Chincha		
	Héctor Alejandro Huallanca	MP Chincha		
	Raúl Alfredo Munayco	MP Chincha		
	Jorge Chavez Mendoza	MP Chincha		
Hosé Enrique Mateo	MP Chincha			
Comité de Jóvenes	Maricielo Gonzales Quispe	-	G	10/10/2012
	María Carolina Diaz Yesquen	-		
	María Payma Sotocorno	-		
	Rosa Salazar Domínguez	-		
	Briguith Cabezas López	-		
	Carolina Palomino Ore	-		
	Merly Fajardo Amery	-		

	Daniel Medina Camacho	-		
	Patrick Flores Marquez	-		
	Jeferson Martinez Candiote	-		
	Diego Gonzales Quispe	-		
	Patricia Iriarte Huaman	-		
	Percy Bendezú Cusipuma	-		
	Jesus Mesias Bravo	-		
	Leslie Llancare	-		
	Fatima Cruces	-		
Gobierno de Ica – Gerencia Subregional de Chincha	José Girao Oliva	Gerente	I	11/10/2012
Municipalidad Provincial de Chincha	Lucio Ochoa	Alcalde	I	11/10/2012
	Mercedes Castro	Gerente de desarrollo social	I	11/10/2012
Red de protección familiar de Pueblo Nuevo y Centro de Emergencia Mujer	Ofelia Andrade	Responsable Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)	I	11/10/2012
	M ^a Esther Vilcapuma	Responsable Mesa de Concertación	I	
Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Alfredo Tasayco	Alcalde	G	11/10/2012
	-	Junta Directiva		
Comité Barrios Saludables	Daniel Medina Camacho	-	G	11/10/2012
	Patricia Iriarte Human	-		
	Maricielo Gonzales Quispe	-		
	Carolina Díaz Yesquen	-		
	Merly Fajardo Amrey	-		
	Cesar Velasquez Cárdenas	-		
Centro Poblado El Álamo	-	-	O	12/10/2012
Oficina de Participación Vecinal de Pueblo	Oswaldo Cuéllar	Responsable		12/10/2012

Nuevo				
Oficina de Participación Vecinal de Grocio Prado	Jorge Chacaliza	Responsable	I	12/10/2012
	María Esther Tasayco	Promotora Social OPV		
	Javier Saravia	Promotor Social OPV		
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Mariella Ormeño de Peña	Alcaldesa	I	12/10/2012
	Nelson Human Casanova	Ingeniero Municipal		
	Patricia Torres	Regidora		
Funcionarios de Pueblo Nuevo que han recibido capacitaciones	María del Rocío Peláez	Gerente	G	12/10/2012
	Julián Ricardo Cantoral Ramos	-		
	Alcides de la Cruz Luyo	Regidor		
	Patricia Torres Sánchez	Regidora		
	Sandy Pamela Castillo Moreno	-		
	Mercedes Jacinta Collachagua	-		
	Patricia Liliana Frías Quiroz	-		
	Rolando Nelson Huamán	-		
	Paulo Alberto Uculmana Uchuya	-		
Funcionarios de Grocio Prado que han recibido capacitaciones	Mercedes Grimanesa Castro	-	G	12/10/2012
	Fabiola Mercedes Malpica	-		
	Carlos Alfredo Ramos Ordoñez	-		
	Rita Herminia Alarcón Pachas	-		
	Carlos Antonio Chía Reynaga	-		
	Pedro Rodolfo Huarote Alday	-		
	Soler Florencio Palomino	-		
	Pascual Ruiz Cabana	-		
Universidad Alas Peruanas	Gladys Anicama	Secretaria Académica	I	12/10/2012
	Néstor Núñez	Director Académico		
Promotoras Sociales	Maura Luna Bautista	-	G	13/10/2012
	Dionicia Gonzales Depeve	-		
	Ana María Anton Huarhua	-		

	Yanina Aviles Reyes	-		
	Juana Fernandez	-		
	Juana Sandiga Camisea	-		
	Estlita Munayco	-		
	Eva Levano Donayre	-		
	María Marquez	-		
	Esther Echegaray Córdova	-		
	María Esther Trujillo	-		
	Raquel Vera Velazco	-		
	Rosa Quije Hernandez	-		
	Delia Guerrero De la Cruz	-		
	Flor Yarleque Yalaque	-		
	Luz María Flores	-		
	Olga Munayco	-		
	Dina Del Rio Chavez	-		
	Cecilia Ramirez Olortegui	-		
Comité de Obras	Francisca Condori	Los Álamos	G	13/10/2012
	Mónica Mendoza	Los Álamos		
	Fernando Félix	Pilar Nores		
	Emiliana Riguelme	Pilar Nores		
	Javier Llanos	Pilar Nores		
	Olinda Salazar	Pilar Nores		
	Teresa Bautista	Los Álamos		
	María Rosa Quispe Monroy	Pilar Nores		
Asociaciones de vecinos con las que se ha trabajado en fortalecimiento	Carlos Ramos Ordoñez	-	G	13/10/2012
	Mercedes Collachagua Taipe	-		
	Elba Canales Chilquillo	-		
	Pilar Rebate Muñoz	-		
	Jasmin Huamaní Garay	-		

AH ZIFS (Miguel Grau, Beata Melchorita, Los Álamos, Pilar Nores y El Salvador)	Felicita Revate Parián	-	G	13/10/2012
	Sonia Quispe Monroy	-		
	Fernando Félix Sebastian	-		
	Roger Meza Roca	-		
	Alberto Vera Velazco	-		
	Francisca Condori Lima	-		
	Teresa Bautista Huallamares	-		
	Walter Arriola Lévano	-		
	Nancy Pineda Medrano	-		
Asociación de Asentamientos Humanos de Pueblo Nuevo - ASAHUMPUN	Alberto Vera Velazco	Presidente	G	13/10/2012
	Germán Piñán Cruz	-		
	Patricia Quispe Palma	-		
	Hernando Cordova Pecho	-		
	Gustavo Chati Huamán	-		
	Victoria Quispe Romero	-		
	Jaime Lévano Tasayco	-		
	Diana Llanos Mancilla	-		
	Luis Muñante C.	-		
Asociaciones de Mujeres	Carmen Chacaliza Chacaltana	Manitos en acción	G	15/10/2012
	Dora Perez Uceda	Manitos en acción		
	Gladis Bendezu Cardenas	Manitos en acción		
	Norma Cuba Rivera	Manitos en acción		
	Olga Munayco Padilla	Promotora		
	Cecilia Olortegui Ramires	Promotora		
	Silvia Brenes Cabrera	Promotora		
	Mercedes Collachagua taipe	Promotora		
	Ines Purisaca Ramires	Promotora		
	Adriana Flores Sinthi	Mujeres trabajando por sus familias		

	Nena del Aguila Pereyra	Mujeres trabajando por sus familias		
	Dolis Vera Velazco	Mujeres trabajando por sus familias		
	Mariel Puntriano Yeren	Mujeres trabajando por sus familias		
	Faustina Allpocs Castellano	Mujeres trabajando por sus familias		
	Gina Ameri Guerrero	Mujeres trabajando por sus familias		
	Luz Arteaga Martinez	Mujeres trabajando por sus familias		
	Nora Rojas Gonzales	Mujeres trabajando por sus familias		
	Magaly Najarro Palomino	Arpilleras de Beata Melchorita		
	Felicita Revata Parian	Arpilleras de Beata Melchorita		
Red de Protección Familiar	Juan Wong Abad	Fiscal de Familia	G	15/10/2012
	Ofelia Andrade	Responsable Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)		
	Luz Ronceros	Puesto de Salud de El Salvador		
	Ulanina Vivanco	Micro Red de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo		
	Juana Sandiga	Promotora/Presidenta		
	María Trujillo	Promotora		
	Estlita Munayco	Promotora		
Comité de Ahorro	María Petronila Bermeo	-	G	15/10/2012

	Francisca Condori Lima	-		
	Isela Fernández Luján	-		
	Anany Incacutipa Aeaujo	-		
	Carmen Beatriz Mendoza	-		
	Mónica Mendoza	-		
	María Ormeño Bernardo	-		
	Agustín Paitán Condori	-		
	Josefina Palomino Peña	-		
	Carmen Rosa Rojas	-		
	M ^a Jesús Sánchez Quispe	-		
	Jessica Saravia Bernardo	-		
	Edith Tordoya de Saavedra	-		
MVI CONSCTRUCTORA SAC	Iban Hernández Ortíz	-		
AECID – OTC Perú	Fernando Bonilla	Responsable de Programa Necesidades Sociales y ONGD	I	15/10/2012

Anexo 6: Modelo de cuestionario y análisis de resultados

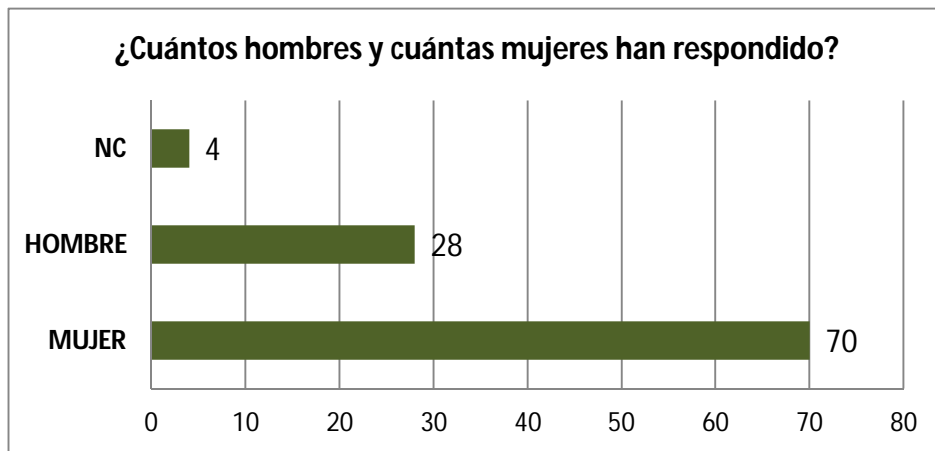
Durante la celebración de las entrevistas grupales se recogieron un total de 102 cuestionarios. Estos fueron presentados a los entrevistados que asistieron a las distintas reuniones grupales, de forma que la información pueda complementar y apoyar a la recogida de forma verbal.

Por grupos de entrevistados se recogió el siguiente número de cuestionarios:

GRUPO	Nº DE CUESTIONARIOS
Comité de Obras	9
AH ZIS	6
AH ZIFS	5
Comité de Jóvenes	17
Asociaciones de Mujeres	13
Comité Barrios Saludables	5
Capacitaciones Obra	13
Funcionarios M.D. Pueblo Nuevo	7
Promotoras	15
Funcionarios M.D. Chincha	4
Otros	8
TOTAL	102

ANÁLISIS DE RESULTADOS

De los 102 cuestionarios recogidos, un 27,5% fueron cubiertos por hombres y un 68,5% por mujeres.



Los cuestionarios fueron presentados a los entrevistados para su cumplimentación al final de las entrevistas grupales. Algunas de las personas entrevistadas participaron en más de un grupo. Dado que los cuestionarios plantean preguntas sobre la participación de la persona en las actividades del Convenio como un todo, y no se hacen preguntas específicas al respecto de ninguna línea, se tuvo especial cuidado en no recoger más de un cuestionario por persona. Es por ello que el número de cuestionarios por grupo no tienen por qué coincidir con el número de personas que asistieron a la entrevista grupal, y que está detallada en el Anexo 5 de esta evaluación.

A continuación se presenta el análisis de las respuestas obtenidas. El cuestionario estuvo compuesto por 7 preguntas cerradas y 4 preguntas abiertas.

Los resultados de las preguntas cerradas se han analizado de forma agrupada, sin establecer diferencias entre los grupos de entrevistados.

En el caso de las abiertas, durante el análisis de los resultados obtenidos se ha tenido dificultad para:

- En algunos casos entender la letra de los entrevistados.
- En algunos casos entender qué querían expresar exactamente los entrevistados.
- Las preguntas estaban probablemente planteadas de forma confusa.

Las respuestas obtenidas se han agrupado en 3 tipos:

- Aspectos positivos destacados
- Aspectos negativos destacados
- Propuestas.

Teniendo en cuenta estos condicionantes no se busca en ningún caso facilitar una valoración cuantitativa de las respuestas a las preguntas abiertas, sino identificar aquellos aspectos que describan mejor el parecer de los entrevistados, así como de aquellas cuestiones que puedan suponer propuestas a considerar por CESAL para las nuevas formulaciones de sus PAC.

También se recogerán literalmente algunas frases aisladas sobre las que se considera que, por su significado, CESAL podría tener interés en reflexionar sobre los riesgos que suponen, tanto por lo positivo que transmiten en unas ocasiones como por lo negativo que transmiten en otras.

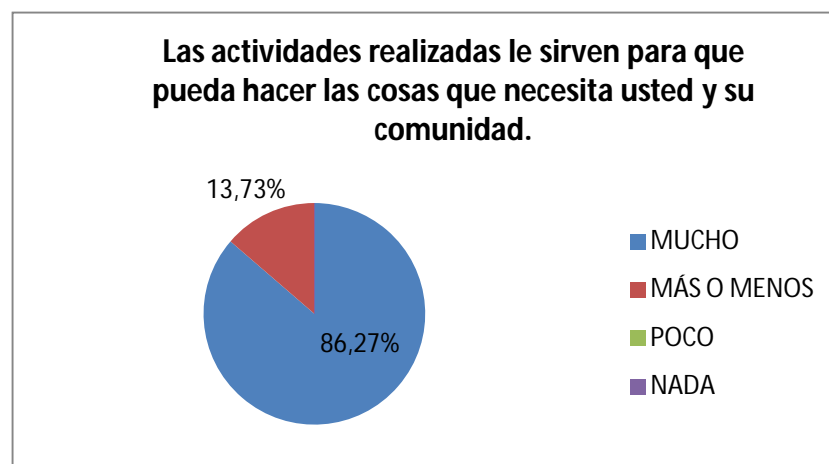
El análisis de las preguntas abiertas se ha realizado en base una agrupación de los entrevistados por temáticas (tipos y objetivos de las actividades realizadas o participación de los titulares en actividades comunes), respondiendo al siguiente esquema:

- Comité de Obras, Capacitados en construcción, AH ZIFS
- AH ZIS, Grupo de Mujeres, Promotoras sociales
- Comité de Jóvenes y Comité de Barrios Saludables
- Funcionarios de Chincha y Funcionarios de Pueblo Nuevo
- Otros (sin identificación)

RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS CERRADAS

Las actividades que ha realizado le sirven para que usted pueda hacer las cosas que necesitan usted y su comunidad

Todos los entrevistados tienen una percepción positiva sobre la utilidad de las actividades realizadas.



Se observa un casi completo equilibrio entre la distribución de las y los que valoran como “mucho” y como “más o menos” la utilidad de las actividades, si ponemos en comparación las respuestas de las mujeres y las de los hombres. Así, de las 70 mujeres que han contestado a esta pregunta, un 87% opina que

“mucho” y un 13% que “más o menos”. En el caso de los los hombres (28), la distribución es de 86% y 16% respecto a las mismas valoraciones.

Como se observa en el gráfico, ninguno de los participantes opina que las actividades son poco o nada útiles.

El resultado que ha obtenido con su participación en actividades se corresponde con lo que usted esperaba

También a esta pregunta se han obtenido un total de 98 respuestas, 70 de mujeres y 8 de hombres. Y los resultados son los expresados en este gráfico:

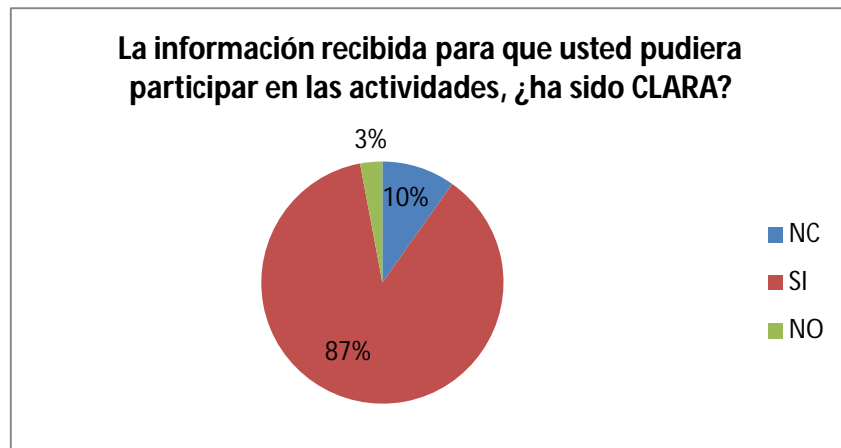


Tres personas (3) perciben que el resultado de su participación se corresponde POCO con lo que esperaba. 2 de ellos pertenecen al grupo de entrevistados de la ZIFS y 1 ha participado en capacitaciones de construcción.

En este caso, aumenta la brecha entre el % de mujeres y hombres respecto a su percepción sobre el cumplimiento de expectativas. Esto se concreta en que un (69%) de las mujeres que han contestado perciben que el resultado se corresponde MUCHO con las expectativas, mientras que las que perciben que MÁS O MENOS son un (29%). (2) perciben que POCO. En el caso de los hombres 71% percibe que MUCHO frente a un 25% que MÁS O MENOS. Sólo (1) percibe que POCO.

La información recibida para que usted pudiera participar en las actividades, ¿ha sido CLARA?

Prácticamente un 10% de los participantes en el cuestionario no han contestado a esta pregunta.



De los 24 hombres y 65 mujeres que han contestado, solamente (3) dicen que la información recibida NO ha sido CLARA. Las 3 son mujeres.

De las 92 que han contestado, un 97% opina que SI lo es, frente a un 3% que percibe que NO. De estas últimas, todas son mujeres.

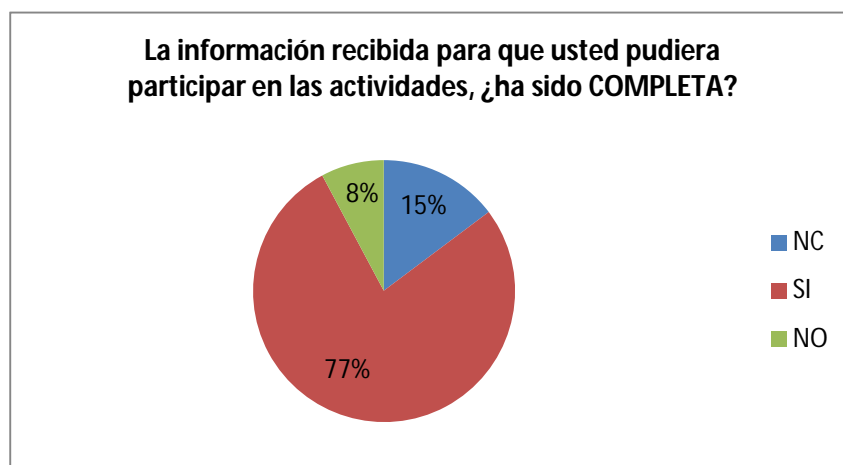
La información recibida para que usted pudiera participar en las actividades, ¿ha sido COMPLETA?

15 de las 102 personas que ha participado en el cuestionario no han contestado a la pregunta sobre si la información recibida es COMPLETA.

De las 87 que han contestado, un 91% opina que SI lo es, frente a un 9% que percibe que NO.

De los 22 hombres que han contestado, un 86% percibe que SI es COMPLETA, frente a un 14% que percibe que NO.

De las 63 mujeres que han contestado un 92% percibe que SI es COMPLETA, frente a un 8% que percibe que NO.

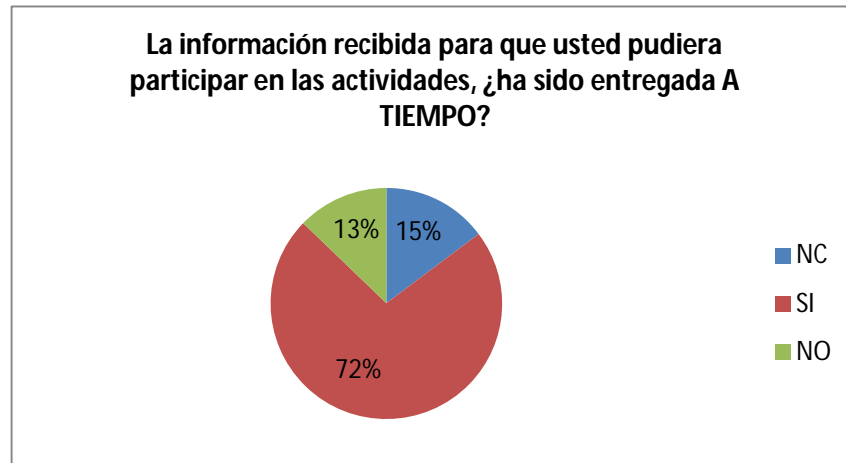


Hay un total de (2) personas que han contestado que SI, pero de las que no sabemos si son hombres o mujeres.

La información recibida para que usted pudiera participar en las actividades, ¿ha sido entregada A TIEMPO?

También son 15 las personas que no han contestado a esta pregunta. Si la comparamos con los resultados de la pregunta anterior, un porcentaje menor de personas opinan que la información SI ha sido entregada A TIEMPO (85%).

El % de mujeres que opinan que NO se incrementa en 5 puntos porcentuales (13%) y el de hombres en 7 puntos porcentuales 21%).

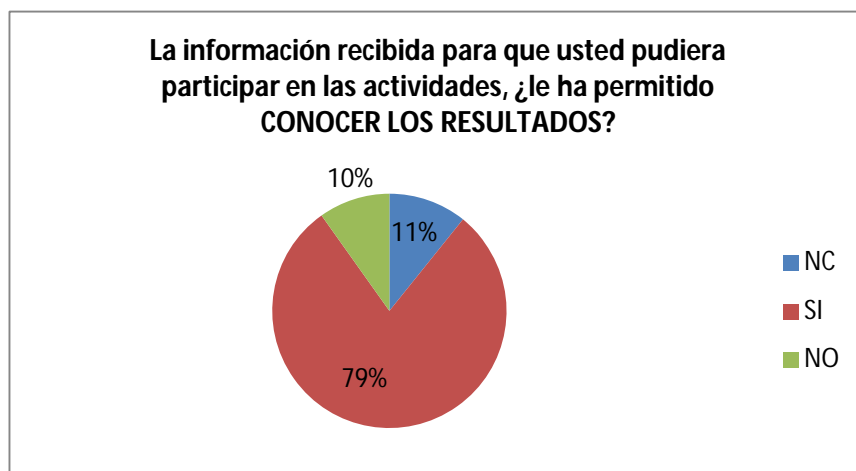


La información recibida para que usted pudiera participar en las actividades, ¿le ha permitido CONOCER LOS RESULTADOS?

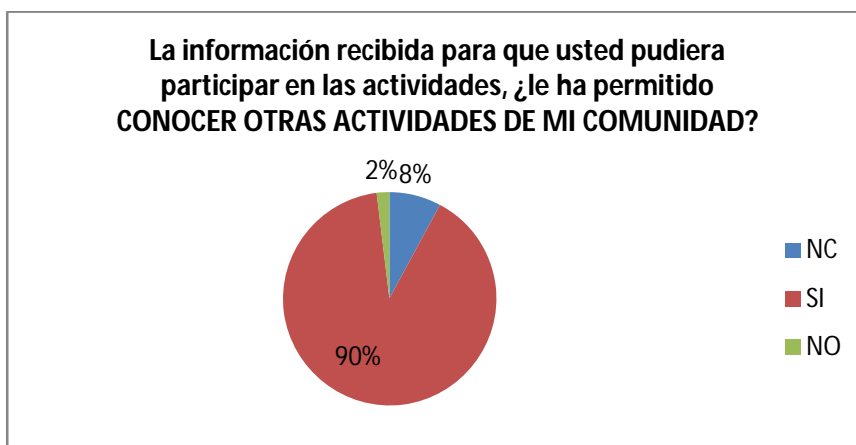
El número de respuestas obtenidas a esta pregunta es superior a las dos anteriores. En este caso son 11 las personas que no contestan.

Se reduce el % de participantes que opinan que NO les permite CONOCER LOS RESULTADOS (11%), si comparamos estas respuestas con las obtenidas en a la anterior pregunta (15%).

El % de hombres que opinan que SI aumenta hasta un 93%, frente al 79% que opinan que SI la reciben A TIEMPO. Los resultados de las contestaciones de las mujeres permanecen igual: un 87% opina que SI y un 13% opina que NO.



La información recibida para que usted pudiera participar en las actividades, ¿le ha permitido CONOCER OTRAS ACTIVIDADES DE MI COMUNIDAD?



Sólo 8 personas no contestan a esta pregunta, lo que significa casi un 8%. Todas las mujeres que han contestado (65) opinan que la información recibida SI les ha permitido CONOCER OTRAS ACTIVIDADES DE MI COMUNIDAD. En el caso de los hombres sólo (2) de los (26) que han respondido opinan que NO ha sido así.

Conclusiones

Se pidió la valoración de 5 atributos, respecto de la información recibida por parte de los encuestados para su participación en las distintas actividades. Estos atributos de la información fueron: clara, completa, a tiempo, permite conocer los resultados, permite seguir otras actividades de la comunidad.

Teniendo en cuenta solamente los cuestionarios que han facilitado algún tipo de respuesta al respecto y considerando el total de hombres y mujeres que han respondido en cada caso, los resultados obtenidos son los siguientes.

	CLARA			COMPLETA			A TIEMPO			RESULTADOS			OTRAS A.		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
SI	97	100	95	91	86	92	85	79	87	89	93	87	98	92	100
NO	3	0	5	9	14	8	15	21	13	11	7	13	2	8	0

Los datos de este cuadro son %.

RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS ABIERTAS

¿Qué destacaría de cómo trabajan CESAL y sus colaboradores (ej. sus capacitadores)?

- *Por favor haga cualquier comentario que desee.*
- *¿Le gustaría destacar algo (positivo y/o negativo)?*

Comité de Obras, Capacitados en construcción, AH ZIFS (20 entrevistados)

Aspectos a destacar positivamente

Este grupo de entrevistados destaca de forma relevante la calidad del trabajo realizado por los profesionales de CESAL (18). Dentro de este grupo de respuestas se han incluido aquellas relacionadas con el buen trabajo, la disponibilidad y colaboración de los profesionales, el apoyo que prestan a la comunidad, su grado de capacitación y su compromiso.

Los entrevistados destacan también que las actividades les han servido para adquirir nuevos conocimientos (10). Se destaca, por una parte la adquisición de conocimientos aspectos técnicos (6) y por otra la capacidad para “ejercer mejor sus derechos” y “vivir mejor” (4).

Otros temas comentados son la buena organización y puntualidad del equipo (3), el hecho de que sean personas amigables y buenas (3), que CESAL facilita propuestas para las mejoras en la comunidad (3), que se vean ya aumentos en el número de participantes (1), que las construcciones son buenas (1), que los capacitadores son buenos (2).

Aspectos a destacar negativamente

A medio camino entre lo destacable por negativo y la propuesta para mejora se han identificado (3) opiniones sobre la necesidad de que se coordinen mejor las actividades y se tenga más en cuenta el horario de trabajo de los participantes. (1) persona comenta que lo que se ofrece no se corresponde con la realidad.

Propuestas

2 propuestas van dirigidas directamente a las actividades de construcción de viviendas: que sea más rápida la construcción (1) y que sea más flexible la asignación, en relación a criterios económicos y documentales (1). Otras de las propuestas son:

- Que se realice más trabajo con niños y jóvenes (1)
- Que haya más beneficiarios (2)
- Que haya más capacitaciones y en otros temas (2)

Algunas frases destacadas

“Para mí CESAL siempre trata de apoyar con las necesidades de las comunidades y lo bueno de ellos es que siempre buscan premiar a las personas que les apoyan, capacitando en computación (...) y otros”.

“Que CESAL siga trabando con la comunidad”.

“Todo lo que venga de CESAL es bueno”.

“Nos venden más ilusiones que realidad. Indiferencia cuando se les dice la verdad”.

“Se deberían dar verdaderamente talleres que sean sostenibles en el tiempo, como actividades productivas de acuerdo a su necesidad”.

“Nos favorece a vivir en mejores condiciones”

“Nos sentimos felices con esta ONG por toda la ayuda que nos da a nuestra comunidad”.

AH ZIS (6), Grupo de Mujeres (13), Promotoras sociales (15)

Aspectos a destacar positivamente

Además del buen trabajo realizado por el equipo (22), en la misma línea que lo hacía el anterior, este grupo de entrevistados destaca el trabajo que se realiza con y para la comunidad (8). A este respecto destacan que se fomenta que el aprendizaje que se recibe se aplique y tenga repercusión en los demás, y algunos recogen también observaciones sobre la conveniencia de alcanzar mayor cobertura de beneficiarios. También se destacan otros aspectos relacionadas con la calidad e impacto de las capacitaciones (10) y con el

trabajo realizado sobre el conocimiento y ejercicio de derechos y la repercusión en una mejor calidad de vida (8).

Varios de los entrevistados/as destacan también el factor de motivación, apoyo, crecimiento y valoración personal que suponen para ellos las actividades realizadas.

Aspectos a destacar negativamente

Varias de las personas entrevistadas (2) perciben que las actividades del Convenio están excesivamente centradas en el AH Miguel Grau, y que deberían abrirse de forma efectiva a los 5 AH para los que está propuesto. Esta percepción fue recogida también en las entrevistas grupales realizadas.

Propuestas

Nuevamente se identifican solicitudes al respecto de una mayor flexibilización de los criterios de asignación de viviendas (2). Un trabajo más intenso con niños y jóvenes es otra de las propuestas más repetidas (8) en este grupo analizado. Los entrevistados ven una relación entre este trabajo y su posible impacto positivo en otros problemas de la comunidad, como por ejemplo la delincuencia. Otras propuestas que se consideran pertinentes son:

- Que CESAL trabaje de forma coordinada con otras ONG (1)
- Apoyo en instalaciones para niños, ancianos y mujeres violentadas (4)

Si bien este último no es un objetivo directo de este Convenio, se recoge explícitamente y se destaca la reiteración de esta necesidad en gran cantidad de entrevistas. Se recoge con el fin de que, si se considera oportuno, se valore la posibilidad de abordar la necesidad desde cualquiera de las líneas de acción que recoge el convenio, y no solo como en su aspecto físico constructivo.

Entre las solicitudes de ampliación de los grupos con los que se debería trabajar, también hay quien sugiere que se incorporen hombres a los grupos y se trabaje con ellos, de forma que exista mayor equilibrio.

Algunas frases destacadas

“Me siento a gusto de participar y ser parte de la Red”.

“Nos ayudan a realizarnos mejor”.

“Que se apoye a los jóvenes por medio de deportes y arte”.

“Se puede decir que se centran en Miguel Grau, cuando somos 5 AH”.

“Que se apoye en seguridad ciudadana”.

“Se deben quedar varios años más y deben hacer participar sin politizarse”.

“Nos ayudan a mejorar como personas”.

“Me han hablado para participar”.

“Me gustan los talleres, me alientan en los momentos si necesito cuando estoy deprimida me buscan, hacen dinámicas que me alegran”.

“Nos gustaría que no fuésemos mujeres las que nos reunamos, sino hambre también para podernos nivelar”.

Comité de Jóvenes (5) y Comité de Barrios Saludables (17)

Aspectos a destacar positivamente

Muchos de los entrevistados en este grupo (8) han destacado el compañerismo y la unidad del grupo, algo que les hace sentirse bien y desear participar. Se sienten respetados y escuchados, y destacan la capacitación que reciben (9), sobre todo por lo que les permite aprender y porque les permite crecer, comunicarse y participar en su comunidad. Este último aspecto es destacado por muchos de los entrevistados (9) a los que motiva especialmente el poder aportar sus conocimientos a la mejora de la vida de su comunidad y a compartir lo aprendido con otras personas.

Valoran también positivamente el trabajo del equipo (11). En esta ocasión destacan aspectos como las metodologías empleadas y la forma de enseñar, la capacidad comunicativa de los profesionales de CESAL y su capacidad didáctica. Valoran también positivamente que se les ayude a ser creativos y a reflexionar.

Dado el grupo de entrevistados al que nos estamos refiriendo, hay también una especial valoración de los contenidos dirigidos al conocimiento y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, con los que los entrevistados se sienten comprometidos.

Aspectos a destacar negativamente

No se han identificado aspectos negativos a destacar en las respuestas de este grupo de participantes.

Propuestas

Los jóvenes no han expresado nuevas propuestas. Solamente uno de los participantes destaca que le gustaría que se trabajase más por la seguridad.

Algunas frases destacadas

“Los que trabajan en CESAL se caracterizan por trabajar con las comunidades sobre el medio ambiente, jóvenes. Enseñan a las personas cosas que sirven para el futuro”.

“El grupo es muy unido y dinámico”.

“Me gusta estar aquí por la enseñanza y por el compañerismo”.

“Es lo mejor que me ha pasado, pues he aprendido y he dado a conocer lo aprendido a otro”.

“El grupo ha cumplido un derecho y ese derecho ha permitido a los jóvenes conocernos y expresarnos libremente con tu comunidad y relacionándote con los demás”.

Funcionarios de Chincha (4) y Funcionarios de Pueblo Nuevo (7)

Aspectos a destacar positivamente

Nuevamente, se destaca por encima de otros factores el buen trabajo realizado por CESAL y sus colaboradores (5) y la contribución de este trabajo a la consecución de mejoras tanto individuales como para la comunidad (6), a través de buenas capacitaciones (5) y del trabajo en equipo y en cascada. Los tres temas son un factor común a las respuestas de los cuatro grupos analizados, si bien se destacan sesgos hacia cómo cada grupo lo percibe y lo expresa, o con qué aspectos concretos lo relaciona. Estos sesgos se han venido destacando y se considera que están relacionados con las particularidades de cada grupo, sus posibles intereses comunes y la naturaleza de las actividades realizadas.

Así, algunos de los entrevistados ven muy positivamente que se trabaje y capacite tanto a los funcionarios como a los dirigentes, ya que estos, mediante el ejercicio de sus funciones, pueden conseguir mejoras directas en la comunidad. Se pone como ejemplo la contribución positiva de la capacitación del programa DEL (3) y de la capacitación de los dirigentes (2), ya que ambas cosas revierten en la comunidad.

Se destaca el fortalecimiento de capacidades en nuevas herramientas de gestión, que aportan conocimientos que los funcionario pueden aplicar y están ya aplicando (3).

- La formalidad en el cumplimiento de los acuerdos, organizados, puntuales (3).
- Los capacitadores (4) externos (CIDIR).

Aspectos a destacar negativamente

De las cuestiones a destacar negativamente, uno (1) de los entrevistados comenta sobre una cierta descoordinación con la municipalidad, si bien no especifica a qué tipo de descoordinación se refiere: de temas de interés, de horario, de repeticiones, etc.

También se destaca como negativo, “que las reuniones no se den en la sub-región”, o que no alcancen a otros AH (3).

Propuestas

En cuanto a propuestas, como contrapartida de lo destacado negativamente dos entrevistados (2) proponen que se trabaje con otras Municipalidades. También otro entrevistado (1) propone que se vaya más allá de las capacitaciones y se trabaje más en soporte de proyectos concretos. Si bien esto no está especificado por quien contesta a ese cuestionario, esta propuesta parece ir en la línea de lo que se ha realizado en el Diplomado de Desarrollo Económico Local (DEL).

Algunas frases destacadas

“Que las capacitaciones se hagan con otra institución y no solo con UCSS”.

“Su constante trabajo con la sociedad civil hace que eleven su conocimiento y capacitación, por lo tanto los dirigentes de base están mejor ilustrados. La motivación en los dirigentes es visible y beneficia a la población”.

5. ¿De qué forma ha podido usted comunicar cosas que no le han gustado, cosas que le gustaría proponer para mejorar, otras cosas que se podrían hacer, etc.?

Se recogen a continuación algunas de las respuestas facilitadas al respecto de la pregunta. Esta pregunta ha sido respondida por un pequeño número de entrevistados. Se ha observado que la maquetación del cuestionario ha podido confundir a los entrevistados.

Se han recogido un total de 26 respuestas y los resultados se corresponden con la información recogida mediante las entrevistas presenciales, en las que los entrevistados no resaltaron la existencia de ningún procedimiento formal de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias.

Los entrevistados describen en todos los casos, que las quejas y sugerencias son presentadas abiertamente en las reuniones a los profesionales de CESAL y al resto de participantes para su discusión. No existe por tanto ningún procedimiento formal que pueda dotar de un espacio privado, anónimo, formal y regulado.

Los profesionales de CESAL consultado han apoyado también esta información con sus contestaciones.

Si bien hay que destacar que en la gran mayoría de los casos los entrevistados perciben que las quejas y sugerencias son admitidas abiertamente en un clima de confianza y escucha, algunas opiniones no están alineadas con esta tónica general.

Como se destaca en diversos apartados de esta evaluación, la existencia de mecanismos de quejas, reclamaciones y sugerencias en un contexto de formalidad y privacidad, que asegure una respuesta adecuada, la no represalia

y en caso necesario, una compensación o reparación, es relevante en un contexto de enfoque a derechos y transparencia de la cooperación.

Algunas frases destacadas

“La familia CESAL siempre ha sido cordial, somos libres para decir qué está bien o qué está mal”.

“Yo he comunicado directamente lo que a mí no me parece y un poco que le incomoda al equipo de CESAL”.

“Transmitido a través de fichas de encuentros y en forma verbal al equipo tanto de la Universidad como al equipo de CESAL”.

“No tenemos a quién comunicar. Los únicos son ustedes que han venido de España”.

Anexo 7: Modelo de entrevistas

MODELOS DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES

MODELO DE ENTREVISTA AECID – OTC LIMA

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizándola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

1. (pertinencia) ¿Los objetivos del Convenio son actualmente adecuados con:
 - los problemas, necesidades y prioridades reales de los beneficiarios?
 - las políticas de las administraciones e instituciones locales?
 - las prioridades de la cooperación española en Perú?¿Considera que ha habido algún cambio en este periodo que modifique los anteriores aspectos?
2. (eficacia) De los informes y visitas a terreno realizadas como seguimiento del Convenio ¿han identificado riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos del Convenio o aspectos concretos de mejora que hayan sido incorporados en el proceso de ejecución?
3. (eficiencia) ¿Están ajustadas las actividades propuestas al logro de los resultados que persiguen?
4. (viabilidad) ¿El Convenio está instalando las capacidades adecuadas que garanticen la viabilidad futura de los resultados obtenidos, en lo referente a fortalecimiento de la administración local, sociedad civil y familias, de modo que se mejoren las condiciones de cumplimiento y acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos?
5. (legitimidad) ¿De qué forma percibe que CESAL tiene la experiencia y las capacidades idóneas, en el contexto local y en el área de desarrollo de trabajo, para ejecutar este Convenio, cumpliendo con sus objetivos? ¿Por qué?
6. (armonización) ¿Tiene conocimiento si CESAL ha investigado o valorado la experiencia y resultados de otras intervenciones de la Cooperación Española con el mismo objetivo de desarrollo, coordinando y/o compartiendo experiencias?
7. (transparencia entre actores de gestión) ¿Considera adecuada la comunicación entre la OTC y CESAL sobre la ejecución del Convenio? (Contenido y periodicidad de los informes, visitas a terreno, reuniones, llamadas, etc.)
8. (transparencia hacia otros agentes de la cooperación) ¿Es adecuada la coordinación de esta intervención con otras de la Cooperación Española

para mejorar impacto de la Cooperación Española en su conjunto en Perú o en el contexto local de Chincha?



MODELO DE ENTREVISTA ALIADOS

(Gobierno de Ica – Gerencia subregional de Chincha, MP Chincha, MD. Pueblo Nuevo, MD. Grocio Prado)

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizandola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

1. (cobertura, pertinencia, coherencia, género) ¿De qué forma ve que el convenio ejecutado por CESAL cubrió, cubre y cubrirá las necesidades y prioridades la zona de intervención, en especial las de las mujeres y los jóvenes? ¿Considera alineada la intervención con los objetivos estratégicos de su institución? ¿En qué medida?
2. (cobertura) Teniendo en cuenta la **selección de beneficiarios** sobre los que el convenio busca actuar, ¿se ajusta esta selección a las prioridades identificadas en la zona?
3. (viabilidad)¿De qué forma **participó su institución** en la elaboración del convenio y sus actividades?
4. (armonización) ¿Qué tipo de **lazos** mantiene con el **resto de actores** del convenio? ¿Cuál es el rol actual de su institución en relación al convenio y cuál prevé que podrá ser?
5. (eficiencia) ¿Qué **cambios** indentifica en la zona donde se desarrolla la intervención? ¿Se ajustan a lo previsto y a los esfuerzos realizados? ¿Cree que es posible que estos generen otros nuevos en el futuro?¿Le parece adecuada la **distribución de esfuerzos** realizados en actividades de acceso a vivienda y acceso otro tipo de derechos? ¿Se ajusta a la distribución geográfica escogida?
6. (consecución de resultados) ¿Hasta qué punto considera cumplidos los objetivos de la intervención en relación al acceso a vivienda de los beneficiarios, fortalecimiento institucional y mejora de entornos urbanos?
7. (género) ¿Percibe que el **proyecto apoya** adecuadamente, en resultados previstos, resultados obtenidos, actividades y herramientas, las necesidades de mejora de acceso a derechos por parte de las **mujeres** en las zonas de intervención? ¿Qué mejoras podría sugerir?
8. (apropiación) Teniendo en cuenta la historia y la presencia de CESAL en el entorno de la intervención, ¿qué destacaría de su capacidad de **vinculación con el territorio**, de los trabajos realizados y de la experiencia que pueden haber demostrado?
9. (transparencia) ¿Qué tipo de **información recibe y facilita su institución** respecto al convenio a y de otros actores, y principalmente de CESAL? ¿Se

ha establecido alguna formalidad al respecto? Describa un poco de qué forma se comparte y se pide la información relevante.

Preguntas específicas

GOBIERNO DE ICA – GERENCIA SUBREGIONAL DE CHINCHA

- a) (consecución de resultados I) ¿Qué grado de cumplimiento de objetivos percibe en la intervención tales como el fortalecimiento institucional y la mejora en los entornos urbanos en los que se ha intervenido?
- b) (consecución de resultados II) En su opinión, ¿cuáles son los éxitos y los fracasos que destacaría acerca de la intervención?
- c) (institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que se ha desprendido de la intervención?

MP Chincha

- a) (consecución de resultados I) ¿Percibe un cumplimiento de objetivos de la intervención como el fortalecimiento institucional y la mejora en los entornos urbanos en los que se ha intervenido? ¿En qué grado?
- b) (consecución de resultados II) En su opinión, ¿cuáles son los éxitos y los fracasos que destacaría acerca de la intervención?
- c) (institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que se ha desprendido de la intervención?

MD. PUEBLO NUEVO

- a) (institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que se ha desprendido de la intervención?
- b) (consecución de resultados I) ¿Se han satisfecho los resultados esperados? ¿En qué grado?
- c) (c. resultados II) ¿Considera garantizado el acceso de familias de los asentamientos humanos de su Municipalidad?
- d) (c. resultados III) ¿En qué aspectos considera fortalecida su institución?
- e) (apropiación) ¿Considera suficiente la capacidad instalada por la intervención en los actores locales?
- f) (cobertura) ¿Cuál es su percepción acerca del cumplimiento de resultados hacia los beneficiarios finales en esta intervención? ¿Considera que su grado de satisfacción es alto?

MD. GROCIO PRADO

- a) (consecución de resultados I) ¿Procede la ejecución adecuadamente en términos de objetivos y recursos? ¿En qué grado?
- b) (consecución de resultados II) ¿Espera que se satisfagan los resultados esperados? ¿En qué grado?
- c) (apropiación) ¿Considera adecuada la estrategia que la intervención sigue con el fin de dejar capacidad instalada en los actores locales?

MODELO DE ENTREVISTA SOCIOS

(CIDIR – Universidad Alas Peruanas – Instituto Tecnológico de Chincha)

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizandola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

NOTA: GÉNERO

Preguntas Comunes

1. (cobertura, pertinencia, coherencia) ¿De qué forma ve que el convenio ejecutado por CESAL cubrió, cubre y cubrirá las necesidades, prioridades y beneficiarios de la zona de intervención? ¿Considera alineada la intervención con los objetivos estratégicos de la región? ¿En qué medida?
2. (viabilidad) ¿De qué forma participó su institución en la elaboración del convenio y sus actividades?
3. (armonización) ¿Qué tipo de lazos mantiene con el resto de actores del convenio? ¿Cuál es el rol actual de su institución en relación al convenio y cuál prevé que podrá ser?
4. (eficiencia) ¿Ha percibido una evolución favorable en los beneficiarios? ¿Le parece adecuada la distribución de esfuerzos realizados en actividades de capacitación y acceso a vivienda y otros derechos?
5. (consecución de resultados) ¿Hasta qué punto considera cumplidos los objetivos de la intervención en relación a la capacitación y acceso a vivienda de los beneficiarios, fortalecimiento institucional y mejora de entornos urbanos?
6. (género) ¿Percibe que el proyecto apoya adecuadamente a las mujeres en términos de resultados previstos, resultados obtenidos, actividades y herramientas y necesidades de mejora de acceso a derechos en las zonas de intervención? ¿Podría sugerir mejoras?
7. (apropiación) Teniendo en cuenta la historia y la presencia de CESAL en el entorno de la intervención, ¿qué destacaría de su capacidad de vinculación con el territorio, de los trabajos realizados y de la experiencia que pueden haber demostrado?
8. (transparencia) ¿Qué tipo de información recibe y facilita su institución respecto al convenio a y de otros actores, y principalmente de CESAL? ¿Se ha establecido alguna formalidad al respecto? Describa un poco de qué forma se comparte y se pide la información relevante.

Preguntas Específicas

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS (UAP)

- a.** (pertinencia, consecución de resultados) Si bien el convenio suscrito entre CESAL y UAP se firmó en junio de 2012, ¿considera que hoy día la intervención se desarrolla de un modo adecuado hacia la consecución ulterior de resultados?
- b)** (institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que ha experimentado con el resto de actores de la intervención?
- c)** (apropiación) ¿Considera suficiente la capacidad que se pretende instalar en los actores locales por parte de la intervención?

CIDIR UNIVERSIDAD DE LIMA

(consecución de resultados) Transcurridos 2 años desde el inicio de la intervención y de la firma de un convenio de colaboración entre CESAL y UCSS, ¿en qué grado se han cumplido cada uno de los siguientes resultados esperados?:

- i.** IOVI R3.1. Realizado el diagnóstico situacional de los municipios participantes.
- ii.** IOVI R3.2. Firmados 4 acuerdos de cooperación entre CESAL, UCSS y los gobiernos locales participantes.
- iii.** IOVI R3.3. Creados 5 programas formativos (seminarios-taller, cursos-taller y diplomado de especialización).
- iv.** IOVI R3.4. Realizadas 5 convocatorias para la participación a los programas formativos, en las instituciones participantes.
- v.** IOVI R3.4. Seleccionados 25 funcionarios para participar en cada uno de los 5 programas formativos.
- vi.** IOVI R3.5. Realizado taller presencial en “Elaboración de Proyectos de Inversión Pública”
- vii.** IOVI R3.5. Realizados 7 programas formativos.
- viii.** Resultados esperados del PAC03 (enero a junio 2012)

(consecución de resultados II) En su opinión, ¿cuáles son los éxitos y los fracasos que destacaría acerca de la intervención? ¿y acerca de su capacitación?

(institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que ha experimentado con el resto de actores de la intervención?

¿Cuáles han sido y en qué han consistido las actividades de capacitación en materias técnicas relativas a la vivienda y a la infraestructura básica?. ¿Qué personas han participado en esas actividades: Usuarios, maestros de obras, trabajadores municipales?

(cobertura) ¿Cuál es su percepción acerca del cumplimiento de resultados hacia los beneficiarios finales en esta intervención? ¿Y considera que su grado de satisfacción es alto?

(apropiación) ¿Considera suficiente la capacidad instalada por la intervención en los actores locales?

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHINCHA

(consecución de resultados) Transcurridos 10 meses de colaboración entre CESAL y el IESTPCH (de septiembre de 2011 a junio de 2012 incluidos), ¿en qué grado se han cumplido cada uno de los siguientes resultados esperados?:

- ix.** Proceso de intercambio de documentación necesaria
- x.** Envío de educandos a la capacitación
- xi.** Proceso de convalidaciones de capacitaciones de los alumnos de las formaciones
- xii.** Supervisión de los alumnos
- xiii.** Realización de prácticas pre-profesionales de los alumnos
- xiv.** Supervisión de viviendas e informes
- xv.** Certificación de los alumnos
- xvi.** Comunicación de la colaboración

(consecución de resultados II) En su opinión, ¿cuáles son los éxitos y los fracasos que destacaría acerca de la intervención? ¿y acerca de su relación con CESAL?

(institucionalidad) ¿Cómo valora la relación interinstitucional que ha experimentado con el resto de actores de la intervención?

¿Cuáles han sido y en qué han consistido las actividades de capacitación en materias técnicas relativas a la vivienda y a la infraestructura básica?. ¿Qué personas han participado en esas actividades: Usuarios, maestros de obras, trabajadores municipales?

(cobertura apropiación) ¿Considera la intervención benéfica para los beneficiarios finales? ¿En qué su grado? ¿Considera suficiente la capacidad instalada por la intervención en los actores locales?

MODELOS DE TALLERES GRUPALES

En los talleres grupales se prestará especial atención a la participación y opiniones de mujeres, jóvenes y receptores de vivienda. Esta última condición se intentará que quede reflejada en los cuestionarios que se entreguen.

MODELO DE TALLER TITULARES INSTITUCIONAL

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizándola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

BLOQUE 1 (20 min)

1. ¿Qué conoce del contexto en el que se desarrollan las actividades en las que participa?
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto.

BLOQUE 2 (20 min)

3. Describan cómo se enteraron de la posibilidad de participar en las capacitaciones y cómo llegaron a participar.
4. ¿De qué forma usted y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se ha comprometido usted?
5. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores)

BLOQUE 3 (20 min)

6. ¿De qué forma ha mejorado su capacidad para realizar su trabajo y atender a las necesidades de su comunidad, gracias a las capacitaciones recibidas? ¿Cree que le será posible continuar mejorando?
7. ¿Qué tipo de informaciones reciben de la evolución de sus actividades y de otras que CESAL realiza en su comunidad?

MODELO DE TALLER TITULARES (VIVIENDA Y DERECHOS)

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizándola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

NOTA: GÉNERO

BLOQUE 1 (20 min)

1. ¿Qué conoce del contexto en el que se desarrollan las actividades en las que participa?
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto.

BLOQUE 2 (20 min)

3. Describan cómo se enteraron de la posibilidad de participar en las capacitaciones y actividades, y cómo llegaron a participar.
4. ¿De qué forma usted y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se ha comprometido usted?
5. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores, monitores, animadores, etc.)

BLOQUE 3 (20 min)

6. ¿De qué forma ha mejorado sus capacidades como miembro de su familia y como morador de su comunidad gracias a las capacitaciones recibidas y las actividades en las que ha participado? ¿Cree que le será posible continuar mejorando?
7. ¿Qué tipo de informaciones recibe de la evolución y las mejoras que producen las actividades en las que usted participa y otras que CESAL realiza con su comunidad?

MODELO DE TALLER TITULARES SOCIEDAD CIVIL – NO VIVIENDA

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizandola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

NOTA: GÉNERO

BLOQUE 1 (20 min)

1. ¿Qué conoce del contexto en el que se desarrollan las actividades en las que participa? **(TRANSPARENCIA, ARMONIZACIÓN)**
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto **(ALINEAMIENTO, PERTINENCIA, PARTICIPACIÓN, ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**.

BLOQUE 2 (20 min)

3. Describan cómo se enteraron de la posibilidad de participar en las capacitaciones y actividades, y cómo llegaron a participar **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS)**.
4. ¿De qué forma usted y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se ha comprometido usted? **(ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**
5. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores, monitores, animadores, etc.) **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS, LEGITIMIDAD)**.

BLOQUE 3 (20 min)

6. ¿De qué forma ha mejorado sus conocimientos sobre sus derechos y su capacidad para trabajar en la mejora de su comunidad gracias a las capacitaciones recibidas y las actividades en las que ha participado? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**.

7. ¿De qué forma percibe que sus actividades tienen un resultado y están unidas con los servicios que le presntan las instituciones municipales y con la mejora de la relación de estas con la comunidad? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**

8. ¿Qué cambios en su vida personal, familiar y/o de trabajo podría destacar? ¿De qué forma han mejorado sus posibilidadesde mejorar su vida y su entorno? ¿Cree que le será posible continuar mejorando? **(EFICACIA)**

9. ¿Qué tipo de informaciones recibe de la evolución y las mejoras que producen las actividades en las que usted participa y otras que CESAL realiza con su comunidad? **(ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA)**

MODELO DE TALLER Y ENTREVISTA CON OPERADORES

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizándola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

NOTA: GÉNERO

BLOQUE 1 (15 min)

1. ¿Qué conoce del contexto en el que se desarrollan las actividades en las que participa? **(TRANSPARENCIA, ARMONIZACIÓN)**
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto **(ALINEAMIENTO, PERTINENCIA, PARTICIPACIÓN, ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**.

BLOQUE 2 (15 min)

3. ¿De qué forma su institución y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se han comprometido usted y/o su institución? **(ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**
4. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores, monitores, animadores, etc.) **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS, LEGITIMIDAD)**.

BLOQUE 3 (30 min)

5. ¿De qué forma ha mejorado sus conocimientos sobre sus obligaciones, los derechos de los habitantes y su capacidad para trabajar en la mejora de su comunidad gracias a las capacitaciones recibidas y/o las actividades en las que ha participado? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**.
6. ¿De qué forma percibe que las actividades tienen un resultado y están unidas con los servicios que le presntan las instituciones y con la mejora del disfrute de derechos por la comunidad? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**

7. ¿De qué forma percibe que las actividades tienen un resultado y están unidas con los servicios que le prestan las instituciones municipales y con la mejora de la relación de estas con la comunidad? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**

8. ¿Qué cambios percibe? ¿De qué forma han mejorado sus posibilidades de mejorar su entorno? ¿Cree que le será posible continuar mejorando? **(EFICACIA)**

9. ¿De qué forma se contemplan y se tratan las necesidades de los grupos de mayor riesgo de disfrute de derechos: mujeres, niños, adolescentes, los de menores recursos, los enfermos, etc.? **(DERECHOS, GÉNERO)**

10. ¿Qué tipo de informaciones recibe de la evolución y las mejoras que producen las actividades en las que usted participa y otras que CESAL realiza con su comunidad? **(ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA)**

**MODELO DE ENTREVISTA MODELO DE ENTREVISTA
ASOCIACIONES/ORGANIZACIONES DE VIVIENDA**

(Asahumpun, AH ZIFS y Organizaciones de vivienda)

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizandola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

NOTA: GÉNERO

BLOQUE 1 (15 min)

1. ¿Qué conoce del contexto del proyecto en el que se desarrollan las actividades en las que usted y/o su organización participan? **(TRANSPARENCIA, ARMONIZACIÓN, PARTICIPACIÓN)**
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto **(ALINEAMIENTO, PERTINENCIA, PARTICIPACIÓN, ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**.

BLOQUE 2 (20 min)

3. Describan cómo se enteraron de la posibilidad de participar en las capacitaciones y actividades, y cómo llegaron a participar **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS)**.
4. ¿De qué forma usted, su institución y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se ha comprometido usted y su institución? **(ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**
5. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores, monitores, animadores, etc.) **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS, LEGITIMIDAD)**.

BLOQUE 3 (20 min)

6. ¿De qué forma ha mejorado sus conocimientos y su capacidad para trabajar con su institución en la mejora de su comunidad gracias a las

capacitaciones recibidas y las actividades en las que ha participado? **(EFICACIA, VIABILIDAD).**

7. ¿De qué forma percibe que las actividades tienen un resultado y están unidas con los servicios que prestan las municipalidades y con la mejora de la relación de estas con la comunidad? **(EFICACIA, VIABILIDAD)**

8. ¿De qué forma han mejorado sus posibilidades y las de su organización para mejorar su vida y su entorno, y para participar en ello con las municipalidades? ¿Cree que le será posible continuar mejorando? **(EFICACIA)**

9. ¿Qué tipo de informaciones reciben usted y/o su institución de la evolución y las mejoras que producen las actividades en las que usted participa y otras que CESAL realiza con su comunidad? **(ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA)**

BLOQUE 4 (20 min)

10. ¿De qué forma se tienen en cuenta y se tratan las necesidades las mujeres, niños, adolescentes, los de menores recursos, los enfermos, etc. en las decisiones en las que los moradores y organizaciones de vivienda participan? **(DERECHOS, GÉNERO)**

11. ¿Cree que se están empleando adecuadamente los recursos (económicos, insitucionales y humanos) para conseguir resultados que afecten a las prioridades de la zona en la que se desarrolla el proyecto (acceso a vivienda, acceso a salud, disfrute del ambiente, conocimiento y ejercicio de derechos, acceso a desarrollo, derechos de los niños y las mujeres)? **(PERTINENCIA, EFICIENCIA, HABITABILIDAD, DERECHOS)**

12. ¿Cree que se están empleando adecuadamente los recursos (económicos, insitucionales y humanos) para conseguir resultados que de forma específica a mujeres, niños, adolescentes, los de menores recursos, los enfermos, etc.? **(PERTINENCIA, EFICIENCIA, GÉNERO, HABITABILIDAD)**

MODELO DE ENTREVISTA CON ASOCIACIONES DE MUJERES

(Mujeres trabajando por sus familias, Manitas en acción, Arpilleras de Beata Melchorita (fortalecimiento institucional y crecimiento productivo) + otras tres capacitadas en derechos (posibilidad de promotoras y reunión con Promotoras).

Breve explicación de los objetivos de la entrevista, contextualizandola en el entorno del proyecto y de los objetivos y beneficios de la realización de una evaluación (en caso necesario).

Se valorará en cada caso la posibilidad de entregar tarjetas para que escriban, y evitar así que algunos sientan algún temor por expresarse. Estas tarjetas podrían ser simplemente recogidas o también, si el tiempo fuera suficiente, compartidas de forma abierta. Se utilizará el papelógrafo para apuntar los temas principales. Se les entregará también una copia del cuestionario que se adjunta para que lo cubran en el momento. En este, para su correcta valoración y vinculación con los resultados del taller, quedará reflejado a qué grupo pertenecen y si son mujer u hombre.

NOTA: GÉNERO

BLOQUE 1 (30 min)

1. ¿Qué conoce del contexto del proyecto en el que se desarrollan las actividades en las que usted y/o su organización participan? **(TRANSPARENCIA, ARMONIZACIÓN, PARTICIPACIÓN)**
2. Describan distintos tipos de actividades mediante las que ustedes u otras personas que conocen han participado junto con CESAL y otras instituciones en la elaboración de actividades para el proyecto **(ALINEAMIENTO, PERTINENCIA, PARTICIPACIÓN, ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**.
3. Describan cómo se enteraron de la posibilidad de participar en las capacitaciones y actividades, y cómo llegaron a participar **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS)**.
4. ¿De qué forma usted, su organización y CESAL han establecido un compromiso para conseguir resultados? ¿A qué se ha comprometido usted y su organización? **(ARMONIZACIÓN, DERECHOS)**
5. Describa cómo se siente trabajando y participando en actividades con CESAL y con sus colaboradores (ej. profesores, monitores, animadores, etc.) **(PARTICIPACIÓN, DERECHOS, LEGITIMIDAD)**.
6. ¿De qué forma se tienen en cuenta y se tratan las necesidades de las mujeres, niños, adolescentes, los de menores recursos, los enfermos, etc. en las decisiones que su organización y otras han tomado, como parte de las actividades del proyecto en el que participa con CESAL? **(DERECHOS, GÉNERO)**

7. ¿Cree que se están empleando adecuadamente los recursos (económicos, insitucionales y humanos) para conseguir resultados que afecten a las necesidades de las mujeres de la zona en la que se desarrolla el proyecto (acceso a vivienda, acceso a salud, disfrute del ambiente, conocimiento y ejercicio de derechos, acceso a desarrollo, derechos de los niños, etc.?) **(PERTINENCIA, EFICIENCIA, HABITABILIDAD, DERECHOS)**

BLOQUE 2 (30 min)

8. ¿De qué forma ha mejorado sus conocimientos y su capacidad para trabajar usted y su organización en la mejora de su comunidad, su vida y su familia gracias a las capacitaciones recibidas y las actividades en las que ha participado, y para potenciar estas mejoras trabajando con las municipalidades? **(EFICACIA, VIABILIDAD).**

9. ¿De qué forma percibe que las actividades tienen un resultado y están unidas con los servicios que prestan las municipalidades a las mujeres y con la mejora de la relación de las municipalidades con la comunidad? ¿ **(EFICACIA, VIABILIDAD)**

10. ¿De qué forma han mejorado sus posibilidades y las de su organización para mejorar su vida y su entorno, y para participar en ello con las municipalidades? ¿Cree que le será posible continuar mejorando? ¿Qué proyectos tiene? **(EFICACIA)**

11. ¿Qué tipo de informaciones reciben usted y/o su institución de la evolución y las mejoras que producen las actividades en las que usted participa y otras que CESAL realiza con su comunidad? **(ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA)**

Anexo 8: Listado de asistentes al taller de *feedback*

El listado de asistentes al taller de *feedback* se anexa como documento .pdf en formato digital (Anexo 8_Listado de asistentes al taller de feedback.pdf).

Anexo 9: Ficha Evaluación CAD

Título	CONVENIO 10-CO1-065 “Mejora de la habitabilidad básica y del desarrollo humano de la población afectada por el terremoto de agosto de 2007, Perú.		Lugar	Chincha (Perú)
Sectores	150 Gobierno y Sociedad Civil. 160 Otros servicios e infraestructuras sociales. 430 Otros multisectorial.	Subsectores	15140 Administración pública. 15150 Fortalecimiento sociedad civil. 16040 Viviendas de bajo coste. 43030 Desarrollo y gestión urbanos.	
Tipo de evaluación	Intermedia	Coste	5.000.000 EUR (total) 4.000.000 EUR (AECID) 81.500 EUR (CESAL) 918.500 EUR (otras aportaciones)	
Fecha de la intervención	agosto 2010 – junio 2014	Agente ejecutor	CESAL Perú	
Beneficiarios	Del R.1.1.: 880 personas (200 familias) de los asentamientos humanos de El Salvador, Miguel Grau, Los Álamos, Pilar Nores de García y Beata Melchorita (Distrito de Pueblo Nuevo) acceden a su derecho a una vivienda segura.			

	<p>Del R.1.2.: 7.207 personas (1638 familias) de los asentamientos humanos Miguel Grau, El Salvador, Beata Melchorita, Pilar Nores de García y Los Álamos (Distrito de Pueblo Nuevo) gozan de espacios públicos y equipamientos urbanos.</p> <p>Del R.1.3.: La población, organizada en familias y organizaciones civiles de base, con la que directamente se trabajaría en temas de cuidado de infraestructura de la comunidad y medio ambiente, lo que analizando las diversas actividades supone un total de entre 200 y 300 familias del distrito de Pueblo Nuevo (entre 880 y 1.320 personas).</p> <p>Del R.2.1.: 150 funcionarios de la Gerencia subregional de Chincha (05), Municipalidad provincial de Chincha (103), Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo (15), Municipalidad distrital de Grocio Prado (28).</p> <p>Del R.2.2.: 305 miembros de Juntas directivas/Juntas vecinales/Comités de desarrollo o cualquier otra fórmula de dirección de las asociaciones de los 36 asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo y las de los 7 asentamientos calificados como urbanos del distrito de Grocio Prado.</p> <p>Del R.2.3.: 250 madres y padres de familia de las capacitaciones en derechos., 30 madres capacitadas en temas de fortalecimiento de capacidades (autoestima, asertividad, redes sociales, etc.), 1.000 personas-asistentes a las actividades desarrolladas por las 30 madres capacitadas y 400 niños y niñas beneficiados con actividades lúdico-educativas relacionadas con los derechos del niño y la familia.</p> <p>La población indirecta beneficiada es la población de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado (72.764 personas). En el caso del resultado R2.1 (Fortalecimiento institucional), al extenderse también al funcionariado de la Municipalidad Provincial de Chincha y también de la Gerencia Subregional de Chincha, la población beneficiaria indirecta es la población total de la provincia de Chincha, esto es, 194.315 (todos datos del Censo INEI 2007).</p>
--	--



Fecha de la evaluación	Noviembre 2012	Agente evaluador	Sustentia Innovación Social, S.L.
Antecedentes y objeto de la evaluación	<p>La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la ONG CESAL firmaron en noviembre de 2010 el acuerdo para la ejecución del “CONVENIO 10-CO1-065”. Este Convenio tiene una duración prevista de 4 años y se estableció como fecha de inicio el 1 de agosto de 2010.</p> <p>El Convenio da continuación al trabajo que la ONG Cesal viene realizando en Chincha (Ica-Perú) desde 2007, y donde empezó a trabajar como consecuencia del terremoto que ese año afectó gravemente a varias regiones de Perú. Durante este período la organización constató la existencia de múltiples problemas. Mediante el Convenio firmado, CESAL busca cumplir con el Objetivo General de “Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población afectada por el terremoto de Agosto de 2007 en Perú”, con un enfoque integral a lo que entiende por “desarrollo humano”, para lo que se establecen 6 componentes de intervención: viviendas, infraestructura urbana, fortalecimiento institucional, y promoción medioambiental y cuidado de la infraestructura, fortalecimiento de la sociedad civil, fortalecimiento familiar y comunitario. Estos componentes se desarrollan mediante programaciones anuales que cubren los 2 Objetivos Específicos.</p>		
Principios y Objetivos de la evaluación	<p>Los objetivos de la evaluación han sido: i) valorar el grado de avance de los resultados; ii) conocer el funcionamiento del Convenio y la eficiencia del modelo de gestión de la planificación, coordinación, gestión y ejecución; iii) aportar recomendaciones para el siguiente período de ejecución; iv) evaluar la eficacia e impacto del Convenio en los enfoques de género y derechos; v) analizar la institucionalidad del Convenio y su inserción en las administraciones y las políticas públicas.</p>		
Metodología y herramientas	<p>El equipo de evaluación estuvo compuesto por tres investigadores, que realizaron las tareas de gabinete y trabajo de campo entre los meses de septiembre y noviembre de 2012. Para su elaboración se realizó un análisis de documentación y un trabajo de campo en el que se recogió</p>		

	información mediante entrevistas, cuestionarios y observación directa en terreno.
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de la intervención	
Pertinencia	El grado de pertinencia resulta satisfactorio y se ha contrastado con evidencias la alineación del Convenio y sus acciones con necesidades, objetivos y estrategias de los socios, así como la participación de los distintos grupos en la identificación, a través de distintas herramientas de recogida de información mediante fuentes primarias y/o secundarias. Es necesario sin embargo considerar nuevas realidades identificadas y que conviene gestionar, tanto para asegurar como para potenciar el éxito de algunas acciones. Estas están relacionadas con propuestas e iniciativas adoptadas en el entorno de la intervención y también derivadas del avance de las acciones del Convenio.
Legitimidad	Se percibe un reconocimiento adecuado de la legitimidad de la intervención y de los socios que la ejecutan, y de apoyo por parte de los distintos grupos de interés, si bien esto será matizado al hablar del criterio de apropiación. Se han manifestado diferentes problemas de comunicación y rendición de cuentas, que podrían llegar a afectar negativamente a este reconocimiento, y para lo cual convendría tomar medidas adecuadas.
Apropiación	Por lo que afecta a la apropiación , se observan diferentes niveles entre los distintos actores y se identifican obstáculos a salvar. En especial, se considera muy relevante reforzar en las Municipalidades la asunción de las responsabilidades. Se considera relevante reforzar la comunicación y rendición de cuentas, ya que ayudaría a las partes interesadas a conocer y comprender mejor el Convenio, mejoraría la puesta en valor de los hitos alcanzados y favorecería el desarrollo deseado tanto de la legitimidad como de la apropiación, existiendo ya compromiso y apoyo.
Armonización	Existe un grado adecuado de reconocimiento mutuo por parte de los actores y estos comparten objetivos de desarrollo comunes con los que se involucran y de los que se hacen responsables, en mayor o menor medida, como ya se ha comentado al comentar el criterio de apropiación. Hay

	oportunidades para potenciar la armonización entre actores, especialmente potenciando la coordinación con las Municipalidades y el trabajo con otros actores de cooperación.
Eficacia	En lo relativo al criterio de eficacia , las acciones tienen un grado diferente de avance con respecto a los indicadores previstos a fecha de la evaluación. Sin embargo, los problemas identificados en aquellas acciones que se alejan más de lo planificado, permite pensar que todavía pueden ser abordados y corregidos, si se toman las decisiones oportunas en la planificación de los periodos que restan de convenio. De forma general se puede concluir que, en el momento de la evaluación, existe una desviación de eficacia en los resultados y objetivos planificados, en especial debido a retrasos en las líneas de habitabilidad. Desde un punto de vista de gestión, se han identificado problemas de formulación en algunos indicadores de cumplimiento, lo que puede condicionar la valoración final de la eficacia.
Eficiencia	En lo relativo a la eficiencia , la demora reportada respecto al avance de los resultados es consonante con la ejecución registrada en términos económicos. Se considera que el modelo de gestión de la intervención es apropiado, y puede ser eficaz y eficiente para los objetivos del Convenio. Desde el punto de vista del equipo evaluador, el modelo desplegado en terreno es adecuado para conseguir la eficacia, coordinación y articulación con otros actores que garanticen el desarrollo eficiente de estrategias integrales y envolventes, y sus correspondientes acciones.
Cobertura	Por lo que respecta al criterio de cobertura , el número de titulares de derechos alcanzado es en algunos casos bajo con respecto al previsto, como es el caso de la construcción de viviendas y espacios públicos, o la involucración de la población en algunas actividades, también es importante observar y corregir barreras y/o desviaciones en el acceso efectivo de algunos grupos, en especial personas desfavorecidas económicamente, hombres y jóvenes y niños.
Viabilidad	Por lo que respecta a la viabilidad futura del Convenio, el grado de viabilidad identificado varía según hablemos de cada uno de los 6 Resultados Esperados, ya que la eficacia conseguida hasta el momento en cada uno de ellos, y el grado de apropiación e instalación de capacidades en los actores, varía también. La coordinación del componente institucional resulta de gran relevancia, no

	sólo para lograr los objetivos propios de ese resultado, sino también la viabilidad futura del Convenio.
Derechos	<p>A la hora de valorar el enfoque a derechos, se considera positivamente, la orientación a la acción sobre derechos vulnerados, sobre titulares de derechos y titulares de obligaciones, la capacitación para el ejercicio de derechos y obligaciones y la búsqueda de liderazgo y participación de los titulares en las distintas fases y acciones. Sin embargo, se identifican también mejoras necesarias como la consideración específica de derechos vulnerados y políticas públicas sobre las que conseguir resultados, y la necesidad de completar el trabajo de capacitación con el de instalación de capacidades, sobre todo en el caso de las instituciones, de forma que se cierre el círculo entre derechos y políticas públicas y herramientas para el ejercicio.</p>
Género	<p>Si bien el enfoque de género ha sido introducido en las distintas acciones, y específicamente en una de ellas, se identifica una ausencia en la formulación de objetivos en cuanto a problemas que afectan a la mujer en el ejercicio de sus derechos. Se han evidenciado logros relevantes en el trabajo realizado, sobre todo en lo referente a su empoderamiento, participación en la comunidad y en su familia, potenciación de su rol protagónico, de reconocimiento y crecimiento personal protección y prevención de la violencia, mejora del ejercicio de derechos económicos, etc., y de forma alineada con herramientas y políticas públicas.</p>
Habitabilidad básica	<p>Por lo que respecta al criterio de habitabilidad básica, la conclusión principal es el importante retraso en la construcción de viviendas, infraestructuras y espacios públicos en el momento de la evaluación, barreras de acceso y baja probabilidad de replicabilidad, en las condiciones actuales del contexto. Al respecto de todo ello, se considera que si se planifican y ejecutan acciones correctoras adecuadas, se podrían conseguir los objetivos al término del período de duración del Convenio. Las principales barreras identificadas están relacionadas con la capacidad de ahorro para la aportación económica y con los trámites legales para la formalización de la propiedad de los terrenos.</p> <p>Por otra parte, los modelos de viviendas desarrollados se han realizado con una calidad técnica muy satisfactoria y coherente con las capacidades instaladas en las redes de servicio público, cumpliendo también con criterios de sismo-resistencia adecuados, de respeto a las características de la zona, posibilidad de crecimiento posterior y utilización para actividades económicas. También es</p>

	<p>un valor el desarrollo y puesta a disposición de la Municipalidad de los Expedientes Técnicos. Se ha fomentado la participación de los titulares en el proceso de desarrollo del modelo de viviendas y la propuesta de espacios urbanos sobre los que se intervendrá, lo cual se considera positivamente.</p>
Visibilidad	<p>Se concluye que la visibilidad del Convenio y las Instituciones que lo forman es adecuada. Sin embargo, la difusión del alcance y el potencial del Convenio en su totalidad para todos los grupos tienen todavía recorrido para la mejora. Se ha identificado también una adecuada ubicación y difusión de la imagen de AECID. Dada la cercanía y la presencia del equipo de ejecución en el terreno, se percibe que la identificación principal de los grupos con los que se trabaja es con CESAL y que en el imaginario general no está espontáneamente tan presente el financiador. Siendo esto positivo, se considera conveniente potenciar un mayor conocimiento y comprensión de lo que significa la gestión y ejecución de Convenio de cooperación internacional.</p>
Participación	<p>Si bien se incorpora el componente de participación, se percibe que el modelo diseñado necesita ser revisado paralelamente al avance del Convenio y a la evolución de los actores, para implementar mejoras que ayuden a evitar fallos en la transmisión de información relevante, que no se obvie a ningún grupo y que todos participan y reciben información para ello en formato, contenido, canal y momento adecuado, de forma que todo ello apoya la eficacia de las actividades del Convenio.</p>
Institucionalidad	<p>En relación a la institucionalidad, hay coherencia entre los objetivos y acciones del Convenio y las necesidades y objetivos identificados como prioritarios en políticas públicas, administraciones y otros actores. Se incorporan acciones en el Convenio dirigidas a dotar a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de herramientas y mecanismos de cumplimiento y participación, capacitación y fortalecimiento. Se evidencia el apoyo, la aprobación y la valoración que los actores institucionales clave (Municipalidades y OSC) tienen del Convenio y sus actividades. Si bien se ha conseguido su participación e involucración, es necesario conseguir un mayor nivel de respuesta por parte de las instituciones, pasando del compromiso y el apoyo institucional, a un nivel de eficacia y eficiencia en la ejecución de sus responsabilidades que garantice la viabilidad de los logros conseguidos.</p>

<p>Transparencia</p>	<p>Aunque existen áreas de mejora al respecto de la transparencia, existen también prácticas buenas prácticas cuya eficacia podría potenciarse a través de la formalización y la sistematización. La falta de formalización y sistematización deja abiertas lagunas que tienen como resultado situaciones no deseadas que ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar resultados óptimos en determinados criterios. Se considera necesario solucionar algunos problemas concretos relacionados con la comprensión del Convenio por parte de grupos de interés relevantes. Por otra parte, mediante la encuesta realizada se ha podido comprobar que la percepción de los titulares de derechos al respecto de la información recibida es buena. Esto apoyaría la afirmación de la oportunidad que supondría la formalización y sistematización de las prácticas existentes.</p>
<p>Conclusiones de carácter específico</p>	<p>Como resultado inmediato del trabajo de campo se compartieron en terreno las conclusiones y recomendaciones preliminares el equipo de ejecución y gestión. Se tuvo la oportunidad de debatir en torno a estas y se constató que el equipo conoce los problemas que afectan a las distintas acciones y a la gestión del Convenio, que en algunos casos trabajaba ya sobre posibles soluciones. Esto supone un apoyo para afirmar que existiendo las capacidades, e iniciado ya el trabajo sobre acciones correctoras, se ve posible cumplir con los objetivos del Convenio, si estas llegan a elaborarse y aplicarse efectivamente en las siguientes programaciones anuales.</p>
<p>Recomendaciones de carácter específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan de Acciones correctoras participativo que permita modificar las tendencias actualmente negativas de cada acción y garantizar el cumplimiento del Convenio. Comunicarlo adecuadamente. • Corregir problemas de formulación identificados en los indicadores de cumplimiento, por no estar directamente relacionados con los resultados esperados, o por ser excesivamente ambiciosos. • Si bien existe coherencia entre la demora en la ejecución de los objetivos y el consumo de recursos empleados, se recomienda la búsqueda de una mayor eficacia en la intervención, dado que ello afectará positiva y directamente al grado de eficiencia. • Abordar los problemas identificados en la gestión eficiente del Convenio, dando el paso donde sea necesario hacia herramientas que hagan posible la instalación de capacidades y la

	<p>viabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la estrategia de fortalecimiento institucional de forma que actúe de paraguas del enfoque de derechos, persiga efectos concretos y sostenibles sobre los actores en ejercicio de derechos y políticas públicas. • Potenciar la articulación entre las distintas líneas de acción y con otros actores, para el desarrollo de estrategias integrales y envolventes. • Garantizar un adecuado grado de cobertura de los titulares de derechos con los que busca trabajar el Convenio, tanto en número como en segmento al que pertenecen. • Aplicar con mayor eficacia el sistema de seguimiento y gestión del Convenio internamente con el fin de detectar y corregir los problemas con anticipación, y aprovechar las oportunidades y los resultados no previstos. • Fomentar la predisposición a aprovechar determinadas circunstancias que pueden suscitar resultados no esperados (pero en línea con el Convenio), o incluso resultados planificados, es esencial. • Realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de los acuerdos con terceras partes, como por ejemplo las Municipalidades. • Priorizar las relaciones con agentes sociales, instituciones o empresas que puede redundar en un incremento de la eficacia de la intervención. • Mejorar el nivel de conocimiento transversal del Convenio. • Mejorar el nivel de conocimiento y comprensión de qué es, cómo se realiza y qué implica un convenio de cooperación. • Desarrollar una estrategia y un plan para mejorar la comunicación y la rendición de cuentas con y hacia los distintos actores. • Extender buenas prácticas existentes de coordinación de actores.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar e impulsar redes, líderes, comités, etc. que están asumiendo el protagonismo de acciones del Convenio, como garantes de la sostenibilidad y viabilidad. • Potenciar el conocimiento y vinculación institucional del convenio en instituciones públicas nacionales, en otros actores de la cooperación, etc. • Compartir, observar e incorporar experiencias exitosas interna y externamente. Incrementar el contacto con otros actores de cooperación. • Planificar y ejecutar con anticipación suficiente acciones encaminadas a la adecuada retirada de CESAL y al cierre del Convenio.
<p>Agentes que han intervenido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CESAL España • CESAL Perú (Lima y Chincha) • Equipo de Evaluación (Sustentia Innovación Social, S.L. y Ing. Urbano Tejada) • OTC Aecid Perú • Representación los colectivos meta titulares de derechos, para las distintas líneas de acción del Convenio. • Socios y proveedores de CESAL para la ejecución del Convenio • Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Viceministerio de Vivienda Dirección Nacional de Urbanismo <p>Para conocer la lista completa de actores que han intervenido en la evaluación se puede consultar el Anexo 5: Agenda de trabajo de campo y entrevistas realizadas.</p>



Anexo 10: Notas de las entrevistas

A continuación se incluyen algunas notas transcritas de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo. Dada la extensa cantidad de material recogido, no se ha considerado incluirlo todo. En el caso de que alguien con interés pudiera desear consultar alguna información no recogida en este Anexo, por favor póngase en contacto con el equipo de evaluación.

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO –
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA-DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO
(09.10.2012)**

El señor Benel indicó que para el MVCS el panorama de atención es bastante amplio pues debe trabajar continuamente con 25 Gobiernos Regionales, que a su vez cuentan con municipalidades provinciales y distritales.

De acuerdo a la ley 28800 de Defensa Civil, el MVCS será el ente ejecutor para casos de desastres, en coordinación con los demás estamentos. Por tal razón el MVCS se encuentra gestionando la suscripción de convenios con la Región Ica y sus provincias. Expresó que han comenzado en Pisco y continuarán con otras provincias. En Pisco se ha firmado un convenio por el que se ceden al Ministerio funciones que ahora la Municipalidad no puede acometer en temas de planeación, y posteriormente, una vez realizado el trabajo, será cedidas de nuevo a la municipalidad para su mantenimiento. Esto supone la elaboración de un modelo de desarrollo, en el que se contemplen de forma ordenada espacios económicos, de ocio, de vivienda, industriales, etc. y bajo criterios de sostenibilidad. Considera que la Provincia de Chíncha ha mejorado significativamente su infraestructura, pero que debe actualizar su Plan de desarrollo Urbano y hacerlo participativamente con los gobiernos locales. El Ministerio se lo ha hecho saber a la Municipalidad y espera que efectivamente actualice su plan y en su caso, comente qué necesidades de apoyo presenta por parte del Ministerio o de otras organizaciones.

Expone que el gobierno busca que los proyectos que se emprendan en las poblaciones sean participativos y recojan las propuestas de la población (Decreto 004). En este sentido considera que el proyecto de CESAL, que conoce al menos parcialmente, utiliza la metodología que busca el gobierno peruano.

Considera que los pobladores prefieren la construcción de viviendas con “material noble” (término con el cual se alude a las construcciones con muros de ladrillo cocido, con estructura de refuerzo, vigas y columnas, de concreto armado y techos (forjados) de concreto aligerado) y que desconfían de otras técnicas más baratas. Entiende que debiera tratarse de sensibilizar sobre la utilidad y ventajas a la población en el uso de materiales alternativos, no por ello menos seguros técnicamente.

El señor Benel considera que en materia de vivienda el principal problema de Chíncha para consiste en los bajos ingresos de su población pobre, que estimó

en menos de 250 dólares mensuales (menos de 700 soles mensuales al tipo de cambio actual), por lo que no tiene acceso al crédito. Dijo que con el sistema de Techo Propio, se podría financiar una vivienda de hasta 10,000 dólares (unos 27,000 soles), y una familia deber pagar por lo menos 200 soles (30% de sus ingresos) mensuales, en un plazo que variaría entre 15 y 20 años. Estimó también que los Bonos de 6,000 soles entregados por el gobierno anterior solo servirían para construir 11 metros cuadrados.

El problema se sostiene, ya que no hay fuentes de trabajo suficientes para que la renta crezca. La alternativa para los pobladores es emigrar a Ica o a Lima.

Explicó que el presupuesto del MVCS es muy reducido y que es muy difícil que pueda otorgar subsidios para viviendas. Esas materias están a cargo del Fondo Mi Vivienda (préstamos entre 55,000 y 120,000 soles para los sectores B y C de la población) y Techo Propio. Considera que en ese sentido es bienvenida la cooperación internacional. Estima que sería posible la suscripción de convenios entre entidades gubernamentales y la cooperación, en la medida en que ésta demuestre que sería beneficiosa para los propósitos y política del gobierno. En caso que la cooperación plantee la incorporación de alternativas tecnológicas, éstas podrían ser adoptadas por el SENCICO, previa la correspondiente aprobación.

Para casos de extrema pobreza (-200 soles) se han venido facilitando bonos y ayuda humanitaria. Uno de los programas del nuevo gobierno (Tambo), iría hacia ese tipo de público.

Expresó que los municipios deben por decreto elaborar sus planes de desarrollo urbano. Solamente un 14% de los municipios disponen de tales planes. Teme que la expansión urbana termine ocupando las áreas actualmente dedicadas a la agricultura. Por ello considera importante la capacitación a los municipios en materia de desarrollo urbano, dado que – opina - existen poco planificadores urbanos en el país. En este sentido, el Ministerio está interesado en firmar Convenios con las Municipalidades también para organizar capacitaciones, en las que la Municipalidad elabora su propuesta/demanda de formación y el Ministerio aporta los técnicos que capacitarán según las necesidades. Comentó que están en conversaciones para elaborar un curso de capacitación a los funcionarios con la Universidad Católica Sedes Sapientiae, pero piensa que sería en Lima (parte on-line + presencial los fines de semana).

Otro apunte importante en cuestión de urbanismo considera que es el de la gestión de riesgos en la planeación. Sobre estas cuestiones, el Ministerio de Vivienda está abierto a realizar asesorías y trabaja de la mano del Ministerio de Economía, que premia a aquellas municipalidades que incluyan este aspecto en sus planeaciones. Desde el M^o de Economía se incentiva la elaboración del Plan de Riesgos liberando o ampliando recursos financieros a las municipalidades que los hagan. Los Planes de Gestión Urbana incluyen dicho plan de riesgos, por lo que sería oportuno promoverlos.

En relación a temas de tipo social considera que la gente suele organizarse para presentar reclamos, y no tanto para participar en las posibles soluciones de los problemas. Cree que algo se ha avanzado con el Presupuesto Participativo, cuyas iniciativas los alcaldes deberían priorizar. Consideró conveniente la realización de talleres con la población para que ésta reconozca sus necesidades de infraestructura, la calidad de los suelos y sus prioridades en materia de servicios públicos. Por ello ven muy interesante el tema de la participación ciudadana en la planificación urbana. Con un Plan de desarrollo Urbano se pueden ofrecer proyectos concretos sobre los que la población puede elegir a la hora de debatir los presupuestos participativos.

De otro lado manifestó que los problemas de género son abordados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; que el tema de Derechos está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; pero que la defensoría del Pueblo es un órgano clave; que ahora existe la Defensoría del Usuario; que en la Presidencia del Consejo de Ministros se ha creado un área de Resolución de Conflictos; y que los servicios de agua potable y desagües están a cargo de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado SEDAS de cada localidad.

Finalmente ofreció enviar un Power Point sobre Mi Vivienda (que no llegó a la fecha de este informe) y suministró los teléfonos del Ing. Javier Mercado Benel que reside en Chincha pues consideraba que podría aportarnos su visión como técnico residente en la ciudad de intervención.

CESAL – Oficina de Lima – (09.10.2012)

Javier de Haro, Omar Macedo y Rigoberto Torres

Se realizó una primera reunión con el equipo de CESAL de la oficina que responsable del Convenio, en ella se trataron fundamentalmente: los orígenes de la presencia de CESAL en Chincha, cómo se identificó los problemas y necesidades que dieron lugar al Convenio que está siendo evaluado, así como a revisar la agenda de la evaluación y sus modificaciones.

Origen: personas de CESAL que trabajaban en el proyecto de Huachipa deciden acudir a título voluntario a la llamada de emergencia, realizada por Caritas, tras el terremoto que sufrió Chincha en el 2007. Después se decide por parte de CESAL hacer proyectos e intervenciones financiados por la Cooperación Española, tanto de las CCAA como de AECID. En estos proyectos se llegan a construir un número alto de viviendas con una tecnología de bloques de concreto.

Necesidades y problemas identificados en este periodo previo al Convenio evaluado:

- Habitabilidad básica muy precaria, muy afectada e insegura, e infravivienda (las técnicas post-emergencia desarrolladas por la población son de autoconstrucción, sin supervisión técnica)

- Violencia familiar, discriminación de la mujer y desconocimiento de sus derechos
- Debilidad de las organizaciones de la sociedad civil en el Municipio de Pueblo Nuevo y Grocio Prado
- Una manifiesta debilidad institucional en las administraciones públicas, los municipios, así como una limitada capacidad técnica de los empleados públicos y autoridades electas.

La coordinación con las autoridades públicas no siempre ha sido sencilla ya que depende del momento y de la persona que ocupaba el puesto. En la actualidad las alcaldías son favorables a las actividades del Convenio, pero no siempre fue así. El Alcalde Provincial de Chincha anterior no colaboraba, en la actualidad esta situación ha cambiado.

Se queda en que se envía por parte de Rigoberto los ficheros de presupuesto y seguimiento de su ejecución de los PAC 01, 02 y 03, para el análisis de eficacia y eficiencia.

Ante la pregunta de cuáles son los problemas en la población de Chincha que actualmente se identifican como más relevantes por parte de CESAL después de 2 años de convenio, se indican los siguientes:

- Pobreza, ausencia de ingresos mínimos y estables en las familias
- Falta de empleo o autoempleo informal
- Problemas en la familia: abusos y violencia contra mujeres y niños
- Educación básica muy pobre
- Universidades en Chincha: escaso porcentaje de acceso por parte de la población. Universidades privadas de reciente creación.
- Inseguridad de la población: violencia, delincuencia, pandillaje
- Drogadicción
- Embarazo adolescente

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE (UCSS)-CIDIR (09.10.2012)

Se realizó una reunión con el equipo del CIDIR con su directora Modesta María González Sáenz y otros funcionarios. El CIDIR es una dependencia de la UCSS, que hizo un primer diagnóstico de las necesidades de las Municipalidades en el PAC 01, tomando en cuenta el conocimiento adquirido por el equipo de CESAL durante un proyecto previo financiado por la Generalitat Valenciana. El diagnóstico fue actualizado en el 2011 (PAC 02).

Se observó que tanto entre regidores, como en empleados públicos, había una carencia de conocimientos sobre la gestión pública, la organización del estado, así como sobre sus responsabilidades y funciones según las normativas Peruanas. Por ello realizaron un primer diplomado básico para regidores municipales de 0 a 2 años de experiencia, en materia de gestión pública. Se llegó a nivel de indicadores. Según expresa, como consecuencia de esta capacitación empezaron a verse cambios en las Municipalidades.

Posteriormente se realizó un diplomado sobre el Desarrollo Económico Local, en el cual participaron integrantes de la sociedad civil, funcionarios y empresarios locales; en ese diplomado se desarrollaron proyectos con la participación de grupos mixtos, los que sirvieron como prácticas del curso. Muchos de los empleados públicos o funcionarios no son profesionales expertos en las áreas de gestión pública, circunstancia que ha sido tomada en cuenta para el desarrollo del curso.

Como consecuencia indirecta de este Diplomado, y se ha creado la oficina de desarrollo económico local por parte del Municipio de Pueblo Nuevo, y se han desarrollado dos proyectos, para cuya ejecución se ha conseguido el apoyo y compromiso de la municipalidad.

En este curso se procuró dar nociones sobre la simplificación de la administración pública, herramientas de gestión y de los incentivos que otorga el gobierno a las municipalidades cuya gestión está bien desarrollada. Se trataron también temas vinculados a buen gobierno, subsidiaridad y participación ciudadana.

Además de capacitación técnica se han introducido aspectos en la formación que van dirigidos a que los funcionarios conozcan la repercusión de su trabajo en los demás, el sentido de la función pública, y que vean que tienen que mirar hacia afuera: las organizaciones civiles, las empresas, etc.

Expone por parte del equipo evaluador que no se encuentra evidencia que se hayan incluido en la formación contenidos sobre aspectos de derechos que suponga ubicar a los funcionarios en cuál es su función como garantes y promotores de esos derechos. No se evidencia que se hayan tratado de forma expresa, a la luz de los programas y contenidos de la formación, específicamente cómo las distintas políticas y servicios públicos que prestan afectan al ejercicio real de derechos por parte de las personas de su municipio.

En este sentido se expone por parte del CIDIR que para programar las capacitaciones se han centrado mucho más en lo que funcionarios decían que necesitaban para mejorar su gestión y administración, y no tanto en un enfoque de derechos concreto basado en las políticas públicas. En especial se programó las formaciones con la mirada muy puesta en la línea de habitabilidad del Convenio.

Expone que el enfoque de derechos transversal que pueda impactar en el tipo de políticas que mejoren el acceso a derechos se ha incluido en el 2º año de "Gestión Pública".

Sin embargo, en la conversación se evidencia que las necesidades que originaron la programación de la formación está basada fundamentalmente en la percepción de los funcionarios y empleados públicos, pero falta la validación

y contraste con las necesidades de los moradores, sobre todo en lo que respecta a vinculación con derechos y políticas públicas.

Como método de valoración de la participación de los alumnos se ha incluido el desarrollo de tesis, y otro tipo de ejercicios de final de curso, que suponen motivar al alumno a realizar un trabajo práctico de aplicación a su institución. Es de ello que, en el caso del DEL, han salido dos iniciativas que prevén ejecutar.

Las clases van de la mano de tutorizaciones, por parte del profesorado, sobre los trabajos prácticos a los participantes en las capacitaciones, con el objetivo de hacer seguimiento de lo aprendido en un trabajo práctico. Aunque se limita al periodo de impartición del curso.

Como política de Estado (modernización), es imprescindible que las municipalidades presupuesten capacitación a funcionarios y elaboren un Plan de desarrollo de capacidades. Es en este sentido que se ve viable la continuación de capacitaciones necesarias en las Municipalidades.

Se conversa sobre el objetivo general de instalar capacidades en las municipalidades para mejorar el ejercicio de derechos de las personas que viven en ellos, destinatarios de los servicios y políticas públicas. Desde el equipo evaluador se cuestiona que las acciones planificadas hasta ahora, fundamentalmente basadas en formación a funcionarios sobre algunas áreas de gestión pública, y sin un énfasis en un enfoque de derechos, fuera suficiente para alcanzar dicho objetivo. Se conversa sobre las asistencias técnicas necesarias para la instalación de capacidades en las municipalidades, así como para la viabilidad de las acciones una vez se termine el Convenio. Se comenta el caso de la Acción, de los PAC, sobre el Catastro, donde no se ha avanzado al necesitarse una asistencia técnica concreta para instalar una herramienta adecuada, capacitar a los empleados públicos, e iniciar la construcción del mismo. En esta acción se reconoce que se está retrasada. Esto lleva a hacer una reflexión sobre que en esta segunda parte del Convenio conviene pasar a un estrategia de capacitación + asistencia técnica presencial, con el fin de asegurarse que las mejoras en capacidades pasan realmente de las personas formadas a las instituciones, sus políticas públicas y procedimientos. En definitiva que se busca instalar capacidades en las instituciones. Por otro lado se vuelve a hacer mención expresa en la necesidad de que en esta segunda parte del Convenio se incorpore explícitamente en las líneas de acción (actividades formativas y asistencias técnicas) el enfoque de derechos en la gestión pública (políticas y servicios) como indica el objetivo del mismo.

Expresaron que CIDIR suele tener reuniones con los responsables de CESAL (Convenio y Acción) todos los meses. Se hacen reuniones ampliadas con otros coordinadores dos veces al año para planificar el desarrollo de los cursos. Sin

embargo, da la impresión al equipo evaluador de que las actividades no tienen un nivel de coordinación suficiente con otras líneas de acción, que genere sinergias positivas en los resultados. También se conversó con que quizás sería bueno coordinarse con otros actores nuevos que puedan aportar conocimiento sobre áreas en las que CIDIR no está fuerte y que sin embargo se consideren oportunas para cumplir los objetivos del convenio. En este sentido CIDIR reconoció estar abierta a esta posibilidad si se detectase esa necesidad. Por último se quedó en seguir conversando en Chíncha en alguna de las entrevistas planificadas en la semana, y que se enviaría al equipo evaluador una serie de documentos y contenidos de las capacitaciones desarrolladas hasta ahora (se recibió un CD con dicha información).

Miércoles 10.10.12 CESAL Chíncha

Se realizó una primera reunión en las Oficinas de CESAL en Chíncha en la que participaron varios funcionarios del proyecto, encabezados por el Sr. Javier de Haro, Sra. Lidia Maldonado trabajadora social, Habitat; Srta. Tamara Alva, arquitecta, Habitat; la Srta. Magaly trabajadora social, Sociedad Civil; Srta. Janet Niquén, Habitabilidad; Sr. Walter Pareja de Administración y el Sr. Orlando Obregón economista.

Se recordó cuales son las acciones específicas del proyecto:

Acción 1: Viviendas

Acción 2: Infraestructura urbana

Acción 3: Fortalecimiento institucional

Acción 4: Fortalecimiento de la sociedad civil

Acción 5: Fortalecimiento familiar y comunitario

Acción 6: Promoción medioambiental y cuidado/mantenimiento de la infraestructura urbana

Luego de una breve revisión global de las acciones indicadas se procedió a trabajos por grupos.

En el grupo que trató las **Acciones 1 y 2**, participaron Arq. Urbano Tejada y la Arq. Tamara Alva, el Arq. Javier Prado, la Arq. Mariela Rodríguez, y dos cooperantes que participan en el proyecto.

Se indicó que las acciones correspondientes a los puntos 1 y 2 se basaron en un diagnóstico realizado en el año 2010. Se identificaron posibles sistemas constructivos que podrían ser aplicables, realizándose varios talleres de trabajo con la comunidad. Finalmente se optó por trabajar con albañilería confinada, opción tecnológica que contaba con aceptación por parte de los usuarios y que pareció más fácil de aplicar para un crecimiento posterior de las viviendas. El trabajo de diseño participativo incluyó también a las Juntas Directivas de cada asentamiento, aproximadamente 40 personas. Como la preparación de diseños individuales resultaba muy compleja se plantearon sólo dos modelos de vivienda en base a un lote de terreno de 8m de frente y 20m de fondo, que corresponde al lote más frecuente en la zona. El diseño seleccionado fue

puesto en conocimiento de la comunidad en una reunión de trabajo a la cual concurren aproximadamente 100 personas mostrándose maquetas para la mejor confección de los diseños. Un primer modelo correspondió al lote completo de 8 x 20m y un segundo modelo a lotes de 4 x 20m, que atendía a la realidad existente de las sub-divisiones de lotes realizadas posteriormente al terremoto.

Los diseños mencionados han sido realizados en albañilería confinada (albañilería de ladrillo de arcilla quemada, reforzada con columnas y vigas de concreto armado) y los techos han sido diseñados con el empleo de vigas de bambú, esteras y torta de suelo cemento.

Los presupuestos variaron entre 22,500 y 25,600 soles por vivienda, de los cuales un 25% debería ser aportado por los beneficiarios y el 75% por CESAL. Los arquitectos de CESAL han preparado los planos de modo tal que a futuro se podrá expandir el área construida de las viviendas tanto en el terreno como en segundas plantas.

Para facilitar el aporte económico de los beneficiarios, han sido organizados los Comités de Ahorro para la Vivienda, los cuales están integrados por las personas ya calificadas por CESAL como aptos para participar en el proyecto. Los Comités de Ahorro se reúnen cada semana para entregar el aporte familiar, el cual es depositado en cuentas individuales, especialmente abiertas para guardar los ahorros de cada interesado. El grupo posee estatutos que regulan sus actividades.

Cada familia cuenta con una Cartilla de Registro en la cual constan los depósitos que han sido realizados en el banco. El grupo realiza tareas en conjunto para desarrollar actividades (carapulcradas) para conseguir fondos y realizan gestiones para conseguir donaciones (como las de Cemento Lima - Atocongo). Además, se capacitan juntos en materia de construcción con la idea de ayudarse mutuamente.

En Pueblo Nuevo existen redes sanitarias de agua y desagüe. Los proyectos consideran las redes interiores de las viviendas de agua, desagüe y luz, y deja a las viviendas preparadas para conectarse a las redes públicas, tarea que dependerá del beneficiario y de las entidades que brindan los servicios públicos. Es interesante hacer notar que si bien existen redes de agua potable, es servicio es brindado sólo 2 ó 3 horas al día.

Las viviendas (15 hasta la fecha) han sido construidas por el contratista que ganó el concurso que convocó CESAL. La principal razón por la cual CESAL optó el sistema de contratos con terceros fue la de garantizar la calidad sismo-resistente de las obras, puesto que consideran que tal calidad no siempre puede ser alcanzada por el sistema de auto-construcción. Una segunda razón es que CESAL no puede por razones legales-estatutarias contratar a personas naturales y requiere hacer uso de empresas. Se ha procurado integrar a los pobladores en el proceso constructivo de la obra lo que sólo ha podido hacer a nivel de peones porque el personal especializado fue traído de Lima. El procedimiento seguido plantea siempre el problema de cómo se conseguirán

los contratistas a futuro, puesto que éstos requieren construir un grupo significativo de viviendas para alcanzar rentabilidad, y el proyecto, de momento, tiene dificultades para generar un número significativo de beneficiarios dispuestos y que cumplan los requisitos establecidos en el proceso por CESAL y recogidos en el Convenio.

Se expresó que se han realizado reuniones con funcionarios del Fondo Mi Vivienda con el propósito de generar sinergias, lo que aún no ha sido conseguido debido al cambio de funcionarios en el cambio de Gobierno, que afectó al haber nuevos responsables en el programa Mi Vivienda. Desde entonces no se ha conseguido volver al nivel de coordinación anterior.

En opinión del equipo de CESAL los procedimientos seguidos de capacitación tecnológica con los pobladores han sido bien aprovechados, puesto que han obtenido una aceptable capacidad para supervisar las obras que se realizan en sus viviendas, tal como se puede apreciar con claridad en algunas familias que optaron por construir sus viviendas con el sistema de Techo Propio y que requirieron realizar correcciones a los errores constructivos detectados por los propios beneficiarios. Los proyectos construidos cuentan con un expediente técnico completo que ha sido aprobado por la Municipalidad de Pueblo Nuevo, de modo tal, que cualquier familia que viva en el distrito puede hacer uso del proyecto. CESAL tiene la intención de preparar un kit técnico para que la Municipalidad pueda entregarlo a los pobladores interesados.

Reunión **Acciones 3 y 4:** En esta reunión estuvieron presentes la Srta. Magaly trabajadora social, Sociedad Civil; Srta. Janet Niquén, Habitabilidad; Sr. Walter Pareja de Administración y el Sr. Orlando Obregón economista, y Carlos Cordero como evaluador.

Respecto a la **Acción 4** se repasaron las acciones del PAC para ver su nivel de ejecución, así como frente a los objetivos definidos en la formulación del convenio. Se observó que pese a que el nivel de ejecución de las actividades estaba razonablemente según lo planificado, puede que haya algún problema en el cumplimiento de indicadores de resultados de la acción, como por ejemplo en lo relativo al nº de iniciativas ciudadanas que salen de las Juntas Directivas de los AH, y otras OSC.

Se comentó que los objetivos de la acción buscaban fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Formalizar las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tanto en su funcionamiento como en sus capacidades, actividades y registros
- Favorecer el reconocimiento de las Municipalidades a las OSC. Esto se busca a través del Registro Único de la Sociedad Civil (RUS)
- Favorecer el Liderazgo de las OSC- promocionando un liderazgo representativo y reivindicativo, pero a la vez propositivo y participativo en cuanto a cómo ejercer sus derechos en su distrito y municipio
- Fortalecer la gestión comunitaria a través de las propuestas de las OSC ayudando a la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal (PDC) y los Planes Operativos Anuales (POA)

- Promover y fortalecer un liderazgo representativo a través de la generación de capacidades al Junta Directiva de ASAHUMPUM (La asociación de Asentamientos Humanos de Pueblo Nuevo)
- Apoyo a las organizaciones de emprendimiento social, en especial a las organizaciones de mujeres productoras

Se comenta que bajo esta acción se ha conseguido que se creen Oficinas de Participación Vecinal tanto en el Municipio de Pueblo Nuevo, como en el de Grocio Prado. Se hizo un taller de capacitación a los funcionarios, pues se era consciente de que existe un déficit de capacidades técnicas de las personas que fueron designadas en dichas oficinas. El enfoque de asistencia técnica se considera que debe ser distinto en los dos municipios.

También se comentó sobre la necesidad de revisar el alcance de la acción respecto a la elaboración de PDC y POA de los Asentamientos Humanos sobre los que se actuará, ya que la realidad es que el número tanto en el Pueblo Nuevo, como en Grocio Prado, es distinta.

Cuando se habló de lecciones aprendidas, por el equipo de responsables de las acciones, se comentó que:

- Apostar por las organizativas orientadas a las producción, en especial las de mujeres, que son las motivadas, capaces y organizadas
- Se considera que el colectivo de adolescentes debe ser priorizado pues son actores claves de cambio, y para ello se debe identificar, promover y apoyar el liderazgo desde jóvenes
- Trabajar con las instituciones públicas para promover un mayor compromiso. Hacerlo prioritariamente con las más comprometidas

Según el equipo los objetivos más reseñables a ser alcanzados en esta línea de acción serían:

- Haber llegado a tener una relación estrecha con las instituciones públicas (Municipios y programas nacionales) y favorecer la coordinación de estas con las OSC
- La clave pasaría por fortalecer a la Oficina de Participación Vecinal para poder articular a las OSC en los procesos participativos
- Favorecer un liderazgo propositivo y participativo en las Juntas Directivas en las OSC, que favorezca la articulación entre la sociedad civil y las políticas públicas de los municipios

Se pospone la reunión sobre la acción 3 (enfocada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Chincha y la Subgerencia Regional de ICA con el fin de orientar sus políticas públicas a un mejor ejercicio de los derechos de las personas) al faltar tiempo.

Miércoles 10.10.12 - Instituto Tecnológico Superior de Chincha - Profesor Douglas

La capacitación técnica estuvo a cargo del Profesor Douglas del Instituto Tecnológico de Chincha, quien desarrolló un curso de 10 clases, el cual fue realizado en el Asentamiento Humano El Salvador. En general, los participantes - 9 mujeres y 5 hombres - se han mostrado satisfechos con los conocimientos adquiridos en materia de albañilería confinada.

En los cursos de capacitación la gente recibió información sobre lectura de planos, profundidades que debe tener la cimentación, las mezclas de concreto que deben ser utilizadas, la forma de uso del acero, entre otras materias.

Los participantes al Curso, en función a lo aprendido, estiman que las construcciones que viene realizando el MVCS, a través del programa Techo Propio, son de mala calidad. Por otro lado dicen que, en general ellos no pueden pagar a los albañiles, por eso tratan de aprender lo básico en construcción civil, también por si pudieran hacer algo posteriormente, o para revisar el trabajo de los albañiles que en su caso puedan contratar. Muchos de los participantes al Curso participan también en los Comités de Ahorro. Muchos de ellos también han participado en Talleres de Cómputo y Administración de Empresas los cuales fueron realizados en el Salón Comunal del Asentamiento Humano Melchorita. Algunas personas manifiestan que no es fácil acudir a los cursos de construcción, requeridos en el proceso para ser persona beneficiaria, por otras ocupaciones familiares o laborales.

En Pueblo Nuevo existen más de 100 viviendas con bloques de concreto (albañilería armada), construidas por CESAL en la etapa de emergencia posterior al sismo. Sin embargo, los alumnos del Curso de Capacitación consideran que es un sistema débil, y prefieren las construcciones con ladrillo (eso muestra una insuficiencia conceptual en la capacitación y sensibilización, sobre otro tipo de metodologías apropiadas y seguras de construcción).

En esa reunión, ellos expresaron que la familias de la zona suelen estar constituidas de 4 a 6 miembros y expresaron que los 3 problemas principales que ellos perciben son la delincuencia, el tráfico de drogas (Asentamiento Humano Los Álamos) y la falta de trabajo (personas de más de 40 años no pueden conseguir trabajo, los más jóvenes tienen un trabajo precario y con salarios y horarios que nos les da para vivir dignamente).

Miércoles 10.10.12 Grupal: Sesiones del Diplomado en Gestión Urbana (CIDIR + Funcionarios y dirigentes de OSC)

Se realiza una sesión grupal con las personas asistentes (empleados públicos, funcionarios, regidores y personas de las OSC) al Diplomado de Gestión Urbana, aprovechando el final de una clase del cursos donde estaban realizando trabajo en grupos sobre iniciativas urbanas para dinamizar la economía local de Pueblo Nuevo. En este caso el Diplomado incluye tanto personas de los municipios como de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de facilitar la coordinación.

Ante las preguntas realizadas por los evaluadores los asistentes indican:

- Lo apropiado de realizar actividades de capacitación donde coincidan tanto personas de las instituciones públicas como personas dirigentes de las OSC y empresas, como incentivo para la articulación entre actores. En este caso se destaca la importancia que esté la OSC para el tema de gestión urbana.
- Que los problemas que ellos detectan en el ámbito del urbanismo:
 - Crecimiento urbano desordenado
 - Falta de un catastro
 - Carencia jurídica de la propiedad
- Creen que es importante en buscar la aplicabilidad de las capacitaciones recibidas en las instituciones públicas en las que trabajan. Que no es lo mismo cuando se asiste al Diplomado que cuando hay que aplicarlo. Piden apoyo en la instalación de capacidades mediante asistencias técnicas.
- Se comenta por parte de algunas personas (Líderes de OSC, funcionarios y Regidores) que al recibir capacitación conjunta, y propia, las personas dirigentes de las OSC, han pasado de un liderazgo de sólo reivindicar a las instituciones públicas a uno más propositivo en cuanto a políticas o servicios que les afectan.
- Resaltan la asistencia técnica de CESAL en su apoyo de la elaboración de su Plan de Desarrollo.
- Se comenta el problema de la alta movilidad de los funcionarios que hace difícil instalar las capacidades en las instituciones, por ello se propone en asistencias técnicas que complementen la formación con este objetivo de fortalecer políticas y servicios públicos concretos.
- También considerarían muy interesante el conocer otras prácticas de otras instituciones públicas con el fin de aprender de experiencias previas, tanto las lecciones positivas como los riesgos asociados a áreas de gestión pública concreta. En definitiva el buscar redes o métodos de intercambio de conocimiento y capacidades.
- Indican que existe la posibilidad de acceder a unos recursos extra para dar capacitación a los empleados públicos, si cumplen unos requisitos establecidos en la Ley de Gestión Pública Moderna de Perú. Creen que es una forma de seguir con un plan de capacitación continua para funcionarios, una vez terminen los cursos financiados por el Convenio.

Jueves 11.10.12 Gobierno Sub-Regional Ica – José Girao

Se tuvo una reunión con el Sr. José A. Girao Oliva, Gerente Regional de Chíncha y dos señoritas trabajadoras de esa Oficina Regional, una de ellas vinculada a los temas de Pesquería y la otra al tema de Turismo. El Sr. Girao, abogado de profesión, según expuso, expresó su agradecimiento por las capacitaciones recibidas. Dijo que 15 personas de la Gerencia han pasado ya por los Talleres, y han asistido a Cursos que han tratado sobre el desarrollo económico local, lo cual ha permitido mejorar las relaciones con empresas dedicadas al turismo. Expresó que los Talleres de la Administración Pública han contado con el apoyo de la Minera Milpo. Expresó que existen partidas para la capacitación de personal, según la ley estipula, pero no las pueden aplicar por la carencia de proyectos específicos de capacitación.

Expresó que están muy satisfechos con los cursos a los que han asistido organizados por CESAL. También comenta que han recibido cursos de la Universidad Católica, así como otros financiados de empresas y Cooperación Internacional. Ellos no están realizando actividades de capacitación de funcionarios desde el Gobierno Sub-Regional.

Explicó que la Gerencia a su cargo no tiene autoridad sobre otras entidades regionales de Chíncha, debido a que éstas dependen directamente del Gobierno Regional con sede en Ica y que por tanto su labor es básicamente de coordinación entre las entidades regionales de Chíncha. Consideró que en general, el nivel de capacitación de los Alcaldes y Regidores es relativamente bajo, por lo cual considera que los diplomados que vienen siendo impulsados por CESAL son útiles. Considera que la Municipalidad de Chíncha no tiene planes de desarrollo y que el crecimiento urbano que se observa es caótico. Expresó que existen actividades agro industriales, actividades mineras, fábricas textiles, sembríos de pan llevar (más de 24 Has. de agricultura), agricultura para la exportación. Según el Sr. Girao debería haber cero desempleo, pero muchos jóvenes prefieren trabajar como moto taxistas y otras actividades menores, él piensa que se debe a su poco nivel educativo. En general, opina que “a la gente no gusta de trabajar en el campo o las empresas textiles”, y por eso hay desempleo, pero que la persona que desea trabajar hay oportunidades en Chíncha. Considera que hay distintos modelos de contratación y que es cierto que hay un problema para trabajar a las personas mayores de 35 años, pero piensa que se debe a que las empresas quieren flexibilidad.

Le interesa el curso de Desarrollo Económico Local (DEL) al entender que puede servir para que los municipios y el Gobierno Regional puedan dar servicios a las empresas, para que estas generen economía y por tanto impuestos. Respecto a otras áreas de gestión pública como son la educación y la salud, las considera políticas de gasto.

Respecto a generar contextos y capacidades a los actores sociales e instituciones públicas para el mejor ejercicio de derechos, expresó que existe una Gerencia de Desarrollo Social que es la que debe atender los problemas vinculados al tema de Derechos, aunque no está bajo su coordinación y no hay una persona en Chíncha de esta gerencia. También comenta que existe una Fiscalía que atiende los problemas de violencia contra los niños y la familia. En su opinión hay una exageración mediática en el tema contra la violencia contra la mujer, y que esto genera más problemas. Señaló que tanto el Gobierno Central como el Provincial tienen sus propios programas, pero que no se coordinan entre ellos y que la dependencia frente a Lima, todavía es muy alta.

Considera que en Chíncha no hay un crecimiento urbano desordenado, aunque si considera que es no planificado.

Jueves 11.10.12 Municipalidad Provincial de Chíncha – Lucio Juárez

Se tuvo la reunión con el Sr. Lucio Juárez Ochoa, Alcalde Provincial de Chíncha y la asistencia de la Sra. Gerente de Desarrollo Económico Social.

Se inició la reunión con la Gerente quien expresó que CESAL ha contribuido al fortalecimiento de capacidades en la zona, a través de los diplomados sobre desarrollo local que ha desarrollado en Alianza con el CIDIR. Ella considera que la Municipalidad Provincial tiene todavía muchos límites para desarrollar adecuadamente su gestión ya que los recursos de que dispone son muy similares a los que disponían en el año 2007 en el que ocurrió el sismo. La Oficina de Desarrollo Local todavía no ha podido iniciar su trabajo debido a la carencia de actualización de los documentos MOF, ROF, MAPRO y TUPA, que están siendo actualizados (con una asistencia técnica), así como de otros instrumentos de gestión, que les impediría operar con eficiencia. El presupuesto participativo viene siendo analizado para armar un plan de trabajo para los próximos 10 años, en base a las demandas presentadas por las Municipalidades Distritales.

El Sr. Lucio Juárez, expresó que en la provincia no hay plan de desarrollo, no ha habido capacidades en el Gobierno Provincial anterior, y no se ha coordinado adecuadamente con los distritos. El presupuesto participativo en Chincha no ha funcionado, y él considera que es porque no hay un Plan de Desarrollo, y por eso falta una visión de conjunto sobre el desarrollo de la provincia por parte de los actores. En consecuencia, cada distrito quiere obtener “un pedacito de presupuesto”. Don Lucio ha sido 14 años Alcalde de Pueblo Nuevo, y comenta que conoce bien las realidades distritales, e indica que el Gobierno Provincial es muy diferente y requiere otros parámetros, por lo que siempre le resulta muy difícil atender las demandas distritales aunque él las conoce bien.

Los instrumentos de gestión (MOF, ROF, MAPRO y TUPA) de la Municipalidad Provincial están totalmente desfasados para ser aplicados en la elaboración de planes de desarrollo; lo cual se complica tomando en cuenta que Chincha como provincia, es ciudad y campo y los problemas son muy variados.

El actual gobierno de la Municipalidad Provincial asumió sus funciones en el año 2011, y tuvo que culminar lo ya establecido por el presupuesto ya aprobado por la gestión anterior. Hay topes salariales que impiden pagar adecuadamente al personal que se requiere de modo permanente, así que las tareas especializadas deben ser tercerizadas. Esto hace que sea difícil disponer de personal público y funcionarios de gran capacitación técnica, y estables, con los que desarrollar políticas públicas.

Está tratando de convocar a los Alcaldes Distritales para concertar proyectos y reducir resistencias localistas. Considera que se requiere un plan de ordenamiento territorial a nivel provincial, pero que todavía la planificación es una gran debilidad. Los planes existentes tienen más de 25 años. A Chincha le falta modernidad en las herramientas de gestión pública así como planificación (económica y urbana). Considera que hay que coordinarse entre los actores públicos para una planificación de desarrollo.

La provincia de Chincha tiene una gran actividad comercial pero no cuenta con políticas de apoyo a empresarios locales, por lo que comienzan a llegar entidades foráneas como Totus, Sodimac, etc, que al final les resta competitividad a las empresas locales.

Es consciente que el voluntarismo de los dirigentes no es suficiente, y falta desarrollar planes de desarrollo consistentes. Dijo que CESAL ha trabajado muy bien en el distrito de Pueblo Nuevo, y que en general el trabajo realizado en los distritos ha sido satisfactorio, pero a nivel provincial está casi todo por hacer. El presupuesto provincial es de alrededor de 40 millones de soles, de los cuales el 50% está referido al presupuesto participativo.

Expresó que necesitan contratar a alguien que conozca sobre administración gubernamental provincial, herramientas de gestión y otros aspectos necesarios, para lo cual dada la carencia de recursos está tratando de conseguir apoyo de entidades privadas como Milpo y otras.

La Municipalidad cuenta con 11 funcionarios y 220 trabajadores de menor rango. La mayor parte del trabajo todavía es manual porque tienen muy pocas computadoras. La capacitación sobre este punto es todavía insuficiente. Este año el presupuesto liberado por la Ley de Modernización de la Administración lo han destinado a comprar computadores, pero les parece que podría servir en el futuro también a pagar actividades de capacitación de funcionarios y empleados públicos.

Expresó que las metas planteadas por el presupuesto provincial del 2011 no se han cumplido, y que recién están tratando de ponerse al día.

Considera que CESAL debería orientar sus tareas de capacitación hacia gente joven puesto que en la provincia se requiere de un cambio de mentalidad en materia de administración pública, y eso es muy difícil de lograr con el personal antiguo que tiene sus propios intereses. Sabe que CESAL viene capacitando en materia de habitabilidad, pero también en otros temas de carácter social y educativo, a autoridades municipales con las cuales siempre ha coordinado, a diferencia de otras ONGs que no lo hacen. Expresó que en general, hay una visión positiva del trabajo de CESAL. Considera a CESAL como un actor que ha generado articulación entre actores (públicos y de OSC), que genera como un "sentimiento de familia, de comunidad" que facilita la cooperación entre ellos.

Expresó que cuando fue Alcalde de Pueblo Nuevo se preocupó mucho de trabajar el tema de identidad y de elaborar planes de desarrollo. Cree que su trabajo fue positivo, porque muchos de los dirigentes vecinales que trabajaron con él cuando fue Alcalde, han pasado ahora a ser autoridades. Considera que ahora hay que demostrar que los dirigentes de las OSC pueden ser buenos gobernantes.

Ante la pregunta de cuáles consideraba eran los principales problemas que él apreciaba señaló:

- La necesidad de fortalecer las capacidades de los dirigentes, especialmente para evitar que el ejercicio del poder cambie las personas, sobretodo en un lugar como Chincha donde casi todo está por hacer.

- Uno de los problemas más marcantes es el referido a la seguridad ciudadana, debido al crecimiento de la delincuencia y al tráfico de drogas.
- También se destaca el problema de la debilidad familiar, notándose una pérdida de valores que genera problemas como violencia familiar, pandillaje, embarazos prematuros y otros.
- Consideró que es necesario cambiar la actitud de la gente frente al problema de la pobreza, ya que muchos usan a la pobreza como “un negocio” para conseguir cosas. Es necesario que la gente aprenda a plantear soluciones a sus problemas, y que no esperen que las cosas caigan del cielo.
- La necesidad de vivienda es muy extendida en toda la provincia y en todos los distritos se requieren viviendas, no sólo en Pueblo Nuevo. Tiene la sensación de que mucha gente se ha mudado a otros distritos por lo que puede que por eso el % infravivienda no se haya disparado.
- Aunque ahora existen mayores posibilidades de trabajo que en la época inmediata al terremoto, la gente no sabe planificar adecuadamente sus gastos. El agro va mal y los jóvenes trabajan en lo que pueden. No hay una política industrial que genere puestos permanentes de trabajo; las empresas existentes pagan bajos salarios y evitan la estabilidad laboral. La prioridad en este caso sería de una asistencia técnica para hacer e implementar un Plan de Desarrollo Económico Local.

Existe una Mesa de Trabajo que aborda el tema de mujeres. Existe DEMUNAS a nivel provincial que abordan problemas como la agresión en los colegios, violencia contra las mujeres y niños. CESAL está trabajando con la Mesa y además en la Red de Promotores, a la cual también pertenece la Mesa.

En materia de vivienda lo que se ha hecho hasta la fecha ha sido principalmente realizado por la Cooperación Internacional y no por el Gobierno. El 80% de las familias de la provincia tiene que reconstruir sus casas. FORSUR fue finalmente una desgracia para la zona afectada por lo malo de su trabajo y por no haber coordinado nunca con los Alcaldes de la zona. Los bonos de reconocimiento fueron también un fiasco.

Señaló que el Sr. Mario Testino, conocido fotógrafo nacional, donó los fondos necesarios para la construcción de una posta médica.

Manifestó también que CESAL viene construyendo viviendas cubriendo el 75% el costo de las mismas y solicitando una contrapartida del 25% a los usuarios. Esta labor se realiza en el distrito de PN, que ya cuenta con títulos de propiedad. Sin embargo, expresó que hay algunos asentamientos nuevos colindantes a PN que se han generado para albergar a los hijos de las familias afectadas. Consideró que en PN la gente ha venido trabajando en la mejora de

sus viviendas con cierto nivel de organización; en Grocio Prado, a pesar de que es un distrito con características más agrícolas, las necesidades de vivienda son similares. Consideró que es importante realizar una adecuada priorización de los beneficiarios para evitar que se cometan excesos y preparar las viviendas para que tengan en el futuro crecimiento progresivo.

A continuación de la conversación con el Alcalde, se conversó con la **Dra. Martha Ibáñez, sobre temas relativos a la Defensoría de la Mujer y Niños y de las DEMUNAS.**

Explicó que el trabajo de esos organismos se orienta a fortalecer el proceso de identidad de los niños, y a tratar de reducir la posible ocurrencia de faltas y delitos.

En Pueblo Nuevo (PN) existe una Defensoría del Niño que realiza su trabajo a través de Promotoras, Redes de mujeres y programas de televisión. Expresó que con CESAL se ha venido trabajando desde el año 2007, habiéndose generado una Red de Protección a la Familia. Detectan, recogen denuncias de violencia y maltrato familiar, para analizarlas y actuar, si consideran que es falta o delito lo derivan a la policía. CESAL ha realizado Talleres de Capacitación a Promotoras y a ciudadanos en general.

Expresó que al ser las viviendas muy pequeñas generan problemas de violencia física, psicológica y sexual, como producto del hacinamiento y falta de privacidad. En general existe carencia de servicios higiénicos lo cual trae problemas de salud. Es muy significativo el número de embarazos de adolescentes de niñas menores de 13 años.

Respecto al Programa del Ministerio de la Mujer expresó también, que existe el Centro de Emergencia Mujer, que cuenta con personal de varias especialidades que trabajan en la prevención de violencia sexual y familiar. Ya tienen más de 3 años de trabajo continuo. Este Centro de Emergencia Mujer participa en las reuniones con las Mesas Multisectoriales y se reúne con Organizaciones Sociales de Base. Programa sus actividades anuales de prevención para distintas causas de peligro social, que abarcan desde niños hasta jóvenes universitarios (evitar relaciones de riesgo). El Centro de Emergencia de la Mujer pertenece a la Red Protección Familiar, creada con la coordinación de CESAL dentro de un acción del Convenio evaluado.

Dijo que hay 11 distritos que cuentan con Planes de Prevención de Violencia. Aspiran que todos los Gobiernos Locales hagan suyas las experiencias adquiridas. Este año en su Plan busca trabajar más con hombres y mujeres, así como focalizar las acciones de sensibilización a unos gremios de riesgo como son los moto-taxis y la construcción. También se busca inscribir a la Red en los registros públicos de las municipalidades para poder participar en los procesos de presupuestos participativos. Por otro lado se señala que habría que considerar cómo generar oportunidades económicas a las mujeres víctimas de violencia familiar que les posibiliten independencia ante una situación de ruptura. Esto cree que debería tenerse en cuenta en los Planes de Desarrollo Económico Locales.

Consideró que en PN existe un mayor nivel de violencia que en otros distritos por su tamaño (es el más poblado de Chincha), y su característica multirracial dado que el distrito ha recibido migraciones provenientes de zonas andinas, debidas a la violencia política.

Grocio Prado tiene problemas similares pero la pobreza es más marcada en ese distrito.

Se aspira a que cada Alcalde Distrital participe en las Mesas Provinciales y en las Redes distritales dedicadas al tema de violencia y de mujer. Cree que esta temática debe ser parte de los Planes de Desarrollo.

Jueves 11.10.2012 - Municipalidad de Grocio Prado – Alcalde Alfredo Tasayco y miembros de la Junta de Gobierno

Asistimos a una reunión del Consejo del Distrito de Grocio Prado, cuyos integrantes hicieron una pausa para atendernos. El Alcalde de Grocio Prado manifestó que CESAL los había ayudado mediante las actividades de capacitación y diplomados impartidos. Dijo en la actualidad la relación de la Municipalidad con la población ha mejorado luego de la colaboración de CESAL; expresó que antes la gente tenía miedo a la Municipalidad y que gracias a las actividades del Convenio las partes han vencido muchos de los resquemores entre actores. Evitaban hacer trámites en ella. Expresó que una de las necesidades de Grocio Prado es contar con un catastro, (acción prevista en el Convenio), y que para tal efecto quisieran contar con el apoyo de CESAL, para luego hacer un plan de desarrollo municipal.

Expresó que, incluyendo al personal de obreros, laboran más de 160 personas en el municipio. Considera que los funcionarios tienen ahora un mejor conocimiento del funcionamiento de la Municipalidad y que ya realizaron un presupuesto participativo (65% del presupuesto), al cual concurrieron unos 50 participantes.

Considera que las organizaciones de base de Grocio Prado están ahora más organizadas, pero no conocen los Planes de Desarrollo de los Asentamientos Humanos de su municipio. Comentan que se ha creado la Oficina de Participación Vecinal por decisión del municipio y gracias al apoyo técnico de CESAL.

En relación al tema de vivienda expresó que se cayeron en el terremoto más de 3,000 viviendas. Considera que faltan un 55% de viviendas por reconstruir. Existen muchas viviendas actualmente sobrepobladas, lo que se nota más en las zonas rurales.

Una tarea también pendiente es el saneamiento de la propiedad de muchos terrenos con viviendas o por construir. Por lo que los vecinos no pueden acceder a los bonos del M⁰ de la Vivienda. No han recibido apoyo de COFOPRI que es la entidad estatal que se encarga del Saneamiento Físico-

Legal (SFL). Dice que la Municipalidad no puede apoyar financieramente al COFOPRI, y también carece de ingenieros y abogados que puedan dedicarse al SFL. Dice que la Municipalidad cuenta con 2 ingenieros, 2 bachilleres y 2 técnicos, cuyo trabajo principal es la ejecución de las obras públicas de la Municipalidad.

El contador de la Municipalidad señaló que hay una partida para capacitación en gestión pública, y que considera de mucho interés capacitar a los funcionarios de la Municipalidad para que puedan formar parte del Comité de Adquisiciones de modo tal que se evite que sean siempre las mismas personas las encargadas de las compras.

Casa de don Teodoro (Sra. Magaly)

Realizamos una breve visita a casa de don Teodoro, la misma que ha sido construida con el apoyo del Programa Techo Propio.

Se pudo apreciar que el nivel constructivo de la casa es de muy baja calidad. Los muros han sido construidos con ladrillos de arcilla y cuenta con columnas de concreto armado. No hay puertas y el techo está realizado con aligerado de concreto. Falta conectar las redes al desagüe y también a las de agua.

Se apreció que el ladrillo de los muros y las juntas de cemento – arena entre los ladrillos estaban totalmente cubiertos de salitre, de color blanco, debido a los procesos de eflorescencia. Fue notorio también la presencia de picados verticales en los muros para colocar las tuberías de agua y desagüe, práctica sumamente dañina para la sismo-resistencia de las paredes. También se apreció que los pisos aún están en tierra, no hay falsos pisos ni contrapisos y los tubos de desagüe están muy superficiales tal es así que los apreciábamos a simple vista. Las columnas son la única parte de la construcción que ha sido tarrajada (revestida con una mezcla de cemento – arena). La casa cuenta sí, con un techo aligerado de concreto y se notan los puntos de luz en el techo y los puntos de tomacorrientes.

Sesión Grupal “Comité de barrios saludables” – jóvenes- Acción 6

Se aprovecha una reunión del propio comité para poder hacer la sesión grupal de evaluación, en la que participan Mar Carneiro y Carlos Cordero, por parte del equipo.

El Comité de Barrios Saludables es de reciente creación en el Convenio (PAC02) y por ahora está en una fase de aumentar en miembros, personas jóvenes identificadas con sus objetivos, así como en desplegar más ampliamente sus acciones. La idea es ir creando una red de comités en los distintos AH de la ZIFS. Los jóvenes de la sesión se reconocían como el germen (5 estaban en la sesión) de un algo que necesita crecer para tener el impacto que buscan, en especial en el cambio ambiental y social que quieren promover en sus barrios.

Los jóvenes explican las actividades que están desarrollando, y tienen planificadas, entre las que destacan talleres de reciclaje en los AH, plantación de árboles y otras plantas en las zonas públicas y de recreo de los AH.

Las personas que forman este Comité son principalmente adolescentes, aunque hay una joven que se identifica con el grupo, que están muy cercanos a las actividades de CESAL, ONG a la que están muy agradecida. Algunas personas tienen madres relacionadas con otras actividades del Convenio (Grupo productivo de mujeres) y casi todos provienen de otra iniciativa del Convenio que se realiza con jóvenes, el Grupo de Jóvenes Emprendedores Liderando el Cambio, y Escuela de Ciudadanía.

Después se pasa a preguntarles sobre cómo ven los barrios y sus familias, riesgos y problemas que ven.

Ante la pregunta de cuáles son los problemas que detectan en sus barrios, comentan que consideran que unos son los problemas derivados de los embarazos adolescentes. En este sentido creen que hay muy pocas herramientas para sensibilizar a los adolescentes en la mejor gestión de los dilemas que se les plantean sobre las relaciones afectivo-sexuales en esta etapa vital. También el hecho que en los barrios muchos niños pasan en casa sólo por los largos horarios de trabajo de los progenitores, y la alternativa de las pandillas, esto hace que se genere más riesgo. Sin duda, plantean que los embarazos adolescentes cambian la vida de las niñas (a veces también se mantienen como pareja), estas suelen dejar de estudiar y pasan a buscar trabajo, necesitar de un hogar propio, y otras necesidades que antes no consideraban. En muchos casos los abuelos acogen a la niña y su hijo/a, esto genera también una causa de hacinamiento en la vivienda a medio plazo, que pueden derivar en otros riesgos asociados, como el de violencia sexual en la familia.

Otro tema que sale como problema grave y frecuente en sus vecindarios es el de violencia dentro de la familia. Esta violencia se puede manifestar como maltrato a la mujer o como maltrato a los miembros infantiles de la familia. Este maltrato parece que puede ser físico o por abandono. En ocasiones también se reconoce que se dan casos de abusos sexuales a menores dentro de la familia. El hecho de que haya varias familias, con generaciones distintas, en la misma casa, que no haya espacio, ni estructura que permita la intimidad, y violencia, hace que el riesgo de violaciones sobre niños en ocasiones se materialice.

Otro problema en sus barrios, que mayoritariamente identifican los jóvenes entrevistados, es el de pocas vías de acceso al trabajo son escasas. Por ello existe un alto desempleo y no es fácil encontrar trabajo. También consideran que el empleo que pueden acceder los jóvenes está dentro del concepto de explotación laboral. Creen que una de las pocas salidas que hay en su entorno es la economía informal (pequeños artesanos, peones, cocinas, comercio de calle...) pero que apenas llega para subsistir. La otra opción que ven es la de trabajar en las grandes empresas textiles y agroexportadoras, pero sólo si se es joven y estás dispuesto a condiciones laborales arbitrarias y poco seguras (salarios muy bajos, horarios de más 14 horas, riesgo de no cobrar en periodos largos, cambios continuos y ser despedido sin aviso en cuanto pases la edad que consideran adecuada). Tienen la sensación que cualquier persona que supere los 30 años le va ser muy difícil obtener un empleo en estas empresas. Por ello creen que cualquier proyecto que busque generar oportunidades de trabajo y económicas dignas a las personas de los AH, afectaría muy

positivamente al ejercicio de otros derechos con más garantías a todos los miembros de las familias.

Viernes 12.10.12 Oficina de Participación Vecinal de Grocio Prado

Se realiza una reunión con las personas de la oficina de Participación Ciudadana de Grocio Prado. Se comenta, por parte de sus responsables, que esta oficina es de reciente creación, y que parte se debe al apoyo de CESAL, tanto por su asistencia técnica como por servir de articulador con las OSC del municipio.

Entre sus actividades actuales están realizando un diagnóstico de las OSC de Grocio Prado. También realizando un registro o archivo de OSC, incluyendo referencia a sus Juntas Directivas. CESAL a través de su apoyo a la oficina está colaborando en la realización del diagnóstico y archivo de las OSC del municipio. Para realizar el diagnóstico y archivo intentan adaptarse a los horarios de las personas de los asentamientos humanos, pues de otra forma no siempre podrían localizarles por motivos de sus ocupaciones. Son conscientes de la distinta realidad a la de otros distritos más urbanos, al ser Grocio Prado un distrito claramente rural-urbano, con lo que supone en cuanto a las personas, los problemas, las actividades productivas, y la distribución de los AH.

Por su parte tienen planificado hacer talleres con las OSC y las personas de los AH en los locales comunales y municipales, con el fin de explicar cómo se puede participar en las políticas y procedimientos municipales. En especial sobre el proceso de presupuesto participativo.

Valoran muy positivamente el papel que está desarrollando CESAL, como articulador entre las OSC y juntas de los AH, y la municipalidad de Grocio Prado, pues no existía casi relación entre ambos. También el apoyo que recibe la oficina desde su creación, así como sobre aspectos técnicos que desconocían. Llevan como oficina apenas un año de existencia, pero están pensando en hacer un Plan Operativo Institucional (POI).

Viernes 12.10.12 Entrevista con la Alcaldes de Pueblo Nuevo

La entrevista se realizó en las oficinas del Municipio. Ante las preguntas realizadas por el evaluador la alcaldesa comentó:

- Que el interés del municipio de trabajar junto con CESAL en las acciones del convenio no se limita a la parte de las intervenciones físicas, tanto de viviendas como de instalaciones urbanas, ya que se valora mucho el cambio que se está produciendo en las personas y organizaciones debido a las acciones de fortalecimiento de capacidades.
- Su percepción sobre el trabajo que desarrolla CESAL en las distintas áreas en la que está la municipalidad es muy buena. Aunque dice que sabe que quedan muchas cosas que hacer y es consciente que en parte las razones de la demora están de su parte, por decisiones del municipio

- no tomadas, o por no haber aportado los recursos comprometidos en el Convenio.
- Al preguntarle sobre los 3 problemas que detecta que son los más relevantes del municipio contesta que:
 1. Seguridad ciudadana y pandillaje
 2. Desarrollo de capacidades de los actores públicos y de la sociedad civil
 3. La vivienda o más bien el alto % de infravivienda que todavía subsiste, tras 5 años después del terremoto
 - Si ve también como un problema grave del municipio el desempleo y la falta de oportunidades económicas de las personas que lo habitan. No así el problema de los embarazos adolescentes, que ella no lo percibe como un problema significativo.
 - Respecto al tercer problema comenta que para el próximo año se está trabajando en la construcción de viviendas con recursos propios, poniendo en funcionamiento de nuevo la planta *bloqueteadora* (proveniente de otro proyecto previo ejecutado por CESAL, donde se construyeron 147 casas con esta técnica de bloques de concreto, y que lleva unos años sin estar en funcionamiento) y con la nueva planta *machacadora* (donada por una ONG andaluza). Cree que de esta forma podrán ir teniendo una política pública de acceso a la vivienda digna en su Municipio.
 - También nos comenta que las oficinas de la Municipalidad son provisionales y que están construyendo otras nuevas, ya que las anteriores fueron afectadas fuertemente por el terremoto en el 2007.
 - Comenta que el catastro en Pueblo Nuevo está actualizado, y que respecto a los instrumentos/documentos de gestión administrativa (TUPA, MOF, ROF...) están siendo revisados.
 - Las obras que se comprometieron están pendientes del saldo del presupuesto participativo, pero considera que existe una alta probabilidad de que quede presupuesto suficiente y sean aprobadas este ejercicio.
 - La capacitación dada por CIDIR en la línea del Convenio la valoran muy bien los funcionarios, regidores y empleados públicos. En especial los cursos de Gestión Pública, Desarrollo Económico Local, y el de Planificación y desarrollo Urbano.
 - Reconoce que no tienen Planificación Urbana todavía, están empezando a trabajar en ella.
 - Se quiere trabajar más en profundidad y amplitud el tema Medioambiental en los próximos años. Esta línea coincidiría con la planteada en la Acción 6 del Convenio.
 - Se ha creado una Oficina de Desarrollo Económico, y quiere que tenga un papel muy importante en especial en el apoyo a la creación de microempresas. Identifica a CID y FOVIDA como ONG especializadas y trabajan el tema de cómo apoyar el emprendimiento.
 - Desde la Municipalidad se trabaja en ámbito de social desde:
 1. DEMUNA: el problema de la violencia contra el niño y la mujer.

2. Bienestar social: lo relacionado con alimentos de emergencia, la donación de esteras en el caso de que no tengan vivienda y los temas de salud
 3. Oficina Municipal de apoyo a la Discapacidad y al Mayor
- Respecto a los servicios que presta desde el municipio son:
 1. Recogidas de basuras
 2. Limpieza
 3. Serenazgo
 - Sobre ingresos: 90% viene transferido del Presupuesto del Gobierno Central, el resto del 10% se recoge localmente del Impuesto Predial (Impuesto de Bienes Inmuebles), Arbitrios (tasas asociadas a servicios públicos prestados) y las tasas por licencia de funcionamiento.

Sesión Grupal con los Funcionarios y Regidores de Pueblo Nuevo que han participado en las formaciones dadas por CIDIR en el ámbito del Convenio CESAL

La sesión se basó en una entrevista grupal en la que se pasaron por los distintos temas que se buscaba la opinión de las personas, del municipio, que habían asistido a las distintas capacitaciones incluidas en esta primera fase del convenio.

Sobre las capacitaciones:

- Sobre el proceso de selección, se indica que se eligió entre regidores, empleados públicos y funcionarios, que se enteraron de las capacitaciones directamente por CESAL, y no conocen los criterios de selección e invitación, pero que les pareció bien la misma. Pero también en alguno de los últimos cursos se incorporaron también personas de las OSC y empresas, cuestión que ven positiva para poder articularse sobre una visión común en los temas.
- La valoración general sobre la capacitación recibida es positiva. La consideran válida, pero creen que se debería hacer un acompañamiento a las Asociaciones de la Sociedad Civil y las instituciones públicas.
- Consideran interesantes pues permitieron conocer herramientas de gestión pública nuevas para la municipalidad y que consideran interesantes para implementarlas en la Municipalidad de Pueblo Nuevo. Pero creen que necesitarían asistencia técnica para implementarlas de forma eficaz en su gestión y políticas municipales.

Ante la pregunta sobre qué necesidades detectan en Pueblo Nuevo y que podrían afrontarse en esta segunda parte del Convenio dicen:

- Que habría que hacer trabajo de campo en los Asentamientos Humanos
- Realizar asistencia técnica en las distintas áreas de intervención, gestión y política pública sobre la que se quiere incidir con las acciones del Convenio. Esto podría ser a través de consultoría que acompañe a los distintos actores involucrados.

- Apoyar y acompañar a las juntas directivas de las OSC
- Apoyo al tejido organizativo que está naciendo o es incipiente en el tema de Desarrollo Económico Social, así como a la oficina sobre este tema de reciente creación en el Municipio.
- Replicar el curso de Desarrollo Económico Local pero añadiendo otros recursos que apoyen la implementación de acciones concretas. En este sentido proponen como ejemplo la realización de un Diagnóstico, por parte de técnicos, que permita identificar, oportunidades, personas y organizaciones, sectores y actividades económicas (gastronomía, carpintería, textil, cerrajería...), con potencial en Pueblo Nuevo. Esto permitiría desarrollar una estrategia y un plan de actuación concreto en este ámbito. Consideran que necesitarían este apoyo técnico, al carecer de capacidades en la actualidad para hacerlo.
- Se propone se podría aprovechar la realización de proyectos productivos en los salones y terrenos comunitarios existentes en los AH, dándoles oportunidades económicas a las personas. Una idea que salió fue trabajar en huertos urbanos ya sea en suelo o según la técnica de *hidroponía*.
- Se propone que para apoyar el desarrollo económico local concreto, después de haber priorizado unos sectores en el supuesto diagnóstico DEL, se den capacitaciones específicas a la población sobre técnicas básicas de los gremios.
- Otro tema que surge es la necesidad de acceso a un capital semilla de las iniciativas productivas que nacen. Se propone buscar otros posibles financiadores de este fondo de apoyo inicial al emprendimiento, como podría ser la Minera MILPO.
- Se ve que desde la Municipalidad se podría apoyar (técnica y económicamente) en la promoción, publicidad y comercialización de los productos elaborados por estas organizaciones productivas, mediante organización de mercados y ferias, o buscándoles un espacio en los existentes.
- También se pone en evidencia que hay artesanos en rubros que no están organizados y esto les limita sus capacidades reales. Se cree que se debería apoyar y fomentar su asociación.
- Ante la cuestión de entender la cultura la población de Pueblo Nuevo, y su predisposición a las empresas cooperativas, comentan que si bien es verdad que existía un mal recuerdo del concepto cooperativa por unos hechos de la historia Peruana, esto se refiere a un proceso distinto. Creen que si podría ser que las personas se organizaran como cooperativas de propietarios/trabajadores desde el inicio, si esto facilitase la viabilidad del proyecto, ya sea por acceso a financiación, obtener un fondo mínimo de inversión, o como por volumen mínimo de operaciones productivas.

Entrevista con la Responsable del Curso de la Universidad Alas Peruanas de Chincha

Es una Universidad privada, de reciente creación y establecida en Chincha. Tiene carreras como Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Turismo y Estomatología. La universidad se coordina con los Municipios de la

región, así con asociaciones de microempresas, AH y alianza con alguna empresa como la minera MILPO.

La universidad está como actor que participa en una de las acciones de capacitación a las Juntas Directivas de los AH y OSC, y por ahora lo han hecho con las de Pueblo Nuevo. Con Grocio Prado lo harán después del diagnóstico, en esta segunda parte del Convenio.

El curso que recibieron las personas de las AH y las OSC se ha tratado de informática a nivel usuario, así como acceso a internet. Las personas que lo han realizado están satisfechas con el curso.

En la conversación se comenta por parte de la responsable de la Universidad que se cumplió con los objetivos y la planificación del curso. Asegura que tienen un conocimiento muy general de las acciones que incluye el Convenio de AECID-CESAL, más allá de las acciones que le afectan a ella.

Considera que se debería seguir dándole apoyo a las organizaciones capacitadas, dándoles seguimiento y tutorizándolas. Considera que sería buena cosa tener una alianza con SENCICO y SENATI, pues estas instituciones capacitan profesionales técnicos.

Sábado 13.10.12 Visitas de campo

Se fue en primer lugar al AAHH Los Álamos, al terreno que ocupa el Sr. Roy Auris quien todavía no ha comenzado su vivienda pero es candidato a una de ellas. Nos explicó solamente los trámites que había realizado. El terreno, en el cual se encuentra viviendo y en el cual tiene sólo una habitación precaria construida, pertenece a su tía y tiene un área de 280 m². En la actualidad están realizando trámites para sub-dividir el terreno y poner una parte a su nombre y la otra a nombre de su hermano. Todavía no participan en el Grupo de Ahorros, hasta que consigan regularizar la situación legal del lote.

Alameda San Martín. Los Álamos

Se realizó una inspección del proyecto que se viene presentando denominado Alameda San Martín en la cual se viene realizando, bajo la dirección de la Arq. Mariela Rodríguez, parte del mobiliario urbano diseñado para la Alameda, a un costado de la misma, elaborado con material reciclado y elementos de bambú (caña de Guayaquil). El proyecto todavía genera dudas en los usuarios porque temen que al jugar los niños en las veredas, puedan ser atropellados por los vehículos. Se está estudiando alternativas de solución para este caso. Este proyecto forma parte de la Acción 2, Infraestructura Urbana.

Visita al Parque Acequia Pilar Nores

También como parte de la Acción 2, se viene trabajando en un pequeño parque infantil en el AAHH Pilar Nores, proyecto destinado a mejorar las condiciones sanitarias de un área situada al borde de una acequia de regadío que suele usada como basural. Actualmente se viene trabajando también en la instalación de mobiliario urbano compuesto por columpios contruidos con

llantas, algunas torres infantiles construidas con caña de Guayaquil y otros elementos que utilizan material reciclado. Se estima una inversión de 130 mil a 180 mil soles en esa obra.

Visita a la Sra. María Rosa Quispe

En el AAHH Pilar Nores conversamos con la Sra. María Rosa Quispe, quien es beneficiaria de una vivienda construida por CESAL, con el modelo de 4 x 20m. (Lote sub-dividido). La casa se encuentra en buenas condiciones y han realizado algunas mejoras como la colocación de rejas, la construcción de una vereda frontal y el cambio de la puerta principal. El patio ha sido convertido en cocina, y ha tarrajado prácticamente toda la casa.

Visita a la Sra. Raquel Vera

En el AAHH Miguel Grau visitamos a la Sra. Raquel Vera. Su casa fue construida en la etapa anterior (emergencia), utilizando muros de bloquetas reforzados con acero distribuido en su interior, que constituyen la albañilería estructural. En la casa han instalado una pequeña tienda-bodega-verdulería. Han hecho mejoras en el baño y emplean gas para cocinar. Apreciamos que también ha techado el patio lo cual restringe la luz de algunos ambientes. Nos expresó que la familia tiene que acumular agua dado que ésta llega sólo dos horas por día; el suministro de agua depende del Municipio y de SEDAPACH. Ciertamente no hay agua caliente.

El terreno en el que vive la Sra. Raquel tiene un área de 160m² (8 x 20m), y allí viven cuatro familias. Es claro que la casa que construyó CESAL es parte de los ambientes totales que son usados por las cuatro familias, que los han construido independientemente.

La Sra. Raquel forma parte del grupo Mujeres Trabajando por la Familia, grupo que realiza tareas de prevención para evitar la violencia familiar, e incrementar la auto-estima. Nos explicó que ella es promotora y trabaja con otras familias de barrio y ha aprendido a ser discreta (no chismear sobre los problemas que la gente le confía). El Grupo de Mujeres Trabajando por la Familia visita a otras familias y a veces son mal recibidas, especialmente por los varones; sin embargo, la relación con la Policía ha mejorado bastante y suelen acompañar a las señoras que tienen que hacer alguna denuncia sobre maltratos.

También nos comentó la Sra. Raquel que trabajan en el Salón Comunal y tratan de prevenir problemas con el VIH y los embarazos precoces. Parece que debido a que los padres deben trabajar, los jóvenes que regresan del colegio carecen de vigilancia y se generan los problemas citados. Todos los trabajos de tipo social que realizan cuentan con el apoyo de CESAL y de las Redes de Mujeres.

La Sra. Raquel expresó que actualmente ella se siente una líder en su comunidad gracias al apoyo recibido de CESAL, que levantó su auto-estima. Por ello puede actualmente apoyar también a la Dra. Martha Ibáñez, quien trabaja en la Fiscalía, atendiendo problemas derivados de las drogas y el

alcohol. Considera que hacen falta más sociólogos y trabajadores sociales que trabajen en el tema.

La Sra. Raquel nos dijo que en PN hay solamente 8 policías para 23 Asentamientos y que, afortunadamente, cuentan con el apoyo del Serenazgo que dispone de unas 15 personas entre hombres y mujeres.

Visita a la Sra. Josefina Palomino en AAHH Miguel Grau

En el AAHH Miguel Grau visitamos la casa de una familia migrante, de origen andino, compuesta por la Sra. Josefina Palomino quien vive con su esposo y sus hijos. La vivienda ha sido edificada por el sistema de auto-construcción y cuenta con muros de ladrillo y techo de concreto aligerado. Su esposo, un señor que sobrepasa los 50 años de edad actúa como albañil aficionado. Realmente la vivienda presenta un alto riesgo en caso de un terremoto, porque los techos aligerados han sido hechos colocando las viguetas en la dirección equivocada, estando en la práctica sin apoyos sobre vigas de concreto. Es decir, se auto-soportan. En caso de surgir una carga inesperada esos techos pueden fácilmente colapsar; ya se aprecia la curvatura existente de las viguetas que constituyen al techo. Aunque la casa tiene como materiales principales el ladrillo de arcilla y de cemento, esa casa debe ser reforzada a la brevedad posible, realmente con urgencia, cosa que se les explicó a sus ocupantes.

Visita a la Sra. Gianina Pachas en AAHH El Salvador

Visitamos la vivienda en la que habita una joven pareja, la Sra. Gianina y su esposo, quienes están inscritos en el proyecto para conseguir una vivienda financiada por CESAL. Sin embargo todavía no han podido regularizar los aspectos legales que CESAL requiere, debido a que los costos legales, en especial los notariales, son muy altos para ellos. Tampoco están integrados a ningún Comité de Ahorro porque, nos expresaron, que por el momento no están en condiciones de ahorrar. El terreno en el cual viven es de propiedad de la mamá y están alojados allí hace ya 2 años. La casita, en la que la pareja y sus 2 hijos viven, está constituida por las paredes existentes que pertenecen a los vecinos, y el muro de fachada que ellos han construido; la parte del fondo es todavía de material provisional. La Sra. Gianina y su esposo, están casados hace 10 años y tienen ambos 30 años de edad y 2 hijos. Venían trabajando en la Empresa COPECO, fábrica textil, laborando como costureros. Debido a que la fábrica no pagaba puntualmente los jornales (cada uno de ellos ganaba 120 soles semanales) el esposo renunció a su trabajo para pasar a trabajar en una empresa minera (JJC Constructores-Minera Cerro Lindo); sin embargo, la Constructora suspendió los trabajos y el señor quedó desocupado. Por las condiciones indicadas, la familia no concurre a ninguna reunión de la Comunidad y nos expresaron que lo harán con mucho gusto, cuando su situación económica mejore.

Visita a la Sra. Felícita Revate (AAHH Melchorita)



La Sra. Revate es beneficiaria de una casa nueva de CESAL, de diseño alargado. (Es parte de las 15 casas construidas). La vivienda fue terminada en el mes de abril del presente año, se encuentra en buenas condiciones. Presenta alguna eflorescencia en las juntas debido al empleo de arena salitrosa. Actualmente la beneficiaria está colocando mayólica en el baño. La Sra. Felícita se mostró muy agradecida a Dios y a CESAL. Dijo que el proceso para obtener la casa había sido difícil debido a las consecuencias del terremoto y del mal trabajo realizado por el Gobierno. Comentó que ella intentó conseguir ayuda del Hermano Blair, pero no tuvo éxito. Luego encontró a CESAL, que la ayudó mucho puesto que ella tiene una mamá muy anciana que usa silla de ruedas y una hija que trabaja como costurera y da servicios a terceros. Está contenta con CESAL porque esta entidad nunca le pidió dinero, le enseñó a ahorrar en Grupos de Ahorros y a trabajar comunitariamente. Ella participa en un Colectivo que se denomina Barrio Saludable. Expresó que además de haber aprendido sobre construcción, aprendió oratoria con CESAL, y cómputo (curso seguido con Alas Peruanas), e integra un Grupo de Arpilleras.

Sábado 13.10.2012 – Promotoras sociales

Concurrimos a una reunión en la cual participaron señoras que realizan diversas actividades vinculadas a la capacitación de mujeres.

A nombre de la Red de Protección Familiar intervino en la reunión la Sra. Raquel, quien narró los contactos iniciales con CESAL y la manera como esa entidad la había ayudado a superar múltiples problemas. Explicó que la Red está constituida por un conjunto de organizaciones como Mujeres Unidas para la Acción, Centro Integrado Mujer, Centro Emergencia Mujer, todas constituidas por mujeres que trabajan voluntariamente para superar sus problemas.

También había una señora de una organización llamada Manitas que han formado Talleres de tipo productivo.

En la reunión, en general, fueron puntualizados algunos de los problemas ya manifestados en reuniones anteriores como la dificultad para conseguir créditos para la vivienda, la necesidad de poner énfasis en los trabajos a realizar con niños y jóvenes para reducir los problemas de drogadicción y embarazos prematuros.

Sábado 13.10.2012 – Comité de Obra

La reunión se realizó con los integrantes del Comité de Obras, que funciona desde el año 2010 y viene trabajando en 5 Asentamientos de la ZIFS: Pilar Nores, Los Álamos, Miguel Grau, El Salvador y Melchorita.

Se conversó sobre temas vinculados a las condiciones de habitabilidad, el empleo de espacios urbanos y el desarrollo humano y social comunitario.

El Comité tiene una Directiva de carácter permanente.

En el AAHH Pilar Nores se formó un Comité pro acequia y se trató de formar un área recreativa utilizando materiales reciclables donados por algunas empresas privadas. Para organizar las tareas del parque se realizó un workshop de una semana. El Comité trata de mantener el parque pero ya sienten las dificultades originadas por los gastos que tal mantenimiento supone. Está tratando también de lograr la arborización de la zona. Una queja importante para ellos es que muchos de los niños que juegan en el parque, son hijos de padres que no colaboran en el mantenimiento. Solicitan que CESAL vea si es posible, asignar un fondo para el mantenimiento del parque.

El representante del AAHH Los Álamos dice que la gente prefiere obras de cemento a los materiales reciclados y prefieren la realización de obras físicas a las de capacitación. Considera que hay mucha indiferencia de parte de los pobladores y esperan que las obras caigan del cielo. No colaboran con el parque porque éste no está situado frente a sus casas.

Una señora del AAHH Los Álamos expresó que luego del terremoto hubo algunas ONGs que engañaron a los pobladores. Luego con la llegada de CESAL cambiaron un poco las cosas, porque se comenzó a realizar planes operativos comunales para cada uno de los 5 asentamientos. Dijo que Pilar Nores y Los Álamos son los asentamientos que más coordinan. Para el trabajo de la Alameda en Los Álamos, se realizaron los trabajos de topografía y esperan que pronto puedan contar con la Alameda completa. Los pobladores de Los Álamos participarían con mano de obra y algunos recursos materiales. Los jóvenes que están agrupados en Barrios Saludables suelen trabajar juntos cuando se presentan tareas específicas. También quieren participar en trabajos de la Alameda y proponen que podrían instalarse banquetas y tableros de ajedrez, como una manera de reducir los juegos de niños que tiendan a hacerlos correr por las pistas. La señora expresó que la Alcaldesa no había apoyado los trabajos de la Alameda para evitar ser acusada de malversar fondos. (Al parecer los fondos que se pretendía utilizar eran saldos de otras partidas presupuestales).

En la reunión se expresó que CESAL tiene 80 mil soles para ser invertidos en la Alameda y el costo total de la misma sería de 335 mil soles, que se espera sean financiados por la Municipalidad. El costo total del Parque de Pilar Nores es de 150 mil soles.

Nuevamente se reiteró la propuesta de hacer modificaciones en los juegos propuestos para la Alameda, para reducir el peligro a los niños.

Temas sobre vivienda tratados en la reunión

El Sr. Walter Arriola, presidente del Centro Los Álamos, manifestó que suele suceder que las mismas personas pertenecen a varios Comités, por lo que muchas veces en las reuniones temas diversos son tratados por la misma gente.

El Sr. Roger Meza, presidente del AAHH El Salvador, expresó que según le había manifestado el Sr. Javier de Haro las inscripciones para las casas eran

para los que quisieran conseguirla. De su AAHH se presentaron 25 y solamente fueron aprobados 5. A su parecer, los trámites que pide CESAL son muy engorrosos, demoran mucho tiempo, hay problemas con los títulos de propiedad, se les exige capacitación y una suma importante como ahorro. Considera que los Talleres de Capacitación no les sirven a todos y muchos no tenían realmente interés e iban a ellos sólo como para cumplir un requisito. Dijo que habría que precisar los propósitos de los Talleres. Tiene la impresión que se capacita inútilmente a algunas personas, muchas veces muy jóvenes o muy ancianos. Le parece que los talleres han disminuido enormemente el interés en el proyecto. Sería bueno, dijo, hacer talleres de cosas que interesen más. Se está empleando mucho tiempo para hacer pocas casas. Dijo que ya hay malestar en la población. El costo también le parece alto (5 mil soles de ahorro). El sistema de Techo Propio es más fácil que el que emplea CESAL sin la realización de Talleres y otros requisitos. Hay gente a quienes la casa les parece muy cara y creen que trabajando por su cuenta saldría más barata. Considera que las casas de Techo Propio son similares a las de CESAL pero que las de Techo Propio tienen techo aligerado en vez de la caña Guayaquil que usa CESAL.

Las señoras presentes en la reunión expresaron que a ellas les gusta la casa de CESAL y que les parece mejor que las que construye Techo Propio. Dijeron que CESAL les enseña bien cómo deben ser las casas y se mostraron en desacuerdo con las afirmaciones del Sr. Meza.

El Presidente del AAHH Pilar Nores dijo que consideraba que las casas de CESAL tenían posibilidades de crecimiento, lo cual era importante porque muchas de las familias damnificadas habían tenido casas de unos 160 m², y que el área construida por CESAL es solo de 48 m². Dijo que en efecto hay algo de malestar porque en AAHH Pilar Nores sólo se ha construido una casa. Recordó que Javier de Haro les había dicho que tenían que ahorrar 5 mil soles, cantidad que las personas mayores no pueden aportar. También expresó que muchas veces por falta de tiempo las familias han enviado a las capacitaciones a personas que no podían usar los conocimientos invertidos, porque querían solamente cumplir el trámite.

El Presidente de Los Álamos dijo que las personas creían que las viviendas iban a ser gratuitas y que las iban a obtener de manera similar a las que ofrece el Hermano Blair, quien no exige ningún requisito de saneamiento físico-legal. Preguntó si sería posible que CESAL exija un pago menor a los 5 mil soles que actualmente solicita como aporte propio.

Dijo también que CESAL ha generado muchos cursos y eventos de capacitación que se sobreponen unos a otros, los horarios no coinciden y la gente no puede asistir a las charlas. Dijo que la gente es muy pobre y quieren evitar todas las gestiones vinculadas al saneamiento físico-legal que es muy caro.

La señora de la vivienda del AAHH Miguel Grau, dijo que le ha parecido todo bien. En efecto, el ahorro del dinero ha sido un problema muy fuerte. Considera que la casa no es gratis, pero es mucho mejor.

Tomó la palabra el Presidente del AAHH Miguel Grau y expresó que cuando tomó el cargo ocurrió el terremoto y que lo convocaron a CESAL a través de la parroquia. CESAL los organizó, las casas de adobe que tenían se cayeron. Comentó que el Hermano Blair suministró tubos a la gente para que trabajaran, pero que muchos los vendían y engañaban al Hermano Blair.

Dijo que en el AAHH Miguel Grau, CESAL había construido 129 casas de bloques de concreto, de las cuales solo dos familias hicieron mal uso. Posteriormente, la gente insistió en que las casas se construyan utilizando columnas de concreto y que sean diseñadas para que soporten dos y hasta tres pisos (parece que había contado el número de columnas de la vivienda - 19- y le parecían extraordinariamente resistentes). En su opinión cree que la gente puede aportar hasta 2,500 soles, cree que 5 mil excede a la capacidad de ahorro de las familias en el corto plazo. Cree que ha habido mucha transparencia por parte de CESAL en la ayuda que ha suministrado. El problema de fondo es la pobreza de la gente. Expresó que los dirigentes pueden informar a CESAL con toda exactitud, quienes son las familias realmente pobres en sus Comunidades. Ellos ya habían enviado un informe sobre el particular.

Sábado 13.10.12 - Asociación de AAHHs y UPIS

A esta reunión asistieron dirigentes de los 5 AAHHs en los que viene trabajando CESAL (ZIFS), así como otros dirigentes de Asentamientos en los cuales CESAL tiene una participación que no incluye infraestructura (ZIS).

El primero que habló fue el Sr. Vera, Presidente de la Asociación de AAHHs y UPIS, quien dio la bienvenida a los participantes e invitó a que los asistentes expresaran sus ideas en relación al trabajo de CESAL tratando de indicar lo que se debe mejorar, cambiar o potenciar, no sólo en los aspectos vinculados a la vivienda, sino en las demás líneas de trabajo.

El Sr. Germán Piñán del AAHH San Miguel, Secretario General de la Asociación, dijo que CESAL ha trabajado mucho en temas de liderazgo, oratoria, computación y fomentando la iniciativa ciudadana.

La Sra. Patricia de la UPIS Húsares de Junín, expresó que CESAL ha dado herramientas a través de los Talleres. Expresó que en su jurisdicción están mejorando su trabajo en las comunidades e integrándolo con el trabajo de la municipalidad. Se ha pasado de los aspectos individuales a proyectos de carácter integral. Se ha desarrollado trabajo con los jóvenes y se ha participado en un conjunto de cursos de interés para la comunidad.

El Sr. Jaime Lévano de la UPIS José Oliva, expresó que uno de los principales aportes de CESAL fue la transparencia de su trabajo en la elaboración de los proyectos. Expresó que también recibieron cursos de computación a través de la Universidad Alas Peruanas. Dijo también que tuvieron la oportunidad de participar en una pasantía en Villa El Salvador, donde conocieron la experiencia realizada en el Parque Industrial. Expresó de manera enfática las

consecuencias positivas de la pasantía. Dijo que esperaba que CESAL continuara apoyando las actividades en Chincha.

La Sra. Victoria Quispe expresó que aprendió todo lo referente a la realización de los trámites gracias a CESAL que orientó mucho a su Comunidad. La Sra. Diana Llanos Mesía, del AAHH Las Lomas se expresó en el mismo sentido y agradeció los esfuerzos de capacitación realizados por el CESAL, lo que les ha permitido tener mayor claridad de sus deberes y derechos.

Luego el Sr. Hernando Córdova expresó que compartía las ideas que había escuchado de sus compañeros y expresó que la capacitación de oratoria le había gustado mucho. Dijo que todavía se ha trabajado poco a nivel de los colegios y convendría realizar más trabajo con niños (tal como lo hacen las Hermanas Filipinas). Expresó además que hacen falta más parques infantiles y complejos deportivos para reducir la delincuencia y la violencia juveniles.

El Sr. Gustavo Echate, expresó su agradecimiento y su conformidad con las intervenciones anteriores. Indicó sin embargo, que en general, los Dirigentes de los AAHHs no han obtenido módulos de vivienda ni han conseguido mejoras para sus familias, a pesar de haber hecho un trabajo intensivo.

El Sr. Vera, Presidente de la Asociación, dijo que la organización habido nacido el 12 de diciembre del 2007, y que desde entonces viene trabajando para quién realmente lo necesita. Valora mucho la capacitación recibida por parte de CESAL porque ella ha sido un factor que ayudó mucho a la recuperación de la zona luego del sismo. La Asociación tomó parte en las tareas del presupuesto participativo y que se ha contribuido a la creación de la Oficina de Participación. Expresó que la construcción de viviendas debería extenderse a los demás AAHHs y no permanecer solamente en los 5 actuales. Manifestó su agradecimiento a la cooperación española y dijo que CESAL había apoyado a todo el distrito de PN y que, en su momento, también había expresado algunas discrepancias con las propuestas de CESAL. Dijo que sería de mucha utilidad que cada Dirigente pueda disponer de una computadora.

Con ayuda de CESAL desean formular proyectos para conseguir financiamiento de fuentes externas y dijo que el apoyo a CESAL, dado que es voluntario, afecta a la economía de los Dirigentes, sin embargo de lo cual, se sienten muy cercanos a CESAL. Quisieran contar en algún momento con un local propio para la Asociación y disponer de un medio de comunicación propio (radio). Dijo que no se debe regalar cosas a la gente sino más bien gratificar a quienes trabajan bien aunque sólo con premios de carácter moral.

El Sr. Vera expresó también que las Pasantías han sido muy útiles para los dirigentes de PN en especial para entender las experiencias realizadas por terceros. Luego expresó que en los últimos diez años se ha incrementado mucho la violencia en PN y que ante eso no tienen una defensa razonable (muy poca Policía). Los propios Dirigentes se sienten amenazados. Han presentado iniciativas pero las Autoridades no han dado respuesta.

En relación al tema de la juventud dijo que era muy importante para tener buenos líderes en el futuro y propuso hacer una Casa de la Juventud (albergues). Dijo que en PN hay una buena cantidad de áreas libres aún sin uso, en las cuales se podrían realizar actividades que favorezcan a los 70 mil habitantes que habitan en PN, de los cuales 30 mil son emigrantes de la sierra. Finalmente expresó que las prácticas religiosas han disminuido mucho y aparentemente hay una pérdida de la fe.

15.10.12 RED DE PROTECCIÓN

En el local de CESAL se reunieron las señoras que integran diversas organizaciones femeninas que en conjunto constituyen la Red. En esta oportunidad asistió también el Fiscal de Chincha Sr. Juan Wong y la representante del Poder Judicial, Dra. Martha Ruiz.

Se manifestaron un conjunto de temas que a continuación se anotan:

- las señoras realizan visitas domiciliarias y realizan campañas orientadas a solucionar problemas concretos, especialmente las que pertenecen al Centro de Emergencia Mujer. Apoyan a las madres que trabajan y no pueden atender a sus hijos. Mantienen relación con las DEMUNAS y con la Policía.
- tuvieron participación en la semana dedicada a los Derechos del Niño apoyando a los padres de familia y los niños de la comunidad.
- las DEMUNA apoyan a niños de 0 a 18 años. Trabajan en temas psicológicos y en tareas de prevención. Gestionan con la RENIEC el derecho al nombre de los niños. También atienden temas vinculados a drogadicción, madres adolescentes y violaciones.
- la Red trabaja con el Ministerio Público, la Fiscalía y la Policía. Apoyan a las Juntas Vecinales que participan en la atención de los temas de la Red.
- la Red tiene una buena relación con los Dirigentes Vecinales. En PN trabajan con los Dirigentes y realizan campañas cívicas de corte de cabello, campañas de salud, prevención de maltrato escolar y otros.
- el Centro de Salud de PN se ha institucionalizado y también participa de la Red, habiendo generado estrategias sanitarias para prevenir el VIH, y promover costumbres saludables. El Centro de Salud depende funcionalmente del Ministerio de Salud y cuenta con algunos ingresos propios.
- el Puesto de Salud de PN pertenece también a una micro red, compuesta por 15 establecimientos que trabajan en localidades de la sierra de Chincha. Se relacionan con las mujeres promotoras a través de capacitaciones.

- formalmente la Red está presidida por la Alcaldesa y realizan reuniones mensuales que les permiten coordinar las capacidades disponibles.
- existe una cierta debilidad en la relación con los Directores de los Centros Educativos, quienes no se han integrado directamente a la Red, delegando su participación en tutores de la UGEL.
- la Parroquia es también una de las instituciones que integra la Red y aporta de manera importante a la misma, trabajando con jóvenes de hasta 18 años.
- la Red ha generado programas de Fiscales Ambientales y Fiscales Escolares con estudiantes de 11 a 15 años, que ayudan a estudiantes que faltan a clases y sufren maltratos. Participan también en tareas ambientales y ecológicas.
- los integrantes de la Red quieren extender su trabajo a jóvenes de 18 a 25 años, que actualmente estudian en las universidades. La Fiscalía viene apoyando a jóvenes líderes de esas edades y a jóvenes de 15 años que asisten a colegios nocturnos y que suelen encontrarse en riesgo.
- También se ha brindado atención a niños llamados “niños de la calle”, que trabajan en el cementerio. Son unos 30 niños de 8 a 15 años de edad.
- Consideran que todavía existe una franja de jóvenes entre 16 y 18 años de edad que todavía no está siendo atendida.
- Existe un albergue para chicas de 17 años (Paul Harris), que atiende a unas 15 chicas madres adolescentes.
- El Fiscal expresó que CESAL debería vincularse con otras ONGs (Zumbi e Intervida), que realizan acciones no coordinadas. Expresó también que existen Puestos de atención de Abogados, en los AAHHs El Salvador y Miguel Grau (similares a PROSODE de la PUCP). Explicó que la Oficina de Registros Públicos realiza también capacitaciones en materia de su competencia, y apoya en la constitución de los DNI.

15.10.12 - Comité de Ahorro

Se inició la reunión con la explicación de la manera en que los integrantes del Comité realizan sus ahorros destinados a satisfacer el aporte que deben realizar para obtener una vivienda construida por CESAL.

Explicaron que en la actualidad son 17 integrantes del Comité, habiendo sido antes 19. Tienen reuniones todos los días martes “salvo la actual que es extraordinaria”. En cada reunión cada uno trae sus aportes, que suelen ser muy variables, entre 10 y 100 soles mensuales, los que son depositados en

una libreta de ahorro individual, que para el efecto han abierto en la Caja de Ahorros de Ica. Llevan una cuenta, a través de Libro correspondiente de los aportes que realiza cada familia, de modo tal, que permanentemente los integrantes del Grupo saben cuánto lleva ahorrado cada participante.

Además, con el propósito de generar ingresos complementarios, el Grupo organiza actividades destinadas a la recaudación de fondos generalmente a través de eventos de tipo culinario (carapulcradas). Las utilidades que son obtenidas a través de estas actividades se distribuyen en partes iguales entre los integrantes del Grupo, y los montos son también registrados en un Libro especial.

El sistema funciona bien y ha generado entre sus participantes vínculos que los hacen funcionar como un grupo muy cohesionado.

Sin embargo, el Grupo percibe algunos problemas que fueron también manifestados:

- les parece que el 25% del monto de la vivienda que deben aportar resulta alto para su capacidad de ahorro, aún cuando saben que el precio de las viviendas es razonable. El problema para ellos es que no saben cuánto tiempo necesitarán para completar el ahorro requerido.
- existen posibilidades de conseguir préstamos para completar la suma necesaria, sin embargo, consideran que es riesgoso por los intereses que deben pagar y porque a veces las condiciones puestas por las entidades bancarias no las entienden con claridad.
- siempre existe temor ante el pedido de avales que exigen los bancos. En particular porque en caso de incumplimiento podrían perder sus casas.
- el Grupo viene ahorrando desde el mes de mayo (5 meses) y han ahorrado entre los 17 participantes 13,436.70 soles, suma que ha sido alcanzada a través de los ahorros individuales y las actividades realizadas por el Grupo.
- ante la pregunta de qué opinan sobre una posible reducción de áreas de la vivienda, expresaron su disconformidad, porque las casas ya de por sí son pequeñas.
- expresaron que en caso de prestarse 3 mil soles de un banco, tendrían que pagar 381 soles de cuota mensual durante un año o 217 soles durante año y medio. (Parecen cifras poco precisas).
- la mayor parte de los integrantes del Comité de Ahorro ya terminó sus gestiones de tipo legal. Indicaron que entre los gastos municipales y notariales han gastado aproximadamente 1,000 soles.
- están estudiando la posibilidad de hacer algunas actividades de reciclaje, para agenciarse fondos (venta de botellas plásticas vacías).

- explicaron que para el Grupo una cuota razonable sería 2,700 soles.
- finalmente expresaron que el método de ahorro es muy bueno, pero que el problema principal, es el bajo nivel de ingresos.

16.10.12 - Dra. Modesta Gonzáles, Directora del CIDIR

En el local del Hotel Casa Andina se realizó una reunión con la Dra. Modesta Gonzáles a la que asistieron Javier de Haro, Walter y los evaluadores.

Carlos preguntó cómo debía entenderse el concepto de subsidiariedad que maneja el CIDIR, a lo que Modesta expresó que siguen los planteamientos de la doctrina social de la Iglesia y que confiaban en la capacidad de las personas para generar desarrollo. Esa capacidad debe ser apoyada por el Estado y velar por los derechos de la gente. El Estado debe generar el contexto conveniente para que las personas involucradas en el desarrollo cumplan con sus responsabilidades.

Carlos expresó que era necesario orientar el proyecto con un enfoque de derechos para que las políticas públicas, en los diversos aspectos de desarrollo sigan el criterio de derechos. Esto debe ser entendido así por quienes trabajan en el sector público. Hizo hincapié en la instalación de capacidades para las políticas públicas, por ejemplo, en lo que se había apreciado en las promotoras de salud, en la participación de las mujeres en los trabajos sociales y otros. Dijo que los diplomados no son suficientes y que se requieren prácticas institucionales que involucren a los funcionarios en temas enfocados a Derechos.

Javier expresó que sería conveniente realizar más Asesorías Técnicas que Cursos de Capacitación.

Carlos expresó que los trabajos vinculados a Mujer y a las Redes por ellas constituidas vienen funcionando muy bien, pero que todavía hay grandes deficiencias en los trabajos vinculados a seguridad y juventud. Las tareas de desarrollo todavía no tienen planteamientos claros.

Modesta dijo que el Ministerio de Vivienda y otras entidades suelen realizar tareas de capacitación pero que no forman a las personas.

Dijo también que el CIDIR tiene Indicadores que deben cumplir de acuerdo a la matriz del proyecto. Que tienen metas concretas en materia de catastro, propuestas de desarrollo urbano y otras.

Dijo también que para el próximo año quieren enfatizar los temas vinculados a políticas públicas y al enfoque de derechos, y que el tema de prevención de riesgos le parece fundamental. Dijo también que es necesario que funcionarios, miembros de la sociedad civil y empresarios participen juntos en los Cursos para generar sinergias.

Carlos expresó que era muy importante coordinar más entre las diversas líneas del proyecto y también incrementar los niveles de coordinación entre CESAL y CIDIR, así como mejorar la coordinación con los funcionarios y autoridades municipales.

Modesta dijo que ella piensa que ha mejorado un poco la coordinación con CESAL (parece que antes hubo algunos inconvenientes) y que se podría hacer más en esa materia.

Carlos señaló entre otras cosas, que hay una demora en el tema del catastro, sobre lo cual Modesta dijo que es necesario que los pobladores y funcionarios entiendan mejor la importancia que el catastro tiene. Que es necesario que tanto CIDIR como CESAL contribuyan a generar políticas públicas que den apoyo a los pobladores.

Javier expresó que podría introducirse modificaciones en los PACs, sin cambiar el marco lógico (matriz), para introducir el enfoque a derechos y otras sugerencias.

Modesta dijo que CIDIR podría contribuir dado que ya hace 13 años que la Universidad trabaja con CESAL. Ante una pregunta de Carlos de cómo seleccionan a los alumnos, respondió que generan un perfil de estudiante en función al currículum del curso.

16.10.12 - feedback con la Comunidad de Pueblo Nuevo

Javier de Haro hizo la presentación de los Evaluadores del proyecto ante todos los asistentes a la reunión (unas 60 personas) explicando brevemente el trabajo de los mismos.

Luego Carlos agradeció de parte del Equipo Evaluador a las personas que habían colaborado con los trabajos realizados e hizo una presentación de los principales puntos que serían introducidos en el informe final que será presentado a CESAL. Se señala a continuación los principales puntos expresados:

- es importante que todos los involucrados en el proyecto entiendan que son corresponsables de los resultados del proyecto.
- durante el período de evaluación se ha conversado con todos los vecinos involucrados.
- se ha apreciado algunas fallas en la comunicación que han impedido que el proyecto sea conocido con exactitud en todos sus aspectos.
- puso énfasis en expresar que la cooperación española era parte del aporte, no de una financiera, sino de los ciudadanos españoles, parte de cuyos impuestos se canalizan para cooperación solidaria.
- se ha establecido que existen demoras en materia de vivienda y equipamiento urbano.
- se señaló que hubo también demoras en la llegada del financiamiento de AECID y que hay barreras legales que dificultan el desarrollo del proyecto.

- explicó que la concreción de las obras de equipamiento urbano dependen de autorizaciones y cooperación local.
- el modelo de vivienda de CESAL es bueno técnicamente y los costos estimados son correctos.
- lo que ha demorado es la selección de beneficiarios.
- los Comités de Ahorro que ha generado el proyecto son excelentes y deberían ser replicados.
- la articulación entre la sociedad civil y los funcionarios es bastante buena.
- los dirigentes tienen la percepción que el proyecto excluye a los demás pobres (problemas de costos).
- el trabajo con mujeres y niños es una fortaleza de CESAL.
- falta profundizar el trabajo con jóvenes.
- se han detectado problemas aún no suficientemente atendidos: violencia, pandillaje, embarazos prematuros. Se requiere todavía generar políticas públicas sobre estos puntos.
- conviene reconocer y recompensar el trabajo de los promotores, en razón a su trabajo propiamente dicho y no en relación a las personas.
- la capacitación impartida ha sido de calidad.
- es conveniente potenciar la idea de Barrio Saludable para el futuro.
- el trabajo realizado en materia de desarrollo económico local, es muy importante.

Luego de la presentación realizada por Carlos se abrió una instancia de participación de los asistentes quienes expresaron sus propias ideas. Se anota algunas de ellas:

- en el Distrito de PN existen 470 mil habitantes y cuentan solamente con 10 policías ¿qué hacer?
- no se requiere utilizar necesariamente herramientas catastrales sofisticadas. Es preferible desarrollar procesos progresivos para llegar a un catastro global.
- mucha gente no puede asistir a las capacitaciones y no logran ser calificadas a los proyectos de vivienda. Reducir el tiempo de capacitaciones.
- los bancos sólo prestan 1,000 soles en razón a la capacidad económica de la gente, por lo que la cuota solicitada por CESAL resulta muy alta.
- las señoras que integran el Grupo Manitas, no han sido beneficiadas por el proyecto de CESAL. Requieren ser introducidas al convenio y conseguir un Capital Semilla para sus actividades productivas.

Un Regidor del distrito de PN expresó que CESAL había construido 147 casas en PN y que también escuelas. Que CESAL había canalizado la ayuda de la ONG Escuela Mayor para la realización del catastro que dispone ahora la Municipalidad de PN. Siente que los bonos 6,000 fueron una estafa. La Municipalidad de PN ha exonerado de licencia de construcción a los pobladores.

Dijo que la Municipalidad de PN viene propiciando en coordinación con CESAL, la capacitación en materia de desarrollo local. Señaló que la construcción de viviendas es muy importante, pero el trabajo social también lo es y puede ser incluso más trascendente. Indicó que en PN hay todavía 42 AAHHs que aún no han sido atendidos y que espera que CESAL pueda ampliar su ámbito de acción. Expresó que están pidiendo que se amplíe el nivel (categoría) de la Comisaría de PN, para conseguir la presencia de un mayor número de efectivos policiales. Finalmente expresó el agradecimiento de la Alcaldesa de PN, quien no pudo asistir a la reunión.

El Sr. Vera dijo que siempre ha habido y habrá discrepancias con el trabajo de CESAL, pero siempre estarán agradecidos. Indicó que la Seguridad no sólo es un tema de sociedad civil y que falta un mayor interés y participación del Gobierno y del Ministerio del Interior. Señaló que ya la Alcaldesa, el Párroco y muchas otras personas han firmado una solicitud al Gobierno para que atienda sus demandas de seguridad.

Indicó también que debería estudiarse la reactivación de la planta bloquetera que está en posesión de la Municipalidad para que vuelva a ser utilizada por los pobladores de PN.

Janet Niquén expresó que CESAL es un actor más que se suma a los esfuerzos de desarrollo en PN. No se debe creer que CESAL suplantarán a otras organizaciones que deben cumplir sus propios roles. CESAL no va a resolver todos los problemas de la zona. Todas las instituciones deben trabajar en conjunto.

Carlos explicó que CESAL sólo pone la chispa, la gasolina la pone los pobladores y los actores públicos y privados, ya que es la única manera que camine el coche. Dijo también que:

- las políticas públicas son de las entidades públicas, que deben beneficiar a la población, cuando hay un enfoque de derechos.
- las entidades privadas deben respetar los derechos de los demás (aún cuando sean ONGs).
- la cooperación internacional no puede quedarse en un territorio, ni debe hacerlo porque ello sería contraproducente para el desarrollo local.
- los mismos pobladores deben aprender y resolver sus problemas.
- CESAL no va a solucionar todo (comparte lo expresado por Janet).
- sólo se van a realizar 200 viviendas, pero la necesidad es mucho mayor. Por tanto, es necesario que se genere réplicas.
- es importante que todos entiendan que CESAL no sustituirá la labor del Estado.

Luego continuaron las intervenciones que de alguna manera incidieron en los mismos temas. Sin embargo, es interesante señalar que un joven agradeció a CESAL la formación en valores recibida y dijo que a su criterio, una Comunidad debe organizarse a sí misma para ser eficaz. Expresó el interés de los jóvenes en evitar la contaminación del medio ambiente y emprender trabajos de reciclaje de basura para obtener recursos y mejorar la salud. Dijo que ha

aprendido a trabajar en comunidad dentro de su propia comunidad. También que hay obras como las de la Acequia del AAHH Pilar Nores, que están esperando respuesta municipal.

Un funcionario de la Municipalidad de Grocio Prado expresó su acuerdo con lo manifestado por el joven y dijo que no sólo los adultos son dueños de la verdad. Dijo que en Grocio Prado están tratando de abordar el tema del desarrollo de las personas y no sólo el desarrollo material. Expresó su esperanza que CESAL intervenga también en Grocio Prado.

Miércoles 17.10.12 Constructora - Ing. Fabio Iván Hernández Ortiz

El Ing. Hernández es ingeniero civil, tiene relación con CESAL hace 12 años.

Estuvo a cargo de la construcción de las 15 casas construidas en el Distrito de Pueblo Nuevo, por CESAL con fondos de la Cooperación Española. El tiempo de construcción de las viviendas fue de 3.5 meses y su costo fue de aproximadamente 25 mil soles cada una.

Comentando sobre el tema de los costos explicó que es muy difícil reducirlos debido a que para alcanzar los costos de contrato se requiere construir por lo menos un conjunto de 25 viviendas. Refirió que justamente su contrato inicial fue para construir 25 viviendas, pero que en el transcurso del tiempo le fueron reducidas a 15 con lo cual apenas pudo evitar perder dinero y no obtuvo las ganancias razonablemente esperadas. En el caso de este tipo de obras la construcción se complica porque las casas no están agrupadas sino separadas y se incurre en gastos adicionales de traslado de materiales. El adquirió materiales para encofrados y otras actividades propias de la construcción, para las 25 viviendas y finalmente no pudo recuperar todos los costos debido a la reducción del número de viviendas. Señaló que también existe un problema de agua para abastecer las necesidades de las obras porque el agua que se consigue suele ser de pozos y generalmente contienen sales que generan inconvenientes como las eflorescencias que se pueden apreciar en algunas de las obras construidas.

Refirió que el diseño estructural original fue realizado por la firma PROMOCASA pero que él, antes de asumir la obra tuvo que reformular los planos de estructuras porque encontró aspectos que no se ajustaban a las condiciones encontradas en el terreno.

En su opinión, en Chincha la mano de obra local es de baja calidad, razón por la cual llevó maestro de obra y operarios (albañiles) desde Lima. Los peones fueron contratados localmente, algunos de los cuales fueron personas que integraban las familias beneficiarias de las viviendas, que había seguido las capacitaciones proporcionadas por CESAL. Ellos fueron pagados por la empresa como cualquier otro peón.

Fue enfático en señalar que a futuro él trabajaría sólo en caso de obtener un número mínimo de 25 casas, porque su experiencia anterior le muestra que con un número menor se pierde dinero. Estimó que 25 casas pueden ser ejecutadas en cuatro meses.

Comentó que conoce la obra y trayectoria del Hermano Blair, quien inicialmente fabricaba también bloques de concreto, con la cooperación de una ONG llamada Eco Ciudad, quien brindó asistencia técnica. Cuando él, a pedido de CESAL revisó los bloques producidos por el Hermano Blair, encontró que éstos tenían una resistencia 30% inferior a la resistencia nominal requerida, y no seguían un procedimiento de curado (procedimiento de hidratación del concreto indispensable en este caso) requerido para obtener la fragua completa del concreto de los bloques y que ésta alcance la resistencia necesaria. Refirió que algunas viviendas, incluso aulas, tuvieron que ser demolidas por la baja resistencia de los bloques.

Refirió que él conoce la Planta de fabricación de bloques de concreto con la cual se hicieron las viviendas que CESAL construyó en el período de emergencia, luego del terremoto. Consideró que rehabilitar esa Planta en el momento actual sería muy complicado y seguramente muy costoso porque posiblemente habría que comenzar por reparar y quizá reemplazar las máquinas existentes, que están inactivas hace mucho tiempo, posiblemente oxidadas y con daños derivados precisamente de la falta de uso. Además, para poner en funcionamiento la Planta de bloques habría que disponer de un terreno amplio, como el que alguna vez dispuso la Municipalidad de PN, en la época inmediata al sismo; tiene información que el terreno que cumplía funciones para la fábrica de bloques ha sido utilizado por la Municipalidad para labores diferentes. Disponer de un terreno con el área suficiente es sumamente necesario porque se requiere contar con espacios para almacenar cemento, confitillo, agua, áreas de secado de bloques, áreas de curado de bloques, y finalmente el almacenaje de los mismos, además de pequeñas áreas para el manejo administrativo de la Planta. En conclusión, el Ing. Hernández asume que sustituir el ladrillo de arcilla por bloque de concreto, contribuiría a elevar los costos.

Expresó que cuando su Empresa construyó las 15 viviendas, compró los ladrillos en la fábrica denominada LAPSA, que produce insumos de muy buena calidad. Como ya fue dicho, el agua es de poca calidad (agua dura), que sacan de pozos y tiene sales.

Una forma de reducir en algo los costos, aunque aparentemente poco significativa, sería eliminar la colocación de lavaderos, inodoros, lavatorios; no cablear las tuberías con alambres eléctricos, no colocar luminarias y no colocar tableros de luz, tareas que podrían ser realizadas por los propios usuarios.

Dijo que cuando él ejecutó las obras no tuvo problemas, afortunadamente, con el Sindicato de Construcción Civil, debido a que varios de los Dirigentes Vecinales de Pueblo Nuevo son obreros de construcción civil y evitaron que el Sindicato intervenga en las obras.

Finalmente, dijo estar convencido que a los beneficiarios les ha gustado las viviendas, aún cuando estas son relativamente pequeñas comparativamente con lo que ellos habían estado acostumbrados a tener antes del sismo, y que cree que están muy agradecidos a la gestión de CESAL.

Anexo 11: Cuestionarios

Los cuestionarios cumplimentados por los entrevistados durante el trabajo de campo se anexan escaneados como documento .pdf en formato digital (Anexo 11_Cuestionarios.pdf).

El análisis de los resultados, así como la clasificación por grupos de los cuestionarios recogidos se pueden consultar en el Anexo 6: Modelo de cuestionario y análisis de resultados.